



CORANTIOQUIA

ACTÚA

Por el
Patrimonio Ambiental
de nuestro territorio

Plan de Acción
2016 • 2019



Corantioquia Actúa

**Por el Patrimonio Ambiental
de nuestro territorio**

**Plan de Acción
2016-2019**

**Alejandro González Valencia
Director General**

CONSEJO DIRECTIVO DE CORANTIOQUIA

| | |
|---------------------------------|--|
| Lucy Rivera Osorio | Presidenta del Consejo Directivo Delegada del Gobernador de Antioquia |
| Claudia Adalgiza Arias Cuadros | Luis Emilio Pérez Gutiérrez Representante del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| Clara Victoria Gallego Arango | Luis Gilberto Murillo Urrutia Representante Sector Privado (CCI) |
| María Isabel Arango Uribe | Representante Sector Privado (ACOPI) |
| Jenny Marcela Ruíz Saldarriaga | Representante ONG (GAIA) |
| Alejandro Ramírez Madrid | Representante ONG (GEDI) |
| Roger Luis Bernal Millán | Representante Comunidades Indígenas |
| Feliciano Mosquera Díaz | Representante Comunidades Afrocolombianas |
| Jonás Darío Henao Cardona | Representante Alcaldes (Municipio Valdivia) |
| Jorge Alonso Tamayo Villa | Representante Alcaldes (Municipio Entrerriños) |
| Luis Guillermo Álvarez González | Representante Alcaldes (Municipio Cisneros) |
| William Enrique Rendón Agudelo | Representante Alcaldes (Municipio Jardín) |

COMITÉ DE DIRECCIÓN

| | |
|--------------------------------|---|
| Alejandro González Valencia | Director General |
| Gabriel Jaime Ayora Hernández | Secretario General |
| Martha Nidia Córdoba Quintero | Subdirectora de Planeación |
| Carlos Andrés Naranjo Bedoya | Subdirector de Regionalización |
| Luz Adriana Molina López | Subdirectora de Ecosistemas |
| Juan David Ramírez Soto | Subdirector de Gestión Ambiental |
| Andrés Felipe Ocampo Zapata | Subdirector de Cultura Ambiental |
| Juan Carlos Loaiza Charry | Subdirector Administrativo |
| Jorge Humberto López Jaramillo | Subdirector Financiero |
| Alix Natalia López Cuadros | Jefe de Oficina Control Interno |
| Erika María Pino Cano | Asesora Oficina Control Interno Disciplinario |
| Juan Fernando Espinal Ramírez | Asesor Dirección General |
| Fredy Alberto Hurtado Pérez | Asesor Dirección General |
| Juliana María Palacio Roldán | Oficina Asesora de Comunicaciones |
| Margot Cristina Gil Sánchez | Oficina de Gestión Jurídico Ambiental |

JEFES OFICINAS TERRITORIALES

| | |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| Jaime Alberto Escobar Fernández | Oficina Territorial Zenufaná |
| Oscar Albeiro Ramírez Cañaveral (E) | Oficina Territorial Panzenú |
| Diego Rensson Ramírez Valencia | Oficina Territorial Tahamíes |
| Mally Yurian Martínez Murillo | Oficina Territorial Hevéxicos |
| Alejandro Alzate Garcés | Oficina Territorial Citará |
| Rigoberto Arroyave González (E) | Oficina Territorial Cartama |
| Liliana María Taborda González | Oficina Territorial Aburrá Sur |
| Laura Catalina Gil Salazar | Oficina Territorial Aburrá Norte |

ALCALDES DE LA JURISDICCIÓN

TERRITORIAL ZENUFANÁ

| | |
|---------------------------------------|----------------------------|
| Román Fernando Monsalve Sánchez | Municipio de Amalfi |
| Luis Emilio Giraldo Velásquez | Municipio de Caracolí |
| Luis Guillermo Álvarez González | Municipio de Cisneros |
| Edgar Alirio González Agudelo | Municipio de Maceo |
| Jaime Andrés Cañas Morales | Municipio de Puerto Berrío |
| Diana Carolina Duque Cano | Municipio de Puerto Nare |
| Lucía del Socorro Carvajal de Silvera | Municipio de Remedios |
| Gustavo Alonso Tobón Vélez | Municipio de Segovia |
| José María Ochoa Muñoz | Municipio de Vegachí |
| Raúl Hernando Roldán Pérez | Municipio de Yalí |
| Jesús Amador Pérez Palacio | Municipio de Yolombó |
| Giver Cartagena Rojas | Municipio de Yondó |

TERRITORIAL PANZENÚ

| | |
|----------------------------------|-----------------------|
| José Mercedes Berrío Berrío | Municipio de Cáceres |
| Oscar Aníbal Suárez | Municipio de Caucasia |
| Ángel Mesa Castro | Municipio de El Bagre |
| Miguel Enrique Franco Menco | Municipio de Nechí |
| Gladis Rebeca Miguel Vides | Municipio de Tarazá |
| Jonás Darío Henao Cardona | Municipio de Valdivia |
| Albeiro de Jesús Menoyos Álvarez | Municipio de Zaragoza |

TERRITORIAL TAHAMIÉS

Marta Lucía Porras Arenas
Nicolás Guillermo Herón Arango
Jorge Ignacio Londoño Londoño
José Danilo Agudelo Torres
Jorge Iván Durán Lopera
Ana Isabel Avendaño Duque
Yudy Marcela Peña Correa
Jorge Alonso Tamayo Villa
Luis Guillermo Pérez Echeverri
Óscar Antonio Quiroz García
Hernán Darío Álvarez Uribe
Eduar Rolando Pino Arango
John Alexander Yepes Restrepo
Héctor Darío Pérez Piedrahita
María Del Carmen Roldán Arango
Johnny Alberto Marín Muñetón
Julio Aníbal Areiza Palacio

Municipio de Angostura
Municipio de Anorí
Municipio de Belmira
Municipio de Briceño
Municipio de Campamento
Municipio de Carolina del Príncipe
Municipio de Donmatías
Municipio de Entrerríos
Municipio de Gómez Plata
Municipio de Guadalupe
Municipio de Ituango
Municipio de San Andrés de Cuerquia
Municipio de San José de la Montaña
Municipio de San Pedro de los Milagros
Municipio de Santa Rosa de Osos
Municipio de Toledo
Municipio de Yarumal

TERRITORIAL HEVÉXICOS

Alexandra Sánchez Marín
Humberto Antonio Castaño Úsuga
Germán Darío Zapata Ferraro
Jorge Iván Vásquez Arboleda
Óscar Alveiro Henao Pulgarín
Óver De Jesús Hernández Acevedo
César Alonso Cuadros George
Donaldó Fernán Vivares Gallego
Saulo Armando Rivera Fernández
Yeison Estiven Paniagua Gutiérrez

Municipio de Anzá
Municipio de Buriticá
Municipio de Caicedo
Municipio de Ebéjico
Municipio de Liborina
Municipio de Olaya
Municipio de Sabanalarga
Municipio de San Jerónimo
Municipio de Santa Fe de Antioquia
Municipio de Sopetrán

TERRITORIAL CITARÁ

John Jairo Mejía Aramburo
Ronald Alejandro Sánchez Sánchez
Benjamín Alonso Suárez Castillo
Antonio de Jesús Castaño González

Municipio de Andes
Municipio de Betania
Municipio de Betulia
Municipio de Ciudad Bolívar

Diego Alejandro Restrepo Guerra
Jorge Alberto Vanegas Díaz
William Enrique Rendón Agudelo
Carlos Emel Cuervo Cañola

Municipio de Concordia
Municipio de Hispania
Municipio de Jardín
Municipio de Salgar

TERRITORIAL CARTAMA

Carlos Mario Patiño García
Gabriel Ignacio Muñoz Gómez
Jorge Andrés Pérez Hernández
César Augusto Zapata Pérez
Ferdinando de Jesús Muñoz Álvarez
Juan Fernando Ruiz Gallego
Mónica María Ocampo Restrepo
Iván Alexander Zuluaga Zuluaga
Néstor Fernando Romero Villada
Sergio Andrés Ceballos López
Ferney Darío Fernández

Municipio de Caramanta
Municipio de Fredonia
Municipio de Jericó
Municipio de La Pintada
Municipio de Montebello
Municipio de Pueblorrico
Municipio de Santa Bárbara
Municipio de Támesis
Municipio de Tarso
Municipio de Valparaíso
Municipio de Venecia

TERRITORIAL ABURRÁ SUR

Wilser Darío Molina Molina
Olga Lucía Zapata Marín
Gabriel Jaime Barrera Castaño
Carlos Eduardo Durán Franco
Raúl Eduardo Cardona González
Argeni de Jesús Taborda Ortiz
León Mario Bedoya López
Jhonny Alexander García
Iván Alonso Montoya Urrego
Santiago Andrés Ochoa Marín

Municipio de Amagá
Municipio de Angelópolis
Municipio de Armenia
Municipio de Caldas
Municipio de Envigado
Municipio de Heliconia
Municipio de Itagüí
Municipio de La Estrella
Municipio de Sabaneta
Municipio de Titiribí

TERRITORIAL ABURRÁ NORTE

Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga
Edison García Restrepo
Cesar Augusto Suárez Mira
Oscar Alberto Restrepo
Yan Bladimir Jaramillo García

Municipio de Medellín
Municipio de Barbosa
Municipio de Bello
Municipio de Copacabana
Municipio de Girardota

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| Introducción..... | 15 |
| I. Marco general | 18 |
| Direccionamiento Estratégico..... | 21 |
| Armonización y Articulación con el nivel nacional, regional y local..... | 23 |
| Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS | 23 |
| Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” | 25 |
| Articulación con las Políticas Ambientales Nacionales | 26 |
| Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental “Pensando en Grande” 2016-2019 . | 27 |
| II. Participación | 32 |
| Compartir información y conocimiento, una intención para reunirnos..... | 32 |
| Escenario para el diálogo interno | 32 |
| Diálogo con la comunidad, un ejercicio corresponsable | 34 |
| Conversatorios con sectores | 37 |
| Participantes a través de la Página Web | 39 |
| III. Síntesis ambiental de la jurisdicción | 49 |
| El Ordenamiento Ambiental Territorial, fundamento de nuestra gestión | 49 |
| La Cuenca Hidrográfica como sistema | 52 |
| El Agua como estructurante natural | 53 |
| Aguas Subterráneas | 55 |

| | |
|--|------------|
| Áreas protegidas y áreas priorizadas por biodiversidad | 57 |
| Nuestras Comunidades..... | 62 |
| Comunidades Afrodescendientes..... | 62 |
| Comunidades Indígenas..... | 64 |
| Otras Comunidades..... | 66 |
| Paisajes productivos | 67 |
| Generalidades de cada una de las territoriales de la jurisdicción. | 73 |
| Zenufaná | 75 |
| Panzenú..... | 83 |
| Tahamíes | 91 |
| Hevéxicos | 100 |
| Citará y Cartama | 109 |
| Aburrá Sur y Aburrá Norte | 117 |
| | |
| IV. Acciones operativas del Plan de Acción | 128 |
| Programa I. Gestión para la Planificación y el Ordenamiento Ambiental de los Territorios | 142 |
| Programa II. Dinamización de la Información y el Conocimiento para la Protección del Patrimonio Ambiental en los Territorios | 143 |
| Programa III: Administración Integral del Patrimonio Ambiental..... | 145 |
| Programa IV. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética para la paz en el territorio..... | 146 |
| Programa V. Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos | 149 |
| Programa VI. Gestión Integral del Recurso Hídrico | 151 |
| Programa VII. Gestión ambiental sectorial y urbana para el Crecimiento verde | 154 |
| Programa VIII. Cambio Climático y Gestión integral del riesgo | 154 |
| Programa IX: Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional | 156 |
| V. Plan financiero..... | 179 |
| VI. Instrumentos de seguimiento y evaluación..... | 191 |

Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Distribución Político-Administrativa y Territorial de la Jurisdicción de Corantioquia..... | 20 |
|---|----|

| | |
|---|-----|
| Tabla 2. Objetivos Desarrollo Sostenible –ODS- | 24 |
| Tabla 3. Políticas de Orden Nacional..... | 26 |
| Tabla 4. Líneas de las propuestas por el Plan Departamental de Desarrollo..... | 28 |
| Tabla 5. Asuntos priorizados por los Alcaldes periodo 2016-2019 | 29 |
| Tabla 6. Participantes en los encuentros subregionales..... | 35 |
| Tabla 7. Participación de los Sectores Productivos..... | 38 |
| Tabla 8. Problemas consolidados..... | 40 |
| Tabla 9. POMCAS Cuencas Compartidas..... | 54 |
| Tabla 10. Áreas Priorizadas para la Conservación de la Biodiversidad | 59 |
| Tabla 11. Áreas protegidas públicas en la jurisdicción de CORANTIOQUIA..... | 60 |
| Tabla 12. Estrategias de Conservación in situ | 61 |
| Tabla 13. Áreas protegidas privadas en la Jurisdicción de Corantioquia | 61 |
| Tabla 14. Áreas protegidas Territorial Zenufaná..... | 77 |
| Tabla 15. Áreas protegidas en Territorial Panzenú | 87 |
| Tabla 16. Áreas Protegidas Territorial Tahamíes | 94 |
| Tabla 17. Áreas protegidas Territorial Hevéxicos..... | 102 |
| Tabla 18. Áreas de Reserva Nacional y Departamental en la Jurisdicción de Corantioquia | 102 |
| Tabla 19. Áreas protegidas Territoriales Citará y Cartama | 110 |
| Tabla 20. Área con bosque seco Tropical (bs-T) en varios municipios de Aburrá Sur | 120 |
| Tabla 21. Relación de las líneas del PGAR con los programas y proyectos del Plan de Acción 2016-2019..... | 129 |
| Tabla 22. Matriz de impacto cruzado..... | 136 |
| Tabla 23. Indicadores Mínimos de gestión- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 174 |
| Tabla 24. Aportes a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018..... | 175 |
| Tabla 25. Plan Financiero | 183 |
| Tabla 26. Valoración del Plan de Acción 2016-2019 | 187 |

Figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Estrategias Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"..... | 25 |
| Figura 2. Proyecto del Plan de Desarrollo Departamental "pensando en Grande" 2016-2019 | 27 |
| Figura 3. Servicios Ecosistémicos | 50 |
| Figura 4. Motores de Pérdida de Biodiversidad..... | 50 |
| Figura 5. Mapa de Zonificación Ambiental Jurisdicción de CORANTIOQUIA PGAR 2007-2019..... | 51 |
| Figura 6. Cuenca Hidrográfica | 53 |
| Figura 7. Cuencas con procesos de formulación de Planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA | 55 |
| Figura 8. Principales zonas identificadas con potencial acuífero en la jurisdicción de Corantioquia56 | |
| Figura 9. Áreas Protegidas y Priorizadas para la Biodiversidad | 58 |
| Figura 10. Comunidades étnicas de la Jurisdicción de Corantioquia | 67 |
| Figura 11. Paisajes productivos de la Jurisdicción de Corantioquia..... | 69 |
| Figura 12. Títulos y Solicitudes Mineras..... | 70 |
| Figura 13. Macroproyectos Infraestructura vial en la Jurisdicción de Corantioquia | 72 |
| Figura 14. Macroproyectos de Generación de Energía en la Jurisdicción de Corantioquia..... | 73 |
| Figura 15. Municipios de la territorial Zenufaná..... | 75 |
| Figura 16. Crecimiento poblacional Territorial Zenufaná | 76 |

| | |
|---|-----|
| Figura 17. Áreas de importancia ecosistémica..... | 77 |
| Figura 18. Áreas priorizadas para la Biodiversidad | 78 |
| Figura 19. Corredores biológicos..... | 78 |
| Figura 20. Complejos Cenagosos..... | 79 |
| Figura 21. Acuíferos y zona de recarga de acuíferos..... | 79 |
| Figura 22. Características ambientales Territorial Zenufaná | 80 |
| Figura 23. Áreas degradadas | 80 |
| Figura 24. Amenazas por movimiento en masa | 80 |
| Figura 25. Zonas de inundación | 81 |
| Figura 26. Macroproyectos | 81 |
| Figura 27. Paisajes productivos | 82 |
| Figura 28. Municipios de la Territorial Panzenú..... | 84 |
| Figura 29. Crecimiento poblacional Territorial Panzenú..... | 86 |
| Figura 30. Áreas protegidas..... | 86 |
| Figura 31. Áreas priorizadas para la Biodiversidad | 87 |
| Figura 32. Cuencas abastecedoras de acueductos..... | 88 |
| Figura 33. Potencial acuífero..... | 88 |
| Figura 34. Características ambientales Territorial Panzenú..... | 89 |
| Figura 35. Áreas degradadas por minería | 90 |
| Figura 36. Zonas de amenaza | 90 |
| Figura 37. Macroproyectos | 90 |
| Figura 38. Paisajes Productivos Territorial Panzenú | 91 |
| Figura 39. Municipios de la Territorial Tahamíes..... | 92 |
| Figura 40. Crecimiento poblacional | 93 |
| Figura 41. Áreas protegidas..... | 93 |
| Figura 42. Sistemas de páramo y bosques altoandinos del noroccidente medio antioqueño | 94 |
| Figura 43. Áreas priorizadas para la Biodiversidad | 95 |
| Figura 44. Corredores Biológicos | 95 |
| Figura 45. Acuífero y potencial acuífero | 97 |
| Figura 46. Cuencas abastecedoras..... | 96 |
| Figura 47. Características ambientales Territorial Tahamíes..... | 97 |
| Figura 48. Zonas de amenaza | 98 |
| Figura 49. Áreas degradadas | 98 |
| Figura 50. Macroproyectos | 99 |
| Figura 51. Paisajes productivos Territorial Tahamíes | 99 |
| Figura 52. Áreas de manejo especial..... | 101 |
| Figura 53. Áreas priorizadas para la Biodiversidad | 103 |
| Figura 54. Corredores Biológicos | 103 |
| Figura 55. Bosque seco trópical | 104 |
| Figura 56. Cuencas abastecedoras..... | 105 |
| Figura 57. Acuíferos y zonas de recarga..... | 105 |
| Figura 58. Características ambientales Territorial Hevéxicos | 106 |
| Figura 59. Amenaza por movimiento en masa y Áreas degradadas | 107 |
| Figura 60. Macroproyectos | 107 |
| Figura 61. Paisajes productivos | 108 |
| Figura 62. Crecimiento poblacional de la Territorial Citará y Cartama..... | 109 |
| Figura 63. Áreas protegidas..... | 110 |
| Figura 64. Áreas priorizadas para la Biodiversidad | 111 |

| | |
|---|--------------------------------------|
| Figura 65. Corredores Biológicos | 111 |
| Figura 66. Bosque seco tropical- bs-T | 112 |
| Figura 67. Cuencas abastecedoras | 113 |
| Figura 68. Características ambientales Territorial Citará | 113 |
| Figura 69. Características ambientales Territorial Cartama | 114 |
| Figura 70. Macroproyectos | 115 |
| Figura 71. Paisajes productivos | 115 |
| Figura 72. Áreas de amenaza | 116 |
| Figura 73. Municipios de las Territoriales Aburrá Sur y Norte | 117 |
| Figura 74. Corredores Biológicos de la Jurisdicción de Corantioquia | 119 |
| Figura 75. Corredor Biológico del Tití Gris | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 76. Bosque seco tropical en la territorial Aburrá Sur | 121 |
| Figura 77. Sistema de páramos y Bosques altoandinos del noroccidente medio antioqueño | 121 |
| Figura 78. Acuífero libre en el Valle de Aburrá | 122 |
| Figura 79. Características ambientales Territorial Aburrá Norte | 122 |
| Figura 80. Características ambientales en Aburrá Sur | 123 |
| Figura 81. Paisajes Productivos de Aburrá Norte y Aburrá Sur | 124 |
| Figura 82. Áreas de amenazas y Áreas degradadas | 125 |
| Figura 83. Marco conceptual visión ambiental regional PGAR 2007-2019 | 128 |
| Figura 84. Énfasis de la administración | 130 |
| Figura 85. Árbol de Problemas resultado del proceso participativo | 137 |
| Figura 86. Árbol de Objetivos resultado del proceso participativo | 137 |

Presentación

En Corantioquia continuamos “actuando en el Territorio” de una manera decidida, a partir de la Construcción Participativa del Plan de Acción 2016-2019, como reto para seguir desarrollando acciones conjuntas de protección del patrimonio ambiental; para alcanzarlo, invitamos a diferentes grupos poblacionales y sectoriales que habitan y dinamizan los 80 municipios de nuestra jurisdicción, logrando una construcción conjunta que permitió la apropiación del territorio, generó reflexiones sobre la corresponsabilidad de los habitantes, las comunidades, los sectores productivos y las administraciones municipales, con la conservación y el manejo de los diferentes ecosistemas, la demanda y regulación en el uso del patrimonio ambiental; logrando alcanzar un producto de ideas y propósitos colectivos que a su vez se refleja en las percepciones de los diferentes actores del territorio.

El Plan de Acción 2016-2019 se construye bajo los siguientes enfoques:

Enfoque de derechos, participación, transparencia y equidad: reconocer en los habitantes de nuestro territorio el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano, propendiendo porque cada uno de ellos haga uso de los diferentes escenarios o mecanismos de participación, que disponga la corporación u otras instituciones públicas, que conlleven a la planificación del territorio y la toma de decisiones que afectan el patrimonio natural. Corantioquia asume el compromiso de proteger la diversidad e integridad del ambiente, desarrollando acciones para la conservación de los diferentes lugares de importancia ecológica y cultural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores del territorio. La nuestra será una administración abierta a los ciudadanos, tendremos toda la voluntad política para fomentar la participación ciudadana, académica, sectorial y pondremos nuestro empeño en generar sinergias con los municipios, la Gobernación de Antioquia y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, con el fin de poner a disposición de los actores del territorio información pública, acciones articuladas e inversiones equitativas, además de generar una cultura de la transparencia mejorando las rendiciones de cuentas.

Enfoque territorial: reconocer las particularidades del territorio como una construcción social, cultural, económica, física, política y biofísica y trascender a una visión multidimensional, donde las dinámicas ecosistémicas y culturales interactúen en beneficio de una apropiación y gestión común de las regiones. Es

allí donde Corantioquia se muestra como una organización flexible, con capacidad de adaptación e interlocución con los demás actores del territorio; este enfoque nos permite entender que las divisiones político administrativas o la delimitación ecosistémica no son las únicas existentes sino que también existen aquellas que han sido identificadas por las comunidades, para esto es fundamental el Ordenamiento Ambiental como una herramienta para reconocer las situaciones de mayor conflicto y potencialidad en cada subregión y de esta manera gestionar adecuadamente el patrimonio natural.

Con el enfoque territorial se pretende administrar de manera adecuada el territorio vivido por las diversas comunidades (etnias², jóvenes, niños, mujeres, etc.) y en el que predominan diversas prácticas productivas, para lograr la adecuada gestión del territorio. Bajo este enfoque la Corporación se fortalecerá en sus capacidades técnicas y administrativas, para responder a una jurisdicción diversa que requiere la cercanía de los servicios.

Enfoque poblacional: llegar con mayor fuerza a las comunidades afrodescendientes, indígenas, rurales, jóvenes, niños, sectores, entre otros, permitiendo comprender y accionar sobre los asuntos demográficos que confluyen con los aspectos ambientales, sociales y económicos, logrando a su vez generar relaciones de corresponsabilidad entre los habitantes de los diferentes territorios y las instituciones públicas. Corantioquia aborda este enfoque desde la comprensión de las características y particularidades de cada grupo poblacional, por lo tanto, haremos esfuerzos por diferenciar el relacionamiento, el lenguaje, la concepción del patrimonio, las metodologías de trabajo y los espacios de participación y construcción.

Este enfoque permitirá focalizar nuestra atención en aquellas comunidades que por sus características socioculturales y económicas presentan arraigo y dependencia con los ecosistemas, como es el caso de las comunidades afrodescendientes, indígenas y los campesinos, con el agua y la relación que desarrollan alrededor de este eje estructurante, esto convierte a estas comunidades en actores estratégicos para la planificación del territorio, por lo tanto, Corantioquia se esfuerza en desarrollar acciones para el fortalecimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de estas poblaciones bajo un enfoque diferencial y la visión de desarrollo digno y sostenible.

Este Plan de Acción busca dar especial importancia a las comunidades antes mencionadas que habitan el territorio de Corantioquia, reconociendo en ellas su estrecho relacionamiento con el patrimonio natural como un elemento articulador de sus dinámicas culturales, tratando de rescatar sus conocimientos ancestrales que en muchas ocasiones dan respuestas a las problemáticas ambientales. Queremos mantener vivas las culturas ancestrales y considerar estas comunidades como aliados en el territorio, para el cuidado de sus sitios sagrados³

² Comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc. Real academia de la lengua española

y de otros lugares de importancia ambiental; de igual manera se consideran fundamentales las comunidades rurales, quienes se convierten en coequiperos al desarrollar labores de protección del patrimonio natural, posibilitando que sus modos de producción proporcionen servicios productivos, culturales, paisajísticos, entre otros. Este enfoque poblacional tiene la misión de fortalecer los espacios institucionales de participación y democracia, para incidir en la planeación, implementación y en el seguimiento a planes y programas ambientales, relacionados con el fortalecimiento de las formas de organización, producción y consumo sostenible.

Enfoque sectorial: articular nuestra labor por el cuidado del patrimonio ambiental con los diferentes sectores, productivo, político, académico, judicial, entre otros, de manera especial con el sector productivo que tiene una mayor demanda por los bienes y servicios que ofrece el territorio y ejercen sobre éste una mayor presión transformadora, es importante incorporarlos, al igual que a los otros sectores, en la gestión ambiental, para que este ejercicio y el de la autoridad ambiental sean asuntos de corresponsabilidad y que conlleven a la protección del patrimonio natural y el mejoramiento de la calidad de vida; realizaremos grandes esfuerzos juntos para que la producción y el consumo sostenible sean hechos que se reflejen en la eficiencia en el uso de los recursos y aumenten la competitividad de los mercados de nuestra jurisdicción; por ende, estos sectores fueron convocados a los ejercicios de participación con el fin de marcar rutas de trabajo que permitan direccionar las acciones a objetivos comunes.

Un enfoque que permita prepararnos para La Paz: al permear los diferentes programas y proyectos del Plan de Acción, Corantioquia asume el reto de convertirse en protagonista de la construcción de la paz, aportando a la justicia social desde las actuaciones administrativas y compromisos sociales, propendiendo por el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y la conservación de las potencialidades del mismo, generando acuerdos de respeto por el territorio. Es necesario afrontar retos generados por los conflictos socioculturales y políticos relacionados con la ocupación del territorio, el uso desmedido de los recursos naturales y las afectaciones al agua y al suelo, las cuales afrontaremos desde el ordenamiento ambiental y la gestión sectorial y urbana.

Por lo anterior, el reto de afrontar el enfoque para la paz está en la construcción de ciudadanía ambiental responsable, articulaciones interinstitucionales y procesos de participación incorporando la visión de paz y la integración de los actores de los municipios que conforman nuestra jurisdicción.

Y un enfoque desde la Gestión del Conocimiento: comprender e intervenir el territorio de manera acertada, entendiendo la Corporación como una institución con un gran acervo de conocimiento, construido de forma participativa en la interacción permanente con las comunidades rurales, étnicas, juveniles, sectoriales y en el desarrollo de investigaciones aplicadas; conocimiento puesto al servicio de la toma de decisiones ambientales institucionales y del análisis y uso

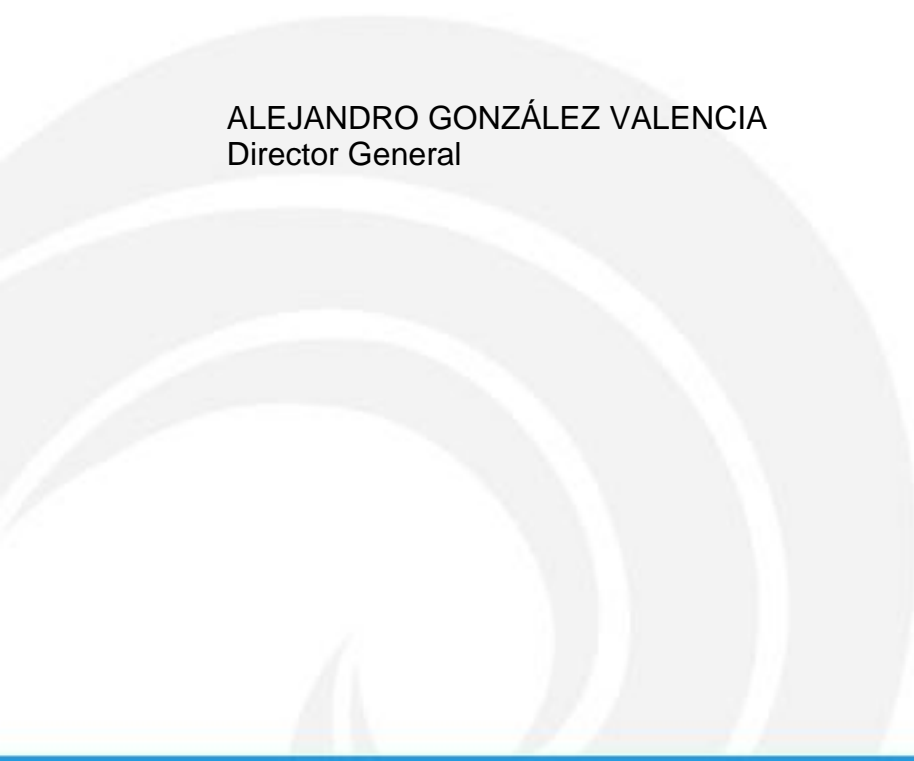
de los diferentes grupos sociales, comunitarios, productivos y políticos. Es necesario seguir generando y dinamizando estudios sobre el territorio, sus estructuras socioculturales y sus dinámicas de desarrollo. Este plan es una oportunidad para dinamizar con los actores internos y externos el conocimiento obtenido durante 20 años y generar estrategias de apropiación social y de diálogo de saberes, que permitan tomar decisiones de manera apropiada y acorde con las necesidades y potencialidades del territorio.

Nuestro Plan de Acción tiene como eje articulador la gestión del agua, como aporte a la posibilidad real de mejorar la calidad de vida de las comunidades y de adaptarse al cambio climático, en un entorno de dinámicas territoriales y culturales cambiantes.

Pongo a disposición de los diferentes actores del territorio este Plan de Acción y agradezco la participación de cada una de las personas, entidades, agremiaciones, indígenas, afrodescendientes, sectores productivos, academia, administraciones municipales y congresistas antioqueños, quienes acudieron a los diferentes escenarios participativos para aportar a esta ruta de trabajo; reconozco que la buena actuación en el territorio solo se logra con trabajos articulados y trascendiendo la concepción de la administración ambiental desde la autoridad ambiental hacia la corresponsabilidad ambiental.

Con la aprobación del Plan de Acción 2016-2019 finaliza un primer momento de participación, hoy inicia un trabajo intenso donde se requiere de la continuidad en la participación y que cada uno de nosotros asuma los compromisos construidos en los diferentes encuentros, como protagonistas del cambio y del trabajo articulado. Los invito a continuar participando de todos los espacios que propicia CORANTIOQUIA para la construcción de un territorio sostenible. Igualmente les invito a ser veedores y dinamizadores ambientales de este trabajo conjunto.

ALEJANDRO GONZÁLEZ VALENCIA
Director General



Introducción

Este Plan de Acción es producto de una construcción social del conocimiento entre la comunidad y la Corporación, con el propósito de dar respuesta a las problemáticas ambientales actuales, teniendo siempre presente que su solución esta mediada por un ejercicio de corresponsabilidad que permita continuar escribiendo una gran historia.

El artículo 6° del Decreto 1200 de 2004 *“Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones”* define el Plan de Acción como el *“instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional”*.

El Plan de Acción 2016-2019 está estructurado en seis capítulos en los que se desarrollan los cinco componentes normativos: Marco General, Síntesis Ambiental del Territorio, Acciones operativas del Plan de Acción, Plan financiero y el Instrumentos de seguimiento y evaluación; y como componente adicional la Participación.

En el primer capítulo se relacionan las bases para el Plan de Acción en una descripción detallada de los objetivos de la administración corporativa y las estrategias de articulación con los objetivo de Desarrollo Sostenible, las Políticas Nacionales, los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipales, para su cumplimiento.

En el segundo capítulo se detalla la metodología diseñada para la construcción del Plan de Acción, siguiendo los principios orientadores de la participación ciudadana y de lo territorial, con actores invitados y escenarios de reflexión y aporte.

En el tercer capítulo se presenta la síntesis con las principales características ambientales y socioeconómicas de la jurisdicción, las problemáticas y potencialidades del territorio.

En el cuarto capítulo, se relacionan las acciones operativas del Plan de Acción, definidas como programas, proyectos y actividades para dar respuesta a la problemática ambiental de la jurisdicción de la Corporación, a partir de la priorización de los problemas identificados en el diagnóstico del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR-, su análisis actual, y su localización para determinar los sitios de intervención, los factores institucionales y de gobernabilidad que los afectan.

En el quinto capítulo, se define el plan financiero que contiene la estrategia de financiación, sus fuentes, los mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de los recaudos. También establece la proyección de ingresos por fuentes y de gastos de funcionamiento.

En el sexto capítulo, se presenta los instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan de Acción y de su impacto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- en concordancia con el capítulo V del Decreto 1200 de 2004.

Plan de Acción
2016 · 2019



1 PUNTO DE PARTIDA

Marco General

I. Marco general

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA, se crea a partir de la Ley 99 de 1993³, como un ente corporativo de carácter público, integrado por entidades territoriales con características que geográficamente conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, contando con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; la misma ley le delega la administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables de la jurisdicción, acorde a las disposiciones legales y propendiendo por el desarrollo sostenible.

En el departamento de Antioquia existen cuatro Autoridades Ambientales: CORNARE a quien corresponden 26 municipios de la región del Oriente, CORPOURABÁ (adicionalmente de Desarrollo Sostenible), con 19 municipios de la región del Urabá, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, quien cumple las funciones de autoridad ambiental en el área urbana de 9 municipios y CORANTIOQUIA con jurisdicción en 80 municipios y para aquellos que conforman el área metropolitana es autoridad ambiental en las zonas rurales. La Corporación limita por el sur con CORPOCALDAS Y LA CARDER, por el occidente con CODECHOCÓ y CORPOURABÁ, en el norte con la CVS Y CSB y al oriente con la CAS y CORPOBOYACÁ.

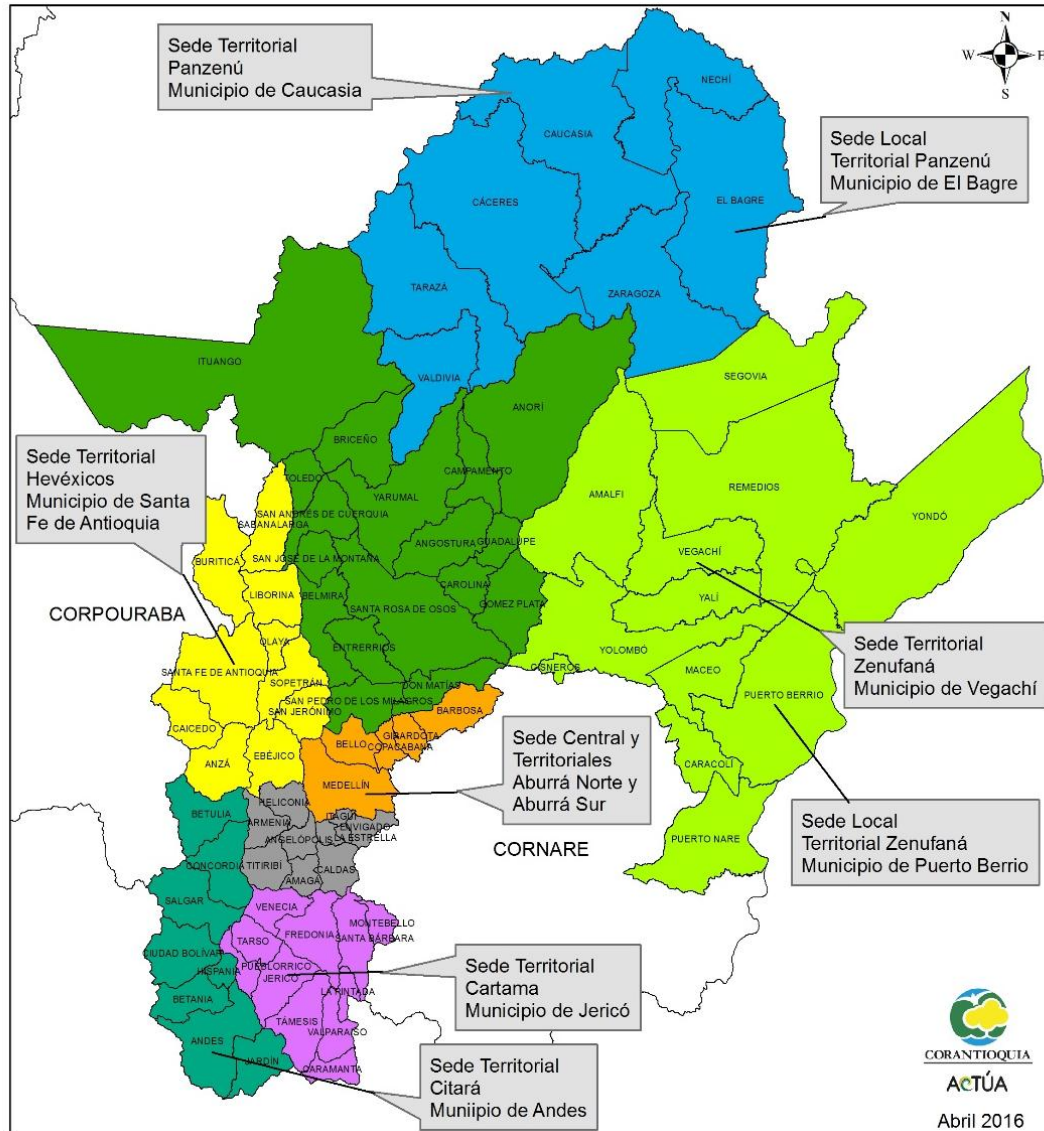
La jurisdicción de Corantioquia tiene un área aproximada de 36.000 Km^2 , que corresponden a ochenta municipios del Departamento de Antioquia, ubicados en las subregiones: Magdalena Medio, Nordeste, Bajo Cauca, Norte, Occidente, Suroeste y Valle de Aburrá con una población proyectada por el DANE⁴ para 2016 de 5.097.418 habitantes.

Con el propósito de acercar el ciudadano a la Corporación y de administrar adecuadamente el Patrimonio Ambiental en el territorio, la jurisdicción se ha distribuido administrativamente en ocho Oficinas Territoriales (Ver Tabla 1. Distribución Político-Administrativa) cuya denominación obedece a un reconocimiento de los primeros pobladores del territorio así: *Zenufaná* y *Panzenú* corresponden a la provincias de los indígenas Senúes que habitaban las vegas del río Cauca y las sabanas del río San Jorge respectivamente; los *Tahamíes* habitaban la región montañosa entre el río Porce y el río Magdalena, los *Hevéxicos* se encontraban asentados sobre el cañón del río Cauca en el Departamento de Antioquia, los *Citará* hacían parte de la Nación Emberá y ocupaban el alto Capá y Atrato en el Chocó, la comunidad indígena *Cartama* se encontraba asentada en el sur de Antioquia en límites con Caldas, *Aburrá* Sur y Norte por los indígenas Aburraés que habitaban las riberas del río Aburrá conocido como el río Medellín.

³ "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones"







⁴ DANE: Colombia: Proyecciones de población municipales por área 2005-2020



JURISDICCIÓN CORANTIOQUIA



Actualmente Corantioquia está adecuando para su funcionamiento y atención al ciudadano dos sedes locales en los municipios de Caldas y Bello.

Tabla 1. Distribución Político-Administrativa y Territorial de la Jurisdicción de Corantioquia

| TERRITORIAL | MUNICIPIOS | IMAGEN | POBLACIÓN | HECTÁREAS | No. MUNICIPIOS |
|-------------|---|---|-----------|--------------|----------------|
| Zenufaná | Caracolí, Puerto Nare, Puerto Berrío, Yondó, Remedios, Segovia, Amalfi, Cisneros, Maceo, Yolombó, Yalí y Vegachí |  | 240.793 | 1.080.891,44 | 12 |
| Panzenú | Zaragoza, El Bagre, Nechí, Caucaasia, Cáceres, Tarazá y Valdivia |  | 328.642 | 880.106,84 | 7 |
| Tahamíes | Ituango, Briceño, Toledo, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, Yarumal, Campamento, Anorí, Guadalupe, Gómez Plata, Carolina del Príncipe, Angostura, Santa Rosa de Osos, Belmira, Entreríos, San Pedro de los Milagros y Donmatías |  | 255.961 | 867.280,59 | 17 |
| Hevéxicos | Ebéjico, San Jerónimo, Sopetrán, Olaya, Liborina, Sabanalarga, Buriticá, Santa Fe de Antioquia, Caicedo y Anzá |  | 108.215 | 251.309,46 | 10 |
| Citará | Betulia, Concordia, Salgar, Ciudad Bolívar, Hispania, Betania, Andes y Jardín |  | 156.623 | 193.507,20 | 8 |
| Cartama | Venecia, Fredonia, Santa Bárbara, Montebello, La Pintada, Valparaíso, Caramanta, Támesis, Jericó, Pueblorrico y Tarso |  | 122.001 | 160.186,81 | 11 |

| TERRITORIAL | MUNICIPIOS | IMAGEN | POBLACIÓN | HECTÁREAS | No. MUNICIPIOS |
|---------------------|---|---|------------------|---------------------|----------------|
| Aburrá Sur | Heliconia, Armenia, Titiribí, Angelópolis, Amagá, Caldas, La Estrella, Sabaneta Envigado e Itagüí |  | 756.485 | 81.521,40 | 10 |
| Aburrá Norte | Medellín, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa |  | 3.128.698 | 87.573,71 | 5 |
| JURISDICCIÓN | | | 5.097.418 | 3.602.377,45 | 80 |

Direccionamiento Estratégico

Basados en la labor otorgada por la ley 99 de 1993 de administrar el patrimonio ambiental a través de la ejecución de políticas, planes y programas nacionales que en materia ambiental sean definidos y con el ejercicio de la autoridad ambiental para el uso adecuado, aprovechamiento y regulación de actividades que puedan alterar las dinámicas del territorio, CORANTIOQUIA define direccionamiento estratégico de la siguiente manera:

Misión

Contribuir al logro del desarrollo sostenible, mediante el conocimiento y mejoramiento de la oferta ambiental y la administración del uso de los recursos para responder a su demanda, a través de la construcción de una cultura ambiental del territorio.

Visión

En el año 2019 el territorio de la jurisdicción de CORANTIOQUIA tendrá un aprovechamiento sostenible y competitivo de la oferta de bienes y servicios ambientales, en los ámbitos nacional e internacional. Esto se logrará mediante el ordenamiento ambiental y el trabajo articulado de actores concedores de las restricciones y las potencialidades ambientales. De esta manera, la Corporación

aportará al desarrollo integral y equitativo, al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Para dar cumplimiento a este direccionamiento estratégico se formula el Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR 2007-2019 como el instrumento de largo plazo que visualiza el territorio desde 19 unidades ambientalmente homogéneas y que se materializa a través de los Planes de Acción, es importante resaltar que con la ejecución del presente Plan de Acción 2016-2019 se da cumplimiento a las cinco líneas estratégicas definidas por el PGAR, las cuales a su vez son el marco de referencia para el ejercicio planificador que hoy se presenta.

El PGAR se constituye en el instrumento marco para la formulación del Plan de Acción, por tales motivos los ejercicios de participación y la construcción de los programas que se presentan en los capítulos siguientes responden a las líneas estratégicas definidas y los indicadores formulados dan cumplimiento a las metas propuestas en el instrumento de largo plazo. Así mismo, el PGAR contiene el contexto del territorio dividido por unidades de zonificación con enfoque de paisaje, las cuales son actualizadas cada cuatro años con la síntesis ambiental que hace énfasis en las problemáticas y potencialidades del territorio.

A continuación se presentan las líneas estratégicas del PGAR y los objetivos de cada una de ellas como marco del Plan de Acción:

Línea 1. Democratización de la información para la generación de conocimiento, la participación y la gestión

Generar una dinámica de conocimiento ambiental que mejore la comprensión de la jurisdicción, para optimizar la toma de decisiones y garantizar la transparencia en la gestión.

Línea 2. Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio

Lograr que la planeación territorial incorpore las orientaciones ambientales generadas a través de la zonificación ambiental del territorio, para orientar los usos adecuados del suelo contribuyendo al desarrollo sostenible.

Línea 3. Gestión integral de las áreas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones.

Lograr el manejo y uso sostenible de los recursos naturales renovables para la generación de bienes y servicios ambientales, considerando como eje articulador el recurso agua, en la definición e implementación de estrategias de protección y conservación de las áreas estratégicas, como aporte a la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y al desarrollo integral y equilibrado de las comunidades.

Línea 4. Corantioquia articuladora para la gestión ambiental en el territorio

Lograr la articulación de los actores estratégicos ambientales del territorio mediante la definición de competencias, responsabilidades, compromisos y el fortalecimiento institucional interno y externo.

Línea 5. Formación, participación y comunicación para el desarrollo de una cultura ambiental responsable y ética.

Transversalizar la Política de Educación Nacional en el contexto de la gestión ambiental que desarrolla CORANTIOQUIA.

Armonización y Articulación con el nivel nacional, regional y local

Orientados por el Artículo 31 de la ley 99 de 1993, que determina como una de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, “ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción”; el Plan de Acción 2016-2019, se enmarca en la Planes, Políticas y directrices internacionales, nacionales o regionales en materia ambiental, por lo tanto para la formulación fue necesario identificar, dar lectura y analizar los que se encuentren vigentes y que aplican a la misión de la Corporación.

Para la formulación del Plan de Acción 2016-2019, CORANTIOQUIA prestará especial interés a la armonización que debe establecer con los instrumentos de planificación, orientaciones, estrategias y objetivos que se han planteado a nivel nacional, departamental y local, como una forma de garantizar que se cumpla la función que le fue asignada por la Ley.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS⁵

El PND 2014-2018, establece la necesidad de incorporar estrategias de enfoque prospectivo que le permitan al país dar cumplimiento a la agenda de desarrollo post 2015 de la Organización de las Naciones Unidas –ADP 2015, a los objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- y a sus respectivas metas establecidas a 2030, con el fin de erradicar de manera irreversible la pobreza en todo el territorio y generar las condiciones para alcanzar un desarrollo sostenible que integre y articule sus tres dimensiones, con una visión a largo plazo.

En la Tabla 2 que se presenta a continuación se pueden apreciar de manera específica los retos que proponen los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-

⁵ Fueron aprobados en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible por los Estados Miembros de la ONU en el 2015, en total son 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

2018 y a los que CORANTIOQUIA debe prestar especial atención para direccionar la gestión ambiental de los 80 municipios que cobija la jurisdicción.

Tabla 2. Objetivos Desarrollo Sostenible –ODS-

| OBJETIVO ODS | TEMÁTICAS QUE PERMITEN EL CUMPLIMIENTO DEL ODS |
|---|---|
| 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible | <ul style="list-style-type: none"> • Actividades productivas sostenibles. • Hogares Ecológicos • Inclusión de comunidades étnicas • Declaración de áreas Protegidas • Acciones de conservación de ecosistemas estratégicos (humedales, páramos, bosque seco, áreas de recarga de acuíferos y otros) |
| 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los CIDEAM. • Fortalecimiento de los PRAE • PROCEDA que fomente los estilos de vida sostenibles, la promoción de una cultura de paz, y la apreciación de la diversidad cultural y étnica. |
| 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos | <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de la oferta, demanda y la disponibilidad. • Ordenación de cuencas para la conservación del recurso hídrico. • Adquisición de predios para la reforestación, la protección y conservación de fuentes abastecedoras. • Sistemas individuales. • PTAR. • PIRAGUA. |
| 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos | <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes alternativas de energía • Ahorro y uso eficiente • Energías renovables |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | <ul style="list-style-type: none"> • Movilidad sostenible. • Gestión del aire. • Atención a las disposiciones sobre ocupación del suelo rural • Aplicación de determinantes ambientales. |
| 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de sostenibilidad en cadenas productivas. • Gestión integral de residuos sólidos. • Producción y consumo responsable y sostenible. • Implementación de Buenas Prácticas Ambientales agrícolas, ganaderas y porcinas. • Modelos productivos para el uso eficiente de los recursos naturales. • Acompañar a las Unidades de Producción Minera (UPM) |
| 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar medidas de gestión del riesgo y de adaptación al cambio climático • Disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero- GEI. |
| 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica | <ul style="list-style-type: none"> • Declaratoria de nuevas áreas protegidas. • Ejecución de programas de los planes de manejo Conservación de páramos y humedales. • Ordenación del bosque. • Prevención de la deforestación. • Reforestación con especies nativas. • Recuperación de suelos degradados. |

| OBJETIVO ODS | TEMÁTICAS QUE PERMITEN EL CUMPLIMIENTO DEL ODS |
|---|--|
| 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de los corredores biológicos • Alianzas estratégicas entre sector público-privado y sociedad civil • Fortalecer la cooperación |

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país

A nivel Nacional e Internacional, CORANTIOQUIA articula su gestión al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.



Figura 1. Estrategias Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"

El gráfico presentado muestra cómo el Plan Nacional de Desarrollo propone un enfoque hacia los resultados y la orientación territorial, así como una estrategia envolvente, denominada Crecimiento Verde, la cual presenta unos retos en materia ambiental para las Corporaciones Autónomas Regionales.

Adicionalmente el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, establece tres pilares: **Paz, Equidad y Educación**, centrados en el fortalecimiento del enfoque territorial, la finalización del conflicto, la integración del territorio con las comunidades que lo habitan, la equidad entre las poblaciones rurales y urbanas, el acceso a los servicios básicos y a mayores oportunidades, así mismo, se establece la meta de tener un crecimiento sostenible y una sociedad que se adapte y enfrente los cambios sociales, económicos, culturales y ambientales.

A continuación se mencionan las estrategias definidas en el PND, en las cuales la Corporación hará especial énfasis puesto que se relacionan con la gestión corporativa y deben considerarse en el Plan de Acción.

- ESTRATEGIA 1. Infraestructura y competitividad estratégicas: Capacidad de innovación en empresas, TIC, infraestructura de transporte, sector minero energético.
- ESTRATEGIA 2. Movilidad Social: Salud, educación y empleo.
- ESTRATEGIA 3: Transformación del campo: Cierre de brechas.
- ESTRATEGIA 4: Seguridad y justicia para la construcción de la paz.
- ESTRATEGIA 5. Buen Gobierno
- ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Crecimiento Verde: Uso sostenible del capital natural, conservación.

Articulación con las Políticas Ambientales Nacionales

La formulación del Plan de Acción tiene un marco de referencia en las políticas que desde el nivel nacional se generan para orientar la forma de actuar en los diferentes asuntos de la gestión ambiental, dichos instrumentos se constituyen en los objetivos de la ejecución de cada uno de los programas que plantea el presente plan de acción; con la incorporación de las diferentes políticas se pretende generar una articulación a nivel nacional bajo la premisa de la línea 4 del PGAR denominada CORANTIOQUIA articuladora que en su objetivo contempla la responsabilidad de asumir compromisos a nivel externo.

A continuación se hace referencia a las principales Políticas de Orden Nacional que sirvieron de enfoque y brindaron orientaciones para la construcción del Plan de Acción:

Tabla 3. Políticas de Orden Nacional

| RECURSO HÍDRICO |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional para la gestión del recurso hídrico • Ley 373 de 1997 (Uso eficiente y ahorro del agua) • Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales – PMAR |
| BIODIVERSIDAD |
| <ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos -2012 • Programa para el manejo sostenible y restauración de ecosistemas de alta montaña colombiana • Plan Nacional de Desarrollo Forestal- 2000 • Política de Bosques - CONPES 2834 de 1996 • CONPES 3680 SINAP "Lineamientos para la consolidación del sistema nacional de áreas protegidas" • Estrategia Nacional para la prevención y el control del tráfico ilegal de especies silvestres-2012 • Política para la gestión ambiental de la fauna silvestre en Colombia-1997 • Plan Nacional de Restauración con enfoque de restauración Ecológica, Rehabilitación y |

| |
|---|
| Recuperación de áreas disturbadas |
| GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA |
| <ul style="list-style-type: none"> • Política de gestión ambiental urbana 2008 • Política de producción y consumo sostenible • Política Nacional para la gestión integral de residuos sólidos • Política Nacional para la gestión integral de residuos peligrosos • Política para la prevención y control de la calidad del aire |
| EDUCACIÓN AMBIENTAL |
| <ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de educación ambiental-2002 |
| GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1523 de 2012 (Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) • Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático PNACC |
| PLANEACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ley 388 de 1997 |

Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental “Pensando en Grande” 2016-2019



Figura 2. Proyecto del Plan de Desarrollo Departamental "pensando en Grande" 2016-2019

El Proyecto del Plan de Desarrollo Departamental “Pensando en Grande” 2016 – 2019, presenta una estructura que se genera a partir de la interacción de cuatro dimensiones: Desarrollo Social, Desarrollo Político, Desarrollo Ambiental y Desarrollo Económico, buscando generar una visión integral del territorio. Estructura su propuesta a través de 7 Líneas estratégicas las cuales tienen asociados unos proyectos visionarios que permiten la interacción en lugares específicos del territorio.

Tabla 4. Líneas de las propuestas por el Plan Departamental de Desarrollo

| LÍNEA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO | PROYECTOS VISIONARIOS |
|---|--|
| • L1. Competitividad e infraestructura | • Sistema Férreo; Plan Bulevares para peatones, motorutas y ciclorutas, ciudadelas |
| • L2. La nueva ruralidad para vivir mejor en el campo | • Empresa agrícola de Antioquia; Sistema vial subregional |
| • L3. Equidad y movilidad social | • Universidad digital |
| • L4. Sostenibilidad ambiental | • Empresas de servicios públicos regionales |
| • L5. Seguridad, justicia y derechos humanos | • Plan de Ordenamiento Rural |
| • L7. Ordenanza y prácticas de buen gobierno | • Fortalecimiento de las finanzas públicas |

CORANTIOQUIA, se articula con el Plan de Desarrollo Departamental, principalmente en la línea 4. Sostenibilidad Ambiental, donde se especifican algunas problemáticas y prioridades del departamento donde además se resalta el agua como elemento esencial que garantiza la sostenibilidad del departamento. En esta Línea se hace énfasis a los siguientes componentes:

- Gestión Integral de Cambio Climático
 - Adaptación y mitigación al cambio climático
 - Plan Departamental de Cambio Climático
- Gestión Ambiental
 - Protección y conservación del recurso hídrico
 - Conservación de ecosistemas estratégicos
 - Educación y cultura para la sostenibilidad ambiental del departamento de Antioquia
- Gestión del Riesgo
 - Conocimiento del riesgo
 - Reducción del riesgo
 - Manejo de desastres
 - Sistema departamental de información de gestión del riesgo de desastres
 - Transformación social y cultural en gestión del riesgo
- Minería y Medio Ambiente
 - Minería en armonía con el medio ambiente

Podemos observar que compartimos elementos que permiten articular nuestra gestión sobre las principales problemáticas del territorio.

Articulación con los Planes de Desarrollo Municipales

Las entidades territoriales se encuentran en un período de formulación de los Planes de Desarrollo Municipal para la vigencia 2016-2019, por estos motivos no se encuentran aún definidas unas líneas de acción específicas, sin embargo, CORANTIOQUIA inició un proceso de armonización y articulación con los funcionarios de las Alcaldías Municipales, los Concejales y las comunidades para

buscar que la construcción de los Planes Municipales y el Plan de Acción sea conforme a lo especificado en la normatividad y se consigan consensos que permitan encaminar las acciones de manera conjunta.

La Corporación realizó dos talleres para los Alcaldes, el primero en diciembre de 2015 y el segundo en enero de 2016, donde se orientó a los Alcaldes electos, en la formulación de los instrumentos planificadores; se hizo entrega del documento “Referentes Ambientales para los mandatarios elegidos (periodo 2016-2019) y la comunidad en general de la jurisdicción de CORANTIOQUIA⁶” y se realizó un ejercicio donde cada uno de ellos priorizaron las principales problemáticas y propuestas que se relacionan a continuación:

Tabla 5. Asuntos priorizados por los Alcaldes periodo 2016-2019

| TEMÁTICA | ASUNTOS PRIORIZADOS |
|---|---|
| • Saneamiento básico en zonas urbanas y rurales | • Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR, control en vertimientos y sistemas individuales |
| • Residuos sólidos | • Rellenos sanitarios y actualización de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS |
| • Áreas protegidas | • Consolidación, protección y recuperación de áreas protegidas, nuevas declaratorias, guardabosques y recuperación de bosques |
| • Recurso hídrico | • Compra de predios, programas de uso y ahorro de agua y protección de cuencas |
| • Minería | • Regulación y control, recuperación de áreas degradadas, apoyo para la formalización, sensibilización a mineros informales y artesanales. |
| • Plan de Ordenamiento Territorial-POT | • Revisión y ajustes |
| • Aire | • Control de las emisiones atmosféricas, planes de descontaminación urbana y rural |
| • Educación ambiental | • CIDEAM, PRAE, fortalecimiento de las mesas ambientales, procesos de formación en protección del recurso hídrico, fortalecimiento del programa con los jóvenes y guardianes de la naturaleza |
| • Participación ciudadana | • Fortalecimiento de las organizaciones ambientales |
| • Hogares ecológicos | • Instalación de estufas eficientes, biodigestores y huertos leñeros |
| • Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático | • Estrategias y políticas para la adaptación al cambio climático, programas municipales de gestión del riesgo, estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo |
| • Producción y consumo sostenible | • Buenas prácticas ambientales para el desarrollo urbano-rural, tecnologías limpias. |

⁶ El documento puede ser consultado en la página de internet de Corantioquia: www.corantioquia.gov.co/saladeprensa/publicacionesinstitucionales/ReferentesAmbientalesAdministradorespublicos

CORANTIOQUIA, propone a las entidades territoriales un ejercicio conjunto que se realizará a través de asesorías, encuentros, evaluaciones, talleres y discusiones, de manera tal que los municipios y la Corporación sean coequiperos en los asuntos de gestión ambiental en los 80 municipios de la Jurisdicción.

Plan de Acción
2016 · 2019



2 CONSTRUCCIÓN
COLECTIVA
Participación

II. Participación

“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.

Artículo 79 Constitución Política de Colombia

Corantioquia es consciente de la importancia de establecer un diálogo con las comunidades que habitan el territorio, entendiendo *lo territorial* como el reconocimiento de las características y dinámicas propias de cada subregión y la *participación social* como la creación de espacios democráticos de encuentro en los que sea posible compartir el conocimiento y plantear acciones sobre el territorio habitado. Es importante anotar que, es deber del Estado construir las herramientas para que se haga efectiva la *participación* en la toma de las decisiones que inciden sobre su futuro.

Son estos dos principios, lo territorial y la participación social, los que orientaron la construcción del Plan de Acción 2016-2019 y que soportan las acciones corporativas que se ejecutarán en el próximo cuatrienio, derivadas de un ejercicio corresponsable comunidad-Corporación frente a la gestión ambiental.

Compartir información y conocimiento, una intención para reunirnos

Se propiciaron espacios de encuentro interno y externo para el diálogo, que estuvieron guiados hacia la apropiación, validación e identificación de ajustes a la caracterización del territorio enfatizando para cada territorial el patrimonio ambiental y las presiones sobre los ecosistemas, siempre partiendo de un ejercicio cartográfico y de la definición de compromisos individuales y colectivos entre la comunidad y la Corporación; lo anterior como insumos para la consolidación de la síntesis ambiental de la jurisdicción.

A estos espacios se convocó tanto a la comunidad corporativa como a la comunidad en general y especialmente a grupos organizados como son las comunidades indígenas y afrodescendientes, promotores agroecológicos, mesas ambientales, grupos de liderazgo juvenil, sector académico, sector productivo, organizaciones ambientales, sociales y servidores públicos.

Escenario para el diálogo interno

Este escenario permitió que la información y el conocimiento inherentes al quehacer diario de cada profesional, permeara el ejercicio de construcción

colectiva, haciendo énfasis en la armonización, complementariedad e interacción de procesos, que permiten proyectarse a futuro en el territorio, racionalizando las acciones, es decir que las políticas, procesos y tecnologías involucrados de manera directa o indirecta en la gestión de información y el conocimiento del territorio, faciliten los objetivos propuestos y generen herramientas para la toma de decisiones, la educación y la participación para el desarrollo sostenible.



Grupo primario 6 de febrero 2016

El ejercicio interno se construyó en dos jornadas de diálogo con el objetivo de validar y completar la información existente con referencia al territorio de la jurisdicción, se tuvo como punto de partida el PGAR 2007-2019 con las 19 unidades ambientalmente homogéneas⁷ y las cinco líneas estratégicas; además cuatro preguntas orientadoras propuestas por la Dirección General y validadas por el Consejo Directivo de la Corporación:

- ¿Qué avances hemos tenido en el territorio?,*
- ¿Qué acciones debemos fortalecer en el territorio?,*
- ¿Qué es lo nuevo que debemos hacer en el Plan de Acción para el Territorio?*
- ¿Cuál es nuestro compromiso con el Plan de Acción?*

Como actividades preparatorias para el ejercicio de construcción colectiva todos los funcionarios de la Corporación (350) fueron invitados a dar lectura de los lineamientos para la formulación de los instrumentos de planificación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS, del Informe de Gestión Corporativo al año 2015, del PGAR 2007-2019 y de la cartografía actual que representa el patrimonio ambiental que ofrece el territorio y las presiones que ejercen sus pobladores sobre el uso de los servicios ecosistémicos que provee y que sustenta las actividades productivas.

La primera jornada de diálogo tuvo el propósito de llevar a cabo una puesta en común por dependencia, para identificar en la cartografía la información que habría de ser complementada o actualizada para la construcción del Plan de

⁷ Aquello que está formado por elementos de características comunes lo cual permite establecer una relación de semejanza entre ellos.

Acción 2016-2019, analizando la información de las 19 unidades ambientalmente homogéneas en relación con las cinco líneas estratégicas identificadas, ambas en el PGAR 2007-2019.

En la segunda jornada de diálogo se distribuyó el total de personal corporativo en 19 mesas de trabajo, cada mesa con 20 integrantes aproximadamente y se le asignó una unidad ambientalmente homogénea con el objetivo de apropiarla, validarla y ajustar la caracterización del territorio y de esta forma aportar a la consolidación de las acciones propuestas como insumo para la formulación de los programas y proyectos del Plan de Acción 2016-2019.



Mesa articuladora 20 de febrero de 2016

Diálogo con la comunidad, un ejercicio corresponsable

El proceso participativo realizado desde finales del mes de febrero y durante el mes de marzo de 2016, logró que las comunidades compartieran conocimiento desde un diálogo de saberes y se alcanzara una apropiación social del territorio. Una meta importante porque la metodología empleada permitió que las comunidades pudieran expresar todo su sentir, toda vez que en cada encuentro territorial se concentraban los asistentes por mesas de trabajo donde realizaban el mismo ejercicio, esto en cada territorio visitado.

El espacio para el diálogo de saberes entre los ciudadanos y los servidores públicos de la Corporación, contó con 85 mesas de trabajo (un promedio de 14 por cada subregión), logrando una participación de aproximadamente 1100 personas, distribuidos en las 6 subregiones; El principal objetivo de estos encuentros

además de compartir y complementar información fue la alegría, apropiación con el territorio y cercanía con la corporación sentida y expresada por muchos de los participantes.

En la Tabla 6 se observa el número de mesas y los participantes en cada territorial.

Tabla 6. Participantes en los encuentros subregionales

| TERRITORIAL | LUGAR DEL ENCUENTRO | FECHA DEL ENCUENTRO | MESAS | PARTICIPANTES |
|----------------------|---------------------|----------------------|-----------|---------------|
| • ZENUFANÁ | • Vegachí | • Marzo 4 de 2016 | • 15 | • 160 |
| • PANZENÚ | • Caucasia | • Febrero 27 de 2016 | • 16 | • 250 |
| • TAHAMIÉS | • Don Matías | • Marzo 7 de 2016 | • 15 | • 120 |
| • HEVÉXICOS | • Sopetrán | • Marzo 2 de 2016 | • 12 | • 130 |
| • CITARÁ Y CARTAMA | • Jardín | • Marzo 9 de 2016 | • 15 | • 330 |
| • ABURRÁ SUR Y NORTE | • Sabaneta | • Febrero 29 de 2016 | • 12 | • 110 |
| • TOTALES | | | 85 | 1100 |



Zenufaná – Vegachí



Panzenú- Caucasia



Tahamíes – Don Matías



Hevéxicos- Sopetrán



Citará- Cartama- Jardín

Aburrá Sur y Norte- Sabaneta

Una forma creativa de distribuir los participantes en las mesas de trabajo, fue al momento de la inscripción donde a cada persona se les asignó un número que les permitiría encontrarse con sus coequiperos. Los participantes ubicaron su mesa de trabajo según la numeración de la inscripción al evento, y allí encontraron al líder de mesa quien orientó el ejercicio y a un sistematizador que relató en formatos electrónicos lo ocurrido en la jornada.



Ejercicio de construcción colectiva- Encuentro Subregional Cartama-Citará

El mapa de trabajo fue protagonista ya que los participantes se reconocieron en el mismo y registraron elementos para ajustar y complementar la caracterización del patrimonio ambiental y su estado; así mismo, priorizaron por mesa de trabajo, diez acciones para ejecutar en el territorio, este ejercicio tuvo en cuenta las tres premisas siguientes: ¿Qué tan urgente es? ¿Es regional? ¿Cubre varios municipios? y ¿Cuánta población se beneficiará de la acción escogida?

Es importante destacar que la participación de los Guardianes de la Naturaleza en Panzenú y en Citará- Cartama y de la Red de Liderazgo Juvenil en Zenufaná y Citará-Cartama nutrió el ejercicio con la frescura y alegría de la niñez y la juventud comprometida con la gestión ambiental de sus territorios y trayendo mensajes que nos recuerdan que nuestras acciones hoy, visualizan lo que será el panorama del futuro.



Mesa Guardianes

Encuentro subregional Panzenú

de la Naturaleza-

Conversatorios con sectores

Para CORANTIOQUIA es importante establecer un relacionamiento cercano con los diferentes sectores que hacen presencia en el territorio de su jurisdicción, por ello se invitaron a diferentes sectores con el objetivo de escuchar percepciones, problemáticas, expectativas y de esta forma marcar rutas de trabajo conjunto para los próximos cuatro años que permitan generar articulaciones interinstitucionales en pro del desarrollo sostenible en los territorios y del mejoramiento de prácticas para la producción, permitiendo reconocer la corresponsabilidad que tienen los diferentes sectores con la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas que proveen bienes y servicios fundamentales para la productividad en la jurisdicción.



Encuentros sectoriales-Cafeteros

En la Tabla 7 que a continuación se presenta, se relacionan los 17 encuentros con los diferentes sectores productivos en los que participaron 280 personas.

Tabla 7. Participación de los Sectores Productivos

| SECTOR | FECHA | ASISTENTES |
|--|------------|------------|
| Jueces y Magistrados | Febrero 26 | 4 |
| Universidades | Marzo 1 | 11 |
| Empresas Prestadoras de Servicios Públicos | Marzo 2 | 90 |
| Organizaciones No Gubernamentales | Marzo 4 | 27 |
| Cafeteros | Marzo 8 | 23 |
| ACOPI | Marzo 11 | 8 |
| Estaciones de Servicio | Marzo 11 | 19 |
| Ladrilleros | Marzo 11 | 5 |
| Energía | Marzo 11 | 8 |
| Proaburrá Norte y Prosur | Marzo 14 | 15 |
| Diplomado Formación de dinamizadores | Marzo 14 | 6 |
| Pequeñas Centrales Hidroeléctricas -PCH | Marzo 14 | 17 |
| Porcicultores | Marzo 16 | 10 |
| Avícolas y Acuícolas | Marzo 17 | 6 |
| Agrícola | Marzo 17 | 2 |
| ANDI | Marzo 18 | 18 |
| Ganaderos | Marzo 18 | 2 |
| Intergremial | Abril 6 | 9 |

Adicional a estos encuentros, la Corporación tuvo la oportunidad de contar con la participación de la bancada antioqueña de senadores el día 25 de abril de 2016, evento en el cual se contó con la asistencia de 13 de ellos; en dicha jornada se mostró la gestión y resultados llevados a cabo en los últimos 4 años y las proyecciones para los venideros, posteriormente se abrió un conversatorio en el cual los participantes hicieron apreciaciones y sugerencias sobre la labor de la corporación, entre las que se destacan: la importancia de contar con cátedra ambiental en los colegios y universidades, dar a conocer la corporación y su labor en el territorio para ganar reconocimiento y confianza, el desarrollo de estrategias para la adaptación al cambio climático donde la educación ambiental juega un papel fundamental, la actual situación de los rellenos sanitarios, la preocupación por las altas tasas de deforestación que presenta nuestro departamento, la importancia del cuidado y protección del agua, entre otros; finalmente los senadores compartieron con Corantioquia el interés de proteger el patrimonio ambiental y se comprometieron desde sus labores a apoyar la gestión de la corporación.

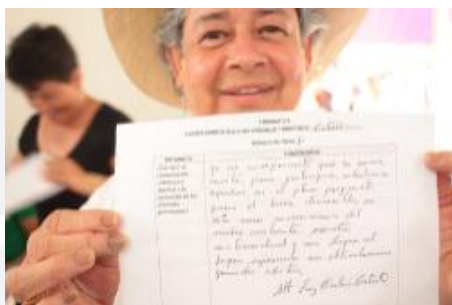


Bancada antioqueña de Congresistas

Participantes a través de la Página Web

Otro espacio dispuesto por Corantioquia para la participación social en general, especialmente para aquellas comunidades organizadas que se les dificultó acudir a los encuentros subregionales o también para aquellos que prefieren los espacios cibernéticos, fue el foro denominado Plan de Acción 2016-2019 dispuesto en la página web www.corantioquia.gov.co donde se recibían en total 21 aportes entorno a la construcción del Plan de Acción. Entre los aportes se encontraban: solicitudes de intervenciones y fortalecimiento de la Corporación en la autoridad ambiental, acompañamiento y seguimiento a los POT, control a la minería, gestión del riesgo, disponibilidad del recurso hídrico, educación ambiental, entre otros,

En conclusión resumimos este capítulo de participación en dos de los compromisos expresados en las mesas de trabajo.



“Me comprometo a prestar mi casa para que Corantioquia cuando necesite realice las reuniones en este espacio”

Participante- Encuentro Subregional Citará- Cartama

Principales problemáticas identificadas en el ejercicio de participación

Los ejercicios de participación antes descritos, permitieron integrar el conocimiento de los diferentes actores convocados, quienes aportaron insumos para la actualización del diagnóstico ambiental del territorio, es así como se definieron los problemas de mayor impacto para este y se presentan de manera diferencial para cada uno de los territorios que componen la jurisdicción, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 8. Problemas consolidados

| PROBLEMAS AMBIENTALES | Aburrá Norte y Sur | Cartama y Citará | Hevéxicos | Panzenú | Tahamíes | Zenufaná |
|--|--------------------|------------------|-----------|---------|----------|----------|
| Débil proceso de educación para consolidar la ciudadanía ambiental | X | X | X | | X | X |
| Procesos educativos ambientales formales no pertinentes con el territorio | X | | X | X | | X |
| Consumo irresponsable y prácticas inadecuadas | X | X | X | X | X | X |
| Conflictos por desarrollo no planificado del territorio | X | X | X | X | X | X |
| Debilidad en el seguimiento y control a lo planificado | X | X | X | X | X | X |
| Contaminación del patrimonio hídrico | X | X | X | X | X | X |
| Desprotección en retiros y nacimientos | X | X | X | X | X | X |
| Uso inadecuado e ilegal del patrimonio hídrico | X | X | X | X | X | X |
| Destrucción de hábitats naturales, incendios, fragmentación de corredores de conectividad, especies invasoras y pérdida de biodiversidad | X | X | X | X | X | X |
| Cacería y tráfico ilegal de especies | X | X | X | X | X | X |
| Contaminación por fuentes fijas y móviles | X | | | X | | |
| Degradación del suelo | X | X | X | X | X | X |
| Debilidad en el seguimiento y control al uso del patrimonio ambiental | X | X | X | X | X | X |
| Manejo y tratamiento inadecuado de residuos | X | X | X | X | X | X |
| Débil articulación para la gestión ambiental | X | X | | X | X | X |
| Débil gestión de la información y el conocimiento ambiental | X | | X | X | X | X |

A continuación se presentan los problemas específicos para cada una de las territoriales y los problemas transversales que son comunes a la mayoría de ellas, los cuales orientaron la estructura programática del Plan de Acción.

Problemas específicos del patrimonio ambiental:

Territorial Zenufaná

- Bosques densos y terrenos baldíos explotados por expansión de la frontera agrícola, explotación de madera y afectación por el futuro trazo de las autopistas 4G⁸
- Afectación por Búfalos y pesca en veda en los sistemas cenagosos: Ciénaga del Totumo, Complejo de ciénagas Barbacoas y Ciénaga La Samaria
- Afectación del potencial de aguas subterráneas y sistema de ciénagas, humedales y caños (Chiqueros, Barbacoas y otros)
- Actividades mineras en todo el corredor del Río Porce.
- Minería a Cielo Abierto
- Plantaciones forestales comerciales
- Actividad porcícola sin controles
- Agotamiento de la vida útil del rellenos sanitarios

⁸ Vías de cuarta generación



Red de liderazgo juvenil- Encuentro Subregional Zenufaná

Territorial Panzenú

- Minería informal e ilegal
- Ganadería extensiva
- Disminución del espejo de agua
- Se requiere limpieza de ciénagas, repoblamiento de peces y apertura al río
- Ganadería de búfalos en el Corredor del río Cauca
- Contaminación de aguas subterráneas
- Deforestación en quebradas
- Contaminación de cuencas abastecedoras



Contextualización- Encuentro Subregional Panzenú

Territorial Tahamíes

- Falta de cuidado del patrimonio hídrico
- Monocultivos y expansión de la frontera agrícola
- Porcicultura sin controles ambientales
- Minería Informal
- Se requiere proteger especie de frailejón que se encuentra en peligro de extinción, declarar 135 Hectáreas en el corregimiento de Llanos de Cuivá en Belmira

- Presión por proyecto hidroeléctrico en Ituango; Corredor del Río Porce, Anorí y Briceño
- Amenazas por avenidas torrenciales
- Cultivos Ilícitos
- Conflictos por el uso del agua



Reconocimiento del territorio- Encuentro Subregional Tahamíes

Territorial Hevéxicos

- Deforestación en área de influencia directa del corredor del Río Cauca
- Desabastecimiento de Agua
- Sobre explotación de cuencas abastecedoras de acueductos por construcciones y parcelaciones
- Contaminación hídrica por vertimientos de Minería
- Problemáticas por Minería (Explotación y Beneficio) en Buriticá, Santafé de Antioquia, Sopetrán y Ebéjico
- Actividad porcícola sin controles
- Sobre población en el municipio de Buriticá



Mesas de trabajo- Encuentro Subregional Hevéxicos

Territoriales Citará y Cartama

- Cacería de fauna silvestre
- Zona sin conectividad entre Áreas Protegidas entre Salgar y Jericó
- Problemas de Erosión
- Deforestación
- Pérdida de Biodiversidad por tala y deforestación del Bosque Seco
- Poca protección de la fauna y la flora
- Presión por contaminación y saqueo de biodiversidad
- Corredor del Oso Andino Franja de Bosques Occidentales del municipio de Betania sin definir
- Presión sobre el bosque
- Minería Artesanal
- Presión Turística por Caza y Residuos
- Minería Ilegal
- Presión sobre el recurso hídrico por industria y ganadería
- Vertimientos en cuencas del río San Juan
- Centro poblado sin Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
- Explotación Piscícola Intensiva
- Mal manejo de los Residuos Sólidos
- Cambios de usos del suelo agrícola antes pecuario, consolidación de cultivos de cítricos ocupando rondas hídricas e invadiendo zona cafetera Corredor del río Cauca
- Destrucción del suelo por construcción de vivienda campestre, suelos de parcelación cercanos al corredor del río Cauca.



Socialización- Encuentro Subregional Citará- Cartama

Territoriales Aburrá Norte y Aburrá Sur

- Tala de bosques sobre nacimientos de agua
- Uso indiscriminado de plaguicidas
- Desabastecimiento de Agua Potable
- Carencia de planta de tratamiento de aguas residuales en varios municipios
- Contaminación de Recursos Hídricos
- Urbanización extensiva y desobedeciendo lo dispuesto en los Planes de Ordenamiento Territorial
- Presión sobre el suelo

- Mayores asentamientos informales y densificación poblacional, se genera contaminación por basuras y contaminación de las aguas
- Riesgo de Inundación
- Minería, Licencias Ambientales y títulos mineros en zona de meandros e inundación del río Aburrá
- Calidad crítica del aire
- Fauna atropellada en vías, faltan reductores de velocidad
- Mal manejo de residuos sólidos y problemas de vertimientos
- Actividad Porcícola sin controles ambientales



Participantes- Encuentro Subregional Aburrá Sur y Norte

Problemas transversales:

- La débil articulación para la gestión ambiental: esto incide en que no se brinde un acompañamiento suficiente a la comunidad y no se optimicen los recursos necesarios para el mejoramiento ambiental del territorio. Es un factor que incide en la ingobernabilidad en el territorio.
- El manejo y tratamiento inadecuado de residuos: que se presenta principalmente por la falta de cobertura y acceso para la recolección de residuos, así como la insuficiente separación en la fuente y la falta de cobertura en saneamiento básico, esto incide sobre el deterioro de los recursos naturales, en términos de vertimientos al agua, la degradación del suelo, la contaminación del aire y el deterioro de hábitat naturales.
- El débil proceso de educación para consolidar la ciudadanía ambiental: se enfatiza en la prioridad que debe darse a que los procesos educativos ambientales para que inicien y permanezcan en el tiempo.
- El desarrollo de procesos educativos formales no pertinentes con el territorio: dado que no se ha involucrado de manera estructural el conocimiento del patrimonio ambiental y la promoción por su protección y mejoramiento en el tiempo.
- El consumo irresponsable y las prácticas inadecuadas: el uso del patrimonio ambiental en el tiempo ha sido de extracción, con sistemas productivos no acordes con el medio ambiente, que han afectado la sostenibilidad.

- La debilidad en el seguimiento y control al uso del patrimonio ambiental: generada por la baja capacidad operativa de las autoridades presentes en el territorio y el incumplimiento e inequidad en la aplicación de la norma ambiental.
- La debilidad en el seguimiento y control a lo planificado: se generan instrumentos de planificación a los cuales no se les realiza control y seguimiento para garantizar su adecuada ejecución.
- Los conflictos por desarrollos no planificados del territorio: asociado al problema anterior se generan construcciones y usos del territorio que no son acordes con los instrumentos de planificación y degradan los ecosistemas naturales.
- La débil gestión de la información y el conocimiento: generada por la deficiencia en el sistema de información y conocimiento ambiental, la poca difusión de la información y el conocimiento ambiental, que inciden en el desconocimiento del patrimonio ambiental, su poca valoración y el desconocimiento de las herramientas legales para su protección.

Mesas de Concertación de las comunidades afrodescendientes y las comunidades Indígenas

Los representantes de las comunidades indígenas y afrodescendientes de la jurisdicción, se reunieron el día 28 de abril de 2016 en la sede central de Corantioquia para analizar y hacer sus aportes al Plan de Acción 2016-2019, el ejercicio desarrollado fue guiado por una metodología específica y se tuvo una jornada de un día completo distribuida de la siguiente manera:

En las horas de la mañana se estudiaron conjuntamente los 9 programas y 25 proyectos que contiene el Plan de Acción y se expuso a los participantes el documento de Plan, en las horas de la tarde se dividieron en dos grupos uno de ellos para Afrodescendientes y el otro para Indígenas cotejaron que las propuestas desarrolladas por cada una de las etnias y entregadas a la corporación hubieran sido incluidas en la formulación del Plan de Acción, al finalizar la jornada cada uno de los grupos elaboró un acta de concertación en las cuales se incluyeron los siguientes asuntos:

Mesa de concertación de comunidades Afrodescendientes:

Los 20 representantes de estas comunidades concluyeron que se ven representados en los programas y proyectos propuestos por Corantioquia, sin embargo, hacen las siguientes apreciaciones: Mayor georeferenciación de las comunidades afro, ampliar el enfoque diferencial, incluir el mantenimiento y reforestación de fuentes abastecedoras en sus territorios para garantizar el líquido a las futuras generaciones, identificación de potencial acuífero, incluir las dinámicas culturales cuando se mencionen las territoriales, fortalecimiento a sus comunidades, capacitación a los municipios para que se les reconozca y el uso de un lenguaje más sencillo.



Mesa de concertación Comunidades Afrodescendientes

Mesa de concertación de comunidades Indígenas

Los 18 representantes Pueblo Senú, Emberá-Chamí, Emberá-Eyábida, Nutabes de nuestra jurisdicción, reunidos para la elaboración del acta de concertación relacionaron cada una de sus propuestas en los diferentes programas y proyectos planteados por la corporación, sin embargo, realizaron solicitudes adicionales como: el fortalecimiento a sus comunidades, ser incluidos en los programas de guardabosques, recibir incentivos forestales, contar con un sistema de información indígena, mayor acompañamiento de Corantioquia y manejar lenguajes menos técnicos en el documento. Los indígenas resaltaron la importancia del Plan de Acción construido de manera participativa y finalmente propusieron una mesa de seguimiento al Plan de Acción.



Mesa de concertación Comunidades Indígenas

Audiencia Pública de socialización del proyecto del Plan de Acción 2016-2019

En la audiencia pública de socialización del proyecto del Plan de Acción llevada a cabo el día 29 de abril de 2016 en las instalaciones de Corantioquia, se presentó a la comunidad lo proyectado para los 80 municipios de la jurisdicción durante la vigencia 2016-2019, en dicha audiencia se contó con la representación de las mesas ambientales, los promotores agroecológicos, los jóvenes, comunidades indígenas y afrodescendientes, académicos, alcaldes y comunidad en general, como lo reglamenta la normatividad todos aquellos que previamente se inscribieron pudieron intervenir con preguntas, observaciones, sugerencias y agradecimientos a la Corporación por su gestión, en el mismo lugar el Director General de Corantioquia dio respuesta las respectivas intervenciones.

En el presente documento se incorporan las diversas observaciones de los participantes, las cuales están representadas en los textos de los programas, la síntesis ambiental, la estructura programática, el lenguaje utilizado, los enfoques y el seguimiento. Es de anotar que la corporación evalúa las observaciones e incorpora en documento del Plan de Acción y en las gestiones aquellas que son de competencia.



Audiencia Pública de Socialización del proyecto de Plan de Acción 2016-2019

Plan de Acción
2016 • 2019

3 NUESTRO TERRITORIO

Síntesis Ambiental

III. Síntesis ambiental del área de jurisdicción

En este capítulo se integra el conocimiento adquirido del territorio Corporativo en sus 20 años de existencia, por parte de los técnicos y las comunidades, se describen las principales características ambientales, haciendo referencia a diferentes momentos en el quehacer Corporativo así: *Primero* el enfoque de la gestión ambiental sustentado en el Ordenamiento Ambiental del Territorio –OAT-, *Segundo* Compartir información y conocimiento una intención para reunirnos y *Tercero*, Generalidades de cada una de las territoriales de la jurisdicción.

El Ordenamiento Ambiental Territorial, fundamento de nuestra gestión

Corantioquia asume el OAT, como un proceso que busca regular y orientar el ejercicio de planificación para el uso adecuado del territorio, a partir del enfoque de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, teniendo en cuenta la relación existente entre los ecosistemas y sus servicios, con el bienestar humano.

De esta manera, se entiende la conservación de la biodiversidad en un sentido amplio, “...el resultado de una interacción entre sistemas de preservación, restauración, uso sostenible y construcción de conocimiento e información. Igualmente, reconoce el carácter estratégico de la biodiversidad como fuente principal, base y garantía del suministro de servicios ecosistémicos, indispensables para el desarrollo del país, como base de nuestra competitividad y como parte fundamental del bienestar de la sociedad colombiana” (MADS-PNGIBSE, 2012, p9).

Para lograr la Gestión Integral de la Biodiversidad, se concibe el ordenamiento ambiental como la estructuración socio-ecológica del territorio, que permite no solamente definir una estructura ecológica principal (determinantes ambientales y otros suelos de protección, Decreto 3600 de 2007), que constituya el “armazón” territorial básico para garantizar la conservación de la biodiversidad, sino también definir unos lineamientos de manejo ambiental para los usos del suelo que asegure el suministro de servicios ecosistémicos en el tiempo, en términos de cantidad y calidad.

Cada uno de estos servicios ecosistémicos es producido por los ecosistemas y especies de plantas y animales que existen en un país o región (biodiversidad) y contribuyen directamente al progreso económico y al bienestar humano. Es por lo anterior; que el deterioro de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos afecta de manera directa, la provisión de los beneficios, generando impactos sobre

diversos sectores de la sociedad, en la medida que se pierden los servicios de soporte, de regulación, de aprovisionamiento y culturales.

| | | |
|---|---------------------------------------|---|
|  | Servicios de Soporte | Provisión de hábitats para especies Productividad Primaria Protección del suelo |
|  | Servicios de Regulación | Regulación Hídrica Captura y almacenamiento de carbono Regulación de la erosión y mantenimiento de la Fertilidad del suelo Regulación del clima regional y local Regulación de la Calidad del Aire Purificación del Agua - Calidad hídrica Polinización y Dispersión de semillas Tratamiento de residuos Atenuación de acontecimientos extremos |
|  | Servicios de Aprovisionamiento | Provisión de Agua Provisión de Alimentos Provisión de Productos Forestales Provisión de Ingredientes naturales, medicinales, farmacéuticos y cosméticos Provisión de Recursos Genéticos |
|  | Servicios Culturales | Belleza escénica Inspiración para la cultura, el arte y el diseño Desarrollo cognitivo e investigación Valores culturales tradicionales |

Figura 3. Servicios Ecosistémicos

Este deterioro está relacionado con motores de pérdida de la Biodiversidad, que generan una transformación directa y pérdida de los ecosistemas naturales o seminaturales, los cuales se presentan en la Figura 4

Motor 1:
Cambios en el uso del territorio, su ocupación y la fragmentación de sus ecosistemas (*pérdida y degradación*)



Motor 2.
Disminución o pérdida de ecosistemas nativos y agroecosistemas por *sobreexplotación y pérdida genética de cultígenos*



Motor 3.
Introducción y trasplante de especies (*invasiones biológicas*)



Motor 4.
Contaminación y Toxificación (*orgánica y química*)

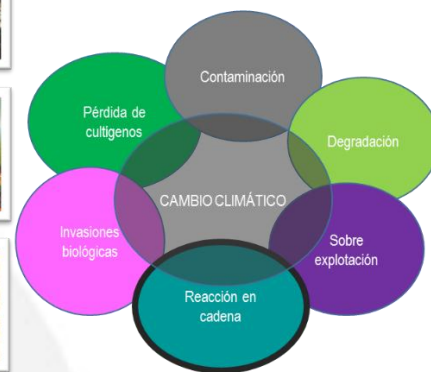


Figura 4. Motores de Pérdida de Biodiversidad

El OAT, se convierte entonces en el instrumento de planificación ambiental territorial, que busca dar respuesta a estos motores de pérdida, incidiendo desde la gestión ambiental, para generar orientaciones sobre los usos adecuados del

territorio que impactan en el deterioro de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Es así como desde el análisis integral del territorio, se han identificado 19 unidades ambientalmente homogéneas, las cuales se han venido cualificando para generar orientaciones que permitan lograr la sostenibilidad en el territorio de la jurisdicción. Estas unidades permiten conocer las tendencias que ha tenido el territorio, las cuales se han ido confirmando y complementando con otros estudios de Ordenamiento Ambiental del Territorio realizados en la jurisdicción.

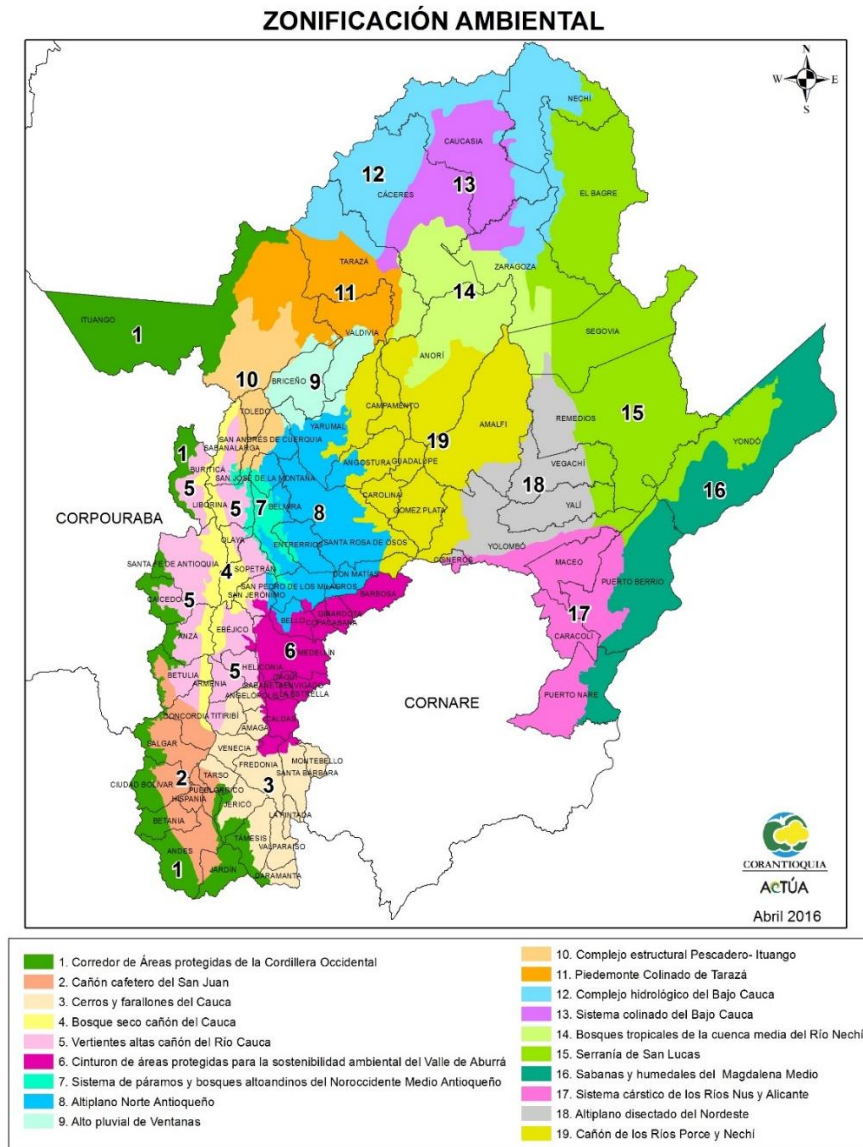


Figura 5. Mapa de Zonificación Ambiental Jurisdicción de CORANTIOQUIA PGAR 2007-2019

Para el Plan de Acción 2016-2019 se trabajó participativamente a nivel interno con todos los funcionarios de la Corporación analizando las 19 unidades de zonificación propuestas por el PGAR y su relación con cada una de las cinco líneas estratégicas también propuestas en dicho instrumento, como se muestra en

la siguiente ilustración, la información recopilada servirá para la actualización y articulación de los procesos del PGAR que se emprenderá en este cuatrienio.

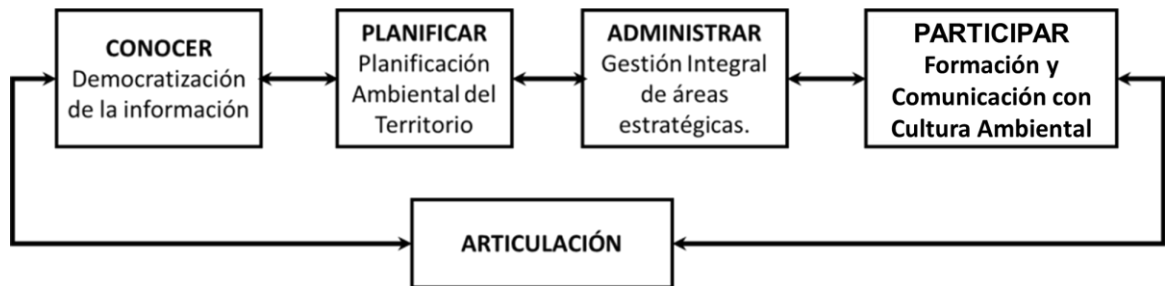


Ilustración 1. Esquema que relaciona la forma como se debe abordar las líneas PGAR en el quehacer corporativo.

La cuenca hidrográfica como sistema

Una cuenca hidrográfica es el área de agua superficial o subterráneas que vierten en una red hidrográfica natural que desemboca en un río principal, las cuencas son consideradas unidades para la planificación ambiental del territorio puesto que permiten una comprensión integral del mismo, involucrando factores y elementos espaciales y sociales que generan interdependencias e interrelaciones entre los usuarios conformando un sistema.

Al tratarse de un sistema complejo es susceptible de clasificar de acuerdo a diferentes factores, alejándose de una división político administrativa, lo cual quiere decir que cuando el territorio es clasificado por cuenca hidrográfica reúne partes de varios municipios, lo que invita a trabajar unidos para la protección del recurso hídrico.

Estas son áreas donde interactúan permanentemente los sistemas físicos y bióticos, así como el sistema socioeconómico, es por ello que estos cuerpos de agua dan a los habitantes cercanos características sociales, económicas y culturales comunes, por tales motivos; es primordial realizar planificaciones articuladas con los actores que interactúan y con el territorio de la cuenca de tal manera que se restablezca un equilibrio entre el aprovechamiento, la conservación de la estructura y la función.

Como subsistema biofísico la cuenca está constituida por la oferta ambiental en un área delimitada y con características específicas de clima, suelo, bosques y geología, esta a su vez presenta una disponibilidad de recursos para producir bienes y servicios, como subsistema social involucra actividades humanas asentadas en lugares cercanos, acceso a servicios y estructura organizativa, adicionalmente se incluyen las diferentes culturas, tradiciones y creencias, todo esto causa impactos sobre este sistema. Ver Figura 6.



Figura 6. Cuenca Hidrográfica

El Agua como estructurante natural

Cuidar el agua es valorar su magia cautivadora y su adaptabilidad. El mundo es la suma de muchas aguas. Cuidarla será una muestra de nuestro compromiso con la futura civilización. Agua es la imagen viva de sus complementos; los árboles y la tierra.

Fuente: Séptimo diálogo Interamericano sobre la gestión del agua- D7

En el territorio de la jurisdicción de Corantioquia se cuenta con cuatro grandes unidades hidrográficas correspondientes a los Ríos Sinú, San Jorge, Cauca y Magdalena. Estos integran a su interior 34 subzonas hidrográficas o su nivel subsiguiente, sujetas a la formulación de los POMCAS⁹ para la administración del recurso hídrico de acuerdo con el Decreto 1640 de 2012 compilado por el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015. A cada uno de los grandes ríos drenan otras fuentes de importancia que van dando cuenta de territorios más pequeños, en los cuales se suman acciones de protección en fuentes de menor tamaño, se unen esfuerzos de los diferentes habitantes para la protección y cuidado de este importante recurso natural.

Para el ordenamiento de cuencas compartidas, Corantioquia trabaja con las Corporaciones limítrofes, a través de las comisiones conjuntas que se conforman, con el objeto de concertar y armonizar el proceso de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas comunes entre dos o más corporaciones.

⁹ Planes de Ordenación y Manejo de cuencas hidrográficas

En la Tabla 9. POMCAS Cuencas Compartidas se presenta el detalle de las cuencas compartidas, las corporaciones que se relacionan con ella y los municipios de Corantioquia que hacen parte de las mismas.

Tabla 9. POMCAS Cuencas Compartidas

| Nombre POMCA | CAR | Municipios de CORANTIOQUIA |
|---|--|--|
| Río Bajo San Jorge NSS ¹⁰ | Corpomojana, CSB, CVS, Carsucre y Corantioquia | Caucasia y Nechí |
| Río Negro - NSS | Cornare y Corantioquia | Envigado |
| Río Nare - NSS | Cornare y Corantioquia | Caracolí y Puerto Nare |
| Río Samaná Norte - NSS | Cornare y Corantioquia | Puerto Nare |
| Río Cocorná y directos Magdalena Medio entre ríos La Miel y Nare (mi) - SZH | Cornare y Corantioquia | Puerto Nare |
| Río Arma - SZH ¹¹ | Cornare, Corpocaldas Y Corantioquia | Montebello, Santa Bárbara y La Pintada |

¹⁰ Nivel Subsiguiente

¹¹ Subzona hidrográfica

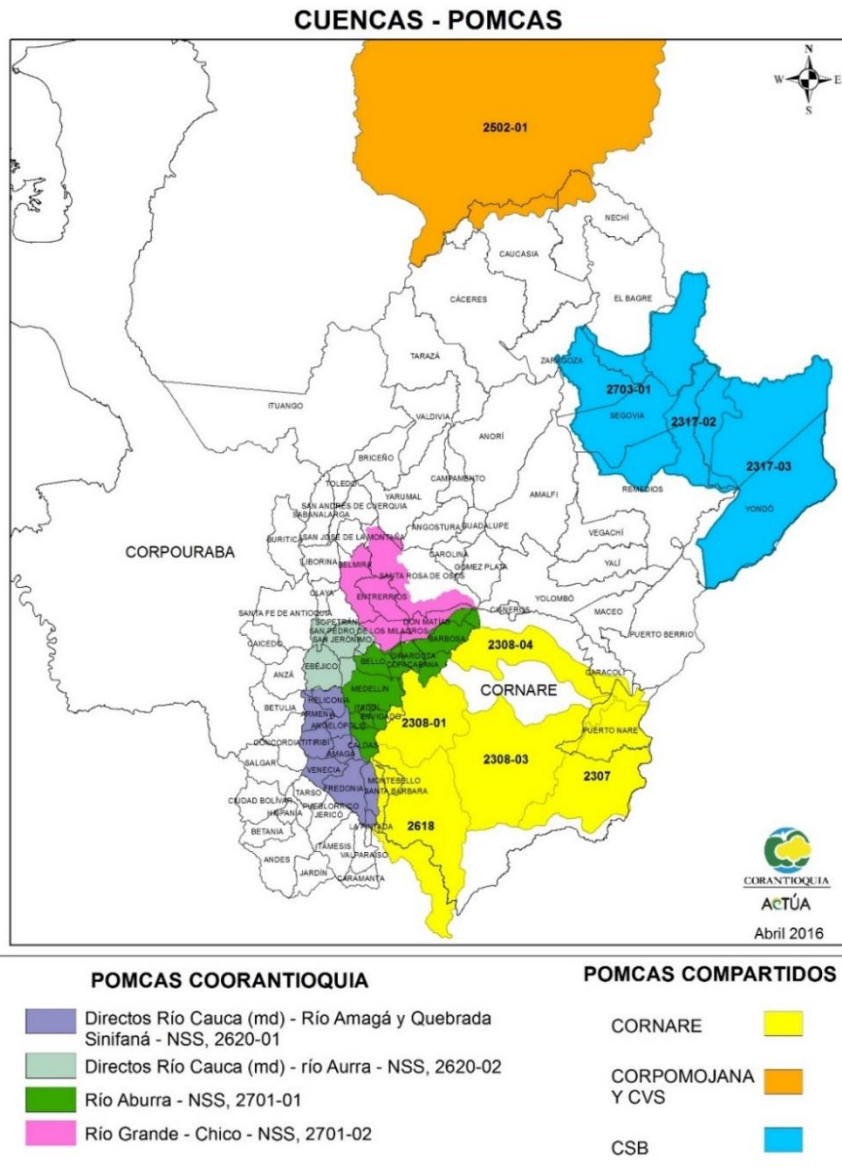


Figura 7. Cuencas con procesos de formulación de Planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA

Aguas Subterráneas

Las aguas subterráneas incluyen áreas con comprobada capacidad de recarga de acuíferos (zonas de recarga), como las zonas con un alto potencial hídrico subterráneo (acuíferos). Corantioquia, consciente de la importancia y de la vulnerabilidad que tiene este recurso, ha desarrollado durante los últimos años el estudio de las características hidrogeológicas¹² en la jurisdicción, logrando identificar, caracterizar y evaluar a la fecha los sistemas acuíferos del Bajo Cauca

¹² Hidrogeología: Es la ciencia que estudia el origen y la formación de las aguas subterráneas

Antioqueño, Magdalena Medio y Occidente Antioqueño. Igualmente ha conseguido avanzar en el conocimiento del potencial hidrogeológico existente en los municipios de La Pintada y Valparaíso, y en los municipios del área del Valle de Aburra, este último asociados a los proyectos adelantados por el Área Metropolitana del Valle de Aburra.

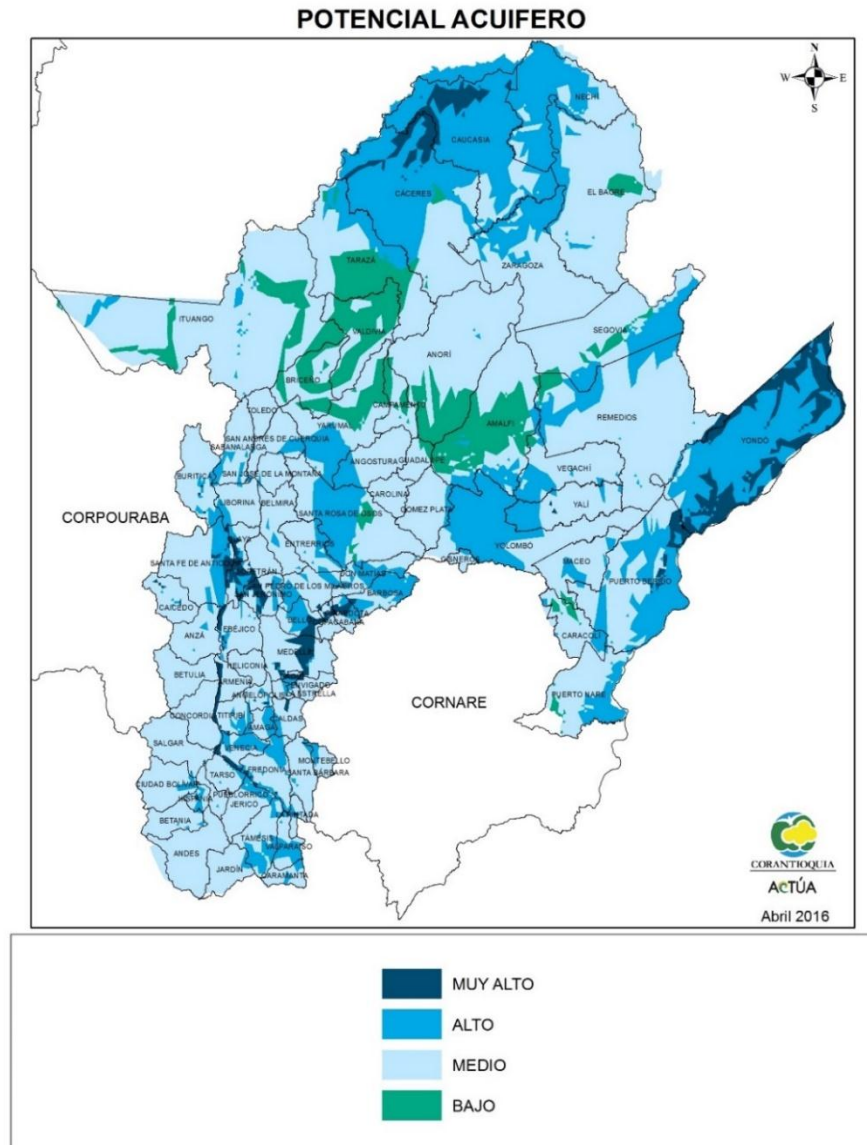


Figura 8. Principales zonas identificadas con potencial acuífero en la jurisdicción de Corantioquia

Para toda la jurisdicción se evaluó el potencial de aguas subterráneas partir de los acuíferos identificados, encontrándose:

En el Valle de Aburrá, con una capacidad de almacenamiento de 143 Mm³¹³ para el acuífero libre y 69 Mm³ para el semiconfinado, utilizados para las industrias y el lavado de autos.

En los municipios de Puerto Berrío y Puerto Nare se identificaron 7 zonas con acuíferos libres y 9 con acuíferos confinados, utilizados para abastecimiento doméstico y para la industria petrolera; en el Municipio de Yondó se identificaron dos unidades para la explotación de aguas subterráneas utilizadas para la industria petrolera y acueductos de los corregimientos San Luis y El Tigre.

En Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Liborina y Olaya se definen 8 sectores de interés hidrogeológico, demandado para usos domésticos y turísticos

En el Bajo Cauca se estima el volumen de agua subterránea en 3.300 Mm³ almacenada en los acuíferos libres, usada principalmente como servicio de agua potable (por lo menos 150.000 usuarios extraen 9.9 Mm³ de agua al año), y para ganadería y riego (se extraen anualmente 26 Mm³)

En el suroeste, en La Pintada y Valparaíso, es posible diferenciar dos niveles de acuíferos, que se utilizan para abastecimiento público y doméstico.

Avanzado en el conocimiento del recurso hídrico subterráneo entre 2016 – 2019, la Corporación realizará estudios para el conocimiento, la evaluación hidrogeológica, la formulación y/o ejecución de los Plan de Manejo Ambiental de los Sistemas Acuíferos de: Suroeste, Occidente, Bajo Cauca, Magdalena Medio y Aburrá, en cumplimiento del Decreto 1640 de 2012.

Áreas protegidas y áreas priorizadas por biodiversidad de Flora y Fauna

La pérdida del bosque es uno de los problemas ambientales más graves en el territorio de la jurisdicción, la destrucción de los bosques trae como consecuencias el empobrecimiento de los ecosistemas por pérdida de biodiversidad, la capacidad productiva de los suelos y la regulación de los ciclos naturales del agua; además, disminuye sus posibilidades de uso y de aporte de bienes y servicios al hombre.

Según el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM¹⁴ y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el 2014, Antioquia deforestó 21.032 hectáreas lo que corresponde a un 14.98% a nivel nacional; en la Jurisdicción los municipios con mayores tasas deforestación son: Remedios con 2.110 hectáreas, 1.5% nacional; El Bagre 1.878 hectáreas, 1.34% nacional y Segovia 1.859 hectáreas, 1.32% nacional.

¹³ Metro cubico

¹⁴ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia

El OAT ratifica las Áreas Protegidas identificadas por Acuerdo Corporativo desde hace ya varios años y las identificadas como priorizadas por biodiversidad. Ver Figura 9

ÁREAS PROTEGIDAS Y ÁREAS PRIORIZADAS POR BIODIVERSIDAD

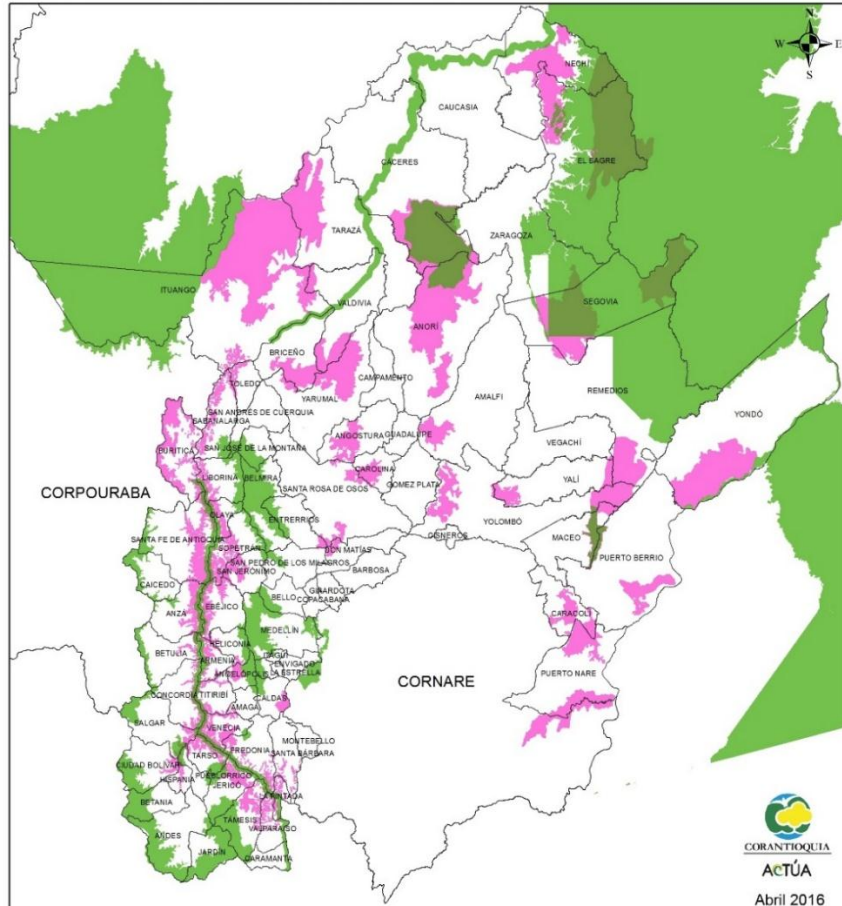


Figura 9. Áreas Protegidas y Priorizadas para la Biodiversidad

Las áreas protegidas son las que permitirán la conservación de la biodiversidad existente en la actualidad para las generaciones futuras, para lo cual se necesita la acción decidida de todos los habitantes del territorio, de igual manera las áreas priorizadas para la conservación de la Biodiversidad apuntan a aumentar las hectáreas que necesitan ser caracterizadas y adoptadas como áreas protegidas para lograr representatividad de los diferentes ecosistemas presentes en la jurisdicción. En la Tabla 10 se resaltan las áreas que están identificadas como

priorizadas para la conservación de la Biodiversidad y que aportan a los conectores que permiten la consolidación de corredores biológicos.

Tabla 10. Áreas Priorizadas para la Conservación de la Biodiversidad

| No. | Territorial | Área Estratégica Priorizada para la Conservación de la Biodiversidad | Área (ha) |
|-----|---------------------------|--|-----------|
| 1 | Zenufaná | Alicante - Yolombó – Remedios | 32.838 |
| 2 | Panzenú | Bosque Denso Segovia | 16.916 |
| 3 | Panzenú | Serranías en San Lucas Bagre | 57.422 |
| 4 | Hevéxicos | Serranía Caicedo - Santa Fe * | 9.543 |
| 5 | Zenufaná | Conservación en Guayabito - Amalfi | 5.657 |
| 6 | Zenufaná | Complejo Cenagoso Barbacoas - Cimitarra | 90.162 |
| 7 | Citara - Cartama | Cerro Plateado – Betulia * | 987 |
| 8 | Tahamíes | Embalse Miraflores - Carolina | 5.227 |
| 9 | Panzenú | Ciénagas Corrales - El Sapo | 29.623 |
| 10 | Panzenú - Zenufaná | Ley 2ª del año 1959_Segovia | 34.915 |
| 11 | Citara - Cartama | Cerros en Fredonia - Venecia | 2.504 |
| 12 | Zenufaná | Conservación en Volcán - La Cruz - Yalí | 3.816 |
| 13 | Panzenú | Serranías Nacimientos río Tarazá | 36.682 |
| 14 | Tahamíes - Panzenú | Conservación en Reserva Bajo Cauca-Nechí | 113.381 |
| 15 | Zenufaná | Ciénaga Chiqueros | 7.755 |
| 16 | Panzenú | Nacimiento río Man | 53.043 |
| 17 | Panzenú | Cuchilla Ituango-Tarazá-Valdivia | 9.764 |
| 18 | Zenufaná | Inmediaciones del río Nare | 14.381 |
| 19 | Hevéxicos | Serranía en Buriticá | 11.538 |
| 20 | Hevéxicos | Bosque Seco río Cauca | 40.265 |
| 21 | Aburrá Sur – Aburrá Norte | Ladera Occidental Medellín * | 4.057 |
| 22 | Aburrá Sur – Aburrá Norte | Conservación en Angelópolis | 2.672 |
| 23 | Citará - Cartama | Cerro San José – Salgar * | 1.742 |
| 24 | Citará - Cartama | Serranías Farallones Citará * | 24.618 |
| 25 | Citará - Cartama | Escarpe Jardín Támesis * | 11.592 |
| 26 | Aburrá Sur – Aburrá Norte | Serranía las Baldías * | 2.357 |

| No. | Territorial | Área Estratégica Priorizada para la Conservación de la Biodiversidad | Área (ha) |
|----------------|----------------------|--|----------------|
| 27 | Tahamíes - Hevéxicos | Páramo Santa Inés * | 38.931 |
| 28 | Tahamíes | Conservación en Llanos de Cuivá - Ventanas | 24.506 |
| 29 | Tahamíes | Serranías en Paramillo * | 110.191 |
| 30 | Tahamíes | Ríos Pajarito – Dolores - Angostura | 6.737 |
| 31 | Citará - Cartama | Escarpe Jericó - Támesis | 8.145 |
| 32 | Tahamíes | Conservación Embalse río Grande | 3.502 |
| 33 | Zenufaná | Conservación en La Guinea - Yolombó | 7.587 |
| 34 | Zenufaná | Nacimientos río Anorí | 5.974 |
| Totales | | | 829.031 |

* Nótese que de las 34 áreas presentadas en el PA 2012-2015 hay 9 que se traslapan con áreas protegidas ya identificadas con acuerdo corporativo. Es decir que han trascendido la clasificación de áreas priorizadas. Quedan entonces un total de 25 áreas que es necesario caracterizar.

A lo largo de la existencia de la Corporación se han identificado varias Áreas Protegidas de carácter nacional y regional que involucran varios municipios en el territorio a proteger, en algunas de ellas se ha identificado ecosistemas de Páramo. Se presenta a continuación una síntesis general en la Tabla 11

Tabla 11. Áreas protegidas públicas en la jurisdicción de CORANTIOQUIA

| # | Áreas Protegidas Públicas | Área (ha) |
|---|---|------------------------|
| 1 | Parque Nacional Natural Paramillo – Ecosistema Estratégico de Páramo Paramillo (Ituango) | 120.254 (124) |
| 2 | Reserva Forestal Protectora del Río Nare | 8.829 |
| 3 | Reserva Forestal Protectora Regional Cerro Bravo | 314 |
| 4 | Reserva Forestal Protectora Farallones de Citará – Ecosistema de Páramo Farallones del Citará (Ciudad Bolívar, Andes y Betania) | 18.905 (12.513) |
| 5 | Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías – Ecosistema de Páramo Frontino Urrao “Páramo del Sol-Las Alegrías” | 10.086 (2.617) |
| 6 | DMI de los Recursos Naturales Renovables Cañón del Río Alicante | 6.292 |
| 7 | DMI Ríos Barroso y San Juan | 3.037 |
| 8 | DMI Cuchilla Cerro Plateado del alto San José – Ecosistema de Páramo Alto San José (Betulia) – Ecosistema de Páramo Cerro Plateado (Salgar) | 8.901 (65) (227) |
| 9 | DMI de los Recursos Naturales Renovables Divisoria Valle de Aburrá – Río Cauca | 28.076 |

| # | Áreas Protegidas Públicas | Área (ha) |
|----|--|--------------------|
| | - Ecosistema de Páramo Baldías | (861) |
| 10 | DMI de los Recursos Naturales Renovables Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño - Ecosistema de Páramo Belmira-Santa Inés | 42.591 (10.621) |
| 11 | DMI de los Recursos Naturales Renovables Cuchilla Jardín – Támesis | 28.061 |
| 12 | DMI de los Recursos Naturales Renovables Nubes - Trocha – Capota | 4.184 |

Tabla 12. Estrategias de Conservación in situ

| # | Estrategias de Conservación in situ | Área (ha) |
|---|---|-----------|
| 1 | Reserva Forestal Nacional Río Magdalena | 379.043 |
| 2 | Reserva Natural Bajo Cauca-Nechí | 45.569 |
| 3 | Reserva de Recursos Naturales Zona Ribereña del río Cauca | 86.590 |

Entre las áreas protegidas de carácter privado se encuentran las Reservas Naturales de la Sociedad Civil –RNSC- definidas en el artículo 17 del Decreto 2372 de 2010 como “*parte o todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales y que por la voluntad de su propietario se destina para su uso sostenible, preservación o restauración con vocación de largo plazo*”. En la Jurisdicción de la Corporación se encuentran cinco RNSC, como se detalla en la Tabla 13

Tabla 13. Áreas protegidas privadas en la Jurisdicción de Corantioquia

| # | Reservas Naturales de la Sociedad Civil | Municipio | Nº Resolución de Registro |
|---|---|-----------|---|
| 1 | Arenas Blancas | Amalfi | 135 del 15 de Septiembre de 2015 |
| 2 | De las Aves Loro Orejiamarillo | Jardín | 102 del 08 de junio de 2010 131 del 12 de noviembre de 2014 |
| 3 | La Nevera | Jardín | 36 del 18 de septiembre de 2012 |
| 4 | Monte Vivo | Medellín | 181 del 28 de junio de 2005 260 del 30 de septiembre de 2005 |
| 5 | La Esperanza | Yondó | 116 del 13 de agosto de 2015 |

La importancia de establecer áreas de manejo especial es la de conservar, recuperar y proteger la biodiversidad, el patrimonio natural y cultural, así como garantizar a futuro la sostenibilidad de la oferta de bienes y servicios ambientales en las áreas protegidas de la jurisdicción. Como entidad ambiental, Corantioquia participa en el Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP- Antioquia, quienes articulan su gestión para implementar los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas- SIRAP, es así como, de los siete sistemas regionales que se tiene previsto desarrollar en Antioquia, se han obtenido resultados en el SIRAP –

Cordillera Occidental y en el SIRAP – PCA Parque Central de Antioquia. En ellos se identifican áreas conservadas o con iniciativa de conservación.

Nuestras Comunidades



Encuentro Subregional Hevécicos



Encuentro Subregional Aburrá Sur y Norte



Encuentro Subregional Panzenú



Guardianes de la Naturaleza- Panzenú

Por otro lado, en los 80 municipios que conforman la jurisdicción de Corantioquia confluyen diferentes grupos poblacionales, cuyo relacionamiento con la naturaleza ha derivado en el establecimiento de una cultura propia que genera gran diversidad en el territorio, y que Corantioquia reconoce como una riqueza invaluable.

En este sentido, se localizan e identifican comunidades negras, indígenas y campesinas, también se encuentra la academia, organizaciones públicas y privadas, y el sector productivo. Unos y otros demandan bienes y servicios ecosistémicos y hacen que las dinámicas del territorio cambien constantemente y presenten diversas características; razón por la cual su participación en este Plan de Acción permitió no solo la articulación Comunidad-Estado para la toma de decisiones, sino también el reconocimiento de un ejercicio de corresponsabilidad en su ejecución.

Comunidades Afrodescendientes



Mesa Subregional Panzenú

Actualmente la Corporación tiene dentro de su territorio 118 comunidades afrodescendientes incluyendo los Consejos Comunitarios, 77 de ellos se encuentran georeferenciadas en siete de las ocho territoriales.

Las comunidades Afrodescendientes que habitan en la jurisdicción de Corantioquia, tienen características fenotípicas y genotípicas propias de las comunidades procedentes de las costas pacífica y atlántica y todos de la diáspora¹⁵ africana que llegó a estos territorios. Se caracterizan por el color de la piel y su cabello crespo o rizado y generalmente viven en las zonas ribereñas de los ríos Cauca, Nechí, Tigüí y Porce entre otros, al habitar en zonas rurales realizan de actividades económico – productivas como la minería, la agricultura, la pesca, la extracción forestal y en pequeña escala la ganadería y algunos de sus territorios están asociados a zonas de reserva forestal o zonas especiales de carácter ambiental, algunos de ellos habitan zonas baldías que les han sido tituladas.

Los afrodescendientes se identifican por sus bailes, cantos y por su rica tradición oral, una identidad que se asocia a la solidaridad racial y étnica, la reciprocidad es un mecanismo fundamental en las relaciones sociales. En los poblados afrodescendientes rurales, las buenas relaciones con los parientes y vecinos del poblado o río son una condición indispensable para vivir en paz y armonía, y poder tener un soporte en las relaciones de reciprocidad para el trabajo (mano cambiada) y los préstamos alimentarios.

¹⁵ Dispersión de un pueblo o de una comunidad humana

Es importante resaltar que **Comunidad Negra**, es un conjunto de familias de descendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo – poblado que revelan y conservan conciencia de identidad que los distinguen de otros grupos étnicos.

La Ley 70 de 1993 en su artículo 5º indica que una comunidad negra podrá constituirse en consejo comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las tierras de las comunidades negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad.

Esta comunidad cuenta con Territorios Colectivos como aquel Globo de Tierras baldías que son tituladas colectivamente donde se encuentran los Consejos Comunitarios; en la jurisdicción se localizan en los municipios de Zaragoza, El Bagre, Sopetrán y Yondó y con Territorios Ancestrales que son las Tierras con títulos privados heredadas por los ancestros de las comunidades negras que en la jurisdicción se encuentran en los municipios de Girardota, Sopetrán, Segovia, Cáceres, Nechí y Caucasia.

Existen Territorios privados que son las tierras solicitadas por las familias de comunidades negras de manera individual, que por sus características ambientales, territoriales y productivas, en cuanto a la generación de gran cantidad de recursos hídricos, mineros, de flora y fauna, generan un interés particular.

En este sentido, estas comunidades son responsables de velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación del patrimonio ambiental, a través de un ejercicio de ordenamiento ambiental y territorial proyectado en los Planes de Etnodesarrollo.

La construcción de dichos planes implica la armonización entre las orientaciones corporativas para el uso y aprovechamiento del patrimonio ambiental y la visión que sobre la propiedad colectiva tiene la comunidad; visión que enmarca su cosmogonía, la manera de proteger la vida y la prácticas propias de su cultura en relación al uso y aprovechamiento del patrimonio ambiental.

Comunidades Indígenas

En la jurisdicción de Corantioquia se han identificado alrededor de 58 comunidades indígenas distribuidas en 18 municipios y 4 subregiones del departamento. Se dividen en tres etnias, los Emberá, los Senú y los Nutabe con una densidad poblacional general que asciende a 10.734 personas según el censo del año 2010. Estas comunidades se encuentran organizadas bajo la figura de cabildo indígena o parcialidad indígena; 10 están constituidas en resguardos, ocho

en proceso avanzado de titulación y los 39 restantes a la espera de iniciar procesos para adjudicación de tierras y titulación.



Participantes - Encuentro Subregional Panzenú

Estas comunidades se distribuyen en seis de las ocho territoriales, las cuales cuentan con autonomía territorial para reglamentar los usos del suelo dentro de su resguardo, preservar su identidad cultural, sin detrimento de los recursos naturales. Para Corantioquia, es claro el compromiso de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, con un criterio ambiental y un enfoque diferencial.

Estas comunidades tienen una relación significativa con el territorio, espacio que se ha construido desde el simbolismo propio y se ha desestructurado y reestructurado de manera continua debido a múltiples fenómenos de diversa índole, como la colonización española, la colonización campesina espontánea y los procesos de desplazamiento forzado en los últimos 50 años a causa de la violencia armada. Así mismo, la llegada de diversas empresas, en aras de aprovechar los recursos naturales presentes en los territorios de las comunidades indígenas y los múltiples procesos de endoculturación¹⁶ por parte de la creciente nación que han dejado fisuras culturales y transformaciones sociales significativas.

Los territorios en los que habitan las comunidades indígenas se encuentran ubicados principalmente en zonas rurales de los municipios, la mayoría en las cabeceras de los ríos y viven de los recursos que proporciona el bosque para su alimentación, la construcción de viviendas y el sostenimiento de las familias. Estos territorios han sido legitimados y titulados de manera colectiva por parte del Estado, reconociendo la permanencia en el tiempo y la simbolización de algunos lugares como sitios sagrados de interés colectivo. (Documento de Caracterización de Comunidades Indígenas en la jurisdicción de Corantioquia).

¹⁶ También se puede denominar enculturación y hace referencia a los aprendizajes que las generaciones de más edad inducen a los jóvenes para adoptar modos de pensar y comportamientos tradicionales.

La mayor cantidad de comunidades indígenas en la jurisdicción de la corporación se encuentran en las territoriales Panzenú y Zenufaná, en donde se congregan municipios de cuatro subregiones de Antioquia: Magdalena Medio, Norte, Nordeste y Bajo Cauca. Su mayor concentración está en los municipios de Cáceres, Zaragoza y el Bagre lo que convierte al Bajo Cauca en una región rica en comunidades indígenas, sin mencionar los grupos afrodescendientes que también habitan el territorio. Este es un territorio fiel al mandato constitucional de pluralidad étnica y multiculturalidad.

El resto de las comunidades se encuentran en las Territoriales Tahamíes, Citará, Cartama y Hevéxicos. Todas ellas, por no decir que la totalidad, viven en territorios que han sido legitimados a partir del asentamiento, la permanencia en el tiempo y la simbolización de algunos lugares como sitios sagrados de interés prioritario.

Muchas de las poblaciones habitan en regiones que son consideradas zona de alto interés para la protección ambiental, y en términos generales e ideológicos, manejan una visión conservacionista con su entorno. Incluso muchos de ellos se interesan en procesos de capacitación y formación para la conservación de los afluentes de agua, los bosques primarios y las buenas prácticas ecológicas.

Por todo lo anterior, la Corporación ha trabajado en articulación con estas comunidades para generar procesos de educación ambiental y de ordenación ambiental del territorio para el cuidado, la defensa y la conservación del patrimonio ambiental, a través de la formulación de los Planes de Vida.

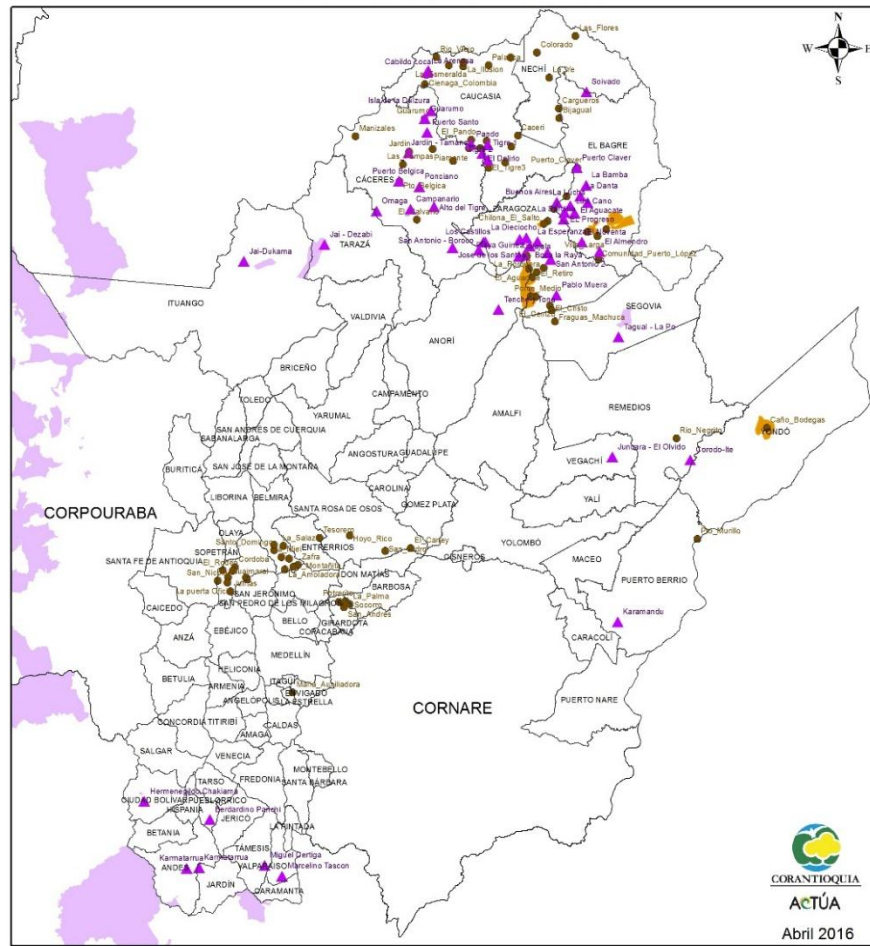
Otras Comunidades

Finalmente, es importante resaltar dentro de estos territorios diferenciados, la comunidad Rom que habita en el municipio de Envigado denominada *Kumpania Envigado*, y las zonas de reserva campesina, una apuesta por integrar el desarrollo humano sostenible, el ordenamiento territorial y la gestión política; en el territorio de Corantioquia se localiza la Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra con una extensión de 504.259 hectáreas compartidos entre los departamentos de Antioquia y Bolívar, municipios de Yondó, Remedios, San Pablo y Cantagallo, dicha reserva fue constituida mediante Resolución 028 del 10 de diciembre de 2002 del INCORA¹⁷ hoy INCODER¹⁸ “buscando dar un adecuado manejo, protección, recuperación y aprovechamiento de los suelos y los recursos naturales, para asegurar a sus habitantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad, el desarrollo sostenible y la paz”

¹⁷ Instituto Colombiano de Reforma Agraria

¹⁸ Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

COMUNIDADES ÉTNICAS



- | | |
|--------------------------|------------------|
| AFRODESCENDIENTES | INDÍGENAS |
| ● Consejos | ▲ Comunidades |
| ■ Titulos Colectivos | ■ Resguardos |

Figura 10. Comunidades étnicas de la Jurisdicción de Corantioquia

Paisajes productivos

Desde el OAT se definió el Territorio como el sistema de análisis en el que de una lado, la naturaleza ofrece servicios ecosistémicos y de otro, los habitantes los demandan para satisfacer necesidades de orden biológico como el mantenimiento del metabolismo, y otras con un carácter más socio-cultural como los bienes

tecnológicos para la comunicación; en general, unas y otras son atendidas por agentes que a través del proceso de producción, transforman lo que provee la naturaleza como bienes y servicios ecosistémicos y los disponen en el mercado.

En este sentido, es importante resaltar que la preservación de la vida depende fundamentalmente de lo que provee la naturaleza en forma de bienes y servicios ecosistémicos, y que las prácticas inadecuadas de producción y de consumo provocan afectaciones que impulsan la pérdida de la biodiversidad.

Considerando lo anterior, la Corporación desde el 2005 ha realizado estudios para incorporar al OAT el componente productivo bajo la denominación de Paisajes Productivos Predominantes como unidades de amplia cobertura territorial caracterizada por el dominio de un sistema de producción, una específica disposición eco-geográfica y unas condiciones de relativa homogeneidad en su dinámica socioeconómica y ambiental, entre los que encontramos: ganadero de leche, ganadero de carne, cafetero, cañero; frutícola, arrocero, hortícola, minero, economías mixtas de colonización y con fines recreativos y turísticos.

El paisaje productivo ganadero, es considerado como el de mayor extensión y dominancia en Antioquia, comprende dos diferentes tipos de paisajes pastoriles: ganadero de leche en las zonas frías al Norte del departamento y ganadero de carne en las zonas más cálidas como el Magdalena Medio y el Bajo Cauca. La presencia creciente de ganado bufalino en el Magdalena Medio y el Bajo Cauca, está afectando la preservación de los ecosistemas de humedales, debido a que el desplazamiento del ganado los va desecando.

El paisaje cafetero para Antioquia, es una manifestación de las formas de relacionamiento de sus pobladores con la naturaleza, no solo por lo que representa culturalmente la hacienda cafetera al movilizar grandes poblaciones alrededor de su producción, desde la siembra hasta la cosecha, sino también por la significativa participación de los ingresos en la economía del país a principios del siglo XX. No obstante, mejorar la productividad de los cafetos, derivó en procesos de investigación para modificar la genética de las especies, hacia unas que no requieren sombrío y que pueden alcanzar mayores alturas sobre el nivel del mar. Lo anterior, generó cambios en las técnicas de producción pasando de ser un cultivo con manejo agroforestal espontáneo al monocultivo, y en la actualidad, el establecimiento de nuevas parcelas de producción ha venido ampliando la frontera agrícola alcanzando alturas superiores a los 2000 msnm¹⁹.

En el Suroeste Antioqueño, Territoriales Citará y Cartama, se encuentra un paisaje cafetero con altos niveles de tecnificación y de productividad, a diferencia del que se encuentra en el Occidente Medio Antioqueño y el Norte, Territoriales Hevéxicos y Tahamíes, en donde el paisaje es marginal con uso de tecnologías tradicionales y en pequeñas áreas de cultivo.

¹⁹ Metros sobre el nivel del mar

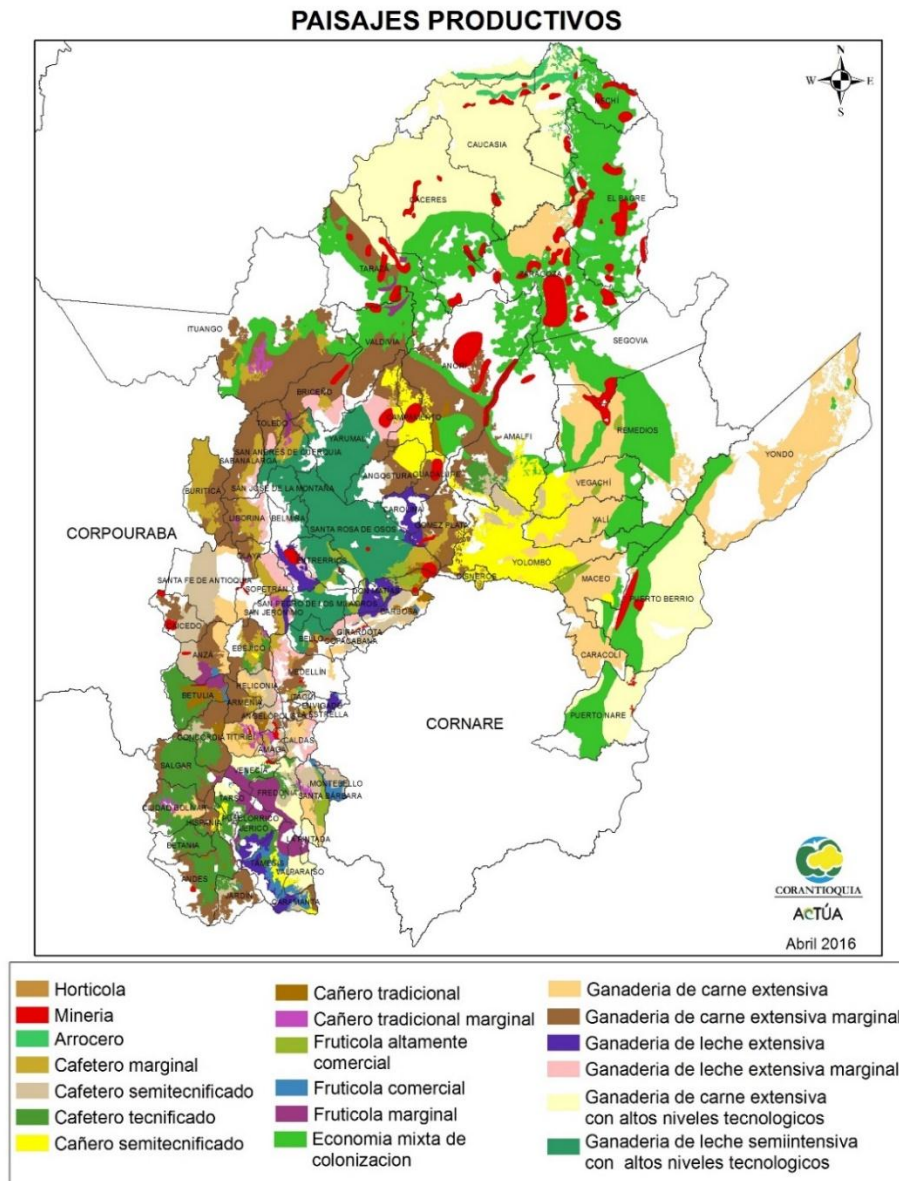


Figura 11. Paisajes productivos de la Jurisdicción de Corantioquia

La actividad minera es un renglón económico que necesita de una acción decidida de los empresarios en el tema, de la coordinación de la explotación de algún mineral con el reconocimiento de aquellas áreas que han sido identificadas como protegidas o priorizadas por la biodiversidad, de tal forma que se minimice las presiones sobre el suelo, los ecosistemas y las poblaciones de fauna y flora existentes en las diferentes regiones. En este sentido es una intención del Plan de Acción para este cuatrienio realizar un trabajo coordinado, coherente, en armonía y con responsabilidad con las diferentes manifestaciones de la vida que el territorio se alberga.

En el suelo y subsuelo del territorio Corporativo se encuentran numerosos materiales naturales, que pueden extraerse a través de pozos de perforación, excavaciones, galerías o túneles. Así ocurre con los materiales líquidos como el petróleo y el agua, o entre otros el cobre, platino u oro, donde su explotación depende de factores como: extracción, tratamiento, comercialización, proximidad, beneficios económicos y posibilidad de desarrollo.

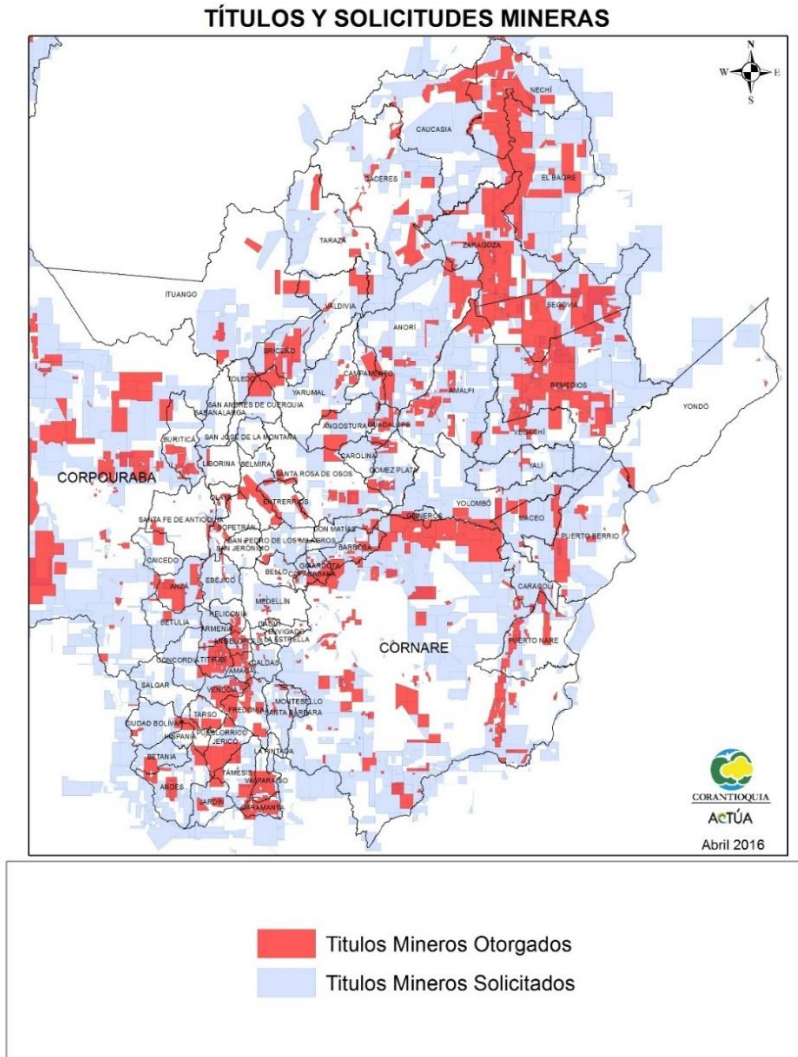


Figura 12. Títulos y Solicitudes Mineras

Se continuará con acciones que se han venido desarrollando como: participación en la mesa minero-ambiental, en el Comité Interinstitucional minero-ambiental CIMA que articula acciones de todas las Corporaciones Ambientales urbanas y rurales del departamento, en el programa de recuperación de áreas degradadas por la minería, en la formalización de la minería informal y en las jornadas de capacitación que programe la Secretaría de Medio Ambiente del departamento.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia para septiembre del año 2014, en el departamento el número de títulos otorgados fueron 2.083 con 1.718.480 ha²⁰, de los cuales 1.282 títulos se otorgaron en jurisdicción de Corantioquia con un área titulada de 798.957 ha lo que equivale a un 22% del área de la jurisdicción.

Los datos más recientes con referencia a títulos mineros otorgados se encuentran a diciembre de 2015. La Secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia reporta 1.024 títulos otorgados en la jurisdicción de Corantioquia con un área titulada de 717.130 ha que equivale al 20% de la jurisdicción; y la Política Minera de Colombia – Bases para la minería del futuro, reporta 1.417 títulos mineros en la Gobernación de Antioquia a 2015.

Es importante anotar que también los macroproyectos para la construcción de infraestructura vial y de generación de energía, generan cambios en las dinámicas propias del Territorio, ambientales, sociales y económicas.

Entre los macroproyectos para la construcción de la infraestructura vial se destacan tres categorías: túneles, cables aéreos y vías, todos ellos, traen consigo no solo la posibilidad de hacer accesibles los territorios, sino también la modificación de la localización de la actividad económica, la movilización de bienes y la generación de empleos, entre otros. Sin embargo, estos proyectos también afectan el patrimonio ambiental en: corte en taludes y desestabilización de los suelos, modificaciones en las dinámicas hidrogeológicas, pérdida de coberturas vegetales, fragmentación de los ecosistemas, facilidad para la extracción de productos y maderas del bosque, tráfico de fauna silvestre, entre otros. En general, afectan la provisión de los servicios ecosistémicos para la vida de los seres que habitan las áreas de influencia del proyecto.

En la actualidad el macroproyecto para la construcción de infraestructura vial más importante a nivel nacional es de las Autopistas de la Prosperidad o 4G, tiene proyectados para Antioquia la construcción de 724,21 kilómetros a través de nueve tramos, siete de los cuales impactan territorios en la jurisdicción de Corantioquia: Pacífico 1, Pacífico 2, Pacífico 3, Magdalena 1, Magdalena 2, Túnel del Toyo y Norte. Ver FIGURA 13.

²⁰ Hectáreas

MACROPROYECTOS DE TRANSPORTE

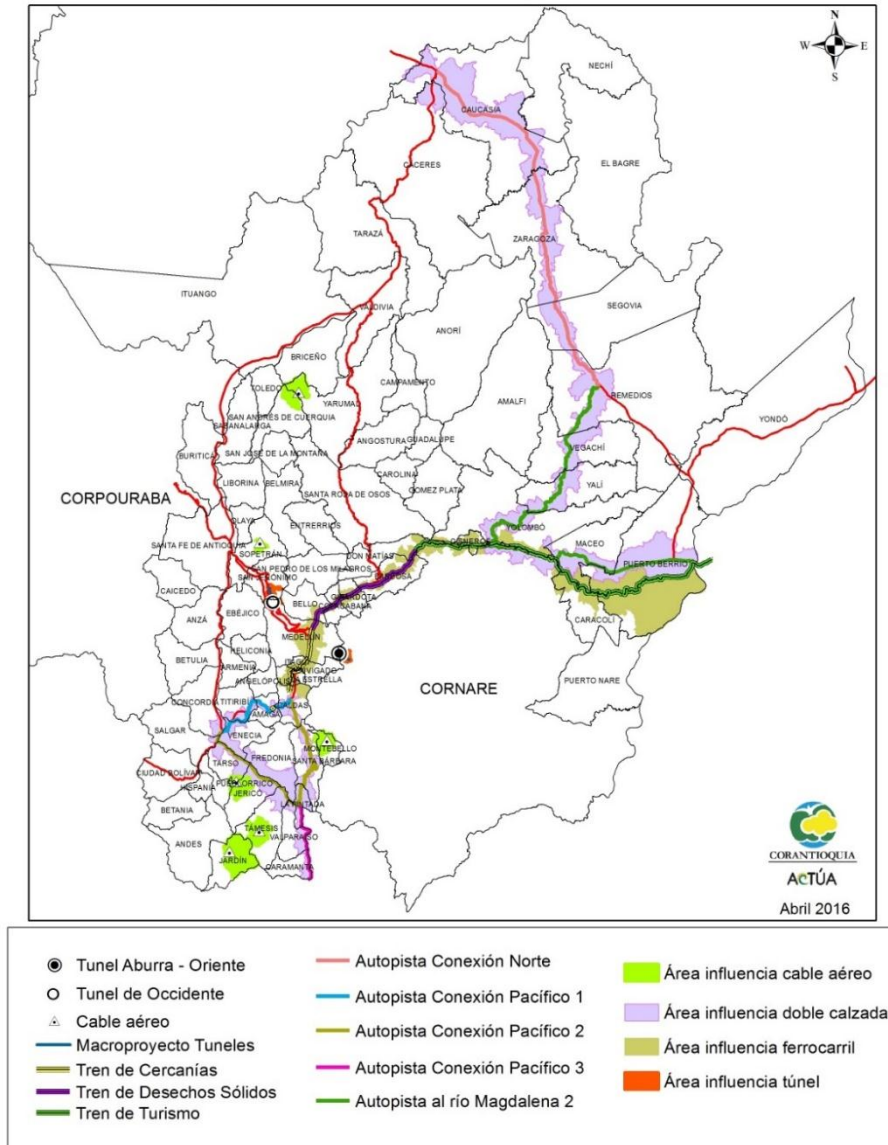


Figura 13. Macroproyectos Infraestructura vial en la Jurisdicción de Corantioquia

Es de recordar que todas las actividades antrópicas generan impactos sobre el patrimonio ambiental en menor o mayor grado, y aunque la generación de energía a partir del agua se considera poco contaminante, genera desequilibrios en los procesos ecosistémicos acuáticos y alteraciones en las dinámicas propias de los ríos aguas debajo de los vertederos; y dependiendo del tamaño del espejo de agua generan cambios climáticos en la región. En el territorio de la Corporación se encuentran las Hidroeléctricas Hidroituango, Porce II y Porce III ubicadas en las Territoriales Tahamíes y Hevéxicos; entre los embalses se encuentran: Embalse Miraflores, Troneras, Río Grande I, La García, Piedras Blancas y Río Grande II y la Termoeléctrica La Sierra en la Territorial Zenufaná y Amagá en la Territorial Aburrá Sur.

MACROPROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA

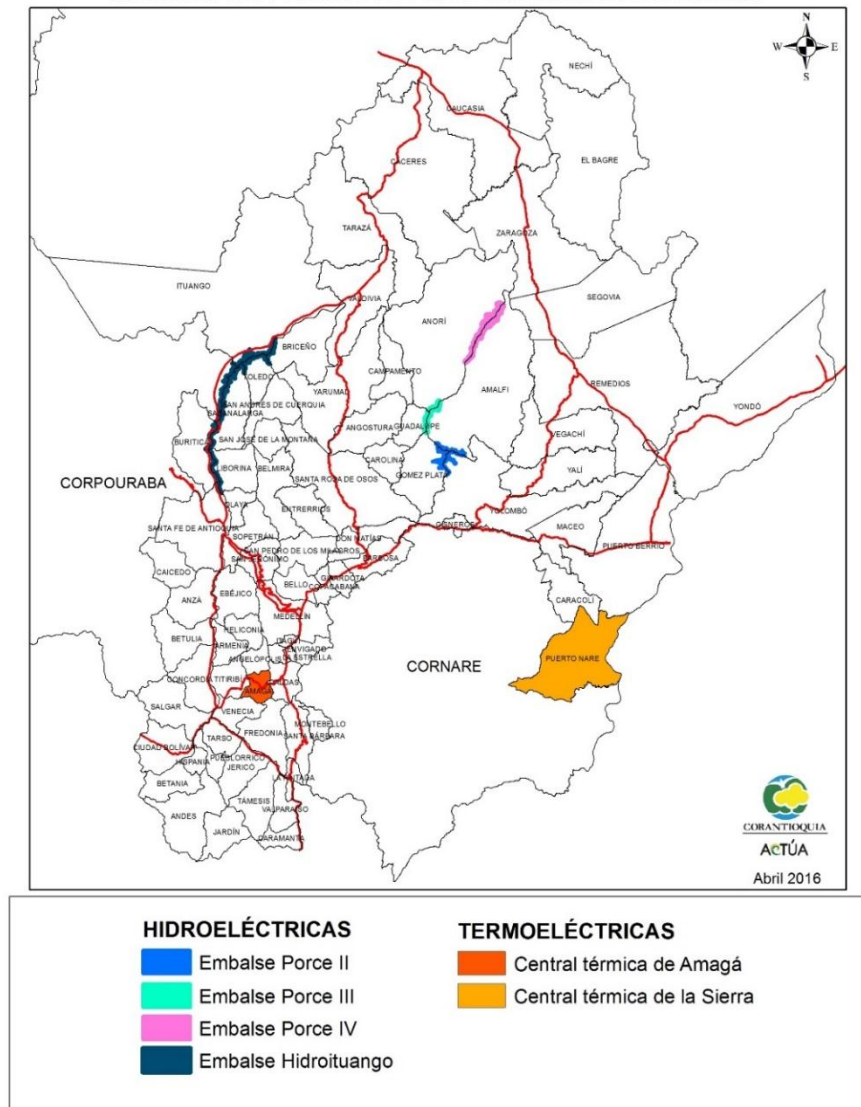


Figura 14. Macroproyectos de Generación de Energía en la Jurisdicción de Corantioquia

Generalidades de cada una de las territoriales de la jurisdicción.

El *Patrimonio Ambiental* es lo que ofrece el territorio, en cuanto a los bienes y servicios ecosistémicos en todas sus manifestaciones; son condiciones naturales y paisajísticas con una capacidad para soportar presiones de las actividades antrópicas, depende de la forma como se ocupa el territorio por parte de los pobladores y de la demanda para el consumo de los mismos.

Las aguas subterráneas y el potencial de acuíferos es una reserva de agua pura que está en el subsuelo, es agua que sirve para el consumo humano y para la industria, considerada como la madre de las aguas superficiales, motivo por el

cual cobra importancia la protección de los 100 metros a la redonda de los nacimientos de agua y la identificación de zonas de recarga ya que el agua proveniente del ciclo hidrológico y se infiltra alimentando los acuíferos.

En las zonas de recarga es importante el tipo de roca y las modificaciones antrópicas del suelo en superficie, un ejemplo es el pavimento que impide la filtración por lo que el agua busca otro lugar para infiltrarse, es decir cambia los sitios de recarga al cambiar estructura y composición de los suelos.

Las presiones antrópicas se refieren a las Presiones que se ejerce sobre el Patrimonio Ambiental y que, lo deteriora, desaparece o afecta; dependen de los intereses de los Pobladores y de sus consumos.

La Corporación durante el año 2014 y 2015 decidió que el *Enfoque Ecosistémico* orientaría el ejercicio de Ordenamiento Ambiental del Territorio OAT y de esta manera avanzar en la lectura del territorio desde la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; en este sentido en cada Oficina Territorial se realizó un trabajo con los servidores públicos para identificar la priorización de variables por subsistemas biofísico, físico-espacial, socioeconómico, cultural y político-administrativo, de un sistema general llamado Territorio.

También se consideraron las potencialidades ambientales de cada territorio en términos de sus servicios ecosistémicos (de soporte, aprovisionamiento, regulación y culturales) en proporción con las presiones del territorio en los motores de pérdida de la Biodiversidad que son pérdida de ecosistemas por invasiones biológicas, cambios de uso del territorio (transformación, fragmentación y degradación), disminución o pérdida de los elementos ecosistémicos, contaminación y toxificación.

La flora y la fauna se ven beneficiadas con la conservación de los bosques existentes, propiciando los bienes y servicios ecosistémicos que estos generan, y estos a su vez son importantes porque mejoran la calidad del aire que respiramos, evita cambios del clima drásticos, se protegen las especies de árboles que proporcionan bienestar a la comunidad como: construcción de sus viviendas, frutos para su alimentación, agua para el consumo, se pueden consumir otros productos del bosque y se ayuda a hacer un uso sostenible en los territorios. Una forma de proteger el bosque natural es a través de las plantaciones forestales, con especies de rápido crecimiento lo que permite proteger la flora silvestre, ya que las plantaciones proveen insumos que demanda la vida rural y urbana.

Finalmente, se incorpora al análisis el crecimiento poblacional basado en los censos de población rural por municipio del DANE²¹; hace referencia a las dinámicas de movilidad poblacional y se ha calificado con los términos crecimiento o decrecimiento en los rangos alto, medio y bajo, donde el término decrecimiento

²¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística

hace referencia a que la población se desplaza de su lugar de origen porque no encuentra las condiciones que le permiten sentirse bien al satisfacer sus necesidades básicas, en este sentido en los territorios hay decrecimiento por desplazamientos forzados, búsqueda de empleo, oportunidades de estudio entre otras.

Zenufaná

La Territorial Zenufaná está conformada por doce municipios: Caracolí, Puerto Nare, Puerto Berrío y Yondó (en el Magdalena Medio), Remedios, Segovia, Amalfi, Cisneros, Maceo, Yolombó, Yalí y Vegachí (Nordeste Antioqueño).



Figura 15. Municipios de la territorial Zenufaná

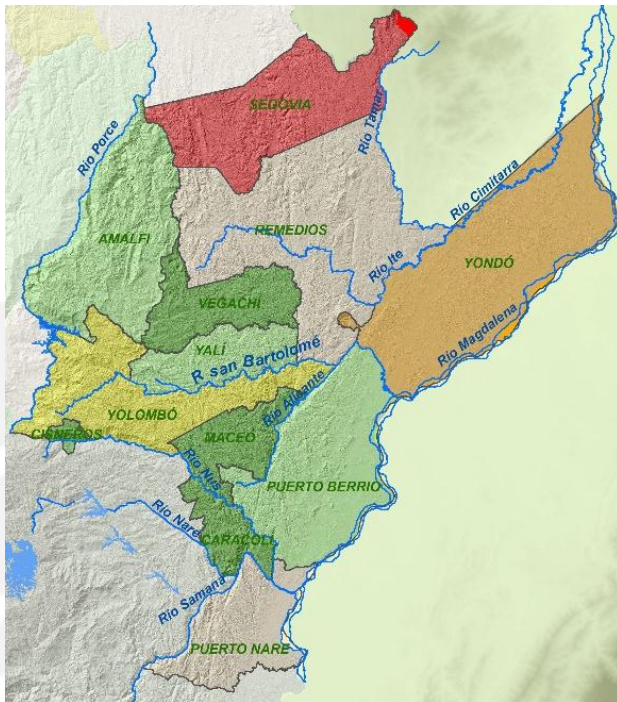
La región tiene mayor relacionamiento con el Magdalena Medio Antioqueño, ha estado históricamente ligada a las relaciones comerciales a través del río, siendo Puerto Berrío el centro poblado que sirvió de enlace entre el centro del departamento y el resto del país en especial con la costa atlántica, por el río Magdalena, antes navegable.

Sus actividades económicas predominantes son la pesca, la ganadería extensiva de carne, la extracción de petróleo, material calcáreo y oro; alberga en sus vertientes uno de los más grandes relictos de bosque tropical en el departamento.

En un área de 1.080.891 ha que equivale al 30% del total del área de la Jurisdicción, este territorio alberga una población de 240.793 habitantes, donde además de la población campesina, se encuentran comunidades afrodescendientes e indígenas en este territorio.

En la Territorial Zenufaná se encuentran las siguientes comunidades indígenas de la Etnia Emberá Chamí; distribuidos territorialmente de la siguiente manera: en Puerto Berrío veredas Cabañas y Palestina el Cabildo Indígena Karamandú; en Remedios vereda Ité el Cabildo Indígena Korodó-Ité; en Vegachí vereda El Olvido el Cabildo Indígena Jumkará; en Segovia el Resguardo Indígena Tagual La Po; en las veredas La Po, Korea Alto y San Miguel los Cabildos Indígenas Tagual, Urudrua y la Chinita respectivamente.

También se encuentran las siguientes comunidades afrodescendientes: En Puerto Berrío el Consejo Comunitario Puerto Murillo; en Remedios los Consejos Comunitarios: Campo Bijao y Rionegrto; en Maceo el Concejo Comunitario Asocone; en Yondó siete Consejos Comunitarios: Caño Bodegas con título colectivo, Vietnam, La Congoja, El Disparo, Rompederos, San Francisco y Nuevo Desarrollo de la Congoja; además, en este municipio se encuentran cuatro Comunidades Negras: Caño Don Juan, Campo Vijao, La Soledad y La Unión y en Segovia tres Consejos Comunitarios: Fraguas, El Cenizo y El Cristo.



Respecto al crecimiento poblacional, basado en los censos de población rural por municipio del DANE, Segovia presenta un crecimiento alto; Yondó, presenta un crecimiento medio; Yolombó y Puerto Nare, presentan un bajo crecimiento; Amalfi, Yalí y Puerto Berrío presentan medio decrecimiento y Vegachí, Maceo y Caracolí presentan alto decrecimiento.

Figura 16. Crecimiento poblacional Territorial Zenufaná

Patrimonio Ambiental

Esta región se caracteriza por poseer los corredores biogeográficos de los Ríos Porce, Nus y Magdalena; también cuenta con un cinturón calcáreo que en dirección norte-sur da origen a grandes escenarios paisajísticos como cavernas naturales, montes pepinos y lechos calcáreos.

Así mismo, cuenta con áreas de riquezas naturales como las del río Claro y las del río Alicante comprendidas dentro del área protegida Distrito de Manejo Integrado –DMI Cañón del río Alicante entre los municipios de Maceo, Puerto Berrío y Yolombó.

En los municipios de Remedios y Segovia se cuenta con la Zona de Reserva Forestal del río Magdalena (Ley Segunda de 1959). En este territorio se tiene una gran diversidad y riqueza ambiental, como los guácharos, especie de ave nocturna responsable de dispersar las semillas, fundamental para la permanencia de los bosques tropicales.

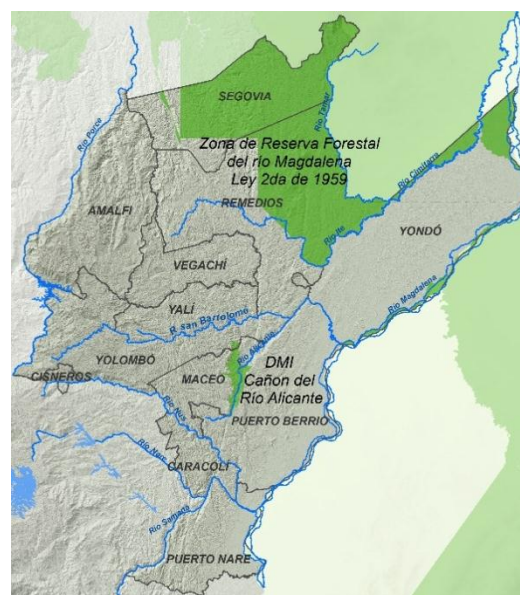


Figura 17. Áreas de importancia ecosistémica

Las áreas protegidas identificadas con acuerdo corporativo y con estudio de Plan de Manejo en la Oficina Territorial Zenufaná se detallan en la Tabla 14 Relación de áreas protegidas.

Tabla 14. Áreas protegidas Territorial Zenufaná

| DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO- DMI/ RESERVA FORESTAL | MUNICIPIOS QUE INTEGRA | ACUERDO DECLARATORIA | ACUERDO APROBACIÓN PIM | ÁREA (HA) |
|--|--------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------|
| Cañón del río Alicante | Maceo, Puerto Berrío y Yolombó | 233 de 2006 | 373 Diciembre 13 de 2010 | 6.292 |

Nota: Áreas protegidas homologadas mediante acuerdo corporativo N° 387/2011, teniendo en cuenta el Decreto 2372 de 2010, emitido por el Ministerio del Medio Ambiente.

Además de las áreas protegidas por declaratoria, en este territorio existen otras áreas priorizadas por sus importantes características en biodiversidad tales como: La Ley 2 del año 1959, como zona de reserva forestal, el Bosque Denso en el Municipio de Segovia, La zona de Conservación en Guayabito del Municipio de

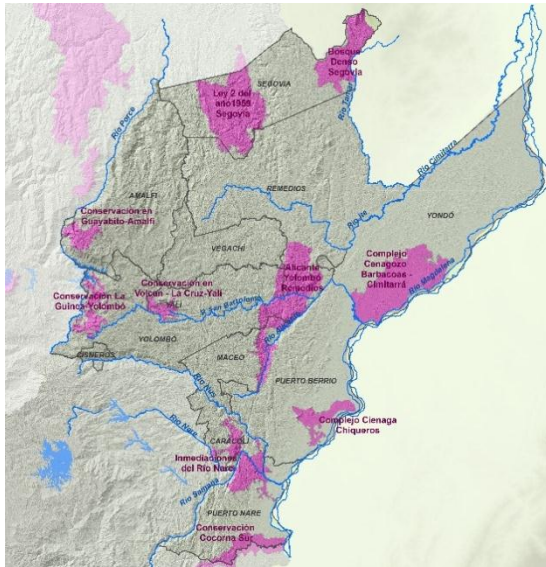


Figura 18. Áreas prioritizadas para la Biodiversidad

Amalfi, la ampliación de la zona de Alicante en los Municipios de Remedios y Yolombó, La zona de Conservación La Guinea en el Municipio de Yolombó, la zona de Conservación el Volcán – La Cruz en el Municipio de Yalí, el Complejo Cenagoso Barbacoas en el Municipio de Yondó, el Complejo Ciénaga Chiqueros en el Municipio de Puerto Berrio, las Inmediaciones del río Nare en el Municipio de Puerto Nare y la zona de Conservación Cocorná Sur en el Municipio de Puerto Triunfo.

Dentro de las estrategias para la conservación de áreas prioritizadas por biodiversidad se encuentran los corredores biológicos del Jaguar en los Municipios de Segovia, Remedios y

Yondó; del Puma en los Municipios de Amalfi, Cisneros, Yolombó, Yalí y Maceo; y el corredor del Manatí con manatíes de agua dulce en los municipios de Puerto Berrio y Yondó. Estas dos especies se han categorizado como especies sombrilla.

La existencia de bosques en el territorio objeto de análisis, permite registrar una diversidad de fauna, que integra 400 especies de Aves, 82 mamíferos no voladores, 84 mamíferos voladores es el caso de los murciélagos, 40 especies de anfibios (ranas) y 42 de reptiles caso las serpientes, para un total de 648 especies reportadas.



Figura 19. Corredores biológicos

Los municipios de la Territorial Zenufaná son abastecidos principalmente por cuencas que surten un sistema de acueductos municipales veredales de la siguiente manera: Yondó es abastecido por la Laguna del Miedo; Puerto Nare por la Quebrada La Zoná; Puerto Berrio por el río Magdalena; Segovia por la quebrada Popales; Remedios por las Quebradas La Culebra, La Primavera y El Cristo; Vegachí por la Quebrada La Gallinera; Yalí por la Quebrada Cariaño; Yolombó por la Quebrada Las Cruces; Amalfi por Quebradas Guayabito y la Fuente San Ignacio; Maceo por las Quebradas Los Perros I, Los Perros II, Los Perros III; Caracolí por la Quebrada Ventana; Cisneros por las quebradas La

Cristalina, San Germán, Clavelina – Mampuestos, El Zarzal, Buenos Aires o Chapolal, El Caney y Santa Gertrudis.



Las áreas demarcadas con potencial acuífero o hidrogeológico en esta región se encuentran en la gran mayoría de su territorio, destacándose el potencial muy alto en las zonas planas del río Magdalena, asociados con los sistemas cenagosos en los municipios de Puerto Berrío y Yondó, también zonas con potencial alto en los valles aluviales de los Ríos Magdalena y Cimitarra, donde se ubican los poblados de Puerto Berrío, Puerto Nare y Yondó, así como en zonas altas del río San Bartolomé en el municipio de Yolombó, y también en la cuenca del río Ité en área de los municipios de Yalí y Remedios principalmente.

Figura 20. Complejos Cenagosos

En la Figura 22 se resaltan las potencialidades ambientales asociadas a las características ambientales de la Oficina Territorial Zenufaná.

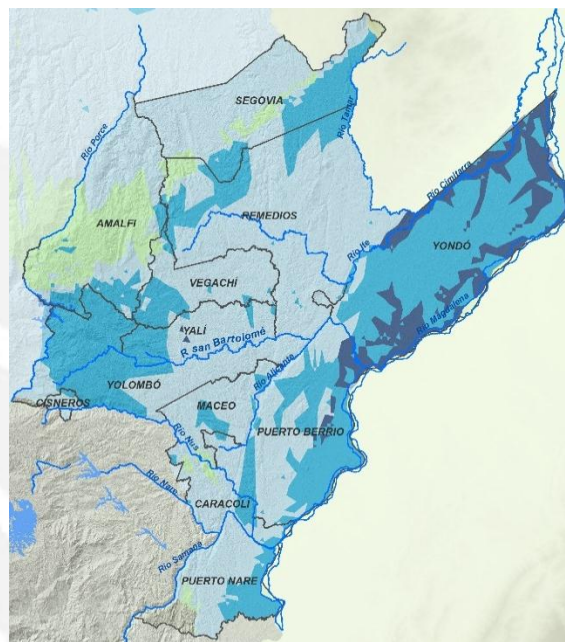
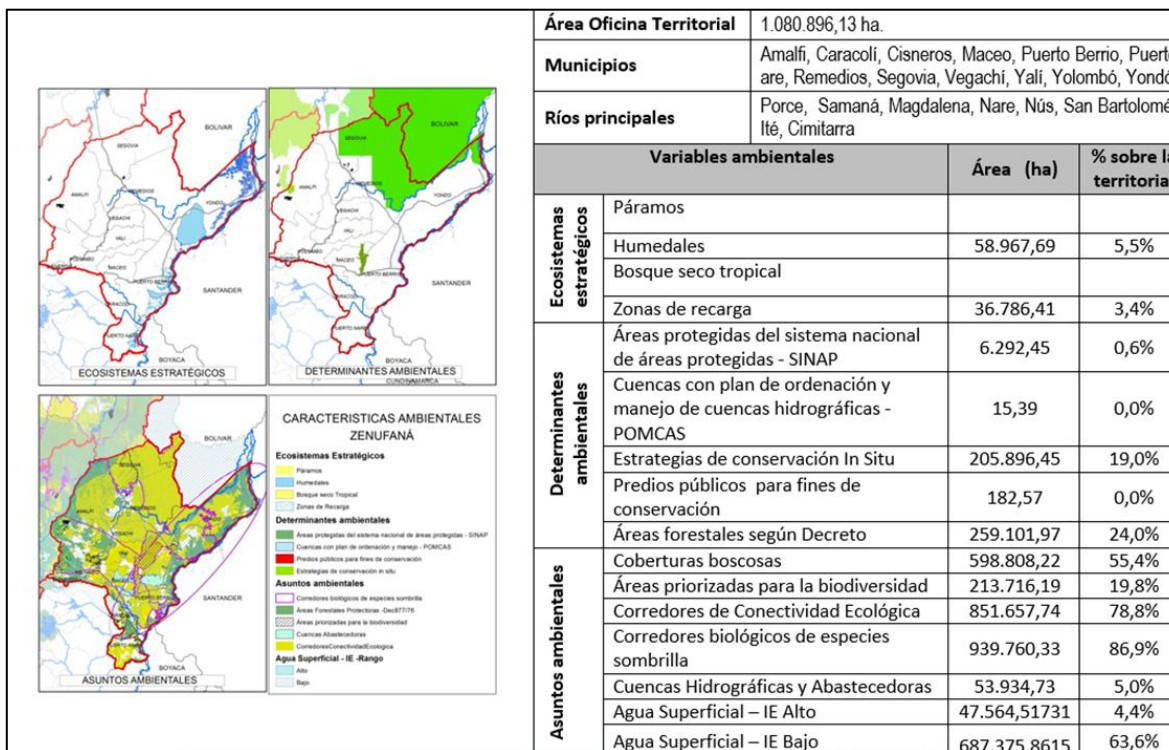


Figura 21. Acuíferos y zona de recarga de acuíferos

Figura 22. Características ambientales Territorial Zenufaná



Presiones Antrópicas que repercuten en la Territorial Zenufaná

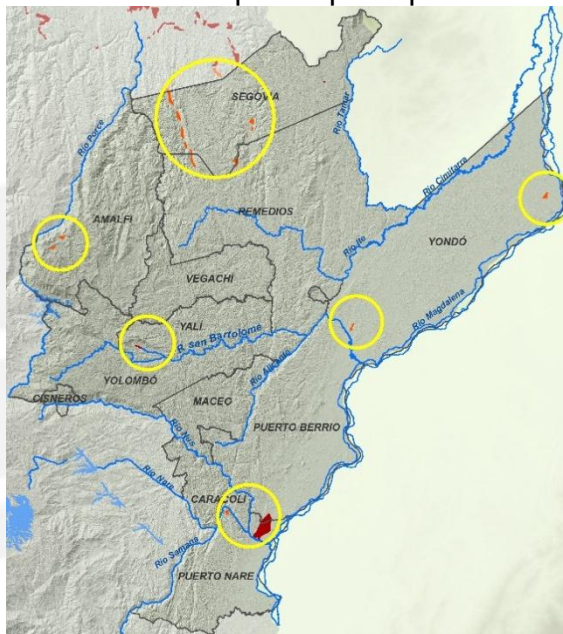


Figura 24. Áreas degradadas

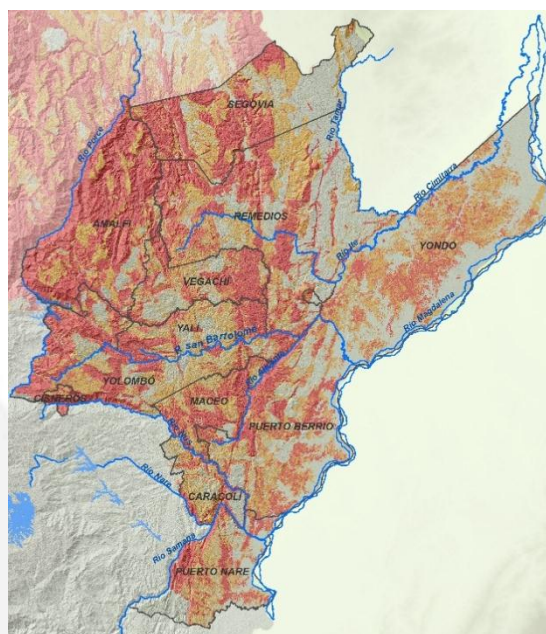


Figura 23. Amenazas por movimiento en masa

Las áreas degradadas son una manifestación de las actividades antrópicas inadecuadas en suelos que naturalmente tiene una amenaza latente.

Adicionalmente se presenta en áreas de vertientes altas y continuas con relieve más pronunciado, zonas de amenaza alta por movimiento en masa, principalmente dentro de los cañones del río Porce y Nus, por ejemplo en alrededores de la cabecera municipal de Cisneros en el límite sur de la territorial.

La amenaza media se presenta en vertientes localizadas en el municipio de Maceo, también en el sistema colinado alto y medio, cerros y algunas vertientes de los municipios de Amalfi, Yolombó, Yalí, Maceo, Vegachí, Remedios y Segovia.

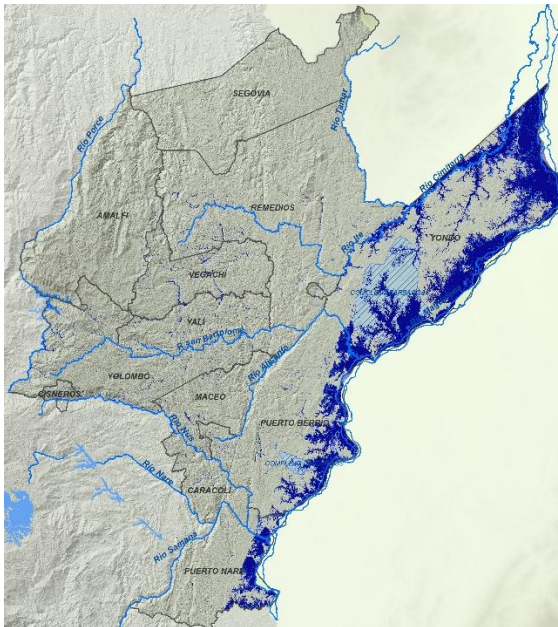


Figura 25. Zonas de inundación

En la zona de relieve predominante plano de la territorial, con influencia de las llanuras aluviales de los Ríos Magdalena, Nare y Porce, junto con los sistemas cenagosos, las zonas de recarga de acuíferos y el alto potencial hidrogeológico, se pueden presentar fenómenos de inundación lenta, periódica o excepcional cuya magnitud puede variar con los años y con la dinámica climática. La amenaza alta por inundación se presenta en una franja irregular que bordea el cauce del río Magdalena, que se amplía a partir de la población de Yonadó, franja en la cual se encuentran importantes poblaciones tales como Puerto Nare, Puerto Berrío y Yonadó y en menor proporción a lo largo de la llanura

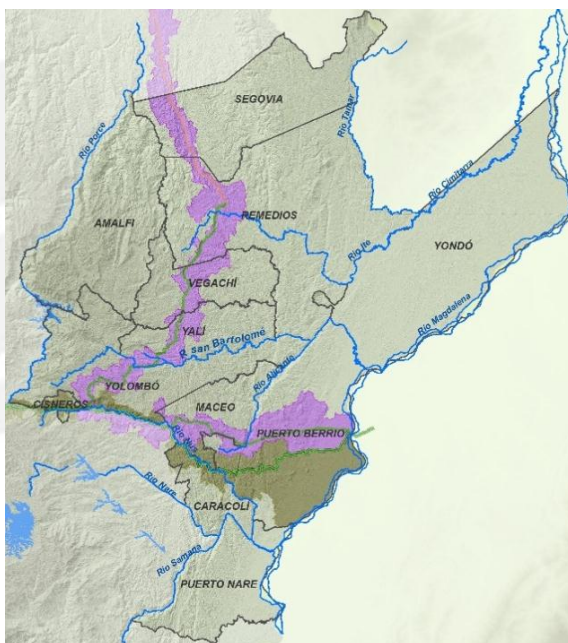


Figura 26. Macroproyectos

de inundación un poco más amplia del río Cimitarra antes de su confluencia con el río Magdalena.

En esta Zona se desarrolla el Macroproyecto para la construcción de la infraestructura vial de las Autopistas 4G; está ubicada la Concesión vial Autopista al río Magdalena 2; la cual comprende los trayectos: Remedios, Alto de Dolores y Puerto Berrío; con conexión al proyecto vial Ruta del Sol.

Autopista río Magdalena 1 que va desde Barbosa hasta el Alto de Dolores en Maceo, con cruce por el alto de la quiebra con dos túneles, para llegar la municipio de Cisneros. Las autopistas del nordeste

que conectan a Remedios con el municipio de Caucasia.

El proyecto del dragado del río Magdalena operado por NAVELENA que va desde Bocas de Ceniza hasta Puerto Salgar en Caldas, pasando por los municipios de Yondó, Puerto Berrio y Puerto Nare.

Este territorio se ve impactado por el desarrollo de proyectos de Minería; se extraen material de mármol, calizo y aurífero; materia prima para la producción de cemento y cal; de igual manera se extraen arcillas ferruginosas, utilizadas igualmente como insumo en la industria cementera.

Otro macroproyecto que se realizará en la zona es el proyecto de la Central Hidroeléctrica Porvenir II; donde se verá impactado el municipio de Puerto Nare, debido a que este proyecto embalsará las aguas del río Samaná, afluente importante del río Nare.

La población asentada en este territorio tiene prácticas productivas relacionadas con la producción de ganadería de carne extensiva, la cual ha causado presiones por el aumento de la frontera ganadera siendo la extracción de maderas de los bosques la variable más determinante a la hora de la apertura de montes para establecer potreros, las más afectadas son las áreas de protección de las ciénagas y humedales del Magdalena medio, lo que ha venido facilitando el secamiento de las ciénagas y humedales fenómeno de mayor evidencia en el municipio de Yondó, Puerto Berrio, Puerto Nare y Puerto Triunfo.

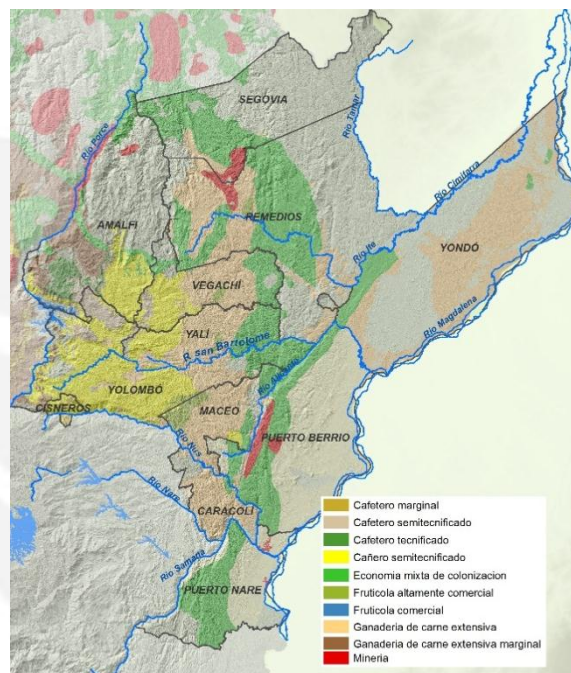


Figura 27. Paisajes productivos

A continuación se relacionan los principales paisajes productivos en la Territorial Zenufaná

El establecimiento de las economías mixtas de colonización son motores de pérdida de biodiversidad, la cual presenta una tendencia hacia la fragmentación del bosque natural, al igual que las actividades de establecimiento de frutícolas, plantaciones forestales comerciales y la minería; situación que afecta en parte los municipios Segovia, Remedios, Amalfi, Vegachí, Yalí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Triunfo y Puerto Nare; actividades productivas que de no realizarse bajo buenas prácticas de manejo pueden llevar a un agotamiento de los recursos.

El proceso de desecamiento de los Sistema de Ciénagas se ha venido acelerando, por el establecimiento de ganadería de búfalos, el trasvase de aguas, la ampliación de la frontera agrícola, la construcción ilegal de diques y terraplenes; estas tendencias colonizadoras deben de ser revertidas a partir de las acciones que se emprendan para lograr la conservación de las áreas priorizadas por biodiversidad como Barbacoas–Cimitarra y Chiqueros, para propiciar la conectividad ecológica y la protección de los acuíferos aquí presentes.

Panzenú

La Territorial Panzenú está conformada por siete municipios: Valdivia, Tarazá, Cáceres, Caucasia, Nechí, El Bagre, Zaragoza. Los municipios de Nechí y parte de Caucasia, son considerados región Mojana o Depresión Mompoxina como también se le denomina.

Este sistema territorial está conformado por las planicies aluviales de los Ríos Cauca y Nechí, correspondiendo a tierras cálidas y húmedas con una estrecha relación cultural y natural con la región Caribe. Es considerada junto a la región del Nordeste como la región aurífera del departamento, donde se extrae el mineral aluvial de los lechos de los ríos y de las terrazas y colinas del sistema colinado de la que hacen parte; este proceso de extracción se desarrolla en métodos de grande, mediana y pequeña minería; de manera legal con sus respectivos títulos mineros y de manera ilegal por las vías de facto o de hecho.

Hoy en día surge una alternativa de importancia regional, con grandes perspectivas económicas para la región, a partir de los programas de reforestación comercial con especies como la acacia (*Acacia mangium*) con 15.000 ha plantadas, y las plantaciones de caucho natural (*Hevea brasiliensis*) en una extensión de 5000 ha aproximadamente, las cuales incorporan a actividades productivas tierras antiguamente dedicadas a la ganadería extensiva o explotaciones mineras.



Figura 28. Municipios de la Territorial Panzenú

Al igual que la mayoría de regiones mineras, las condiciones socioeconómicas son en muchos casos precarias y ha sido objeto de presencia de grupos al margen de la ley. Caucasia es el centro poblado de mayor jerarquía con una economía basada en el comercio principalmente. Si bien tradicionalmente se cultiva arroz, este ha perdido importancia frente a la ganadería y la extracción de oro.

La subregión cuenta con grandes recursos naturales resaltando la reserva Bajo Cauca-Nechí y las innumerables ciénagas que albergan gran diversidad de especies de fauna y flora. Realmente

por la gran oferta de los recursos; suelo y agua, la región si tiene un gran potencial en agricultura, productos del bosque y acuicultura pero apenas con desarrollos incipientes. Igualmente, potencial en Turismo de Naturaleza pero sin asomos de exploración y explotación de este recurso.

En un área de 880.106,84 ha que equivale al 24% del total del área de la Jurisdicción, este territorio alberga una población de 328.642 habitantes, donde además de la población campesina, se encuentran comunidades negras e indígenas en este territorio.

En la Territorial Panzenú se encuentran las siguientes comunidades indígenas de las Etnias: Emberá Chamí, Senú, Emberá Eyabida; distribuidas territorialmente de la siguiente manera: en Zaragoza en la vereda Bocas de Caná el Cabildo Indígena Playa Guinea, en la vereda San Antonio el Cabildo Indígena San Antonio 2, en la vereda Jala-Jala el Cabildo Indígena Jala-Jala, en la vereda San Antonio el Cabildo Indígena San Antonio Carretera, en la vereda Boroco el Cabildo Indígena San Antonio Boroco, en la vereda Pablo Muera el Resguardo Indígena Pablo Muera; en la vereda La Doce el Cabildo Indígena La Dieciocho; en la vereda Vegas de Segovia el Cabildo Indígena Los Castillo, en la vereda Buenos Aires el Cabildo Indígena Buenos Aires Palizada, en la vereda El Pato el Cabildo Indígena La Unión Pato, en la vereda Limón Adentro La Doce el Cabildo Indígena La Raya, en la vereda La Clarita el Cabildo Indígena La Clarita y en la cabecera municipal el Cabildo Indígena La Esperanza.

En el Bagre vereda La Bonga el Cabildo Indígena El Noventa, en la vereda Brojola el Cabildo Indígena La Sardina, en la vereda Matanza el Cabildo Indígena El Progreso, en la vereda Aguacates el Cabildo Indígena El Aguacate, en la vereda Las Dantas el Cabildo Indígena Danta, en la vereda Bamba el Cabildo Indígena La Bamba, en la vereda Luis Cano el Cabildo Indígena Luis Cano, en la vereda La Lucha el Cabildo Indígena La Lucha, en la vereda Las Negritas el Cabildo

Indígena Los Almendros, en la vereda Santa Margarita el Cabildo Indígena Puerto Claver, en la vereda La Corona el Cabildo Indígena La Corona, en la vereda Coroncoro el Cabildo Indígena Coron Coro.

En Cáceres vereda San Lorenzo el Cabildo Indígena Puerto Bélgica, en la vereda Campanario el Cabildo Indígena Campanario, en la vereda Alto El Tigre el Cabildo Indígena Alto del Tigre, en la vereda Puerto Santo el Cabildo Indígena Puerto Santo, en la vereda Guarumo el Cabildo Indígena Guarumo; en la vereda El Jardín el Cabildo Indígena Jardín, en la vereda El Toro el Cabildo Indígena Isla de la Dulzura, en la vereda Bejuquilla el Cabildo Indígena José de los Santos, y en la Cabecera Municipal el Cabildo Indígena Omega y el Cabildo Indígena Carupia.

En Caucasia vereda El Tigre 1 el Cabildo Indígena Tigre 1, en la vereda Santa Elena el Cabildo Indígena El Pando; en la vereda El Tigre 2 el Cabildo Indígena Tigre 2, en la vereda Chupadero el Cabildo Indígena El Delirio Quebradona y en la Cabecera Municipal el Cabildo Indígena La Arenosa.

En Tarazá el Resguardo Indígena Jai Dezavi de la Etnia Emberá Eyabida; en Nechí vereda La Trinidad el Cabildo Indígena Eterredó Zohibadó.

También se encuentran las siguientes comunidades afrodescendientes: En el Bagre trece Consejos Comunitarios: Dos Bocas, El Real, La Capilla, Puerto Claver, Villa Larga, Puerto López, La Arenosa, Los Mellizos, Chaparrosa, Nueva Esperanza, Villa Grande, Tarachica y Asociación Consejo Comunitario Mayor de Comunidades Negras del Municipio de El Bagre, de estos Consejos Comunitarios tres tienen título colectivo: Chaparrosa, Nueva Esperanza, Villa Grande y Tarachica está en proceso de titulación; además en el municipio se encuentran dos Comunidades Negras: Santa Bárbara y El Puente.

En Caucasia existen 19 Consejos Comunitarios: Quebradora del Medio, Ciénaga Colombia, La Ilusión, Barrio Chino, Margento, La Virgen, La Reversa, El Pando, El Delirio, Puerto Triana, Cacerí, Cacerí del Medio, Tigre 1 y 2, Tigre 3, Palanca, Galandría, La Esmeralda, La Raya; además un Consejo Mayor de Comunidades Negras y dos Comunidades Negras: Quebradona Abajo y río Viejo. Se encuentra en proceso los títulos colectivos del Consejo Comunitario La Reversa y el Consejo Mayor de Comunidades Negras.

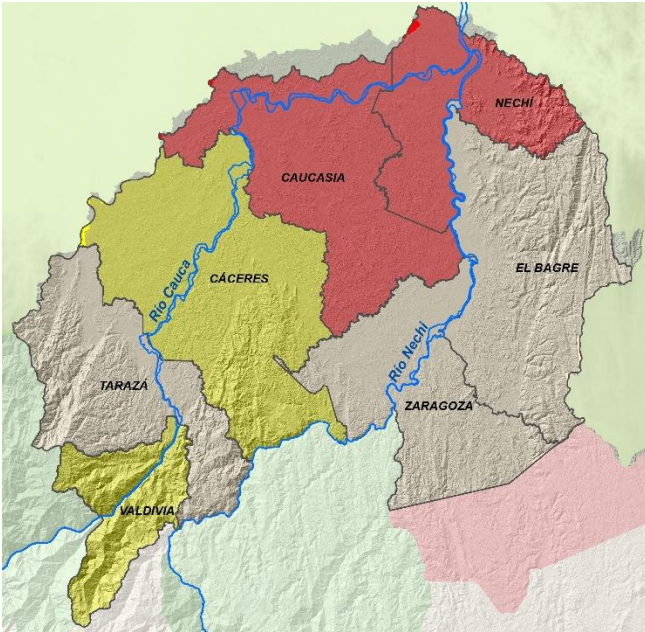


Figura 29. Crecimiento poblacional Territorial Panzenú

En Cáceres tres Consejos Comunitarios: Jardín, Las Pampas y Puerto Bélgica; además seis Comunidades Negras: El Calvario y El Campanario, El Tigre, Guarumo, Manizales y Piamonte. En Nechí seis Consejos Comunitarios: Carimagua, Colorado, Bijagual, Cargueros, Las Conchas, Las Flores y La Y. En Tarazá la Comunidad Negra La Caucana. En Zaragoza ocho Consejos Comunitarios: El Retiro, La Porquera, El Aguacate, Bocas de Caná, Chilona, El Salto, Porce Medio, Pueblo Nuevo y Consejo Comunitario de Naranjal; además cinco Comunidades Negras: Caño La Tres, Naranjal El Puerto, Naranjal La Tolva, Puerto Jobo y San Antonio; cinco Consejos Comunitarios cuentan con Títulos

Colectivos: El Aguacate, Bocas de Caná, Chilona- El Salto, Porce Medio y Pueblo Nuevo y en proceso de titulación los Consejos Comunitarios de El Retiro y La Porquera y en Valdivia se encuentran dos Comunidades Negras: Playa Rica y Puerto Valdivia.

La siguiente figura del crecimiento poblacional de la Territorial Panzenú muestra un alto crecimiento en Cauca y Nechí, bajo crecimiento en Cáceres y Valdivia y muy bajo crecimiento en Tarazá, Zaragoza y El Bagre.

Patrimonio Ambiental



Figura 30. Áreas protegidas

En esta región se encuentra la estrategia de conservación in situ Ley segunda de 1959; también concentra la zona de Reserva Bajo Cauca Nechí (Ordenanza 35 del 16 de diciembre de 1994, así como el acuerdo corporativo 017 de 1996, reserva de recursos de la zona ribereña del río Cauca).

En la Territorial Panzenú se han identificado las áreas protegidas con Acuerdo corporativo y con Estudio de Plan de Manejo y se presentan en la Tabla 15. Áreas protegidas en Territorial Panzenú

| RESERVA DEPARTAMENTAL | MUNICIPIOS DONDE SE ENCUENTRA | RESOLUCIÓN DECLARATORIA | RESOLUCIÓN APROBACIÓN PIM | ÁREA (ha) |
|--|--|---|--|-----------|
| Bajo Cauca - Nechí | Anorí, Zaragoza, Cáceres y Tarazá | Ordenanza No. 35. Gobernación de Antioquia, 16 de Diciembre de 1994 | Plan de Manejo en proceso de elaboración convenio (CORANTIOQUIA - TNC) | 120.000 |
| Reserva Forestal Protectora del río Magdalena (Serranía de San Lucas-Ley 2ª de 1959) | Zaragoza, Remedios, Segovia, Nechí, Yondó y El Bagre | Reserva Ley 2ª de 1959 | En proceso de elaboración el Plan de Manejo | 338.270 |
| Reserva de Recursos naturales de la Zona Ribereña del río Cauca | Considera una faja de un kilómetro a lado y lado del río Cauca, hasta el municipio de Nechí en límites con el departamento de Córdoba. | Acuerdo Nª 017 de 1996 | Sin Plan de Manejo a la fecha. | 98.046 |

Tabla 15. Áreas protegidas en Territorial Panzenú

Fuera de las áreas protegidas por declaratoria, existen en esta Territorial otras áreas priorizadas por su biodiversidad; las siguientes zonas del territorio poseen esta prioridad, Serranía de San Lucas en El Bagre, Complejo Cenagoso Corrales – El Sapo, Bajo Cauca Nechí, Conservación Alto de Ventanas, Cuchilla Ituango Valdivia, Nacimiento río Man.

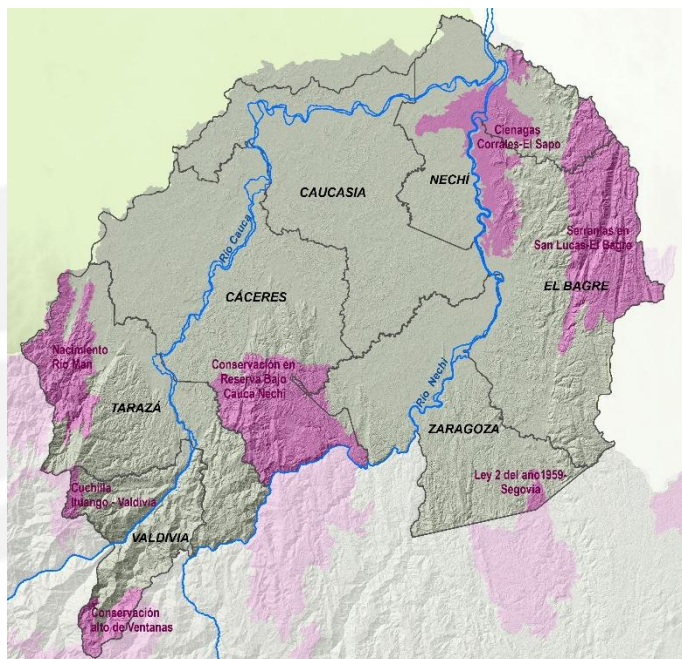


Figura 31. Áreas priorizadas para la Biodiversidad

Estas áreas priorizadas por biodiversidad se superponen a las áreas declaradas como áreas protegidas relacionadas Tabla 15. Áreas protegidas en Territorial Panzenú; las cuales son las siguientes: Reserva Bajo Cauca Nechí que ha sido reservada por el Departamento de Antioquia como vía parque, debido a que la vía que comunica a Zaragoza con la centralidad de Cauca, atraviesa parte de la reserva boscosa; la Reserva de Recursos naturales de la Zona Ribereña del río Cauca, es una faja de tierra reservada por principio de precaución para evitar el establecimiento de

construcciones habitacionales y de esta forma propender por la protección de recursos naturales y áreas para la localización de obras de infraestructura de

interés general, como ha sido el caso de la Hidroeléctrica Ituango y La Serranía de San Lucas, donde la Corporación ha desarrollado el Plan de Manejo Forestal con la participación activa de las comunidades y donde el principal problema tiene que ver con la no titulación de la propiedad de las tierras; así como el aprovechamiento forestal sin prácticas de manejo que garanticen la sostenibilidad del recurso, lo que se convierte en una estrategia de protección de los bosques existentes y de recuperación, al generar pertenencia para el cuidado de las fincas.



Figura 32. Cuencas abastecedoras de acueductos

La existencia de bosques en el territorio objeto de análisis, permite registrar una diversidad de fauna, que integra 355 especies de Aves, 93 mamíferos no voladores, 103 mamíferos voladores es el caso de los murciélagos, 34 especies de anfibios (ranas) y 42 de Reptiles caso las serpientes para un total de 627 especies reportadas.

Los municipios de la territorial Panzenú son abastecidos principalmente por cuencas que surten un sistema de acueductos municipales y veredales de la siguiente manera: Valdivia; por la Quebrada San Pablo; Tarazá, por la Quebrada Pozo Hondo; Cáceres, por

la Quebrada La Nicapa; Nechí, por el río Cauca; Caucasia, por el río Man, Pozo 8, Pozo 10, Pozo 09, Pozo 7, Pozo Camello 1; Zaragoza, por las Quebradas La Balsita, La Temperatura, Los Ángeles; El Bagre y la Quebrada La Villa.

Las áreas demarcadas de potencial acuífero en esta región se encuentran en zonas de influencia de los ríos Cauca y Nechí y de influencia de los complejos cenagosos de los Municipios de Caucasia, Nechí, Cáceres y Zaragoza.

En la Figura 34. Características ambientales Territorial Panzenú se resaltan las potencialidades ambientales asociada como características ambientales de la Territorial Panzenú.

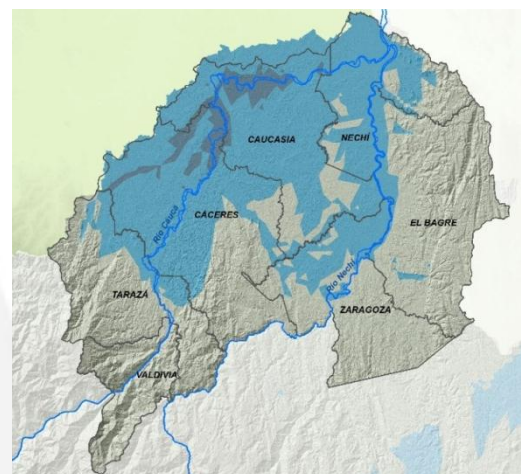


Figura 33. Potencial acuífero

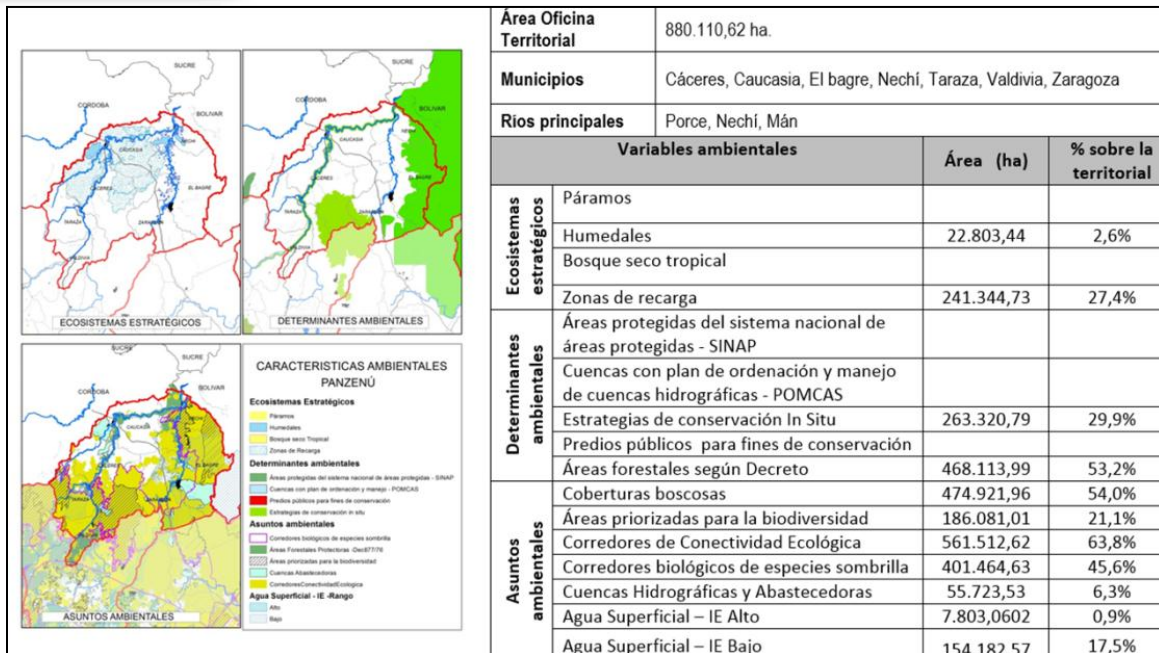


Figura 34. Características ambientales Territorial Panzenú

Presiones antrópicas que repercuten el territorio de Panzenú

Las áreas degradadas son una manifestación de las actividades antrópicas inadecuadas en suelos que pierden su capacidad productiva, las causas de la degradación de suelo pueden ser por clima, relieve o usos inadecuados del suelo, en la gráfica se muestra el área degradada por minería en Panzenú y las zonas de amenaza.

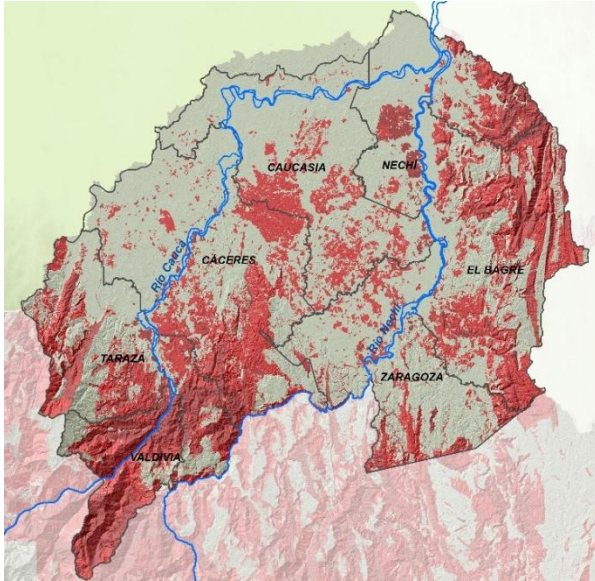


Figura 35. Zonas de amenaza

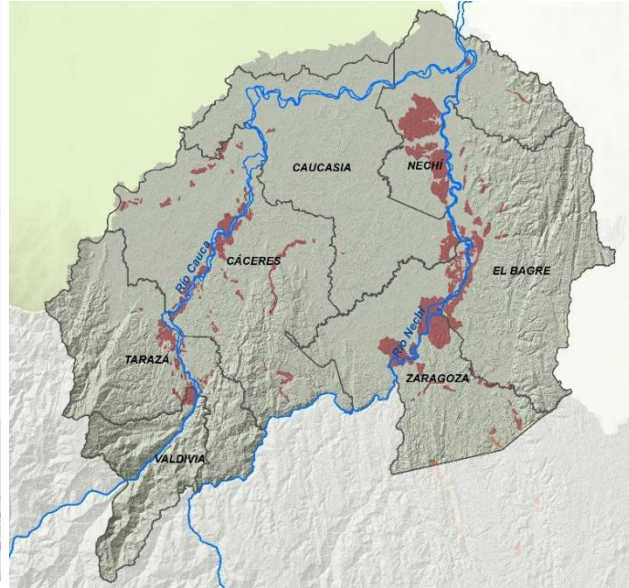


Figura 36. Áreas degradadas por minería

Las amenazas por los movimientos en masa son muy altas en la zona de vertientes y escarpes orientados hacia el Cauca de Valdivia y Tarazá; también se presentan amenazas altas en Cáceres y en Nechí.

Y las áreas degradadas por minería se presentan sobre todo en el Corredor del río Cauca en los municipios de Valdivia, Tarazá y Cáceres; pero esta degradación es más acelerada sobre el Corredor del río Nechí, en los municipios de El Bagre y Nechí.

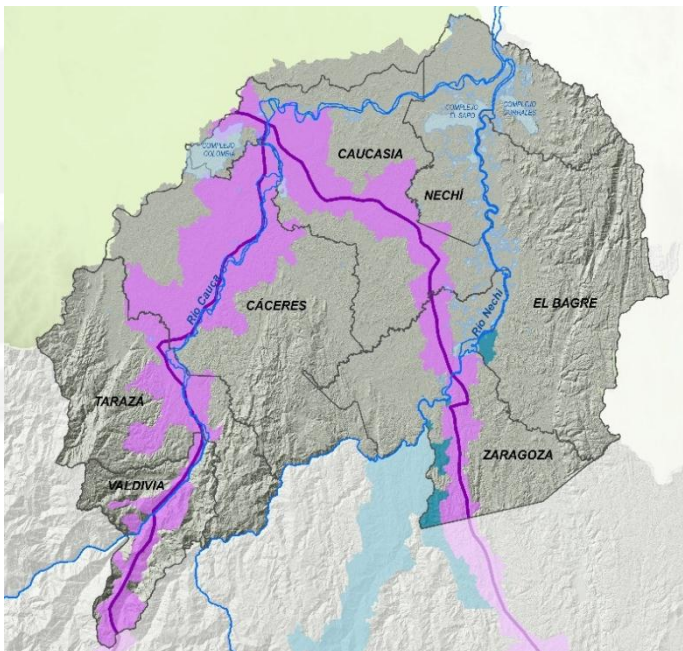


Figura 36. Macroproyectos

En esta Zona se desarrolla el Macroproyecto vial de las autopistas 4G, en esta Territorial está ubicada la Concesión vial Conexión Norte; la cual comprende los trayectos Remedios–Zaragoza –Caucasia, este proyecto de desarrollo vial conectará al municipio de Medellín con la Costa Atlántica.

También cuenta con área de influencia del macroproyecto Hidroituango el cual posee parte del espejo de agua y el vertedero de descarga; siendo el municipio de Valdivia el directamente afectado por establecerse obras

complementarias del proyecto; entre ellas el sistema vial del macroproyecto que ha modificado los usos del suelo y las dinámicas poblacionales.

La siguiente figura resalta el mapa con las actividades productivas existentes en esta Territorial.

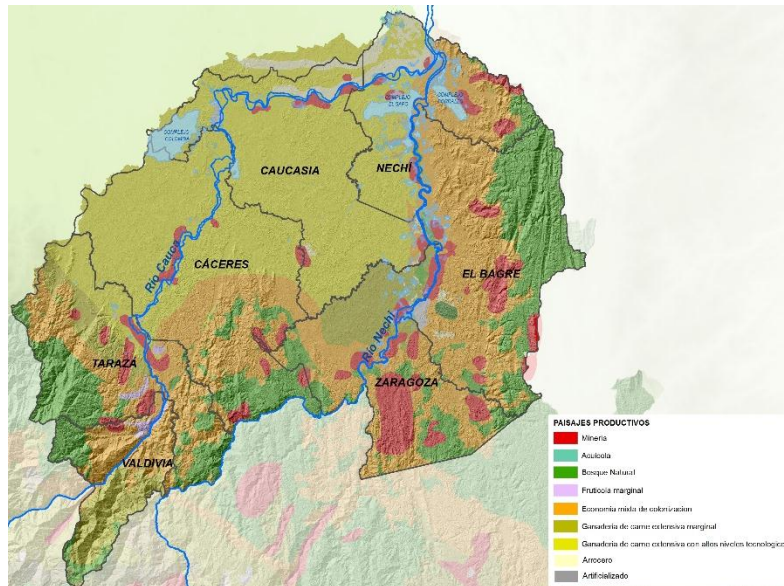


Figura 37. Paisajes Productivos Territorial Panzenú

El establecimiento de las economías mixtas de colonización es relevante como motores de pérdida de biodiversidad, la cual presenta una tendencia hacia la fragmentación del bosque natural, esta actividades productivas, junto a la ganadería y a la minería se presenta en mayor grado sobre el Corredor del río Cauca en los Municipios de Valdivia, Taraza y Cáceres y sobre el Corredor del río Nechí en los municipios de Zaragoza, El Bagre y Nechí.

Tahamíes

La Territorial Tahamíes está conformada por 17 municipios: cinco de ellos Ituango, Briceño, Toledo, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña que vierten sus aguas hacia las vertientes del río Cauca, otros como Yarumal, Campamento, Anorí, Angostura, Guadalupe, Gómez Plata y Carolina del Príncipe, hacen parte del sistema territorial estructurado por los Ríos Porce y Nechí, y conformando el altiplano norte se encuentra los municipios de Santa Rosa de Osos, Belmira, Entreríos, San Pedro de los Milagros y Donmatías.

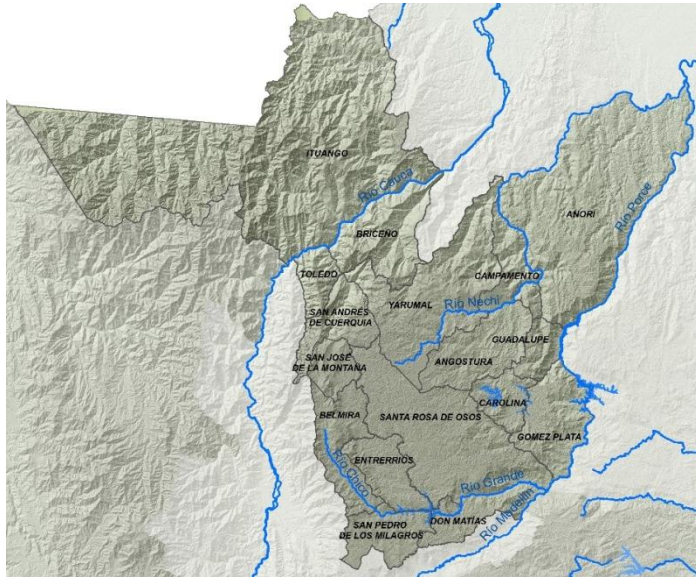


Figura 38. Municipios de la Territorial Tahamíes

Una gran porción de la región corresponde al altiplano norte del departamento, en tierras frías dedicadas a la ganadería de leche y a la producción de frutales de clima frío y hortalizas. Además, de las vertientes que descienden a los ríos Cauca y Nechí, con presencia de una variedad de pisos térmicos que hacen que en ellas puedan existir diversos tipos de aprovechamiento.

Su localización estratégica como lugar de condensación de los vientos cálidos y húmedos de

los alisios del norte, hace que la región sea rica en agua, por lo que ha sido objeto de grandes proyectos de generación de energía, entre los que se destacan río Grande I y II, Guadalupe, Porce II, III, con aprovechamientos hídricos que incluyen el agua potable que se consume en el Área Metropolitana; actualmente se desarrolla la construcción del proyecto Hidroeléctrico Ituango.

En un área de 867.280 ha que equivale al 24% del total del área de la Jurisdicción, este territorio alberga una población de 255.961 habitantes, donde además de la población campesina, se encuentran Comunidades Negras e Indígenas.

En la Territorial Tahamíes se encuentran las siguientes comunidades indígenas de las Etnias: Emberá Chamí y Embera Eyabida, distribuidas territorialmente de la siguiente manera: en Ituango, en el área del Parque Nacional Nudo de Paramillo, vereda San Agustín de Leonés el Resguardo Indígena Jaidukamá, en la vereda Conguita la Comunidad Indígena San Román; en Anorí la Comunidad Indígena Tenche Abajo Tona.

También se encuentran las siguientes comunidades afrodescendientes en cuatro de los 17 municipios que conforman la territorial: en Belmira cuatro Consejos Comunitarios: Zafra, Zancudito, La Miel y Amoladora y tres Comunidades Negras: Montañita, La Salazar y Santo Domingo; en Entreríos la Comunidad Negra Tesorero; en Santa Rosa de Osos tres Consejos Comunitarios: El Caney, Hoyo Rico y La Labranza; en San Pedro de los Milagros la Comunidad Negra San Juan. Ninguno Consejo cuenta con título colectivo.

La imagen muestra como en los municipios de Yarumal, Belmira, Donmatías y Gómez Plata presentan un medio decrecimiento; municipios como Toledo, San

Andrés de Cuerquia, Carolina del Príncipe y Campamento el decrecimiento es alto.

Patrimonio Ambiental

En este territorio el Patrimonio Ambiental soporta presiones por actividades agrícolas, ganadería de leche, plantaciones forestales, industrialización y de macroproyectos de infraestructura, desarrollo y minería.

En la Territorial Tahamíes, se han identificado las siguientes áreas protegidas: en el municipio de Ituango se encuentra el Parque Nacional Natural Nudo de Paramillo, al cual Corantioquia analizó mediante una zona de amortiguamiento

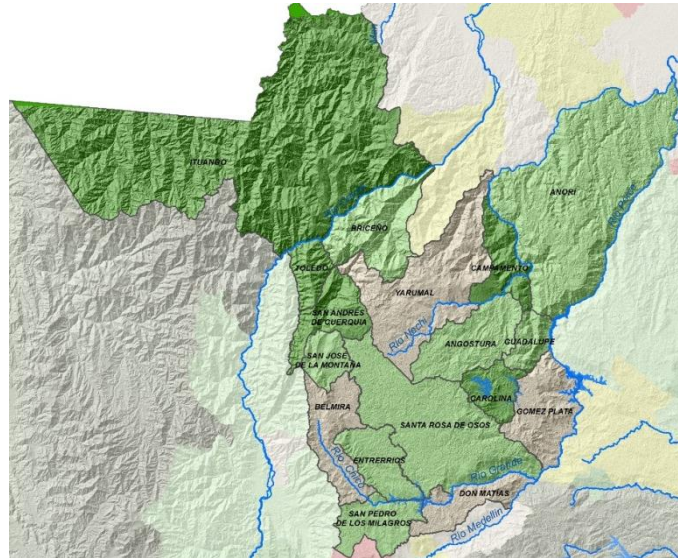


Figura 39. Crecimiento poblacional

que de acuerdo con el Decreto 2372 de 2010 se refiere a la función amortiguadora del área colindante y circunvecina para dicho Parque Nacional; El Distrito de Manejo Integrado Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos de Noroccidente Medio Antioqueño (DMI-SPBANMA) posee un pequeño porcentaje del municipio de San Pedro al sur y San Andrés de Cuerquia al norte, además de un área significativa de Entrerriós, Belmira y San José de la Montaña. En la parte alta de esta área protegida se cuenta con el Ecosistema de Páramo denominado Belmira-Santa Inés.

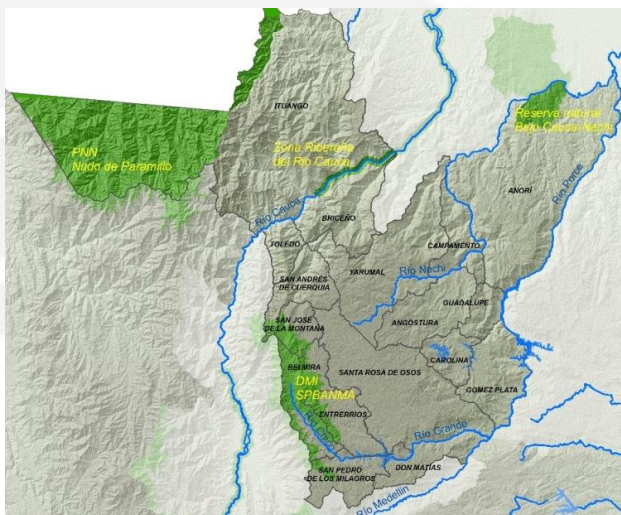


Figura 40. Áreas protegidas

El DMI SPBANMA y Páramo Belmira-Santa Inés son un total de 42.587 ha compartidas con la territorial Hevéxicos, en esta área se incluyen 10.621 ha caracterizadas por Corantioquia en el acuerdo numero 408 Febrero 13 de 2012 y ratificadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Páramo en la Resolución 0497 del 22 de marzo de 2016.

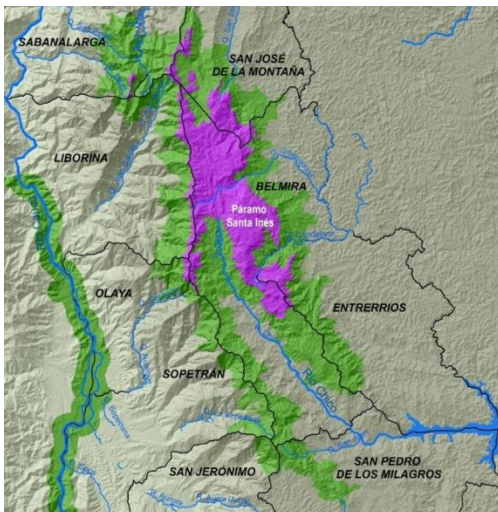


Figura 41. Sistemas de páramo y bosques altoandinos del noroccidente medio antioqueño

El páramo es una zona de importancia hídrica con la presencia de especies típicas como el frailejón, de este territorio paramuno es importante resaltar que ofrece el 75% del agua que actualmente se utiliza para consumo humano en el Valle de Aburrá.

En la Tabla 16. Áreas Protegidas Territorial Tahamíes se relacionan las áreas protegidas identificadas con acuerdo corporativo y con estudio de Plan de Manejo para esta Territorial.

Tabla 16. Áreas Protegidas Territorial Tahamíes

| Distrito de Manejo Integrado/ DMI | MUNICIPIOS QUE INTEGRA | ACUERDO DECLARATORIA | ACUERDO APROBACIÓN PIM ²² | ÁREA (ha) |
|--|--|--|--------------------------------------|-----------|
| Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño | Belmira, Liborina, San José de la Montaña, Entrerrios, Sabanalarga, San Pedro de los Milagros, Sopetrán, San Andrés de Cuerquia, Olaya y San Jerónimo. | 282 Diciembre 14 de 2007 | 358 Septiembre de 2010 | 42.587 |
| Páramo Belmira – Santa Inés ²³ | Belmira San José de la Montaña Entrerrios San Andrés de Cuerquia Sabanalarga Liborina Olaya Sopetrán | Resolución 0497 de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 408 de febrero 13 de 2012 | 10.621 |
| Divisoria Valle de Aburrá - río Cauca | Bello, Medellín, Itagüí, La Estrella, Caldas, Amagá, Angelópolis, Heliconia, Ebéjico, San Jerónimo y San Pedro de los Milagros. | 267 Septiembre 10 de 2007 | 327 Septiembre 30 de 2009 | 28.075 |

Nota: Áreas protegidas homologadas mediante acuerdo corporativo N° 387/2011, teniendo en cuenta el Decreto 2372 de 2010, emitido por el Ministerio del Medio Ambiente.

²² Plan Integral de Manejo

²³ Este mismo ecosistema fue delimitado por la Corporación mediante el acuerdo 408 Febrero 13 de 2012 con 11.099 ha

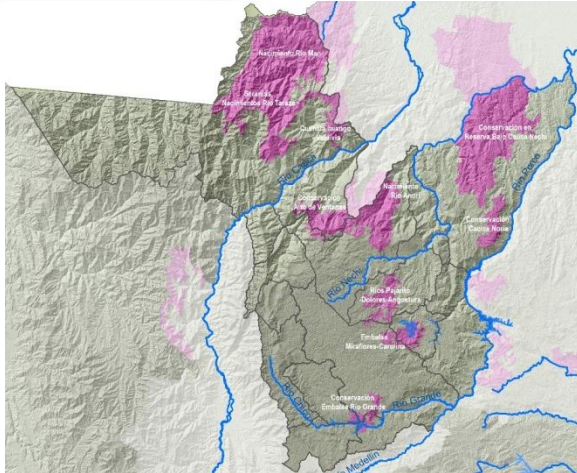


Figura 42. Áreas priorizadas para la Biodiversidad

En la región, mediante un ejercicio realizado por la Corporación donde se identificaron áreas que serían estratégicas para la conservación de la biodiversidad en la Jurisdicción de acuerdo con el Decreto 2372 se delimitaron las que se han denominado áreas priorizadas por biodiversidad entre las cuales se destacan para esta territorial diez de ellas, cuatro compartidas con la Territorial Panzenú así; 1. Conservación en Reserva bajo Cauca Nechí, 2. Ampliación reserva río Cauca- Nechí, 3. Cuchilla Ituango-Valdivia, 4. Nacimiento río Man.

Además en Ituango se cuenta con la 5. Nacimiento del río Tarazá, y las que a continuación se mencionan de acuerdo con el orden de la Imagen; 6. Conservación Alto de Ventanas, en el municipio de Yarumal y Briceño, 7. Conservación del embalse río Grande entre los municipios de Entreríos y San Pedro y Santa Rosa, 8. Embalse Miraflores-Carolina; en los municipios de Carolina del Príncipe y Santa Rosa, 9. Ríos Pajarito-Dolores Angostura y 10. Conservación Cacica Noria, en el municipio de Anorí. Áreas importantes como Guanacas a pesar de que no hicieron parte de esta priorización en su momento es importante para los municipios de Santa Rosa de Osos y Carolina del Príncipe.

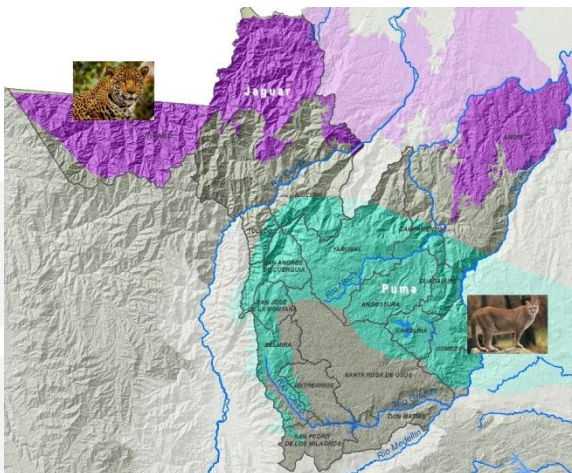


Figura 43. Corredores Biológicos

Los bosques existentes en las áreas protegidas y las priorizadas por biodiversidad motivan la conformación del corredor de fauna donde habita el puma, el cual incluye parte en el Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño. De igual manera sucede con la identificación del corredor de fauna denominado de acuerdo con la especie sombrilla Jaguar.

Es interesante resaltar los esfuerzos emprendidos por Corantioquia y los municipios de Carolina del Príncipe y Santa Rosa de Osos, quienes han delimitado Sistemas Locales de Áreas Protegidas -SILAP- y los han elevado a categoría de acuerdo municipal. También vienen adelantando proyectos de este tipo Angostura y Guadalupe.

En esta Territorial las principales afluentes nacen o afloran en el sistemas de páramos y bosques altoandinos; destacándose entre ellos el río Chico el cual en su recorrido atraviesa el municipio de Belmira de norte a sur, y recorre los municipios de Entreríos, San Pedro, para luego encontrarse con el río Grande en Donmatías, continuando hacia el oriente con el nombre de río Grande hasta la confluencia con el río Aburrá y a partir de este punto se denomina río Porce, el cual a su vez es afluente del río Nechí y éste del Cauca.

Estas grandes cuencas son receptoras de un sistema de subcuencas que abastecen acueductos veredales y municipales, los ríos chico y Grande son los que surten el embalse Riogrande II, junto con la quebrada las Animas; Embalse que con su espejo de agua que cubre parte del territorio de los municipios de Donmatías, San Pedro de Los Milagros, Santa Rosa de Osos, y Entreríos, con esta represa se surte el agua de consumo a gran parte del Valle de Aburrá.

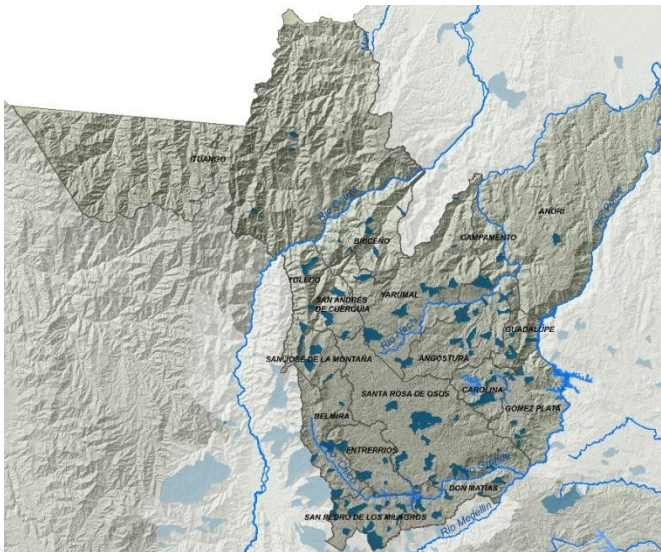


Figura 44. Cuencas abastecedoras

Los municipios de la Territorial Tahamíes son abastecidos en sus acueductos veredales y municipales por las siguientes quebradas: en el municipio de Guadalupe; la quebrada, Santa Gertrudis; en Carolina del Príncipe, la quebrada El Zacatín; en Gómez Plata, la quebrada San Rafael; en Anorí, la quebrada La Serrana; en Briceño, las quebradas La Tirana, La Trinidad; en Angostura, la quebrada El Bosque; en Campamento, las quebradas El Oso, La Chiquita; en Yarumal, las quebradas Santa Juana, Picadores II, Picadores I,

Santa Matilde, Madrigal; en Donmatías, la quebrada Piedrahita; en Entreríos, las quebradas El Gallo, La Chaquira, La Tesorera, El Peñol; en Santa Rosa de Osos, las quebradas La Esperanza, La Chichí, Las Cruces, Agua Mala I, Agua Mala II; en Belmira, las quebradas Montañitas y Mogotes; en San Pedro de los Milagros, la quebrada El Hato; en San José de la Montaña, la quebrada Montenegro; en Toledo, la quebrada San Antonio; en San Andrés de Cuerquia, las quebradas Contrabando I, Contrabando II, Pie de Cuesta; en Ituango, las quebradas San Luis, Batea Mojada y Chapineros²⁴.

²⁴ Demanda del Recurso Hídrico de Corantioquia

Las áreas demarcadas de potencial acuífero en esta región se encuentran en zonas de influencia de los corredores de los Ríos Grande y Chico; en los municipios de Santa Rosa, Entreríos, San Pedro de los Milagros y Don Matías. Y en la zona de influencia del corredor del río Nechí en el municipio de Yarumal.

Estos territorios cuentan con especies protegidas como el roble, la palma de cera, el sarro, entre

otros, así como los importantes relictos de bosque que existen y que permiten que haya aun corredores del puma y del jaguar; y donde se reconoce una diversidad de fauna, que integra 421 especies de Aves, 76 mamíferos no voladores, 97 mamíferos voladores es el caso de los murciélagos, 64 especies de anfibios (ranas) y 60 de Reptiles caso las serpientes para un total de 718 especies reportadas.



Figura 45. Acuífero y potencial acuífero

En la Figura 46. Características ambientales Territorial Tahamíes se resaltan las potencialidades ambientales asociada como características ambientales de dicha Territorial.

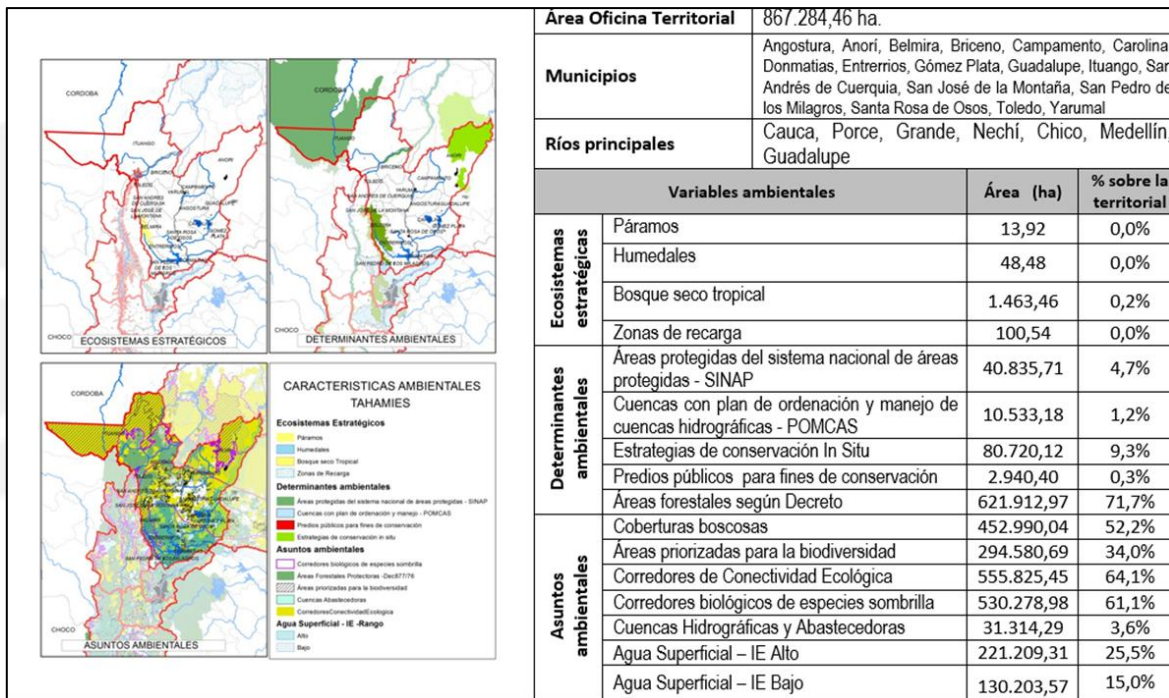


Figura 46. Características ambientales Territorial Tahamíes

Presiones antrópicas que repercuten en la Territorial Tahamíes

Las áreas degradadas son una manifestación de las actividades antrópicas inadecuadas en suelos que naturalmente tiene un amenaza latente, en la gráfica los colores naranja y amarillo resalta el altiplano norte con amenazas medias y en las vertientes hacia el río Cauca las pendientes y fragilidad de los suelos hacen que se cuente con amenazas medias y altas.

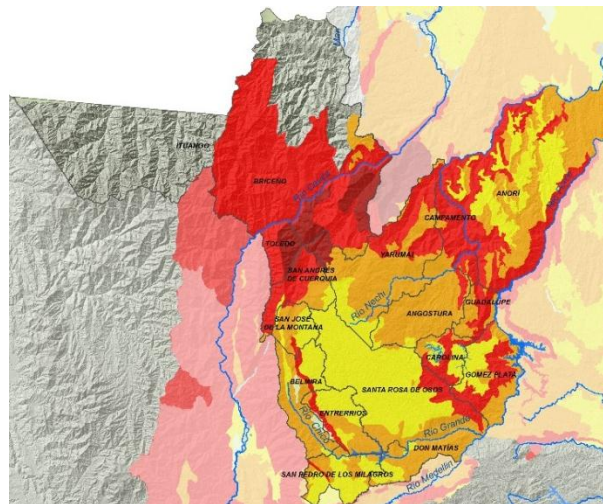


Figura 47. Zonas de amenaza

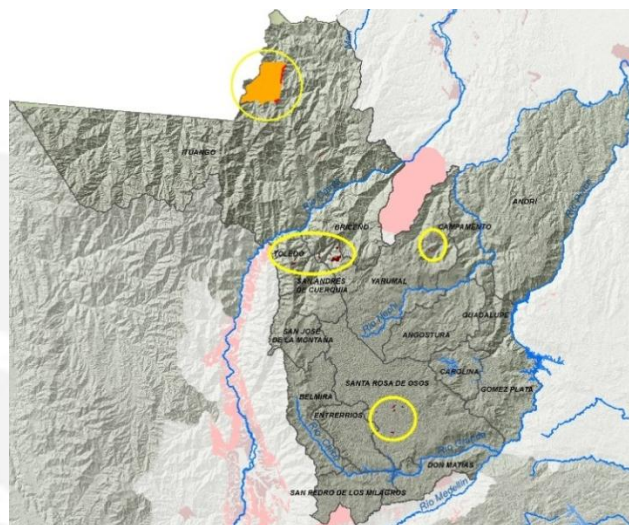


Figura 48. Áreas degradadas

Este territorio se ve impactado por obras significativas de ingeniería de readecuación y mejoramiento de los puntos críticos de la vía Troncal Norte que conecta a Medellín con el bajo Cauca. De igual manera, las obras complementarias del Macroproyecto hidroeléctrico Ituango han modificado el sistema de vías terciarias actual, los usos del suelo y las dinámicas poblacionales.

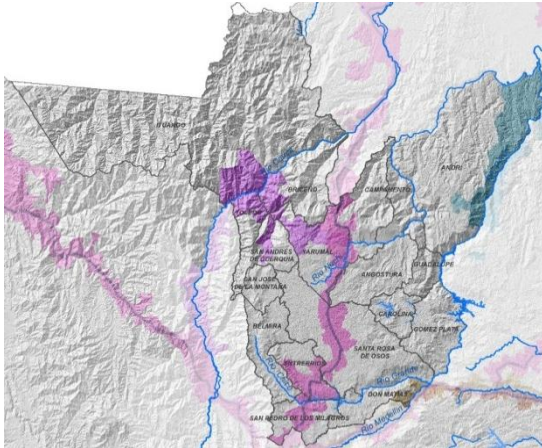


Figura 49. Macroproyectos

En los municipios de Gómez Plata, Carolina del Príncipe y Guadalupe, podemos identificar otro macroproyecto referido a generación de energía; a partir de los Embalse Miraflores y el Embalse Troneras; se han aprovechado las aguas de los Ríos Guadalupe, Tenche, Dolores y pajarito, situaciones que centralizaron la producción en estos municipios en las actividades asociadas a estos proyectos.

La Población asentada en este territorio tiene prácticas productivas relacionadas con la ganadería intensiva de leche, siendo necesaria la colaboración de todos los sectores para conservar la biodiversidad de las áreas protegidas que prestan sus servicios ecosistémicos a las actividades productivas. En la figura de paisajes productivos para la territorial Táchira se resalta el mapa con las actividades productivas existentes en este territorio.

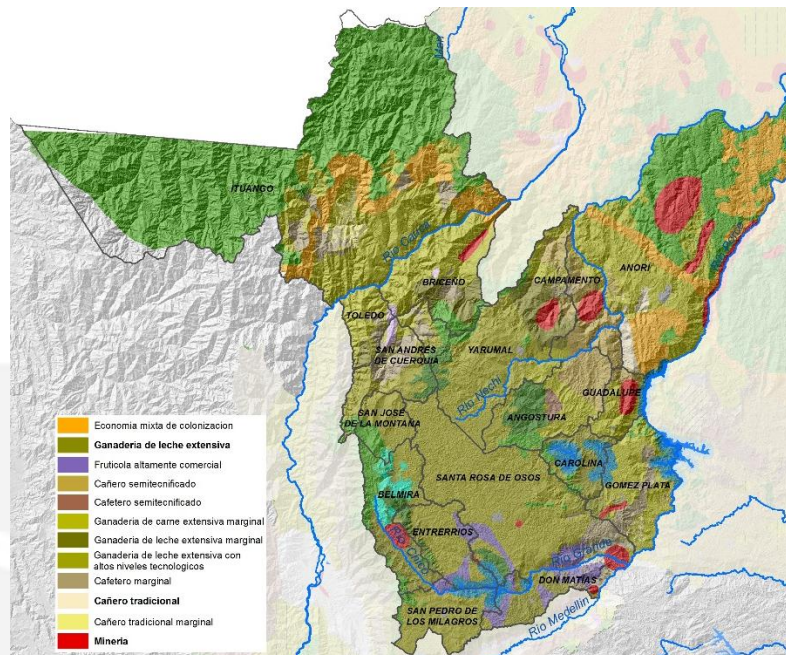


Figura 50. Paisajes productivos Territorial Táchira

Hacia la zona de Ituango, Toledo y San Andrés de Cúcuta, se presenta una tendencia hacia la fragmentación del bosque natural, para el establecimiento de economías mixtas de colonización situación que afecta en parte sobre la zona de Ituango, la condición de área protegida bajo la figura de Parque Nacional Natural Paramillo. De igual manera se desarrollan actividades de minería y producción frutícola marginal, actividades que de no realizarse bajo buenas prácticas de manejo pueden llevar a un agotamiento de los recursos. Es importante resaltar

que esta zona por dificultades de orden público ha generado una serie de presiones sobre las dinámicas sociales.

En la zona del Altiplano las actividades productivas presentes como ganadería de leche semi-intensiva con altos niveles tecnológicos, ganadería de leche extensiva, frutícola altamente comercial y minería; presentan un deterioro de los servicios ecosistémicos por parte del desarrollo de estas actividades las cuales ejercen presiones sobre las coberturas de bosques naturales, también encontramos una serie de bosques plantados que han venido aumentando sus áreas como monocultivo para la satisfacción de la demanda de este recurso para las poblaciones y grandes urbes.

En la zona de Vertientes hacia el río Porce se destacan actividades como ganadería de carne y de leche extensiva, producción cañera semitecnificada y tradicional, y una serie de economías mixta de colonización, producción en minería y caficultura semitecnificada y marginal.

Hevéxicos

Conformada por los siguientes municipios del occidente antioqueño: Ebéjico, San Jerónimo, Sopetrán, Olaya, Liborina, Sabanalarga, Buriticá, Santa Fe de Antioquia, Caicedo y Anzá.

La región occidental está enmarcada por el cañón profundo y seco del río Cauca y las vertientes que descienden de las cordilleras central y occidental. La construcción de infraestructura vial y del túnel de occidente, generó que se denominara como El Triángulo de Oro a los municipios de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Sopetrán, debido a la potencialización de estos tres municipios en desarrollos turísticos por su cercanía a la gran urbe, aprovechando el clima cálido seco, su economía fundamentada en los frutales, los centros históricos y coloniales y la infraestructura y equipamiento existentes para atender el turismo. Como atractivos culturales se destaca el puente colgante de occidente sobre el río Cauca, y la arquitectura del centro colonial de la ciudad madre.

Hoy en la región, las actividades agrícolas y pecuarias no sustentan la economía regional, siendo las actividades principales el turismo que incentiva el comercio y la minería. Los cambios en el uso del suelo son notables, y hoy en la región, principalmente en el denominado triángulo de oro, hay un aumento considerable de parcelaciones, fincas de recreo, parques acuáticos y condominios residenciales, que albergan la llegada de una alta cantidad de población flotante.

Esta situación se convierte en una de las principales problemáticas de la región, ya que con el incremento de la población se incrementan la demanda del recurso hídrico y de servicios de saneamiento básico al igual que se aumenta la generación de residuos sólidos. La llegada de todas estas personas a la región ha llevado también a que los centros urbanos tengan un crecimiento desordenado y a que no se cumplan determinantes ambientales en la planeación del territorio. Un fenómeno como el que se presenta en el municipio de Buriticá, ha generado problemáticas ambientales en su territorio y en los municipios vecinos, dificultando el ejercicio de la autoridad ambiental.

El crecimiento poblacional en una región se ve motivado por actividades económicas emergentes o macroproyectos, como es el caso del municipio de Buriticá con el auge del desarrollo de minería industrial.

En general la territorial presenta un decrecimiento medio poblacional a excepción del municipio de Olaya con muy bajo decrecimiento; sin embargo, en Santa Fe de Antioquia y Buriticá no se puede desconocer el gran aumento de población flotante producto del turismo y de otras actividades como la minería de oro, desarrollada principalmente en el municipio de Buriticá.

En un área de 251.309 ha que equivale al 7% del total del área de la Jurisdicción, este territorio alberga una población permanente de 108.215 habitantes, distribuidos en diez municipios.

En la Territorial Hevéxicos, municipio de Sabanalarga veredas Oro Bajo, Membrillal y Remartín se encuentra el Cabildo Indígena Oro bajo de la Etnia Nutabe.

También se encuentran las siguientes comunidades afrodescendientes: en Sopetrán siete Consejos Comunitarios: Córdoba, El Rodeo, Guaymaral, La Puerta, Los Almendros, Juntas, San Nicolás con título colectivo, y dos Comunidades Negras: Tafetanes Arriba y Tafetanes Abajo.

Patrimonio Ambiental

Para esta región el río Cauca es el eje estructurante del Territorio, en un sistema encañonado rodeado de vertientes que posee áreas en zonas de páramos ubicadas al interior de áreas protegidas, es el caso de las vertientes del Páramo de Belmira-Santa Inés orientada hacia el río Cauca específicamente en los municipios de Sabanalarga, Liborina y Olaya que está circundado por el DMI Sistema de Páramos y bosques alto andinos del Noroccidente medio Antioqueño. Sucede lo mismo con área de páramo identificado en el Parque Natural Regional Corredor de las alegrías.

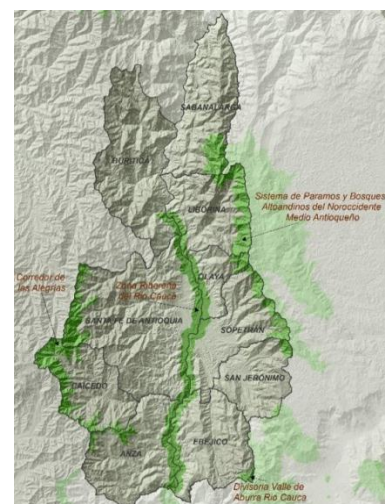


Figura 51. Áreas de manejo especial

Todas estas áreas cuentan con una declaratoria que las protege y sus respectivos planes de manejo ambiental, que determinan los usos permitidos y prohibidos dentro de estas áreas.

Tabla 17. Áreas protegidas Territorial Hevécicos identifican las áreas con acuerdo corporativo y con estudio de Plan de Manejo en Territorial Hevécicos.

Tabla 17. Áreas protegidas Territorial Hevécicos

| Distrito de Manejo Integrado/ DMI | MUNICIPIOS QUE INTEGRA | ACUERDO DECLARATORIA | ACUERDO APROBACIÓN PIM | ÁREA (ha) |
|--|---|--------------------------|------------------------|-----------|
| Sistema de Páramos y bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño | Belmira, Liborina, San José de la Montana, Entreríos, Sabanalarga, San Pedro de los Milagros, Sopetrán, San Andrés de Cuerquia, Olaya y San Jerónimo. | 282 Diciembre 14 de 2007 | 358 Septiembre de 2010 | 42.587 |
| Delimitación y Realinderación del Ecosistema de páramo Belmira-Santa Inés | Belmira, Liborina, San José de la Montana, Entreríos, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia y Olaya. | 408 Febrero 13 de 2012 | | 11.099 |

Nota: Áreas protegidas homologadas mediante acuerdo corporativo N° 387/2011, teniendo en cuenta el Decreto 2372 de 2010, emitido por el Ministerio del Medio Ambiente.

Tabla 18. Áreas de Reserva Nacional y Departamental en la Jurisdicción de Corantioquia

| ÁREAS DE RESERVA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL | MUNICIPIOS DONDE SE ENCUENTRA | RESOLUCIÓN DECLARATORIA | RESOLUCIÓN APROBACIÓN PIM | ÁREA (ha) |
|---|--|------------------------------------|--------------------------------|-----------|
| Reserva de Recursos naturales de la Zona Ribereña del río Cauca | Corresponde al área limitada por el río Arquía con el cruce de la vía Medellín-Cali, hasta el retén Dos Bocas, en una faja de un kilómetro a lado y lado del mismo, hasta el municipio de Nechí en límites con el departamento de Córdoba. | Acuerdo N° 017 de 1996 | Sin Plan de Manejo a la fecha. | 98.046 |
| PNR Corredor de Las Alegrías | Santa Fe de Antioquia, Caicedo y Anzá | Declaratoria de PNR Acuerdo N° 459 | Con Plan de Manejo Ambiental | 10.086 |

Existen además áreas identificadas como priorizadas por biodiversidad con franjas de bosque natural denso y fragmentado, dichas áreas deben ser caracterizadas por su importancia ecosistémicos, en esta región se destaca : la serranía de Buriticá al occidente del municipio, dicha Serranía en la parte suroccidental se contrapone con el auge minero que se da en Los Naranjos, Los Asientos e Higabra.

Como área priorizada por biodiversidad también se encuentran importantes fragmentos del ecosistema de bosque seco tropical, que en la actualidad compiten

con macro proyectos de infraestructura vial e hidroenergéticos, proyectos mineros, apertura de vías, parcelaciones y loteos.

Las áreas protegidas conservan vegetación boscosa que permite la identificación de corredores de fauna, en esta territorial se encuentran los denominados; corredor del “Oso andino u Oso de anteojos” *Tremarctos ornatus*; como especie sombrilla para proteger otras especies de este ecosistema, el corredor de fauna denominado “Titi Gris” cuyo nombre científico es *Sanguinus leucopus*, y el corredor del Puma cuyo nombre científico es *puma concolor*.

Sin lugar a dudas, en la región occidente el bosque seco Tropical (bs-T) es uno de los ecosistemas más importantes que en la actualidad cuenta con relictos boscosos en el cañón del río Cauca, en jurisdicción de 9 de los 10 municipios de la territorial. Este importante ecosistema según el sistema climático de Leslie Holdridge alberga vegetación propia de estas condiciones climáticas como son el Bursera Simaruba llamado comúnmente resbalamono o indio desnudo. Dicho árbol, entre otros, es un indicativo de temperaturas mayores a 24 grados, altitud inferior a 1000 msnm y precipitaciones entre 700 y 2000 mm anuales.

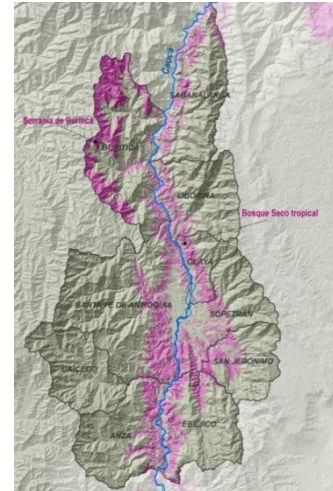


Figura 52. Áreas prioritizadas para la Biodiversidad

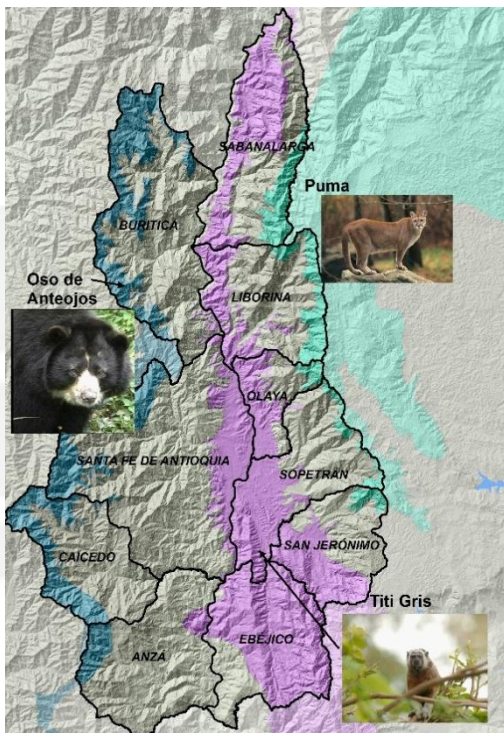


Figura 53. Corredores Biológicos

Este ecosistema coincide también con parte del Acuerdo del Consejo Directivo 017 de 2006 que hace referencia al Área de Reserva de Recursos Naturales de la Zona Ribereña del río Cauca en el Territorio Antioqueño, área que será destinada exclusivamente al establecimiento, mantenimiento y utilización racional de los Recursos Naturales Renovables con énfasis en el uso de los suelos agrícolas, pecuarios y forestales.

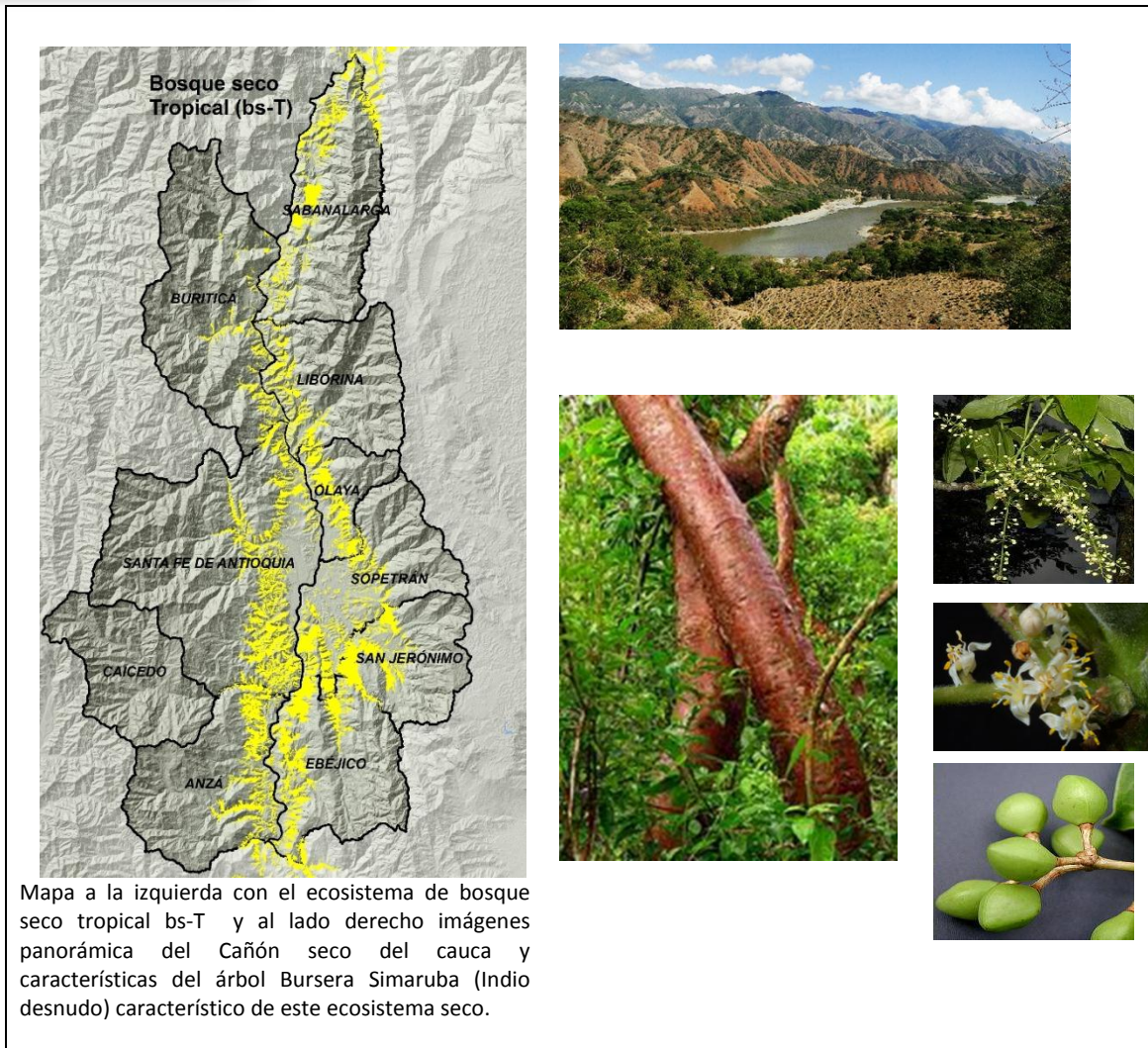


Figura 54. Bosque seco tropical

Las principales cuencas abastecedoras de la Territorial Hevéxicos, nacen en los sistemas de áreas protegidas existentes en este territorio; en las zonas de los páramos de las cordilleras occidental y central.

En el sistema territorial de la cordillera occidental, se destacan algunas de las quebradas de los municipios de Caicedo, Anzá y Santa Fe de Antioquia; las cuales nacen en la cordillera, en el Páramo del Sol – Las Alegrías, quebradas que drenan todas al río Cauca, algunas de ellas son: la cuenca La Noque que inicia su formación al borde oriental del páramo con las cuencas Anocozca, Asesí, La Llorona, La Mina y Saladito, drenan a la parte boscosa oriental desembocando al río Cauca y surtiendo la zona urbana y el sistema de acueductos veredales del municipio de Caicedo.

La cuenca de la Quebrada La Puria la cual nace en la cota 2700 de la cordillera occidental abastece el acueducto urbano del municipio de Anzá; y la Quebrada La Pená que surte al acueducto municipal de Santa Fe de Antioquia y la cuenca del río Tonusco que presenta una gran importancia territorial para el municipio.

En el área protegida Sistema de Páramos y bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño nacen una gran cantidad de fuentes de agua que drenan hacia el río Cauca, y que abastecen los acueductos municipales: La quebrada La Pená, que nace en el Alto El Volador sobre la cota 3.000 msnm. conformando su cauce principal las quebradas La Linda y La Soledad, atravesando el municipio de Sabanalarga en dirección este-oeste abastece al municipio de Sabanalarga y algunas veredas.

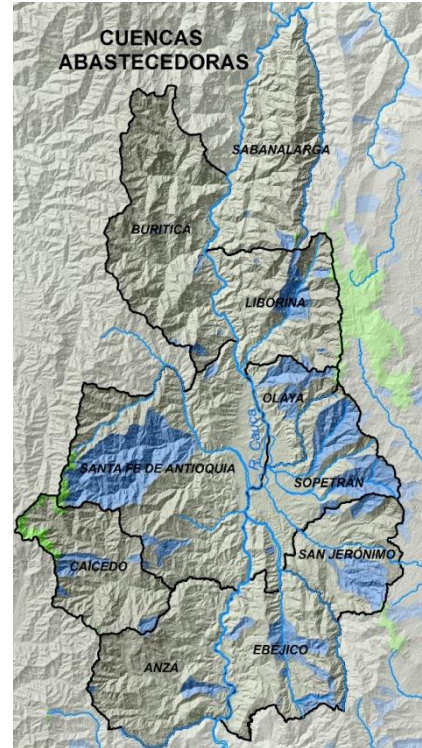


Figura 55. Cuencas abastecedoras

La quebrada Juan García, nace al norte del Alto de Mora sobre los 3100 msnm, es el principal afluente y el de mayor extensión en el municipio de Liborina, de sus afluentes se toma el agua para los acueductos de los corregimientos de la Merced del Playón, Sandiego y del Carmen de la Venta, lo mismo que para el casco urbano del municipio.

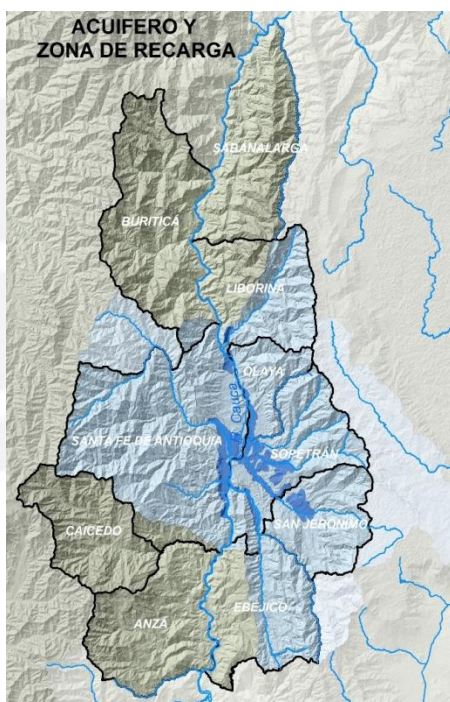


Figura 56. Acuíferos y zonas de recarga

La quebrada La Nuarque, nace en la cuchilla de Belmira al norte del paraje conocido como alto El Indio en la cota 3100 msnm., abastece al municipio de Olaya; así mismo la quebrada La Sopetrana, la cual está formada por las quebradas La Cosme y La Yarumalito que nacen en la cuchilla de Montefrío en límites de los municipios de Belmira y Sopetrán, sobre la cota 2900 msnm., abastecen al municipio de Sopetrán. El municipio de San Jerónimo es abastecido de agua para el consumo humano por la quebrada la Muñoz, la cual tiene como afluente principal el río Aurra que nace en el alto de la cordillera de Ovejas ubicada el en altiplano municipio de San Pedro de los Milagros a una altura aproximada de 3000 msnm.

Las áreas demarcadas de potencial acuífero en esta región se encuentran en zonas de influencia

del corredor del río Cauca, y de las áreas de drenaje de las vertientes orientales de la cordillera occidental en el municipio de Santa Fe de Antioquia y en las vertientes occidentales de la cordillera central de los municipios Ebéjico, San Jerónimo, Sopetrán, Olaya y Liborina.

La existencia de bosques en el territorio, permite registrar una diversidad de fauna, que integra 246 especies de Aves, 47 mamíferos no voladores, 69 mamíferos voladores es el caso de los murciélagos, 12 especies de anfibios (ranas) y 10 de Reptiles caso las serpientes para un total de 384 especies reportadas.

En la Figura 57. Características ambientales Territorial Hevéxicos. Figura 57 se resaltan las potencialidades ambientales asociada como características ambientales de la Territorial Hevéxicos.

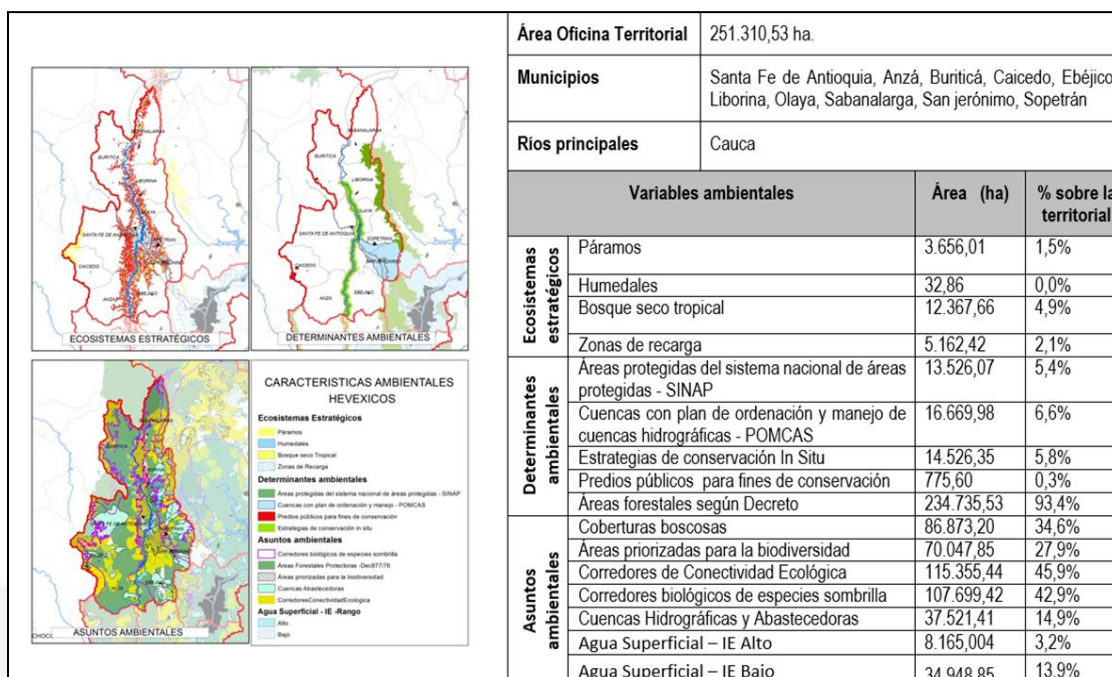


Figura 57. Características ambientales Territorial Hevéxicos

Presiones antrópicas que repercuten el Territorio de Hevéxicos.

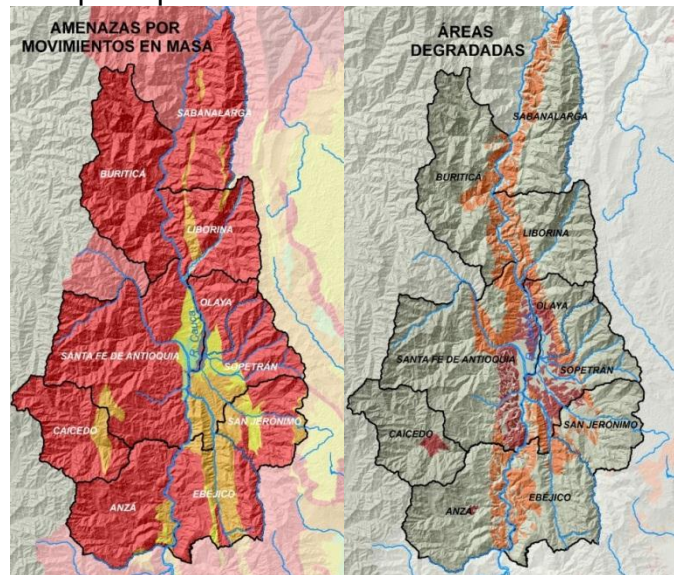


Figura 58. Amenaza por movimiento en masa y Áreas degradadas

La amenaza natural por movimientos en masa se ha diferenciado así: en color rojo se presenta el grado de amenaza alta, en color naranja la media y en amarillo la baja. Tanto a la margen oriental como occidental del corredor del río Cauca se presentan amenazas altas por movimientos en masa en todos los municipios pertenecientes a la territorial Hevéxicos. Las zonas que presentan un grado de degradación de suelos más alta está marcada sobre todo el corredor del río Cauca, esta degradación se presenta por los procesos erosivos y de sedimentación que el río ha venido generando por fenómenos hidráulicos.

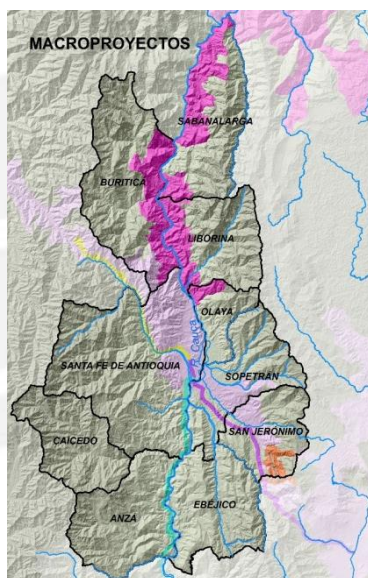


Figura 59. Macroproyectos

Los macroproyectos están demarcados sobre el corredor del río Cauca, sobre el Cauce del río Tonusco y sobre el cauce de río Aurra; paralelo al corredor del río Cauca se generará el macroproyecto de las autopistas 4G, y sobre algunos cauces se desarrollaran proyectos de: minería de materiales de río y de acueductos municipales.

Desde el punto de vista natural comparte el páramo del Sol- las Alegrías, el Páramo de Belmira-Santa Inés y el río Cauca, donde actualmente se adelanta el mega proyecto de generación de energía Hidroituango que embalsará las aguas del río Cauca, siendo uno de los proyectos más ambiciosos del país y que aspira a generar energía para la exportación, atendiendo la recomendación y los requisitos ambientales aguas abajo de la presa, por las alteraciones hidráulicas e hidrológicas que afectan comunidades bióticas y

humanas, como los pescadores; situación resaltada por el proceso participativo con las comunidades.

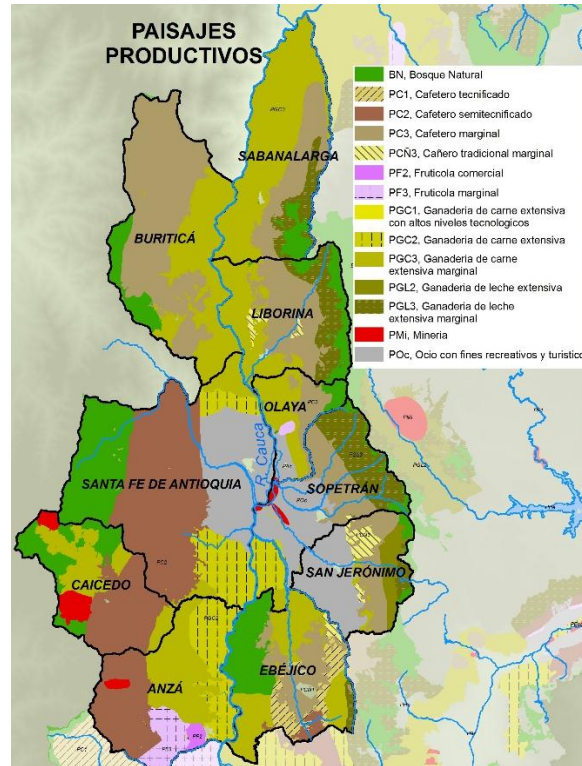


Figura 60. Paisajes productivos

En la actualidad existen dos motores de pérdida de biodiversidad fuertes en este territorio, se refiere a las actividades productivas –turismo en término del crecimiento acelerado de parcelaciones y Minería.

La minería, es sin duda alguna una de los mayores retos ambientales en la región occidente. La Corporación realiza control y seguimiento periódico a las actividades de extracción ya que se tienen varios frentes de explotación sin los permisos requeridos, situación que se presenta en mayor porcentaje en el municipio de Buriticá. El aumento de frentes de explotación de minería de oro (bocaminas, entables y quemadores), han generado una problemática ambiental en la región, por cambios culturales en los municipios.

Como se mencionó anteriormente, la construcción de proyectos de parcelaciones, condominios, fincas de recreo y loteos para fincas de sol es la otra problemática en la región occidente. Situaciones que generan una alta presión sobre los relictos boscosos del bosque seco tropical, las zonas de recarga directa de los acuíferos y la oferta del recurso hídrico. Además, cada vez las áreas de construcción de vivienda campestre son más pequeñas, aumentando las densidades poblacionales y presión sobre los ecosistemas.

Citará y Cartama

El Suroeste Antioqueño, reconocido por la gesta de la colonización antioqueña que ocupó el sur del departamento, ha sido considerado la región cafetera por excelencia. Este territorio cuenta con un área de 353.693 ha que equivale al 9.8% del total de la Jurisdicción, alberga una población total de 278.624 habitantes

Los Ríos Cauca y San Juan y su interacción con las cordilleras central y occidental, configuran la estructura territorial del suroeste antioqueño, donde se destacan hitos naturales de gran significación y simbolismo territorial como cerro Tusa, los Farallones de La Pintada, el Páramo de Frontino, los Farallones de Citará y el Gran Macizo Montañoso Jardín – Támesis, algunos de ellos considerados y declarados como áreas protegidas con sus respectivos planes de manejo ambiental.

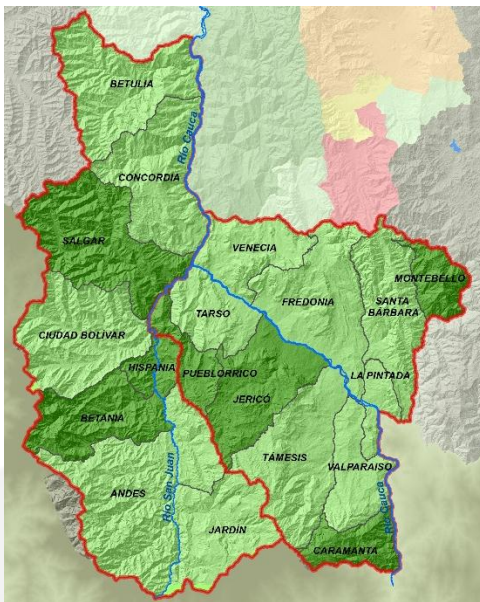


Figura 61. Crecimiento poblacional de la Territorial Citará y Cartama

Esta región, ha dado origen a pueblos pujantes y de gran belleza arquitectónica y patrimonial, en base a la economía cafetera, que producto de la crisis en el precio de este producto, se ha visto abocada a diversificar la producción hacia otros sectores productivos como la ganadería extensiva, el establecimiento de monocultivos de cítricos, frutales y cultivos promisorios; esta diversidad productiva ha hecho que la frontera agrícola tienda a crecer; por lo que es necesaria la colaboración de todos los sectores productivos para conservar la biodiversidad de las áreas protegidas que se encuentran declaradas en este territorio.

Este vasto territorio del Suroeste antioqueño concentra su atención en asuntos administrativos en materia ambiental que ocupan a Corantioquia en dos oficinas

territoriales Citará (Betulia, Concordia, Salgar, Ciudad Bolívar, Hispania, Betania, Andes, Jardín) y Cartama (Venecia, Fredonia, Santa Bárbara, Montebello, La Pintada, Valparaíso, Caramanta, Támesis, Jericó, Pueblorrico, Tarso).

En las Territoriales Citará y Cartama se encuentran las siguientes comunidades indígenas de la Etnia Emberá Chamí, distribuidas territorialmente de la siguiente manera: En Jardín y Andes veredas Cristianía y San Agustín el Resguardo Indígena Karmata Rua y Dojuru; en Ciudad Bolívar vereda La Sucia el Resguardo Indígena Hermeregildo Chakiamá; en Valparaíso veredas La Graciela, Santa Ana y La Granja el Resguardo Indígena Marcelino Tascón La María; en Támesis

vereda La Mirla el Resguardo Indígena Miguel Cértiga La Mirla y en Pueblorrico veredas La unión y Castalia el Resguardo Indígena Benardino Panchi.

También se encuentra el Consejo Comunitario Manuel Zapata Olivella con título colectivo, en los municipios de Santa Bárbara y Montebello.

El Crecimiento poblacional, muestra como en los municipios de Betulia, Salgar, Betania, Hispania, Pueblorrico, Jericó y Caramanta; presentan un alto decrecimiento; municipios como Concordia, Ciudad Bolívar, Andes, Jardín, Támesis, Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara, Fredonia, Venecia y Tarso, presentan un medio decrecimiento.

Patrimonio ambiental

En las Territoriales Citará y Cartama, se han identificado las siguientes áreas protegidas con acuerdo corporativo y con estudio de Plan de Manejo, como se en la Tabla 19.

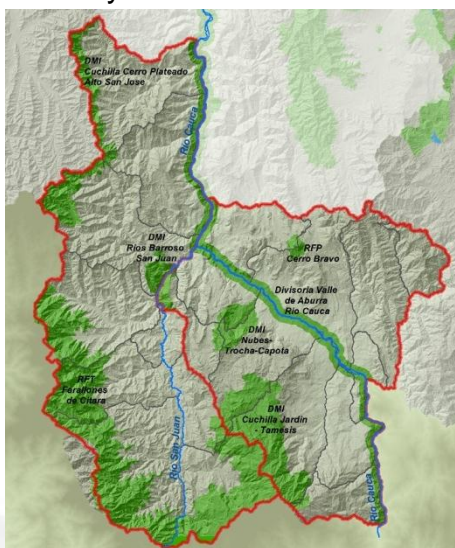


Figura 62. Áreas protegidas

Tabla 19. Áreas protegidas Territoriales Citará y Cartama

| Áreas Protegidas | MUNICIPIOS QUE INTEGRA | ACUERDO DECLARATORIA | ACUERDO APROBACIÓN PIM | ÁREA (ha) |
|--|--|----------------------|------------------------|-----------|
| DMI Ríos Barroso y San Juan | Salgar y Pueblorrico | 245 de 2006 | 383 Mayo 18 / 2011 | 3.037 |
| DMI Cuchilla Cerro Plateado Alto de San José | Salgar, Betulia y Concordia | 244 de 2006 | 385 Mayo 18 / 2011 | 8.900 |
| DMI Cuchilla Jardín Támesis | Jardín, Támesis, Andes, Jericó y Caramanta | 316 de 2009 | 384 Mayo 18 / 2011 | 28.061 |

| | | | | |
|---|---------------------------------|----------------------------|--------------------|--------|
| DMI Nubes Trocha Capota | Jericó, Pueblorrico y Tarso | 352 del 20 de Mayo de 2010 | 372 Dic. 13 / 2010 | 4.184 |
| Reserva Forestal Regional Cerro Bravo | Fredonia, Venecia | Acuerdo 298 de 2008 | No requiere | 893 |
| Reserva Forestal Regional Farallones del Citará | Andes, Betania y Ciudad Bolívar | Acuerdo 299 de 2008 | No requiere | 18.905 |

Nota: Áreas protegidas homologadas mediante acuerdo corporativo N° 387/2011, teniendo en cuenta el Decreto 2372 de 2010, emitido por el Ministerio del Medio Ambiente.

Existen además, áreas identificadas como prioritizadas por biodiversidad con franjas de bosque natural denso y fragmentado, dichas áreas deben ser caracterizadas para en un futuro hacer parte de las áreas protegidas en esta región son ellas; el escarpe entre Jericó y Támesis y en inmediaciones de la Reserva Forestal Protectora Cerro Bravo la denominada Cerros en Fredonia y Venecia.

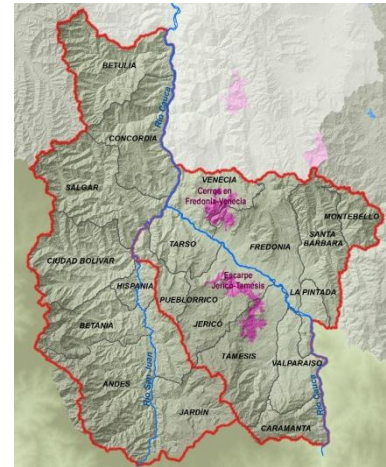


Figura 64. Áreas prioritizadas para la Biodiversidad

Las áreas protegidas conservan vegetación boscosa que permite la identificación del corredores de fauna denominados; el corredor del “Titi Gris” cuyo nombre científico es *Sanguinus leucopus* y corredor del “Oso andino u Oso de anteojos” *Tremarctos ornatus*; especies sombrilla que al proteger su hábitat desplazándose por el Distrito de Manejo Integrado – DMI – Cuchilla Cerro Plateado Alto de San José; en los municipios de Betulia, Concordia y Salgar, la Reserva Forestal Protectora Farallones de Citará en los municipios de Ciudad Bolívar, Betania y Andes, se protegen otras especies como el “Gallito de Roca”



Figura 63. Corredores Biológicos

Rupicola peruvianu; el “Loro Orejiamarillo” *Ognorhynchus icterotis*, que se comunican por el DMI Cuchilla Jardín Támesis.

La zona en mención presenta paisajes productivos de café tecnificado y ganadería extensiva con altos niveles tecnológicos. La tendencia de esta zona es a un ritmo de crecimiento poblacional de lento a medio.

El ecosistema de bs-T también cobra importancia en estas Territoriales, sobre la ribera del río Cauca y por el río San Juan en los municipios de Hispania, Ciudad Bolívar y Salgar.

La existencia de bosques en el territorio objeto de análisis, permite registrar una diversidad de fauna, que integra 344 especies de Aves, 62 mamíferos no voladores, 72 mamíferos voladores es el caso de los murciélagos, 5 especies de anfibios (ranas) y 16 de Reptiles caso serpientes para un total de 499 especies reportada

Las principales cuencas abastecedoras nacen o afloran en los sistemas de áreas protegidas existentes en este territorio; en la Reserva Forestal Protectora Regional Farallones del Citará, nacen las quebradas La Chaparrala, Los Monos y el río Pedral, que surten los acueductos municipales de Andes, Ciudad Bolívar, Hispania y Betania respectivamente. En esta cadena montañosa se encuentra un cuerpo de agua llamado laguna de Santa Rita, el cual se encuentra ubicado a los 3.400 msnm, como testimonio del subsistema glaciar (Páramo), en jurisdicción del municipio de Andes.

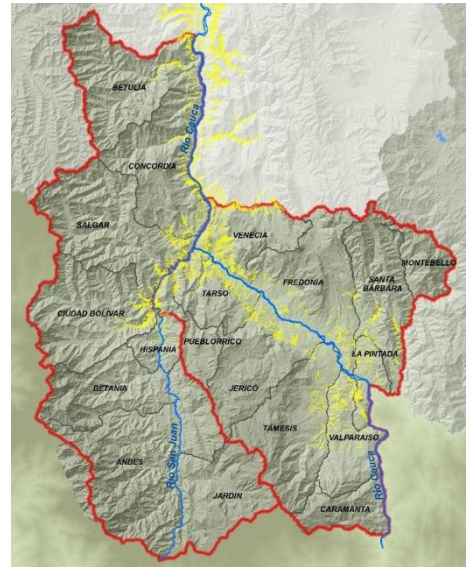


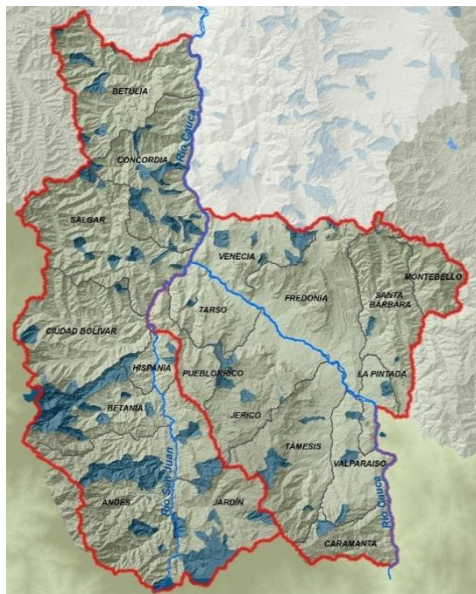
Figura 65. Bosque seco tropical- bs-T

En el área protegida Cuchilla Cerro Plateado – Alto de San José, nacen las subcuencas de las quebradas La Quebradona y San Mateo en el municipio de Betulia, las quebradas Comía en el municipio de Concordia, quebradas La Liboriana y la subcuenca del río Barroso en el municipio de Salgar; de las que son afluentes la mayoría de corrientes de primer y segundo orden, que abastecen acueductos veredales.

En el área del DMI La Cuchilla Jardín-Támesis nacen importantes fuentes de agua como el río San Antonio y la quebrada Bonita, que surten los acueductos de los municipios de Támesis y Jardín respectivamente; las quebradas Juntas, Venadas y El Tacón, dan vida al río Frío, cuyo caudal es utilizado para la generación de energía en el municipio de Támesis. (PGAR Corantioquia 2007 - 2019).

De igual manera, en la zona del DMI Nubes –Trocha – Capota, nacen considerables números de fuentes hídricas que abastecen los acueductos municipales y acueductos veredales de los municipios de Jericó, Pueblorrico y Tarso.

Y en el área de la Reserva Forestal Protectora Regional Cerro Bravo nacen a su interior las quebradas, La Tigra, La Amalia y El Rincón que abastecen de agua el área urbana del municipio de Venecia, y las quebradas El Cerro, San Pedro, El Gallinazo, Sabaletas, Grano de Oro, El Colegio, San Cristóbal, La Garrucha y La Arabia, las cuales son tributarias de la quebrada Combia que drena sus aguas al río Cauca y que surten un sistema de acueductos veredales de los municipios de Fredonia y Venecia.



Las áreas demarcadas de potencial acuífero en esta región se encuentran en zonas de influencia de los corredores de los Ríos San Juan y Cauca; en los municipios de Betania, Hispania, Ciudad Bolívar, Venecia, Fredonia, Jericó, Tamesis, Valparaíso y Montebello.

En la Figura 67 y Figura 68 se resalta el Patrimonio Ambiental de este territorio considerando las diferentes categorías que lo clasifican, es decir, si se trata de un asunto ambiental, un ecosistema estratégico importante de proteger o un determinante ambiental que debe ser considerado en el Plan de Ordenamiento Territorial por las administraciones municipales que lo contengan.

Figura 66. Cuencas abastecedoras

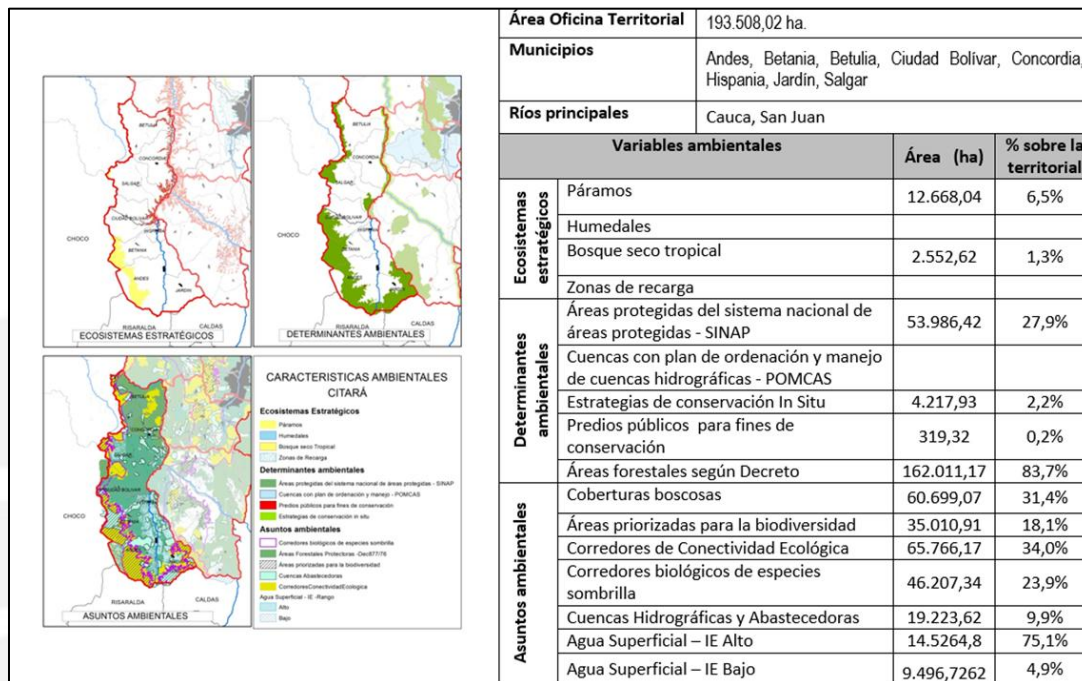


Figura 67. Características ambientales Territorial Citará

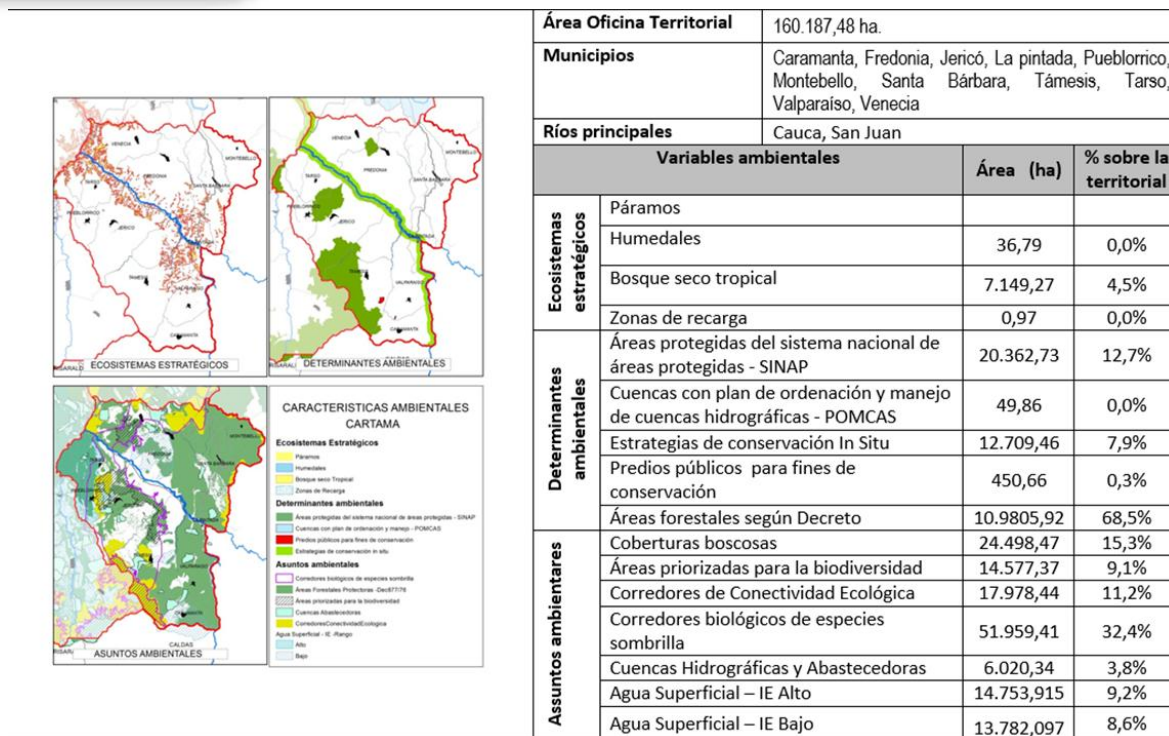


Figura 68. Características ambientales Territorial Cartama

Presiones antrópicas que repercuten el territorio de Cartama y Citará

Considerando que en estas Territoriales Citará y Cartama, se concentran gran parte de las actividades de desarrollo agrícola como es el cultivo de café, cultivos asociados a la caficultura como el plátano, desarrollos frutícolas y de cítricos que generan presiones por sus extensiones y nuevas técnicas de producción.

La ampliación de la frontera agrícola, la cual genera la destrucción y contaminación de los hábitats naturales, la construcción de infraestructuras viales como las autopistas 4G, los proyectos de desarrollo de energía como las PCH²⁵, la ampliación de áreas construidas en suelos urbanos y rurales por la tasa de crecimiento poblacional y los nuevos fenómenos de conurbación, las áreas de amenazas naturales por movimientos en masa, las áreas degradadas por desarrollos productivos, el tráfico ilegal de fauna, el saneamiento básico y los problemas de contaminación ambiental, son las principales problemáticas que ejercen presión en este territorio.

Existe presión por minería, ya que se han incrementado los títulos y las solicitudes mineras. La tendencia de esta zona es hacia el incremento de las actividades mineras y el deterioro de los ecosistemas estratégicos. En el municipio de Betania hay presencia de paisaje productivo cafetero tecnificado, el cual presenta un conflicto alto por sobreutilización y por la presencia de restricciones a los usos por la amenaza alta de movimientos en masa; la zona cuenta con la presencia de

²⁵ Pequeñas Centrales Hidroeléctricas

paisajes productivos frutícola, que también genera un conflicto por la sobre utilización y pérdida de la biodiversidad, en el Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín Támesis en los municipio de Caramanta y Támesis, de igual manera se presenta una fuerte presión por la parcelación de vivienda campestre, lo cual genera conflictos en los usos del suelo.

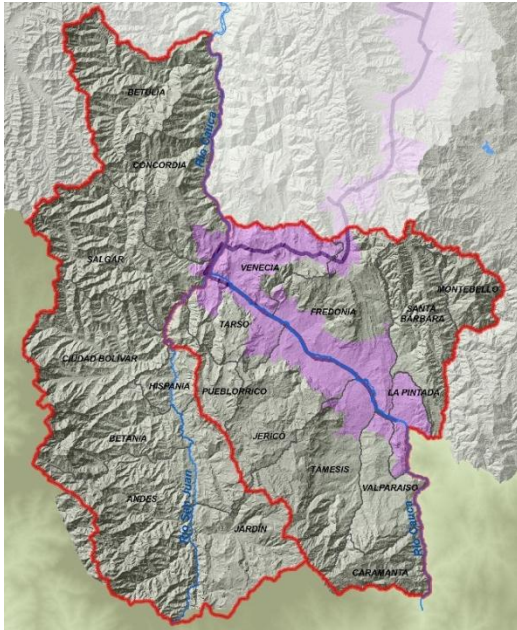


Figura 69. Macroproyectos

En los municipios de Montebello y Santa Bárbara se tiene presencia de plantaciones forestales al norte y en la zona media café marginal, café tecnificado y pastos, en la zona sur frutales especialmente mango y aguacate, lo que ha generado un conflicto por sobre utilización y degradación de los ecosistemas, motivado por la doble calzada Caldas – Santa Bárbara.

También se encuentran Plantaciones forestales en los municipios de Jericó y Támesis.

La Población asentada en este territorio tiene prácticas productivas donde es necesaria la voluntad de todos los sectores económicos para conservar la biodiversidad de las áreas protegidas ubicadas en el área ya mencionadas.

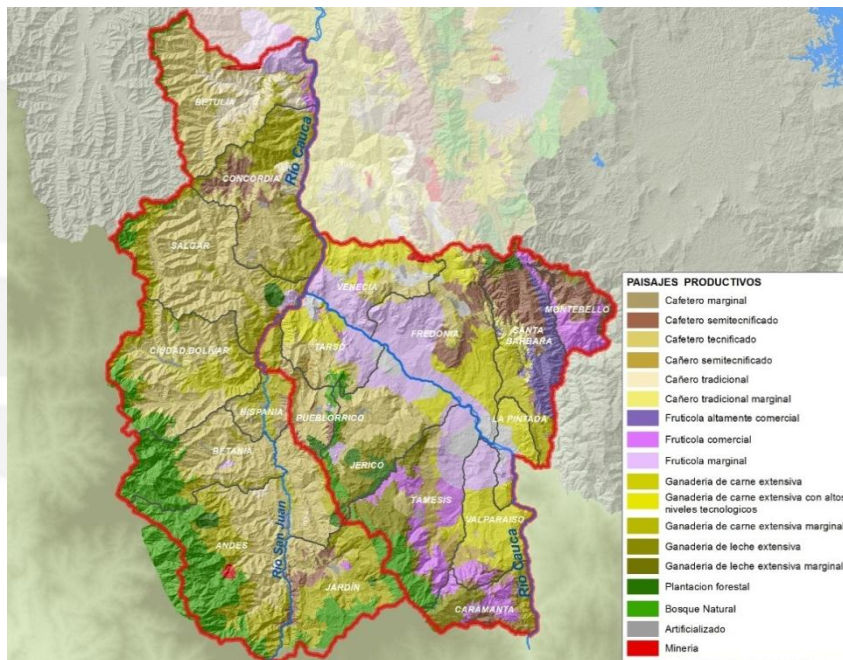


Figura 70. Paisajes productivos

El crecimiento de la frontera agrícola, la ganadería y el establecimiento de nuevos proyectos de desarrollo frutícola generan presión sobre las áreas protegidas y aumento de áreas degradadas como se muestra en la siguiente figura, donde se resalta en color rojo las áreas vulnerables a movimientos en masa en inmediaciones de las fuentes de agua lo que genera avenidas torrenciales es el caso de la Liboriana afluente del río Barroso en el municipio de Salgar, el río Bolívar, La quebrada El Pedral y el río Tapartó entre Andes y Betania.

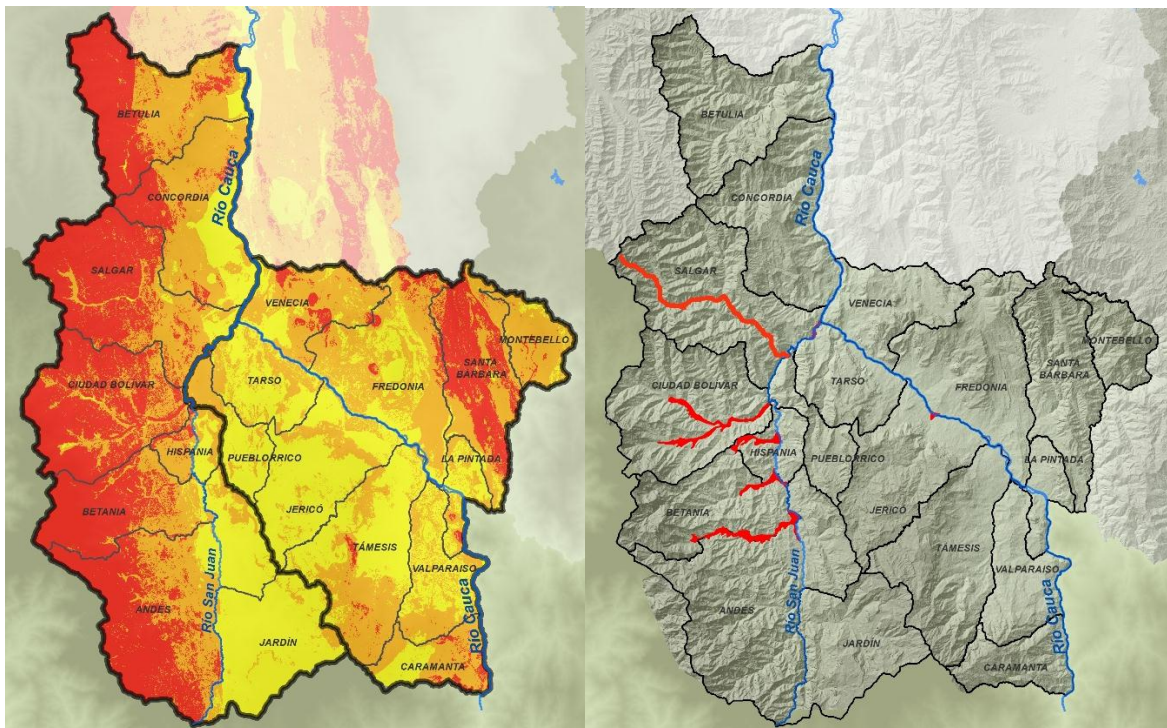


Figura 71. Áreas de amenaza

La amenaza natural por movimientos en masa se ha diferenciado así; en color rojo se presenta el grado de amenaza alta, en color naranja la media y en amarillo la baja. En la margen más occidental de los ríos San Juan y Cauca los municipios Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Salgar, Concordia y Betulia; presentan una amenaza alta en áreas que concuerdan con las áreas protegidas ya mencionadas; por la margen oriental del río San Juan Se presentan amenazas por movimientos de masa medio y bajo en los municipios Jardín, Tamesis, Caramanta, Valparaíso, Jericó, Tarso, Pueblorrico; en la franja nororiental del río Cauca se presentan amenazas altas en límites en entre Santa Bárbara y Fredonia en inmediaciones del río Poblano y algunos focos de amenazas media y baja en los municipio de Venecia y Fredonia, en mayor proporción entre las quebradas la Borrachera afluente del Poblano y la quebrada Trinidad afluente del río Buey que a su vez es afluente del arma y finalmente del río Cauca.

Aburrá Sur y Aburrá Norte

Este territorio alberga una población aproximada 3'885.183 habitantes en un área de 169.095 ha que equivale al 4.7% del total del territorio de la Jurisdicción, concentra la mayor cantidad de población y de actividades económicas, incluye la capital del departamento de Antioquia, la ciudad de Medellín. Su crecimiento y el de los municipios vecinos han dado origen a una gran región metropolitana, en donde se hacen evidentes situaciones de conurbación que demanda todo tipo de productos y servicios del aire, el suelo, el agua, la flora y la fauna, en todas sus manifestaciones.

Se integran 15 municipios en este territorio, en el cual se presentan 2 autoridades ambientales Corantioquia en el suelo rural de los municipios de Barbosa, Girardota Copacabana, Bello y Medellín (Aburrá Norte) y los municipio de Heliconia, Armenia, Titiribí, Angelópolis, Amagá, Caldas, La Estrella, Sabaneta Envigado e Itagüí en Aburrá Sur. En el suelo urbano de 10 de los municipios que conforman el Valle de Aburrá dicha autoridad ambiental es el Área Metropolitana para 9 de ellos.

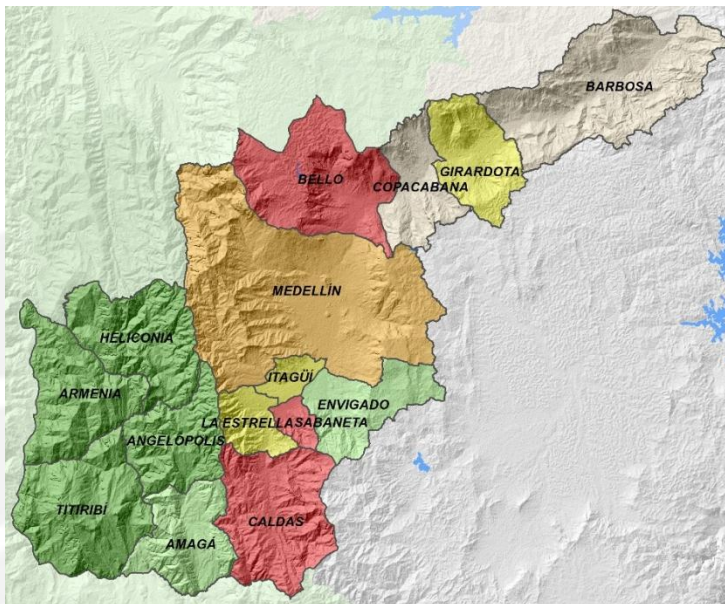


Figura 72. Municipios de las Territoriales Aburrá Sur y Norte

El Crecimiento poblacional, muestra como los municipios de Bello Caldas y La Estrella presenta un alto crecimiento, en Medellín un mediano crecimiento y en los demás municipio dicho crecimiento es bajo.

En las Territoriales Aburrá Sur y Aburrá Norte se encuentran las siguientes comunidades afrodescendientes, distribuidas territorialmente de la siguiente manera: en Sabaneta la Comunidad

Negra María Auxiliadora, sector Palenque; en Bello la Comunidad Negra Santa Rita; en Barbosa la Comunidad Negra Filoverde; en Girardota el Consejo Comunitario San Andrés y cuatro Comunidades Negras: El Socorro, La Palma Mercedes Abrego y Potrerito.

También se encuentran comunidades campesinas, empresarios, grupos organizados por intereses sectoriales como son: las Mesas Ambientales, la Red de liderazgo Juvenil, los Hogares Ecológicos y una minoría de Comunidad Rom o Gitana, denominada *Kumpania* en Envigado, siendo este el primer municipio en Colombia en reconocer a los gitanos como patrimonio.

El valle está determinada por el río Aburrá como eje estructurante de este territorio, dicho río nace en el alto de San Miguel en el municipio de Caldas atraviesa la región de sur a norte, configurando valles intramontanos encadenados, en el fondo de los cuales se han emplazado los asentamientos y cuyos bordes montañosos abrigan y dan cobijo. En las vertientes entre muchos de los altos existentes se destacan al costado oriental el Alto de San Miguel donde nace el río Medellín o Aburrá en el municipio de Caldas, la Romera en Sabaneta, el Alto de cola del zorro en Envigado, en el plan alto de Santa Elena se encuentra el Alto de perico, Cerro verde y Alto de la yegua, Alto de la virgen en Copacabana, El Umbí en Girardota, entre otros. Por el costado occidental se encuentran el alto el Romeral entre los municipios de la Estrella y Caldas, El Pico de Manzanillo en Itagüí, el Cerro del Padre Amaya en Medellín, la Serranía de las Baldías y el Cerro el Quitasol en Bello, entre otros.

Se resaltan de sur a norte los siguientes afluentes principales; en Caldas las quebradas La miel y La Valeria, en Sabaneta La quebrada la Doctora, en Itagüí la quebrada Doña María, en La Estrella la quebrada Bermejala, en Envigado la quebrada Ayurá, en el municipio de Medellín las quebradas Santa Elena y La Iguaná, que son cauces estructurantes de la zona de desarrollo urbano centro oriental y centro occidental de dicho municipio, en Bello la quebrada La García, en Copacabana La quebrada Piedras Blancas, en Girardota la quebrada El Salado, en Barbosa la quebrada denominada Dos Quebradas donde se encuentra el famoso charco el Brujo.

En Territorio de Aburrá Sur, como afluente principal del río Cauca, se destaca el río Amagá que integra en su cuenca parte del municipio de Amagá con su afluente La Potrera, todo el territorio del municipio de Angelópolis con las quebradas Bramadora y la Horcona en límites con Heliconia, en Armenia la quebrada La Herradura y en Titiribí la quebrada Los Chorros.

Patrimonio Ambiental

Se han identificado dos áreas protegidas para este valle ellas son; El Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca, que integra un total de 10 partes de municipios, ha sido identificado con el acuerdo Corporativo N° 267 de 2007, en esta territorial dicha área protegida integran parte de los municipios de Caldas, La Estrella, Itagüí, Medellín, Bello, Amagá, Angelópolis y Heliconia.



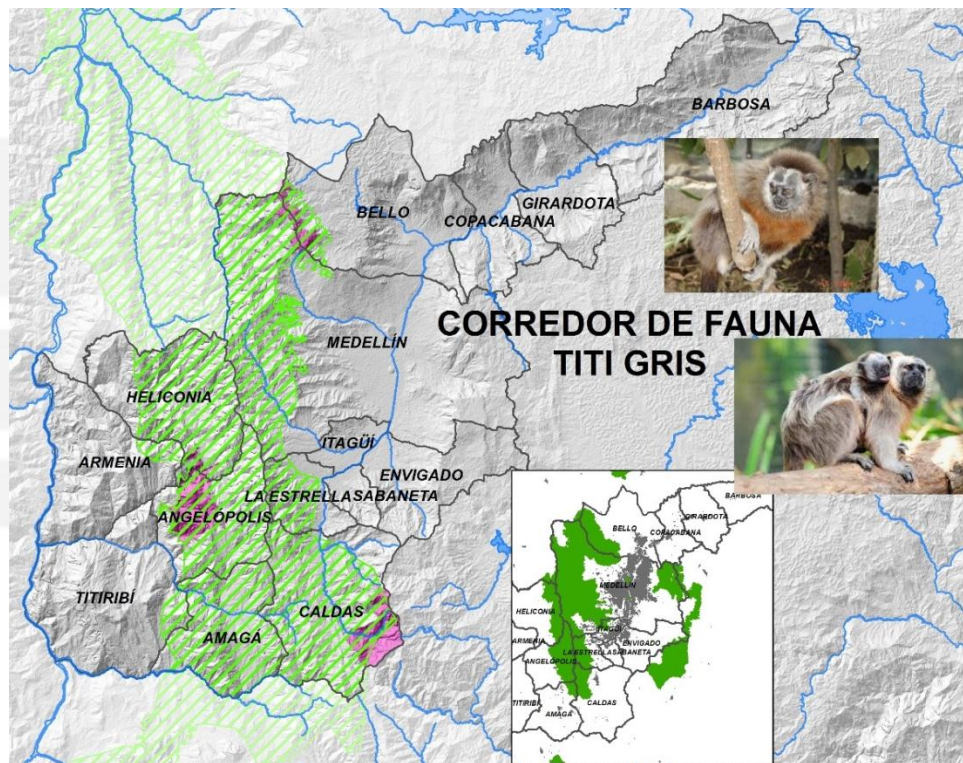
Figura 73. Corredores Biológicos de la Jurisdicción de Corantioquia

La totalidad del área protegida ocupa un área de 28.015 has desde las cotas 1600 hasta 3130 msnm, aglutina ecosistemas estratégicos, lo cual permite considerar la creación de corredores biológicos denominados también corredores de Fauna para la conservación.

Este territorio hace parte del corredor del Titi Gris (especie de mono pequeño de hábitos diurnos que por lo general vive en grupos de 4 a 6 individuos, en los árboles y se alimenta de frutos e insectos).

Otro aspecto relevante de esta área protegida es evitar los procesos de conurbación y expansión del área urbana del valle hacia zonas inestables, de fuertes pendientes que aún conserva relictos de páramos y bosques

altoandinos con su fauna asociada. Se incluye en este análisis las áreas priorizadas por Biodiversidad las cuales deben ser estudiadas en detalle para posteriormente considerarlas como áreas protegidas a declarar, entre estas están la conservación en Angelópolis y el Alto de San Miguel.



Se encuentra en el área de análisis el Páramo de las Baldías con una área de 860 ha y a una altura de 2900 msnm. Considerado una riqueza natural, porque cuenta con Frailejones a escasos 40 minutos de la gran Urbe del Valle de Aburrá. Se trata de ecosistemas de alta montaña, ubicados generalmente entre el límite superior de los bosques andinos y el límite inferior de los glaciares, definido como región natural por la relación entre el suelo, el clima, la biota y la influencia humana.

Al oriente del Valle se encuentra la Zona Forestal Protectora Nacional del río Nare (Resolución 1510 de 2010 de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), con un total de 8.829 ha entre la jurisdicción de Cornare y Corantioquia, considerando para esta territorial los municipio de Envigado y Medellín con un 30% del área total. Esta área aún cuenta con relictos de bosque natural que albergan fauna y flora representativas de la región, además de plantaciones (sobre todo en la parte alta de la cuenca de la quebrada Piedras Blancas y al sur en el municipio de El Retiro), que contribuyen a que este territorio siga siendo un importante pulmón verde para la gran metrópoli (que posee uno de los procesos de urbanización más dinámicos del país), y así evitar la conurbación entre los municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los pueblos en el altiplano oriental o valle de San Nicolás.

Otro importante ecosistema es el bosque seco Tropical (bs-T) el cual se encuentra en el cañón del Cauca con relictos de vegetación de bs-T en cinco municipios del territorio de Aburrá Sur.

Este importante ecosistema basado en el sistema climático de Leslie Holdridge alberga vegetación propia de estas condiciones climáticas como son el *Bursera simaruba* llamado comúnmente resbalamono. Dicho árbol, entre otros, es un indicativo de temperaturas superior a 24 grados, altitud inferior a 1000 msnm y precipitaciones entre 700 y 2000 mm/año. Este ecosistema se ve traslapado por el acuerdo del Consejo Directivo 017 de 2006 que hace referencia al Área de Reserva de Recursos Naturales de la Zona Ribereña del Río Cauca en el Territorio Antioqueño, área que será destinada exclusivamente al establecimiento, mantenimiento y utilización racional de los Recursos Naturales Renovables con énfasis en el uso de los suelos agrícolas, pecuarios y forestales.

Tabla 20. Área con bosque seco Tropical (bs-T) en varios municipios de Aburrá Sur

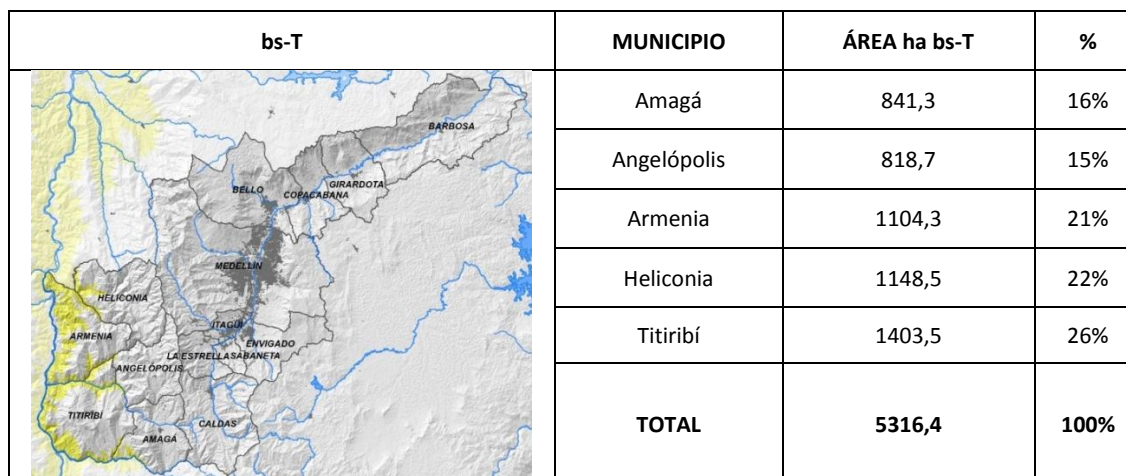


Figura 74. Bosque seco tropical en la territorial Aburrá Sur

La existencia de bosques en el territorio objeto de análisis, permite registrar diversidad de fauna, que integra 420 especies de Aves, 44 mamíferos no voladores, 57 mamíferos voladores es el caso de los murciélagos, 39 especies de anfibios (ranas) y 15 de Reptiles caso las serpientes para un total de 575 especies reportada

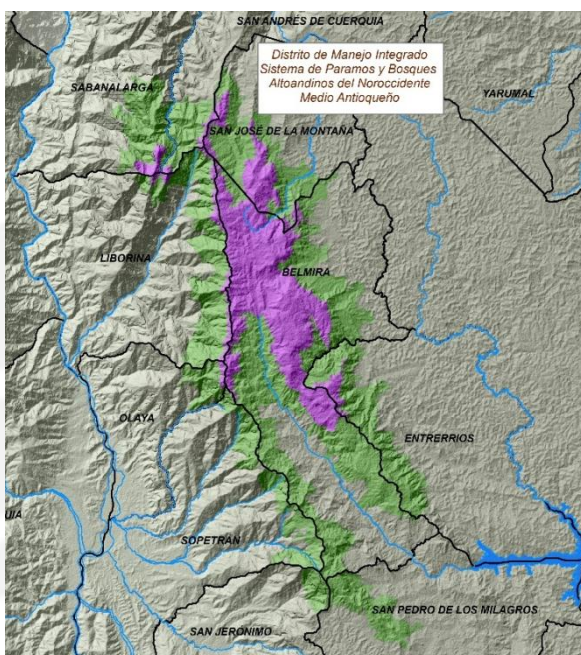


Figura 75. Sistema de páramos y Bosques altoandinos del noroccidente medio antioqueño

Se registran 77 especies de plantas endémicas para el departamento de Antioquia, 51 de ellas exclusivas, se destaca el Parque Regional Arví con 17, el corredor Boquerón Alto Las Baldías con 10 especies únicas y el Alto de San Miguel con 5 especies endémicas.

Aunque en este territorio no se encuentra físicamente el área protegida denominada Sistema de Páramos y bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño, comúnmente conocida como Páramo de Belmira o Páramo de Santa Inés. El páramo abastece aproximadamente el 75% del agua que actualmente se utiliza para consumo humano en el valle de Aburrá.

Aguas subterráneas – Potencial acuíferos

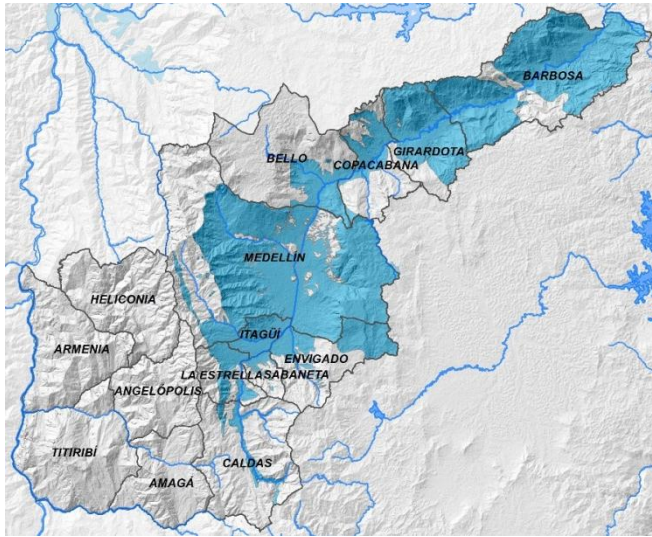


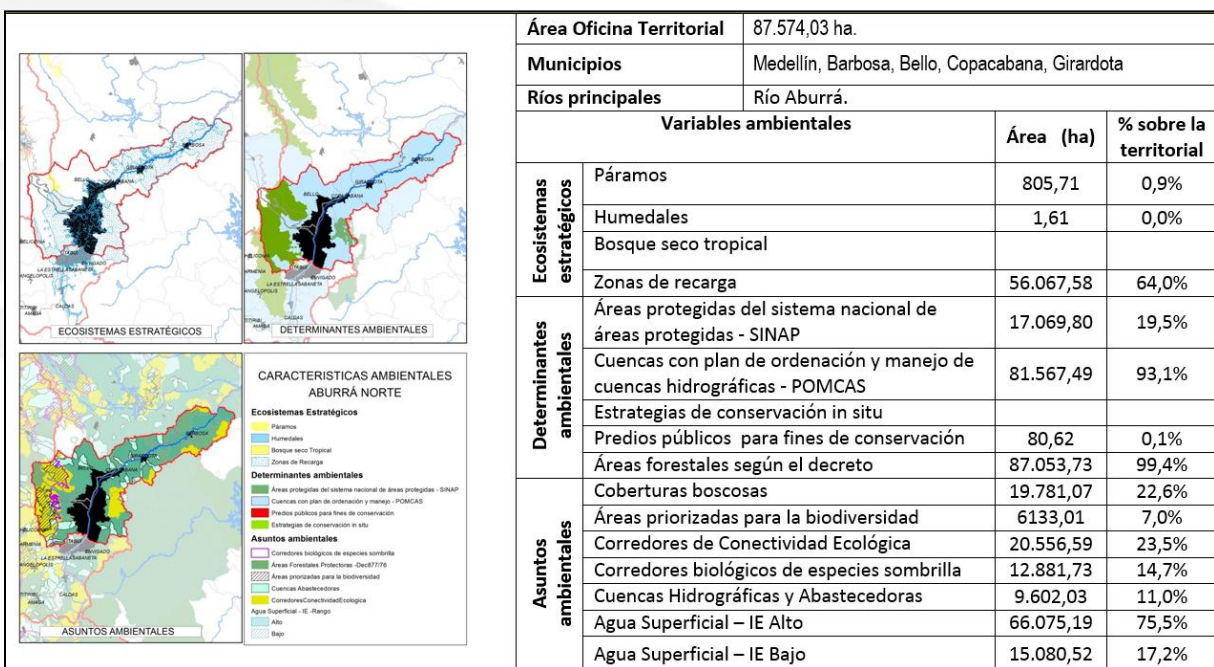
Figura 76. Acuífero libre en el Valle de Aburrá

En este territorio se ha identificado un gran acuífero en la zona norte y centro del Valle de Aburrá como se observa en el esquema. Este importante hallazgo repercute en los municipios cuando están elaborando su Plan de Ordenamiento Territorial toda vez que deben identificar como áreas de protección aquellos lugares considerados recarga del acuífero, para potenciar en dichas áreas las coberturas boscosas que lo protegen. Igualmente muestra el esquema que en el municipio de Caldas también se ha identificado recarga de acuíferos. Estas aguas

subterráneas favorecen la identificación por cada municipio de las áreas abastecedoras, subsanando la oferta hídrica de las aguas superficiales. Para Aburrá Sur se han identificado un total de 39 cuencas abastecedoras y en aburra Norte un total de 34, que en ambas territorios cubren un área de aproximadamente 21.000 has y abastecen aproximadamente 500.000 habitantes.

En la Figura 77 y Figura 78 se resalta el Patrimonio Ambiental de este territorio considerando las diferentes categorías que lo clasifican, tratándose de un asunto ambiental, un ecosistema estratégico importante de proteger o un determinante ambiental que debe ser considerado en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Figura 77. Características ambientales Territorial Aburrá Norte



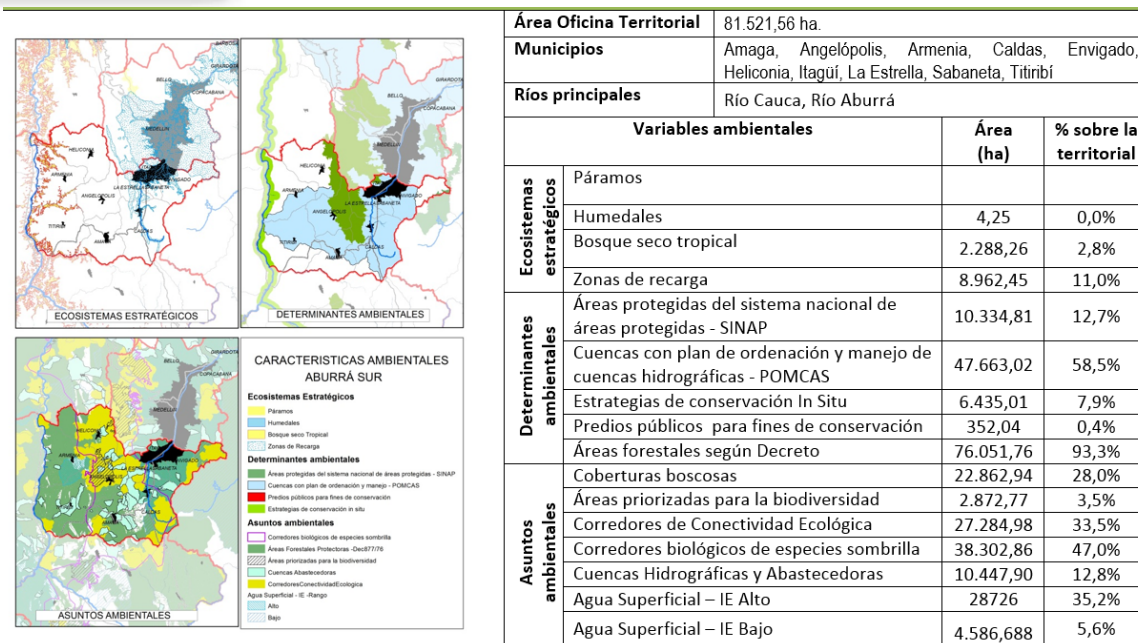


Figura 78. Características ambientales en Aburrá Sur

Presiones antrópicas que repercuten las Territoriales Aburrá Norte y Sur

Considerando que estas Territoriales Aburrá Norte y Sur, concentran el 75 % de la población del Departamento, genera grandes presiones hacia todos los demás territorios por demandas de todo tipo entre ellas; ampliación de la frontera agrícola que genera destrucción y contaminación de los hábitats naturales, construcción de infraestructuras viales, ampliación de áreas construidas en suelos rurales, y tráfico ilegal de especies.

Por tratarse de un Valle encañonado en todas las laderas, se vislumbran amenazas por movimientos en masa e inundaciones en el Valle por las actividades productivas presentes en la zona, también aparecen áreas degradadas, un ejemplo de ello es en el corregimiento de San Félix municipio de Bello, por las actividades pecuarias de ganado de leche.

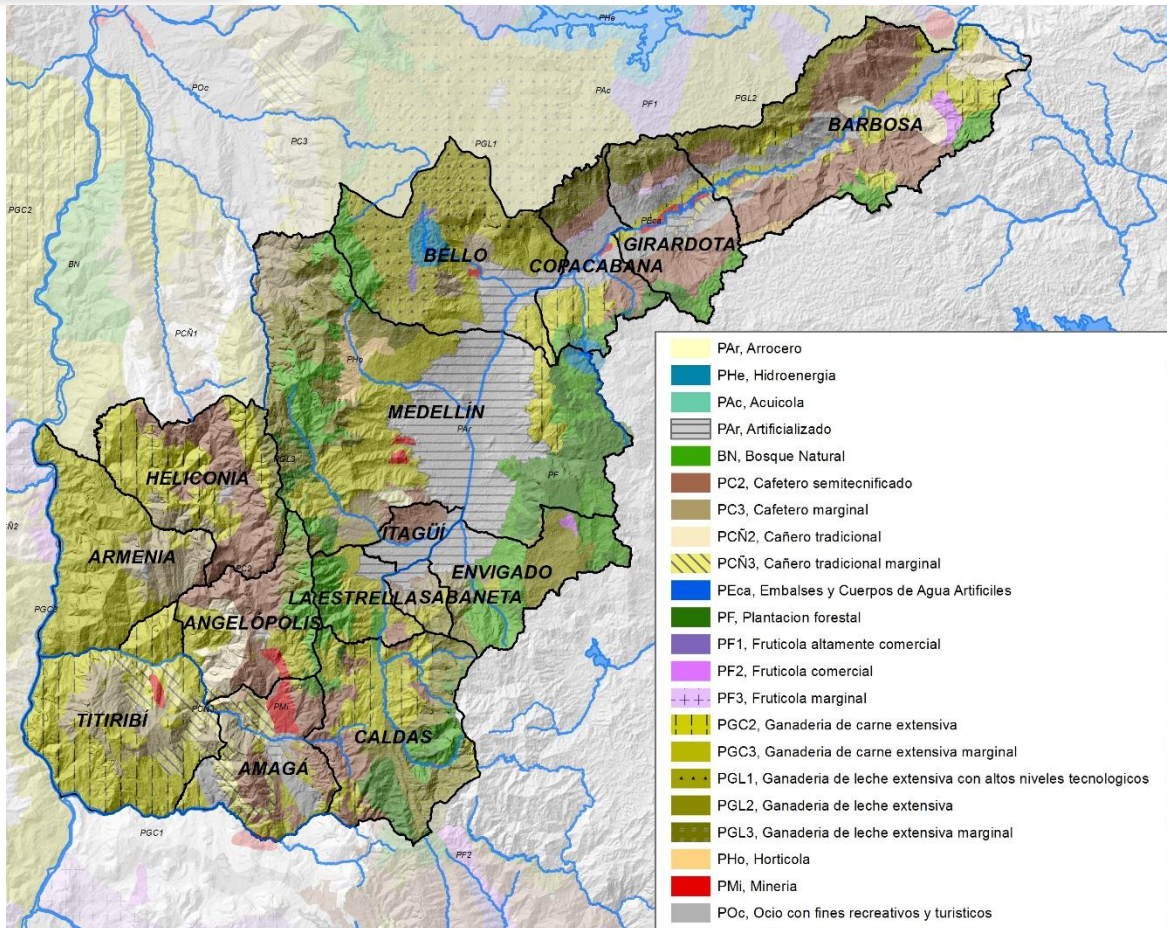


Figura 79. Paisajes Productivos de Aburrá Norte y Aburrá Sur

La amenaza natural por movimientos en masa mostrada en la siguiente figura se ha diferenciado en color rojo la amenaza alta, en naranja la media y verde la baja. Se destaca áreas degradadas en Bello por el uso que se ha dado a los suelos (ganadería de leche intensiva con altos niveles tecnológicos), También se tiene amenaza alta en parte de los municipios de Barbosa, Heliconia; Angelópolis, Amagá y Titiribí.

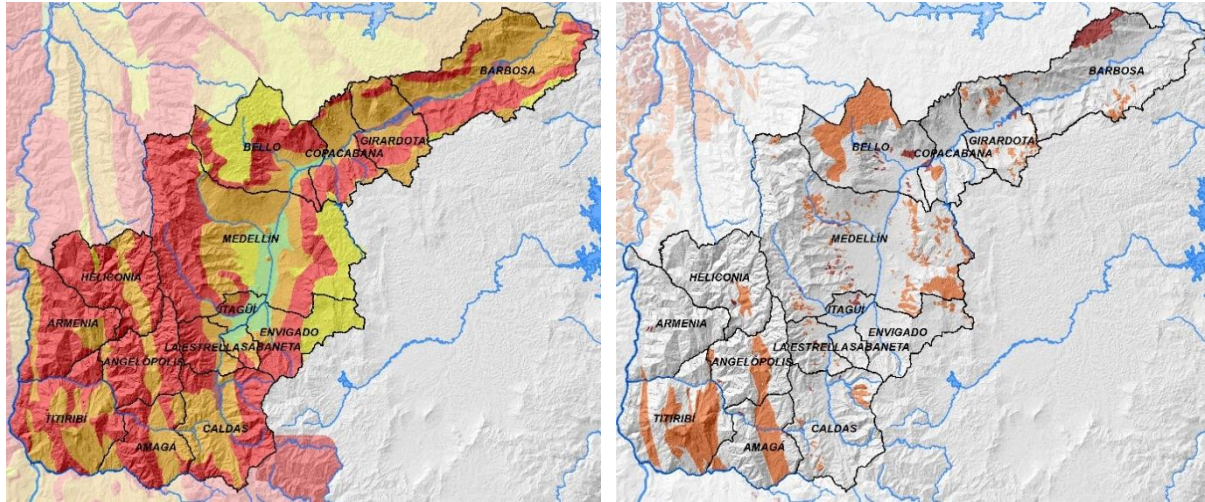


Figura 80. Áreas de amenazas y Áreas degradadas

Como todas las zonas del departamento este territorio se encuentra impactado por macro proyectos viales que si bien acercan los territorios también requieren de una cultura ambiental del territorio de los pobladores que lo habitan, con el fin de evitar el deterioro de los bosques y en consecuencia la perdida de fauna y biodiversidad en general.

La presión del crecimiento poblacional ha facilitado que en esta zona se sufra fenómenos de los procesos de expansión de las áreas urbanas de los municipios del área metropolitana, macroproyectos viales, deterioro y deficiencias de espacio público, también presiones por la acelerada parcelación para vivienda campestre.

Las dinámicas económicas afectan el Patrimonio Ambiental, principalmente por emisiones atmosféricas que finalmente terminan deteriorando la salud de los habitantes. En este sentido, la Corporación ha identificado los principales problemas de contaminación atmosférica y ha definido las estrategias y alternativas de solución. Así mismo, ha desarrollado herramientas que apoyan la toma de decisiones y direccionan el control, monitoreo y seguimiento a las fuentes contaminantes identificadas, con una serie de acciones específicas como la instalación y puesta en funcionamiento de ocho estaciones meteorológicas automáticas; el inventario de emisiones atmosféricas y la implementación de sistemas de modelación, lo anterior, da cuenta de algunas de las labores adelantadas en el marco de la Gestión de la Calidad del aire.

Se ha implementado una red de medición en sitios estratégicos, para cada uno de los puntos que conforman la red se monitorea diariamente durante un período de ocho a quince días, los siguientes contaminantes atmosféricos: Partículas Suspendidas Totales (PST), Partículas Respirables (PM10), Dióxido de Azufre (SO₂), Dióxido de Nitrógeno (NO₂) y Ozono (O₃). Acompañada de monitoreo de

la calidad atmosférica y de la medición de las variables meteorológicas dirección y velocidad del viento, temperatura, humedad relativa, precipitación, radiación solar y presión barométrica.

Para el análisis se ha utilizado el índice de calidad atmosférica (AQI), el cual incluye seis contaminantes: Monóxido de Carbono (CO), Dióxido de Azufre (SO₂), Dióxido de nitrógeno (NO₂), Partículas menores de 10 micras (PM₁₀), partículas menores de 2.5 (PM_{2.5}) micras y Oxidantes (O₃).

Plan de Acción
2016 • 2019



4 CORANTIOQUIA ACTÚA

Acciones Operativas

IV. Acciones operativas del Plan de Acción

El Plan de Acción 2016-2019 termina el último periodo del Plan de Gestión Ambiental Regional conservando vigente su visión y el marco conceptual establecido para su formulación, en el cual la gestión ambiental tiene el eje central del recurso hídrico, soportado en: autoridad ambiental, la sostenibilidad de los sectores y las áreas protegidas para el abastecimiento de agua; los cuales corresponden a la línea estratégica misional gestión integral de las áreas estratégicas y los recursos naturales y para apoyar su cumplimiento se cuenta con otras cuatro líneas estratégicas: democratización de la información y el conocimiento, planificación ambiental, Corantioquia articuladora de la gestión regional y la cultura ambiental, todo esto aportando a una mejor calidad de vida y contribuyendo a disminuir los niveles de pobreza y de inequidad.

Se conserva entonces la relación directa entre las líneas del PGAR 2007-2019 y los programas y proyectos del presente plan de acción. La siguiente figura ilustra la articulación e integralidad que debe mantenerse para impactar adecuadamente el territorio.

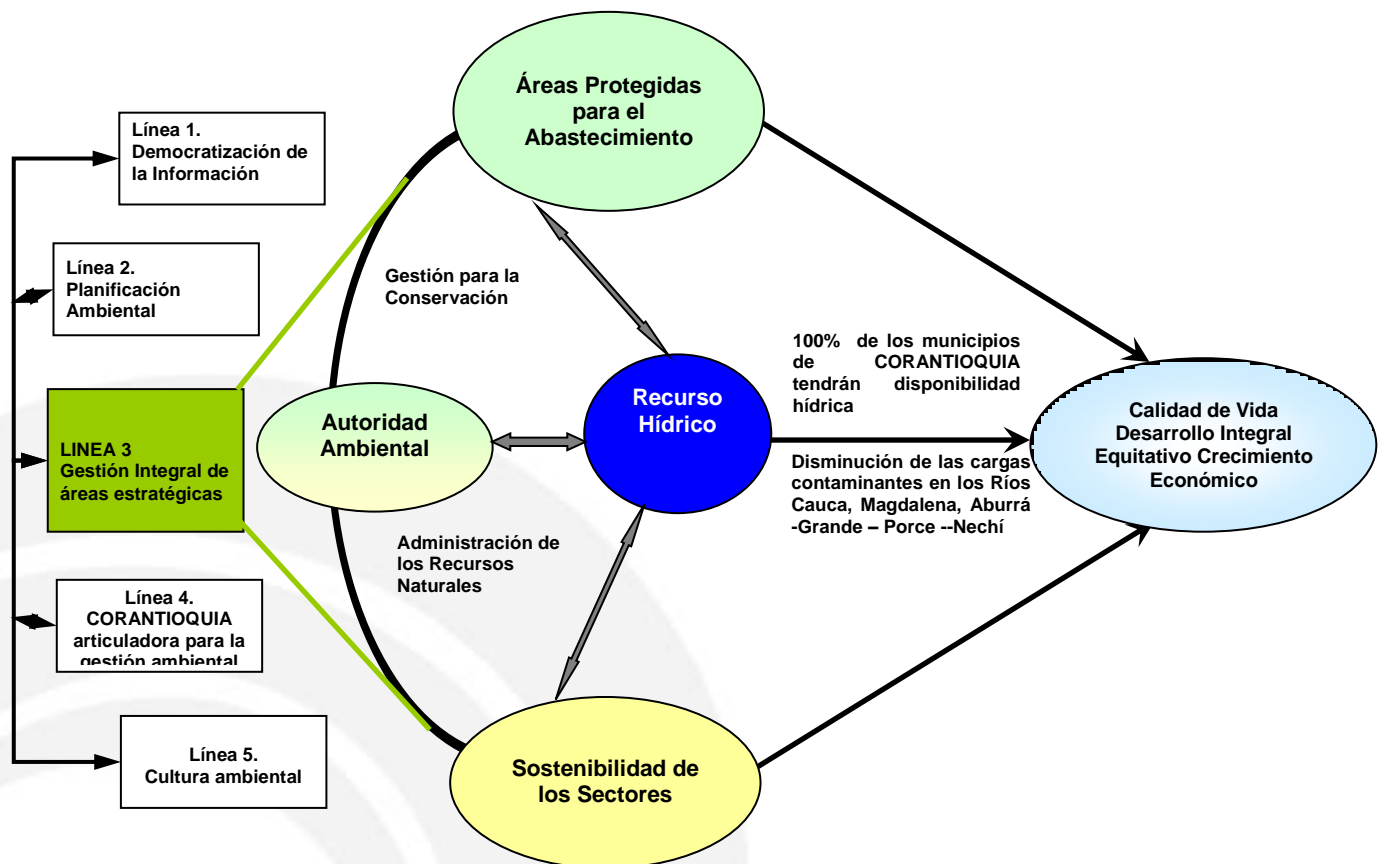


Figura 81. Marco conceptual visión ambiental regional PGAR 2007-2019

Tabla 21. Relación de las líneas del PGAR con los programas y proyectos del Plan de Acción 2016-2019

| Líneas PGAR | PROGRAMA | PROYECTO |
|--|---|--|
| 1. Democratización de la información para la generación de conocimiento, la participación y la gestión. | II. Dinamización de la información y el conocimiento para la protección del patrimonio ambiental en los territorios | 2. Consolidación del sistema de información y el conocimiento corporativo articulado al SIAC |
| | | 3. Promoción de espacios para la apropiación de la información y el conocimiento ambiental regional. |
| 2. Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio | I. Gestión para la planificación y el ordenamiento ambiental de los territorios | 1. Articulación y armonización de la planificación ambiental del territorio |
| 3. Gestión integral de las áreas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones. | III. Administración integral del patrimonio ambiental | 4. Regulación del uso de los Recursos Naturales Renovables-RNR |
| | | 5. Fortalecimiento a la gobernanza de los Recursos Naturales Renovables-RNR con enfoque territorial |
| | | 6. Diseño e implementación de la estrategia de Territorialización |
| | V. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 11. Manejo Integral de Áreas Protegidas para la conservación de la Biodiversidad |
| | | 12. Manejo integral de ecosistemas estratégicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos |
| | | 13. Fortalecimiento de las acciones de recuperación, protección y conservación de las especies de flora y fauna silvestres priorizadas |
| | VI. Gestión Integral del Recurso Hídrico | 14. Planificación y ejecución de acciones asociadas al manejo integral del Recurso Hídrico (POMCA, PMA, PMM o PORH) |
| | | 15. Conservación de los ecosistemas claves para la regulación de la oferta hídrica |
| | | 16. Conocimiento y gobernabilidad del Recurso Hídrico |
| | VII. Gestión Ambiental, Sectorial y Urbana para el crecimiento verde. | 17. Producción y Consumo Sostenible. |
| | | 18. Mejoramiento del saneamiento hídrico urbano y rural |
| | | 19. Gestión Integral de Residuos Sólidos (Reciclables, No Reciclables y Peligrosos) |
| | | 20. Gestión de Calidad del Aire |
| VIII. Cambio Climático y Gestión integral del riesgo | 21. Cambio Climático en el marco de los compromisos internacionales y la Política Nacional de Cambio Climático | |
| | 22. Conocimiento integral del riesgo asociado a fenómenos naturales y antrópicos | |
| | 23. Reducción integral del Riesgo asociado a dinámicas territoriales y culturales | |
| 4. CORANTIOQUIA articuladora para la gestión ambiental en el territorio. | IX. Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional | 24. Gestión del Talento Humano para el servicio al ciudadano |
| | | 25. Gestión logística de bienes y servicios |
| | | 7. Fortalecimiento de los procesos de |

| Líneas PGAR | PROGRAMA | PROYECTO |
|---|--|---|
| 5. Formación, participación y comunicación para el desarrollo de una cultura ambiental responsable y ética. | IV. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética para la paz en el territorio | participación ambiental |
| | | 8. Fortalecimiento de la gestión ambiental en las comunidades étnicas y rurales |
| | | 9. Fortalecimiento de los procesos de educación ambiental en el nivel formal y en la gestión interinstitucional |
| | | 10. Fortalecimiento de la comunicación para la participación y la gestión ambiental en el territorio |

CORANTIOQUIA, continúa actuando en el territorio y mantiene el esquema de relacionamiento construido a partir de la formulación participativa del Plan de Acción 2012-2015, manteniendo vigente para el presente plan los conceptos de ciclo y contenedores de los procesos internos corporativos e interactuando con los actores y el territorio.



Figura 82. Énfasis de la administración

El gráfico presentado anteriormente muestra los diferentes relacionamientos con los actores del territorio, los programas misionales y los cuatro ejes determinantes de la administración del patrimonio ambiental relacionados con la biodiversidad, el recurso hídrico, los asentamientos y la adaptación al cambio climático, esta estructura aún sigue vigente y permite que varios de los asuntos planeados en la vigencia 2012-2015 se mantenga para el presente Plan.

El Plan de Acción 2012-2015 contó con 9 programas y 25 proyectos, obteniendo un porcentaje de cumplimiento físico del 99.59 % y financiero del 93.53 % y

gracias a esta exitosa gestión y los resultados obtenidos se ha decidido continuar con algunas de las acciones que tuvieron efectos positivos sobre nuestro patrimonio ambiental y las comunidades, aclarando que este plan cuenta con elementos innovadores y nuevos que son importantes incorporar dadas las dinámicas y las exigencias del territorio, entre los logros alcanzados en el Plan de Acción anterior se destacan los siguientes:

En materia de planificación ambiental del territorio, se logra consolidar el documento de Ordenamiento Ambiental del Territorio y se valida el documento de zonificación ambiental, tanto al interior de la corporación como con actores externos claves para su ajuste e implementación, acompañamiento a 80 administraciones municipales en la incorporación de asuntos ambientales en el ordenamiento ambiental municipal y se desarrolla la metodología para el seguimiento y aplicación de las determinantes con la implementación en los proyectos de parcelación.

La gestión de la información, el conocimiento y las comunicaciones son procesos transversales y para esto se incorporaron la gestión de la información y el conocimiento a los procesos corporativos, el fortalecimiento de los Centros de Información Ambiental de las Oficinas Territoriales y se desarrollan diferentes estrategias comunicacionales con las cuales se logró impactar 4.953.104 personas.

La autoridad ambiental por su parte logró racionalizar 6 trámites ambientales: Concesión de Aguas, Vertimientos, Licencias Ambiental, Sancionatorio, Árbol Aislado y Permiso de Estudio; constituir 11 puntos de atención al ciudadano buscando acercar el Estado al usuario, brindándole un mejor servicio de calidad, eficacia y eficiencia en: Hevéxicos, Tahamíes, Citará, Panzenú, Zenufaná, Cartama, Aburrá Sur, Aburrá Norte, Caldas, Bello y San Andrés de Cuerquia; y formar 8 actores estratégicos con encuentros, capacitaciones, socializaciones y acompañamiento: Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, Madereros, Porcicultores, Mineros, administraciones municipales, comunidades indígenas, Usuarios para la legalidad en Recurso Hídrico, uso eficiente, trámites ambientales, Residuos especiales y peligrosos, mesas ambientales y organizaciones ambientales; así mismo, se firmaron 39 convenios para la legalidad ambiental.

Para propender por la construcción de una cultura ambiental del territorio, la corporación logró avances en los siguientes asuntos: el fortalecimiento de los de 377 organizaciones ambientales entre ellas grupos de guardianes de la naturaleza, liderazgo juvenil ambiental y apoyo a iniciativas ambientales, adicionalmente se logró fortalecer la red para la participación Red Pégate con un total de 119 mesas ambientales, finalmente como estrategias de acompañamiento a las comunidades indígenas y afrodescendientes se acompañó la formulación de 11 planes de vida y 60 planes de etnodesarrollo respectivamente y se establecieron 1150 hogares ecológicos en 42 municipios.

Dando cumplimiento a las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, la corporación logró acompañar 373 PRAES de diferentes instituciones educativas en 55 municipios, igualmente se apoyan 266 PROCEDAS en 42 municipios. Estos 639 PRAES y PROCEDAS se agruparon en dos temáticas generales, una orientada hacia la promoción de la producción y consumo sostenible desde la cultura ambiental y la administración integral del patrimonio ambiental desde la educación ambiental y la gobernanza.

Como aportes a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en el período 2012-2015 la corporación obtuvo logros importantes al intervenir 13 ecosistemas estratégicos resaltándose entre ellos la declaratoria del Parque Natural Regional las Alegrías, este complejo conecta con el Páramo El Sol en el Municipio de Urrao y reviste gran importancia para la provisión de servicios hídricos para el Occidente Antioqueño.

Se obtienen 18 ecosistemas con estudios para la declaratoria, se desarrollaron procesos de consolidación de 10 áreas estratégicas para la conservación y uso sostenible y se realizaron acciones de conservación para 65 especies de fauna y flora silvestre.

Específicamente en el tema de bosques se implementaron 4 acciones para la conservación y manejo de bosques, entre ellos procesos de gobernanza forestal, aprovechamiento sostenible, pacto por los bosques, entre otros, adicionalmente se realizaron acciones en 338.000 hectáreas de bosques de la zona de reserva forestal del Magdalena para su uso sostenible.

Como se mencionó anteriormente, la Corporación reconoce el agua como el eje estructurante por esto ha prestado especial interés en su conservación y protección, por lo tanto, uno de los programas del plan de acción 2012-2015 se denominó gestión integral del recurso hídrico y se dio cumplimiento a las metas propuestas por medio de la ejecución de las siguientes acciones: se estudiaron 31 cuencas hidrográficas del nivel subsiguiente, las cuales son objeto de Plan de Ordenación del Recurso Hídrico y corresponde a la cobertura de los 80 municipios, se realizaron 4 estudios en aguas subterráneas pertenecientes a las territoriales Cartama, Hevéxicos, Panzenú y Aburrá norte y sur.

En total la corporación formuló o actualizó 14 planes hidrológicos, también para la conservación, protección y recuperación de ecosistemas claves para la regulación hídrica se intervinieron 17 ecosistemas realizando compra de predios y se lograron incorporar 80 municipios en la red Piragua. Otro asunto a resaltar es el fortalecimiento del laboratorio de calidad ambiental.

Para aportar a la gestión ambiental sectorial y urbana, se realizó la evaluación de 12 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, se apoyaron dos instrumentos económicos (Tasa por Uso y tasa Retributiva) y se contó con un total de 8.481 familias rurales con saneamiento hídrico. Por otro lado, con los residuos sólidos y peligrosos la Corporación aportó a la actualización, control y seguimiento

de los PGIRS de los 80 municipios de la jurisdicción, apoyó la optimización de 21 rellenos sanitarios y 40 municipios en la gestión integral de residuos reciclables y no reciclables.

Otra de las formas de aportar a la gestión ambiental es desde las prácticas de producción y consumo sostenible fomentando el biocomercio y la economía verde por eso en Corantioquia se han apoyado 12 unidades de biocomercio y se han impactado 17 sectores fomentando prácticas de producción y consumo sostenible en el área del Valle de Aburrá. En la gestión de la calidad del aire se desarrollaron 22 estudios de calidad atmosférica por contaminación y ruido y 1199 operativos de control y seguimiento a fuentes contaminantes.

Respondiendo a las necesidades del territorio en temas de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, la corporación considero dentro del plan de acción 2012-2015 un programa específico con el fin de cubrir la mayor demanda posible en estos asuntos, para ello se construyeron mapas de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, se restauraron 238 hectáreas críticas en zonas priorizadas y se realizó el estudios para la zonificación de áreas susceptibles al cambio climático.

Finalmente, Corantioquia se fortalece internamente obteniendo 3 certificaciones por parte del ICONTEC (NTCGP 1000, ISO 9001 y la ISO: 14001, desarrollando el plan de bienestar institucional y el plan logístico cuyo fin es lograr una mejor calidad en el trabajo a los servidores públicos y fortalecerlos mediante el plan de capacitación para que tengan mejores competencias para atender la gestión ambiental del territorio.

Para lograr lo anteriormente descrito Corantioquia se articuló con diferentes instituciones públicas y privadas estableciendo relaciones que permitieran desempeñar trabajos conjuntos en el territorio, además desarrolló estrategias como las presencias institucionales cuyo fin era llegar a los 80 municipios de la jurisdicción, atender a los usuarios y generar acercamiento por medio de temas de interés para las comunidades con estrategias de educación ambiental. Así fue como Corantioquia actuó en el territorio y con el presente Plan se continuará fortaleciendo.

Resultados de la construcción participativa

Para definir los programas, proyectos y actividades del Plan de Acción 2016-2019, es preciso presentar primero, los retos en los cuales se inscriben éstos. Corantioquia, comprometida con la construcción de país, de región, de paz, de sostenibilidad, de calidad de vida, plantea la estructuración de 9 programas y 25 proyectos que responderán a los retos de paz y territorialidad:

En el escenario para la Paz que se construye para el país desde hace décadas, y concretamente en los últimos años, Corantioquia debe convertirse en un protagonista principal en términos de actuación administrativa, compromiso social y modelo de gestión ambiental en los territorios.

Para alcanzar la Paz se requiere de justicia social como el único camino que le queda a Colombia para superar la violencia y acceder al bienestar; de hecho, cuando se trata de este tema, es fundamental el medio ambiente, en el cual el pago por servicios ambientales, la declaratoria de nuevas áreas protegidas y el fortalecimiento del programa Guardabosques, entre otros, son acciones estratégicas para consolidar este escenario de futuro.

Por tanto, en materia ambiental, la paz se concreta mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos y potencialidades propias del territorio que habitamos. Desde el enfoque de Desarrollo Territorial con Ambientes Sostenibles, el gran desafío de la región será recuperar la vocación productiva de cada territorio, dado que tiene una relación directa con las costumbres y la cultura de las gentes, pero a la vez, lograr que se haga con respeto de los territorios.

Los retos que enfrenta Corantioquia en esta materia, están estrechamente relacionadas con el inadecuado uso y ocupación del territorio, el uso desmedido del patrimonio natural, especialmente el de los bosques, y la extracción de recursos mineros con gran afectación a los suelos y las aguas; el conflicto armado y la degradación de la calidad ambiental han creado condiciones de aprietos que requieren ser abordadas a partir del ordenamiento y la gestión ambiental sectorial y participativa, aportando a la construcción de un país más equitativo.

Así, antes de mencionar las vías por las cuales Corantioquia puede entrar a generar acciones de integración funcional con la nación y el departamento en materia ambiental, vale anotar que las causas en las cuales ha de centrar su accionar están relacionadas con atacar las causas de la devastación ambiental, ya no desde una dimensión de la guerra, sino desde la inequidad y los impedimentos para acceder al bienestar; tales causas son la ampliación de la frontera agrícola, la colonización (principalmente ganadería), la minería, los incendios forestales, los cultivos ilícitos, la ampliación de infraestructura, la urbanización y la extracción de madera. Por ello, la construcción de ciudadanía ambiental pasa por: desarrollar, articular y acompañar procesos educativos ambientales para la gestión ambiental del territorio desde una perspectiva de paz, así como la articulación de la protección del patrimonio natural con la integración de los actores que hoy ocupan dichos territorios.

El territorio es una construcción social, cultural, económica, física, política y biofísica. Para la Corporación, este territorio ambiental, no solo el jurisdiccional, se construye participativamente atendiendo las dinámicas naturales, sociales, económicas y culturales que durante años han forjado relacionamientos diversos, acorde a las zonas en que se dan; propiciando las condiciones para una organización flexible, con capacidad de adaptación y de interlocución permanente con los otros constructores del territorio en una cultura de la corresponsabilidad ambiental. Para ello es necesario reconocer que el territorio jurisdiccional no está definido únicamente por la ley, las divisiones administrativas o la delimitación física de los ecosistemas; sino, que en él, reconocemos la existencia, pertinencia y

necesidad de las organizaciones sociales que interpretan y posibilitan la participación consensuada de las comunidades, quienes además, desarrollan acciones conjuntas para la conservación del patrimonio natural y social.

En el territorio jurisdiccional de Corantioquia, convergen numerosos territorios sociales y de soporte o físicos, que unidos por redes sociales que no necesariamente son homogéneos, sí tienen expresiones y apropiaciones comunes, permite plantear un tratamiento de territorio – región, entendiendo esta última como un territorio expandido en el que se dan relaciones comunes en lo social, lo cultural, en lo económico, conflictivas o no, sobre una base natural relativamente homogénea pero diversa. La Corporación entiende que la aplicación de las normas y políticas en la región, debe hacerse en reconocimiento de las prácticas organizativas de las comunidades que lo habitan, potenciando aquellas que dinamizan relacionamientos sostenibles con el ecosistema; así la región, se convierte en una unidad administrativa en la que se reconoce el territorio en su diversidad social y natural, en condición dinámica e histórica. Un territorio – región planificada desde lo local y lo público.

El territorio administrado por la corporación, es un territorio vivido por comunidades que vistas desde lo sectorial tienen un carácter más rural que urbano, predominando en ellas, prácticas, cotidianidades, hábitos, costumbres de producción agraria, maderera, minera, ganadera y agrícola. En el reconocimiento de los grupos poblacionales constructores de territorio, en cuanto a sujetos dinamizadores de políticas y de organización, sobresalen los grupos étnicos y los jóvenes rurales. Los primeros en un territorio ancestral y los segundos en una condición temporal, de los cuales depende el mantenimiento de la actividad agrícola y pecuaria de las regiones en la escala de economías locales y subregionales.

La presencia permanente de la Corporación en el territorio, desde lo físico, lo simbólico, lo administrativo y lo cultural es importante para armonizar una cultura y una administración ambiental con fundamento en la corresponsabilidad. Para lo cual la Institución fortalecerá las capacidades operativas y profesionales tanto de las dependencias responsables de la planificación territorial, gestión y cultura ambiental como de las de control, vigilancia y seguimiento, para responder a una jurisdicción con múltiples expresiones territoriales. El relacionamiento con las administraciones municipales cobra especial relevancia, en su condición de socio corporativo y administrador público, así como el de las organizaciones de la sociedad civil, en tanto representan, la unión de intereses sociales y públicos, con quienes la corporación fortalecerá las relaciones de cooperación (información, planificación, administración).

Las Oficinas Territoriales de la Corporación se fortalecerán con miras a atender estos relacionamientos, participación y administración ambiental; igualmente, se fortalecerá el relacionamiento interno entre subdirecciones desde proyectos como a) Dinamización de la Gestión de la información y el conocimiento para la protección del patrimonio ambiental en los territorios; b) Gestión para la

planificación y el ordenamiento ambiental de los territorios; c) fortalecimiento de los procesos de participación ambiental; d) fortalecimiento de la gestión ambiental en las comunidades étnicas y rurales; e) y la administración integral del patrimonio ambiental, con miras a la generación de corresponsabilidad con todos los forjadores de territorio, dejando capacidad organizacional instalada para la interlocución, articulación e interacción social.

Tal como se explicó en el capítulo de Participación, para la formulación de los Programas, Proyectos y Actividades del Plan de Acción, se tuvo en cuenta los aportes en términos de diagnóstico ambiental y de propuestas a desarrollar en los próximos cuatro años, que fueron entregados por la comunidad, en el desarrollo de los talleres subregionales; así como los aportes entregados por los sectores productivos, los alcaldes de la jurisdicción y los funcionarios de la Corporación, a través de los diferentes encuentros internos y externos desarrollados en el proceso de formulación del Plan de Acción.

Estos valiosos aportes permitieron en un primer momento, consolidar la información de los problemas que tienen mayor incidencia en el deterioro del patrimonio ambiental, a partir de ellos se hizo el análisis de motricidad y dependencia, encontrando cuáles eran más motrices, es decir que generan mayor incidencia sobre otros y cuáles eran menos dependientes de otros.

Tabla 22. Matriz de impacto cruzado

| NOMBRE DEL PROBLEMA | codigo | SEAL: NIVELES DE INCIDENCIA PARA CONSOLIDAR LA CIUDADANÍA AMBIENTAL | | | | | | | | | | | | | | SUBTOTAL MOTRICIDAD | | |
|--|--------|---|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|----------|----------|---------------------|----------|------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | | 15 | 16 |
| DEBIL PROCESO DE EDUCACIÓN PARA CONSOLIDAR LA CIUDADANÍA AMBIENTAL | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 13 |
| PROCESOS EDUCATIVOS AMBIENTALES FORMALES NO PERTINENTES CON EL TERRITORIO | 2 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 13 |
| CONSUMO IRRESPONSABLE Y PRÁCTICAS INADECUADAS | 3 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 13 |
| CONFLICTOS POR DESARROLLO NO PLANIFICADO DEL TERRITORIO | 4 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 7 |
| DEBILIDAD EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LO PLANIFICADO | 5 | 0 | 0 | 0 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 8 |
| CONTAMINACIÓN DEL PATRIMONIO HIDRICO | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| DESPROTECCION EN RETIROS Y NACIMIENTOS | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| USO INADECUADO E ILEGAL DEL PATRIMONIO HIDRICO | 8 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| NATURALES, INCENDIOS, FRAGMENTACION DE CORREDORES DE CONECTIVIDAD, ESPECIES INVASORAS Y PERDIDA DE | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| GACERÍA Y TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| CONTAMINACIÓN POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| DEGRADACIÓN DEL SUELO | 12 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| DEBILIDAD EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL USO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL | 13 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 0 | 0 | 1 | 10 |
| DEBIL ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL | 14 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 15 |
| DEBIL GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL | 15 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 15 |
| MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | | 5 |
| SUBTOTAL DEPENDENCIA | | 4 | 4 | 4 | 9 | 6 | 12 | 11 | 10 | 15 | 6 | 8 | 12 | 5 | 1 | 1 | 8 | 116 |

Esto permitió encontrar los problemas raíces (Menos dependientes) y con mayor motricidad, de tal manera que al actuar sobre ellos, generarían mayor impacto sobre otros. Esta información aportó a la consolidación del árbol de problemas (Ver Figura 83) el cual fue la base para la posterior consolidación del árbol de objetivos (Ver figura 32).

Adicionalmente para la consolidación del árbol de objetivos, se tuvo en cuenta las propuestas que de acuerdo con el análisis de los diferentes actores, permitirían dar respuesta a las problemáticas ya identificadas en el territorio.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

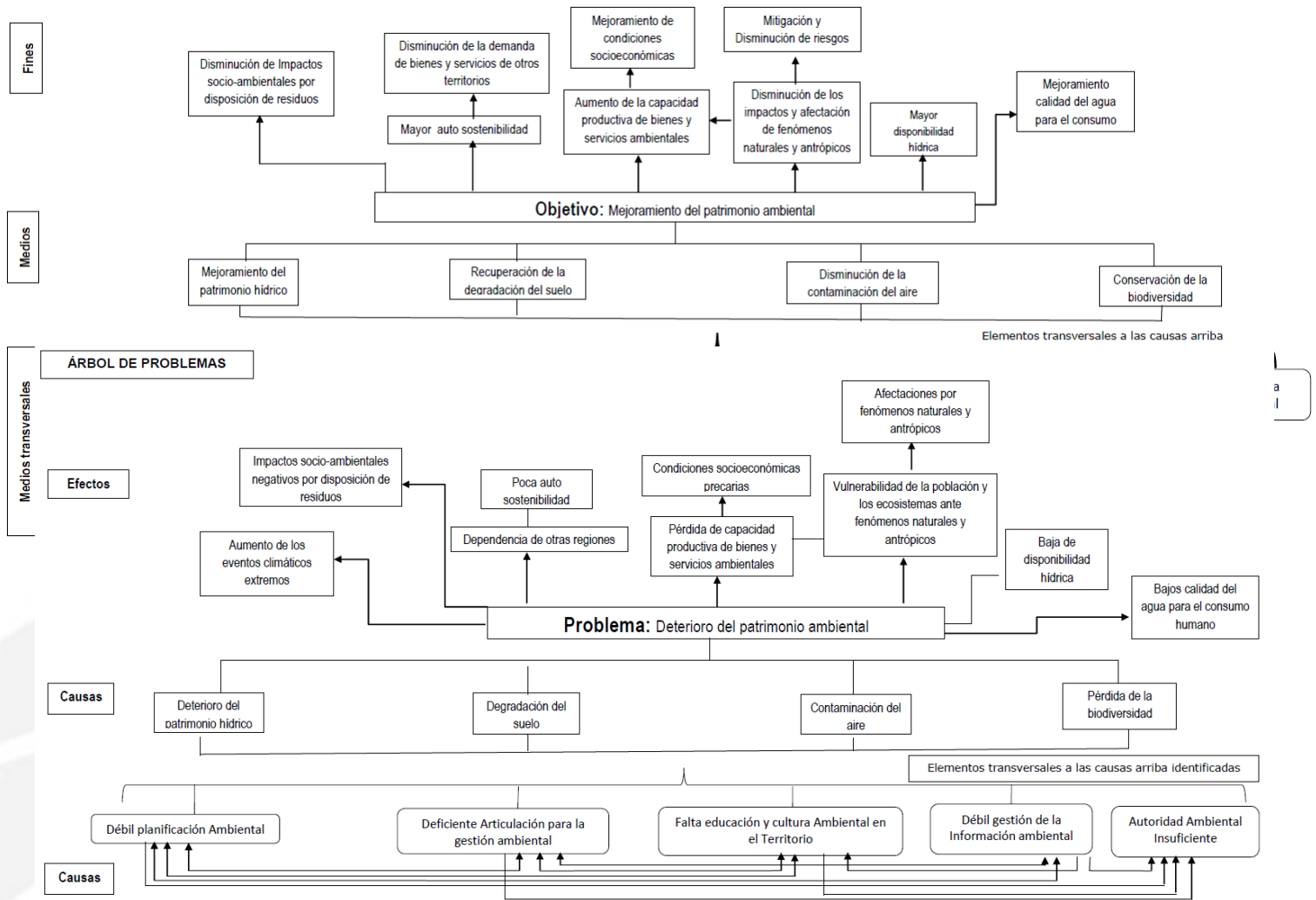


Figura 83. Árbol de Problemas resultado del proceso participativo

Figura 84. Árbol de Objetivos resultado del proceso participativo

A partir de los aportes recibidos en los talleres territoriales, en el marco de la formulación del Plan de Acción 2016-2019, se construyó el diagnóstico ambiental

de la jurisdicción de Corantioquia. Para su consolidación se utilizó la herramienta denominada Árbol de problemas, que permite analizar las causas y efectos de un primer y segundo nivel del problema central.

En este ejercicio se parte de entender el problema central como el Deterioro del patrimonio natural que se encuentra presente en la jurisdicción de Corantioquia, problema que se evidencia en el deterioro del patrimonio hídrico, en la degradación del suelo, en los altos niveles de contaminación del aire y en la pérdida de la biodiversidad.

Para analizar el estado de cada uno de estos recursos se identificaron unas causas directas del deterioro, que en algunos casos inciden en más de un recurso, así por ejemplo:

El deterioro del patrimonio hídrico es causado principalmente por el uso ilegal del recurso, por vertimientos que contaminan las fuentes hídricas, debido al inadecuado manejo de residuos y a la baja cobertura de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Adicionalmente las prácticas productivas y de extracción de minerales inadecuada incide en el deterioro del recurso agua y en el deterioro de los nacimientos y retiros de las fuentes de agua.

La degradación del suelo, es causada principalmente por prácticas productivas y de extracción de minerales inadecuadas. Pero de igual manera el inadecuado manejo de residuos y la baja cobertura de sistemas de tratamiento de aguas residuales impacta de manera negativa en la degradación del suelo.

- La contaminación del aire es causada principalmente por el débil control de emisiones de gases de fuentes fijas y móviles y del poco control a los altos niveles de ruido, que a su vez están asociadas a las prácticas productivas y de extracción de minerales inadecuadas.
- La pérdida de la biodiversidad, es causada principalmente por la cacería y tráfico ilegal de especies, la destrucción de hábitats y la introducción de especies invasoras y a su vez el deterioro del patrimonio hídrico, la degradación del suelo y la contaminación del aire, inciden en el deterioro y pérdida de estos hábitats.

Adicional a estas causas directas, se presentan unas causas de segundo orden, que son transversales, éstas se entienden como:

- La débil planificación ambiental, que parte de la poca articulación de los instrumentos de planificación, del enfoque no acorde con las necesidades ambientales del territorio y las deficiencias en su formulación, ejecución y seguimiento que inciden de manera directa en los cambios en el uso del

suelo que deterioran los bienes y servicios ambientales presentes en el territorio.

- La deficiente articulación para la gestión ambiental, que se presenta tanto al interior de las entidades responsables del mejoramiento ambiental, como a nivel interinstitucional, generando esfuerzos aislados de poco impacto, lo cual asociado a los altos niveles de corrupción e ingobernabilidad son obstáculos del mejoramiento ambiental del territorio.
- La falta de educación y cultura ambiental en el territorio, que genera prácticas inadecuadas y un consumo irresponsable con el medio ambiente.
- La débil gestión de la información ambiental, que no permite un adecuado conocimiento del patrimonio ambiental, de su línea base, su estado, lo cual incide en la toma de decisiones de poco impacto en su mejoramiento.
- La autoridad ambiental insuficiente en el territorio, por la poca capacidad operativa tanto de la Corporación como de otros actores presentes en el territorio, responsables del mejoramiento ambiental, lo cual incide en el poco seguimiento y control al uso del patrimonio ambiental y permite aumentar el deterioro del patrimonio ambiental.

Estas causas de segundo orden de igual manera se entrelazan, a manera de ejemplo la débil planificación ambiental genera deficiente articulación para la gestión ambiental e insuficiente autoridad ambiental, así como la débil gestión de la información ambiental incide en la falta de educación y cultura ambiental en el territorio.

Todo lo anterior genera unos efectos que inciden en la calidad de vida de las poblaciones presentes en el territorio, debido a:

- La poca auto-sostenibilidad ambiental por la dependencia de bienes y servicios presentes en otras regiones y la pérdida de la capacidad productiva de bienes y servicios ambientales.
- El aumento de la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos como consecuencia del cambio climático.

Las pérdidas de vidas humanas y económicas por la ocurrencia de avenidas torrenciales, movimientos en masa, incendios e inundaciones.

Compromisos con el Plan de Acción

Se destaca dentro de este ejercicio el compromiso adquirido por actores convocados, así como los compromisos adquiridos entre algunos sectores y Corantioquia, como:

Compromisos de los funcionarios de Corantioquia: que apuntan al mejoramiento continuo de la gestión ambiental.

- Compromisos de la comunidad en general: además de su aporte a la priorización de acciones a desarrollar en el territorio, para responder a la problemática específica de cada subregión, se generó el compromiso para el seguimiento y evaluación, a la ejecución del plan de acción y las acciones priorizadas por subregiones.

Compromisos entre Corantioquia y otros sectores:

- Con Jueces y Magistrados: Intercambio de conocimiento y capacitaciones en temas como derecho administrativo, normas y conceptos ambientales, control en obras públicas, apoyo en procesos judiciales.
- Con Universidades: Intercambio de conocimiento y experiencias que permitan aportar a los temas de Minería, Medio Ambiente y Paz-Posconflicto y Efectos de la expansión urbana - Urbanización del Campo.
- Con empresas prestadoras de servicios: Acompañamiento técnico y financiero en desarrollo de proyectos relacionados con formulación, ejecución, evaluación y seguimiento a PGIRS, protección de recursos naturales y capacitación a los funcionarios que trabajan en las empresas prestadoras de servicios públicos, entre otros.
- Con el sector cafetero: capacitación al personal de extensión del Comité Departamental de Cafeteros y Caficultores, desarrollo de investigaciones de manera conjunta entorno a los beneficios del café y nuevas tecnologías para la producción sostenible, estímulos para la caficultura sostenible y desarrollo de prácticas que disminuyan el impacto de esta actividad sobre el medio ambiente.
- Con Acopi: Capacitación a ACOPI y sus asociados en normatividad ambiental, explorar nuevas prácticas para disminuir impactos ambientales del sector y avanzar en un convenio de producción más limpia.
- Con estaciones de servicio: generar espacios de discusión conjunta que aporten a la reducción de riesgos contaminantes.
- Con el sector ladrillero: desarrollo de un diagnóstico general del sector y acompañamiento en la búsqueda de alternativas para minimizar impactos ambientales, tanto desde el desarrollo de mejores prácticas, como desde la capacitación y generación de incentivos.
- Con el sector energético: conformar mesas de trabajo conjuntas para la articulación del sector al mejoramiento ambiental del territorio.
- Proaburrá Norte y Sur: Desarrollo de una agenda articulada en diversos temas ambientales, que aporten a la producción y consumo sostenible.
- Con pequeñas centrales hidroeléctricas PCH: generar espacios y jornadas de discusión que permitan articular la gestión con Corantioquia, desde la formulación hasta la ejecución de los proyectos y orientar las compensaciones para que dialoguen con las necesidades del territorio, del sector y del ecosistema.
- Con los sectores Porcícola, Avícola, Acuícola y Agrícola: renovación de los convenios de producción y consumo sostenible, unificación de criterios para acompañar a los sectores, desarrollo de investigaciones para promover mejores prácticas, procesos de educación ambiental, manejo y uso eficiente

del agua, manejo integral de residuos y aporte a procesos de seguridad alimentaria.

- Con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI: orientados a las metas del Plan Nacional de Desarrollo “Crecimiento verde” se acordó adelantar estrategias para responder a las metas de la OCDE en materia de sustancias químicas y residuos peligrosos. Igualmente adelantar con el sector empresarial acciones en materia de producción y consumo sostenible, compensación ambiental, protección de la biodiversidad, los ecosistemas estratégicos y el pago por servicios ambientales.
- Con el Comité Intergremial de Antioquia: adelantar convenios de producción y consumo sostenible con diferentes gremios y sectores productivos que permitirán mejorar el desempeño ambiental. Así mismo establecer una agenda académica que permita fortalecer el conocimiento específico en algunos temas ambientales de interés de diferentes sectores.

Compromisos con las comunidades Afrodescendientes e indígenas

Corantioquia ha adquirido un compromiso fundamental con las etnias que habitan los 80 municipios y en este Plan de Acción ha dejado plasmado en los enfoques territorial y poblacional el énfasis y reconocimiento a los territorios indígenas y afrodescendientes, en la síntesis ambiental reconoce la presencia de cada una de las comunidades y describe las características culturales, económicas, tradicionales, etc. en la participación se han reconocido como actores estratégicos y en los programas y proyectos se evidencian las acciones de la siguiente manera:

- Programa I. la planificación participativa e incluir en las asesorías en ordenamiento ambiental asuntos relacionados con las comunidades étnicas.
- Programa II. Se incluyó la actividad específica denominada: Diseñar y fortalecer de las estrategias para la promoción de información y conocimiento con enfoque poblacional, territorial y sectorial.
- Programa III. Se incluyó la actividad que recibe el nombre de: Desarrollar acciones de formación y legalización con los actores estratégicos, acueductos veredales, sectores y comunidades étnicas.
- Programa IV. Se generó el proyecto: Fortalecimiento de la gestión ambiental en las comunidades étnicas y rurales, cuyas actividades están encaminadas al acompañamiento de las acciones de los planes de vida y planes de etnodesarrollo.
- Programa VII. Dentro del proyecto referente al saneamiento hídrico en zonas rurales y urbanas, quedo específico una actividad que pretende apoyar la infraestructura de descontaminación hídrica en comunidades urbanas, rurales y étnicas.

De esta manera quedan incluidas acciones específicas para las comunidades indígenas y afrodescendientes, lo que no quiere decir que sean las únicas puesto

que reconocemos su relacionamiento con el patrimonio natural y que son coequiperos de las labores que desempeña Corantioquia en el territorio.

Estos insumos que surgieron de los aportes entregados por la comunidad, los sectores y los funcionarios corporativos se convirtieron en la base para la definición de los Programas y Proyectos del Plan de Acción, que a continuación se presentan:

Programa I. Gestión para la Planificación y el Ordenamiento Ambiental de los Territorios

A través de este programa se da cumplimiento a la línea número dos del PGAR 2007-2019 *“Planificación Ambiental para la adecuada ocupación del territorio”*, en donde se integran actividades asociadas a: El fortalecimiento de la participación de la comunidad en los procesos de planificación ambiental. La incorporación de las determinantes y los asuntos ambientales en los procesos corporativos que permitan afianzar el acompañamiento de la Corporación en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial. Y al seguimiento y evaluación de la gestión en el territorio.

Con el desarrollo de dichas actividades se pretende lograr la armonización y articulación de los diferentes procesos de planificación y ordenamiento territorial, debido a que es indispensable unificar visiones de futuro y sincronizar las acciones en el territorio para proteger el patrimonio ambiental de la región y sus servicios ecosistémicos.

Lo anterior se plantea respondiendo a las funciones establecidas en Ley 99 de 1993, para las Corporaciones Autónomas Regionales, a los lineamientos de planificación ambiental expresados en el PGAR 2007-2019, y a la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos; así como a las problemáticas expresadas en el proceso de participación durante la formulación del presente Plan de Acción, teniendo en cuenta que los diferentes actores del territorio, consideran que una de las principales causas del deterioro del patrimonio ambiental que existe actualmente en la región está asociada a la desarticulación en los procesos de planeación ambiental y ordenamiento territorial, aspecto que genera una incoherencia en las intervenciones territoriales, incumplimiento en la ejecución de los planes, deficiencia en la ejecución y seguimiento de los proyectos, inconsistencias en el enfoque ambiental de la planeación del territorio, cambios en el uso del suelo sin tener en cuenta los impactos socio-ambientales, asentamientos humanos en zonas de amenaza aumentando los riesgos e impactos negativos por el desarrollo de macro proyectos que no dialogan con las necesidades de las comunidades.

Finalmente con el fortalecimiento de los ejercicios de ordenamiento y planificación ambiental, y su armonización en los instrumentos de planificación, ordenamiento de las entidades territoriales busca garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y la prestación adecuada de sus servicios ecosistémicos, aspecto que

exige una articulación interna que posibilite generar claridad corporativa en cuanto a las intervenciones ambientales en el territorio, los asuntos a concertar, la presencia de comunidades étnicas en los municipios para su reconocimiento e importancia de ser incluidas en los procesos de participación, el seguimiento permanente de las acciones en el mismo, la verificación de la coherencia con las orientaciones, las determinantes ambientales y la atención a las necesidades de capacitación y asesoría que en ordenamiento ambiental del territorio requieran las administraciones municipales y demás grupos de veedores ambientales y/o consejos territoriales de planeación para que realicen aportes al desarrollo sostenible y a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Es importante la incorporación del enfoque de gestión de la información y el conocimiento y el principio de la transparencia en el momento de disponer la información como resultado de los procesos de concertación, los municipios por su parte deberán mantener actualizado y disponer el expediente municipal como un observatorio ambiental para que las veedurías ciudadanas conozcan a profundidad las actas de concertación y realicen de manera adecuada sus labores de control y vigilancia sobre la planificación del territorio y las decisiones que se deriven del mismo.

Programa II. Dinamización de la Información y el Conocimiento para la Protección del Patrimonio Ambiental en el Territorio

Los seres humanos cotidianamente ejecutan un sinnúmero de acciones respondiendo a la información que tienen del mundo. Apropian su realidad de acuerdo a su conocimiento, situación que no precisamente responde a un proceso consiente y sistematizado sino que es inherente a las capacidades humanas. En la actualidad, los conocimientos que los individuos tienen sobre las dinámicas sociales, culturales, políticas, económicas y ambientales del mundo, residen en gran parte en lo que se conoce como la sociedad del conocimiento, un espacio intangible en donde se dinamiza permanente los diferentes conocimientos de los individuos sin que estén estructurados en un esquema específico que lo centralice u ordene, son por decirlo así, conocimientos colectivos que circulan libremente a través de diferentes medios y herramientas que provee la sociedad actual.

Dentro de este marco general de ideas, la gestión de la información y el conocimiento se entiende como un proceso planificado que permite no solo disponer la información que los individuos generan cotidianamente sino también ordenarla, categorizarla y sistematizarla buscando con ello la apropiación social del conocimiento por parte de los actores que habitan la región. Para esto, se busca la integración de elementos tecnológicos y herramientas especializadas que posibiliten el intercambio y la articulación de conocimientos a fin de armonizarla con los procesos de toma de decisiones colectivas que permitan la transformación del territorio.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta los ejercicios de participación generados en el proceso de formulación del presente Plan de Acción, se identificó

un desconocimiento del gran acervo de información y conocimiento, el cual requiere una estructuración que le permita a la sociedad su consulta de forma fácil, una socialización de este conocimiento y un fortalecimiento de la cultura del uso de la información y el conocimiento para la toma de decisiones.

Con este panorama, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, se propone a través de este programa, dinamizar la gestión de la información y el conocimiento dando respuesta a su vez a la planificación ambiental que se establece desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual determina por medio del artículo 9 del Decreto 1200 del 2004 un Sistema de Información Ambiental que *“integra actores, políticas, procesos y tecnologías involucrados en la gestión de la información ambiental del país para facilitar la generación de conocimiento, a toma de decisiones, la educación y la participación social para el desarrollo sostenible”*²⁶ en esta medida, las acciones en esta materia que se ejecutan desde la Corporación apuntan a fortalecer dicho Sistema, articulando otros enfoques de importancia asociados a la apropiación del conocimiento, tal y como lo establece la Política Nacional de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la cual define que *“la apropiación social del conocimiento es un proceso de comprensión e intervención de las relaciones entre tecnociencia y sociedad, construido a partir de la participación activa de los diversos grupos sociales que generan conocimiento”* (Colciencias, 2005)²⁷

Para dar cumplimiento a estas estrategias, se integró al programa II de la línea número uno del PGAR 2007-2019 dos proyectos estratégicos que involucra la ejecución de actividades relacionadas con la consolidación del sistema de información y conocimiento ambiental regional, así como la promoción de espacios para su apropiación, a fin de dinamizar la información y el conocimiento que contribuya a la protección del patrimonio ambiental. Todo esto responde a un proceso que involucra en primera instancia la incorporación y articulación de la información y el conocimiento en los sistemas de información corporativos, el diseño de estrategias de inclusión para su promoción con enfoque poblacional y territorial en el cual se pretende iniciar el proceso de la generación de un sistema de información para las comunidades afrodescendientes de nuestra jurisdicción haciendo uso de la información cartográfica producto de los planes de étnodesarrollo formulados en vigencias pasadas, así mismo como se fortalecerán las estrategias articuladas a los centros de información ambiental y el relacionamiento con las universidades y otras instituciones educativas en torno a la gestión de la información y el conocimiento.

²⁶ Consultado en http://www.siac.gov.co/PDF/1400_GI_91_02_01_MARCO_CONCEPTUAL_INTEGRADO_SIAC.pdf

²⁷ Consultado en http://repositorio.colciencias.gov.co/bitstream/11146/231/1/ASCTI_EstrategiaNacional%20de%20apropiacion%20social%20de%20la%20ciencia%2013.pdf

Ahora bien, desde la Corporación se considera que la ejecución de este proceso es posible solo si a nivel interno se promueve una articulación y armonización de la información en los procesos corporativos. En esta medida, uno de los principales retos a asumir en este periodo es dicha articulación, aprovechando el capital intelectual que posibilite la dinamización del conocimiento ambiental en el ámbito regional, así mismo como la generación de nuevos conocimientos. Así pues, en estos cuatro próximos años la estrategia primordial es la de dinamizar la información y el conocimiento, articulando los procesos corporativos y promoviendo una apropiación social del conocimiento para la transformación de las prácticas ambientales en el territorio. Adicionalmente se fortalecerá la plataforma tecnológica que permita comunicarnos con las comunidades.

Programa III: Administración Integral del Patrimonio Ambiental

El programa busca la integración del conocimiento desarrollado en los procesos misionales, la racionalización de trámites, el mejoramiento de la evaluación, seguimiento y control de los mismos y la construcción de una cultura de la legalidad y corresponsabilidad frente el aprovechamiento sostenible del patrimonio ambiental. Así mismo, la regionalización para darle un enfoque territorial, el cual establece el territorio desde el acercamiento de los servicios de la corporación a las comunidades que lo habitan, con “una construcción social resultante de las relaciones de poder ejercidas por las comunidades, instituciones, organizaciones e individuos, expresado en la regulación de las acciones de los conjuntos sociales en un tiempo y espacio físico determinado.

Al tener una participación activa de actores internos y externos durante la construcción del Plan de Acción 2016 – 2019, visualizando y analizando las potencialidades, problemáticas y acciones de cada una de nuestras Oficinas Territoriales correspondiente a la Administración Integral del Patrimonio ambiental, se identificaron los siguientes problemáticas más relevantes:

Una de las principales problemáticas identificadas es la causa de muchas de las otras que se diagnosticaron, es decir las diferentes causas que llevan a una débil planificación ambiental generan una serie de problemáticas que llevan a desarrollo insuficiente de la autoridad ambiental, intensificándose al tener una deficiente articulación con las demás entidades que hacen presencia en el territorio que tienen responsabilidades para la gestión ambiental.

Los actores también identifican la inoportuna e ineficiente aplicación de la normatividad ambiental vigente al ejercicio de autoridad ambiental, llevando atención poco oportuna y efectiva así como un seguimiento y control ineficiente, una verificación inadecuada de los planes de manejo ambiental y un poco seguimiento a los planes de compensación y restauración de las afectaciones al Patrimonio Ambiental.

La Minería, la ganadería extensiva – especialmente la cría de búfalos y los Macroproyectos son resaltados como actividades económicas que generan

grandes problemas ambientales en el territorio y son una gran preocupación para las comunidades, como también lo es la limitada capacidad operativa de la Corporación, la cual se ha ido fortaleciendo internamente pero sin acompañamiento de los demás actores que le competen el ejercicio ambiental.

Para aportar a la solución de estas problemáticas se trabajará desde este programa en los énfasis que se describen a continuación:

Proyectos que regulen el uso de los Recursos Naturales Renovables - R.N.R a través de los trámites administrativos ambientales y el control y seguimiento a los mismos, como aporte a la sostenibilidad ambiental del territorio, administrando la oferta y regulando la demanda de R.N.R para la sostenibilidad ambiental del territorio, construyendo orientaciones a partir de planes temáticos (POMCAS, PMAA, PMA, Planes de Manejo de ecosistemas, Planes de Vida y etnodesarrollo, Planes de Adaptación al Cambio Climático, Planes de descontaminación), gestionando y realizando seguimiento de permisos, autorizaciones, concesiones, licencias y sancionatorios, ordenando y estructurando información para articular la gestión de la inversión y la Administración del patrimonio Ambiental implementando herramientas tecnológicas para la administración integral de los R.N.R, controlando y manejando el tráfico ilegal de la biodiversidad.

El enfoque poblacional también se ve reflejado en la administración de la oferta y la demanda de los Recursos Naturales Renovables-RNR puesto que se hace especial énfasis en el desarrollo de acciones de legalización con acueductos veredales, sectores (productivos), comunidades étnicas (Indígenas y Afrodescendientes) y rurales.

Promover la Gobernanza del Patrimonio Ambiental con Enfoque Territorial desarrollando una cultura ambiental en el territorio, a través de acciones pedagógicas y educativas con los actores estratégicos como aporte a la sostenibilidad ambiental del territorio, para incrementar la cultura de la legalidad en los sectores productivos, formular e implementar un observatorio para la solución de conflictos ambientales fomentando la cultura de paz, incrementar la cultura de la legalidad en Territorios Afrodescendientes, Indígenas y Rurales fomentando la cultura de la paz y desarrollar acciones para la identificación y priorización de compensaciones ambientales.

Desarrollar la estrategia de la Territorialización que acerque los servicios corporativos a las comunidades a través de mejorar la presencia en el territorio como aporte a la sostenibilidad ambiental del mismo, fortaleciendo los Puntos de Atención al Ciudadano - PAC en cada una de las Territoriales en la búsqueda de un mejor servicio.

Programa IV. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética para la paz en el territorio

La construcción de una cultura ambiental responsable y ética en el territorio implica, el reconocimiento de las problemáticas y potencialidades ambientales que están íntimamente relacionadas con los aspectos culturales, simbólicos y con las dinámicas sociales. En este sentido, para lograr una transformación de esta, es necesario desarrollar una propuesta educativo ambiental y participativa, que permita consolidar un pensamiento solidario, recíproco, y respetuoso de las dinámicas ambientales en donde se inscribe la vida y las prácticas del habitar.

En este sentido requiere dialogar con las directrices de la Política Nacional de Educación Ambiental emitida en el año 2002 por el Ministerio de Ambiente y Ministerio de Educación Nacional, visionada para “la formación de nuevos ciudadanos y ciudadanas éticos frente a la vida y frente al ambiente, responsables en la capacidad para comprender los procesos que determinan la realidad social y natural. De igual forma en la habilidad para intervenir participativamente, de manera consciente y crítica en esos procesos a favor de unas relaciones sociedad-naturaleza en el marco de un desarrollo sostenible, donde los aspectos de la biodiversidad y la diversidad cultural de las regiones sea la base de la identidad nacional. La Educación Ambiental como propiciadora del desarrollo sostenible deberá concretarse en expresiones múltiples donde los principios de democracia, tolerancia, valoración activa de la diversidad, descentralización, participación y demás formas en que los individuos y los colectivos se relacionan entre sí, con los otros y con sus ecosistemas, favorezcan la existencia con calidad de vida.

Partiendo de esta idea CORANTIOQUIA pretende apostar a dicha transformación desarrollando y promoviendo ejercicios propios de la Educación ambiental en espacios como: Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEAM-, Procesos de Escolares Ambientales –PRAE-, Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDA-, ejercicios de participación desde las Mesas Ambientales a través de la estrategia Red PÉGATE, promoción de Redes de Liderazgo Juvenil Ambiental y Guardianes de la Naturaleza, Hogares ecológicos, el acompañamiento a las comunidades étnicas representadas en los Afrodescendientes y los Indígenas de la jurisdicción.

De esta manera, los procesos llevados a cabo por CORANTIOQUIA, están orientados por una propuesta pedagógica que recoge los lineamientos de la PNEA²⁸ y define el hacer en el territorio a través de las líneas bases que orientan la construcción de dichos procesos definiendo acciones y actividades.

Así también, dialoga con los lineamientos nacionales y regionales para la transformación de conflictos socio-ambientales existentes en el territorio que diezman la capacidad de gestión y participación de las comunidades locales y que hacen urgente estrategias pedagógicas que permitan visibilizar, dialogar y construir acuerdos mínimos sobre los asuntos ambientales en escenario de conflicto, con nuevos valores desde una perspectiva de paz, necesarios para la

²⁸ Política Nacional de Educación Ambiental

sociedad presente y futura, reflexión que viene siendo incluida en los procesos pedagógicos y participativos en consonancia con los aportes de las comunidades y organizaciones en la jurisdicción.

Conscientes de la necesidad de la construcción conjunta de una propuesta de gestión ambiental para el territorio se establece una ruta de participación para la formulación del Plan de Acción 2016-2019, en esta se vinculan a los diversos actores que vienen aportando desde el Plan de Acción anterior en la reflexión, gestión y seguimiento al accionar corporativo en el territorio. Este ejercicio se despliega en el territorio a través de una estrategia subregional que permite evaluar de manera participativa en torno a: ¿Que avances hemos tenido en el territorio?, ¿Qué acciones debemos fortalecer en el territorio? ¿Qué es lo nuevo que demos hacer en el territorio?, ¿Qué mejoraría en la gestión corporativa?

Producto de este ejercicio, los participantes, consideraron como principal preocupación el deterioro del patrimonio ambiental en el territorio, con énfasis en la dinámica hídrica, con múltiples causas que agrupadas significan: Una débil planificación ambiental, deficiente articulación para la gestión ambiental y contradicción en los valores culturales con las dinámicas ecosistémicas. Como aporte a estos enunciados problemáticos, los actores, presentan propuestas para transformar las tendencias ambientales como: priorizar la gestión del Patrimonio hídrico, las áreas Protegidas y la protección de la biodiversidad, propuestas que requieren de una estrategia de Educación Ambiental, responsable y ética, que garantice un relacionamiento sustentable con nuestros ecosistemas. Estrategia que para el Plan de Acción 2016-2019 deberá considerar: como ruta de programa, la transformación hacia una cultura ambiental responsable y ética para la paz en el territorio. Soportada en los siguientes proyectos:

Fortalecimiento de ciudadanía ambiental. Visualizada con el fin de Avanzar en la consolidación de la ciudadanía ambiental (Proceda), a través del acompañamiento y asesoría a actores locales, para el fortalecimiento de la cultura ambiental, mediante el desarrollo, la articulación y el acompañamiento de procesos educativo ambiental, para la gestión ambiental del territorio desde una perspectiva de paz. En este sentido se pretende lograr procesos ciudadanos o comunitarios articulados en Red, acompañar las mesas ambientales, como estrategia de gobernanza ambiental local y desarrollar procesos de educación ambiental ciudadana o comunitaria.

La estrategia de construcción de ciudadanía propuesta por CORANTIOQUIA parten del conocimiento previo del territorio, sus dinámicas, formas de relacionamiento, imaginarios, representaciones sociales, etc., para avanzar en los procesos de formación y reflexión crítica que permita a las comunidades incorporar una mayor capacidad de argumentación, de actuación en las esferas de lo público, de gestión de soluciones, de mayor autonomía, necesarios para participar en las decisiones que los afectan, para proponer soluciones a las problemáticas identificadas, articularse a redes de conocimiento y redes de trabajo ambiental, transformar conflictos y prácticas ambientales adversas, para

trabajar en la organización social necesaria para avanzar en la sustentabilidad del territorio.

Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales. Con el fin de fortalecer la gestión ambiental de las comunidades étnicas y rurales, a través de procesos formativos, participativos y de ordenamiento ambiental del territorio, para el fortalecimiento de la cultura ambiental, mediante el acompañamiento en el desarrollo de acciones ambientales asociadas a los planes de vida con población indígena y a los planes de etnodesarrollo con población afrodescendiente, además de propiciar el desarrollo de buenas prácticas ambientales para contribuir al mejoramiento del hábitat con población rural como aporte a la construcción de la paz.

Para ello se debe partir de un proceso educativo pertinente desde la recuperación de del conocimiento ancestral y tradicional de las comunidades, de sus saberes, su sabiduría y el conocimiento popular del territorio y sus dinámicas culturales, con lo cual se pretende la construcción de ciudadanía y la transformación de la cultura para contribuir al mejoramiento del hábitat y aportar desde el desarrollo propio y desde el habitar, en armonía con el patrimonio ambiental.

Fortalecimiento del proceso de Educación ambiental en el nivel formal y en la gestión interinstitucional. Este proyecto tiene por objeto la articulación y la reflexión ambiental en escenarios de educación formal y de gestión interinstitucional, mediante procesos formativos y de gestión, para la construcción de conocimiento significativo contextualizado, lo cual se logra a partir del fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEAM- a nivel municipal y departamental y de los Procesos Educativos Ambientales en instituciones educativas (PRAE/PRAU) para la protección del patrimonio ambiental, considerando la urgencia de transformar la forma de construcción del conocimiento ambiental desde los procesos formales de educación y de la academia, como espacios donde se forman los ciudadanos responsables y éticos frente a la vida.

Fortalecimiento de la comunicación para la participación ciudadana en el territorio. La labor pedagógica y educativa que cumple la comunicación como soporte de todos los procesos y proyectos que emprende la corporación para llegar con información oportuna y de calidad que permita que fluya el conocimiento y la posibilidad real de tomar decisiones y participar en los procesos de construcción de la cultura en el territorio.

Programa V. Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

El programa obedece a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos PNGIBSE, que en su objetivo general apunta a “Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de

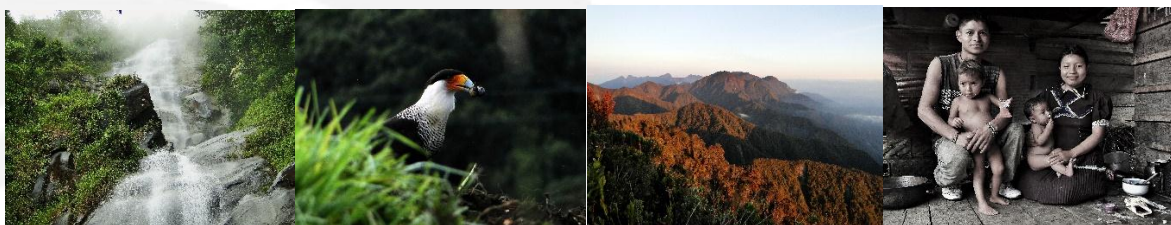
los sistemas socio-ecológicos, a escalas nacional, regional y local, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil²⁹.

Acorde con la política, esta gestión se define como el proceso por el cual se planifican, ejecutan y lleva seguimiento a las acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, entendidos estos servicios como los beneficios directos e indirectos que la humanidad recibe de la biodiversidad y que son el resultado de la interacción entre los diferentes componentes, estructuras y funciones que constituyen la biodiversidad.

Dicha política plantea entre sus lineamientos y estrategias la conservación y manejo in situ y ex situ de la biodiversidad a partir del fortalecimiento del conocimiento, la preservación, restauración y uso sostenible de los recursos y las especies asociadas; ligado a prácticas tradicionales no perjudiciales, tanto en áreas silvestres como en paisajes transformados.

Así mismo, se busca promover y fortalecer las actividades de recuperación, protección y conservación in situ y ex situ de especies silvestres amenazadas de extinción, con un enfoque participativo que integre los diferentes sectores y actores presentes en el territorio, fortaleciendo la institucionalidad nacional, regional y local en el control, monitoreo y vigilancia al aprovechamiento, tráfico y comercialización ilegal de especies silvestres, así como también de manejo de flora y fauna post decomiso.

Para preservar los bienes y servicios ambientales presentes en los ecosistemas naturales, jurisdicción de Corantioquia, se han identificado, evaluado, alindado y formulado planes de manejo de las áreas estratégicas; teniendo en cuenta no sólo su oferta de bienes y servicios ambientales sino también cada uno de los objetos valores de conservación, de acuerdo a los lineamientos de la normatividad Nacional. Se consolida con ello el Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de Corantioquia, teniendo consideración especial por lo entornos sociales que interactúan directamente sobre los escenarios naturales o están de forma circundante.



Adicional a las declaratorias de áreas protegidas y la acogida que ello tiene entre gran parte de la población, se pone de manifiesto las actividades tradicionales de las comunidades campesinas, que han ocupado la zona durante mucho tiempo, de

²⁹ Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos PNGIBSE

tal forma que la declaratoria de área protegida sea un instrumento útil de gestión y manejo para la sostenibilidad socio ambiental para las mismas comunidades, es por esto que la corporación se empeña en generar lazos fuertes entre las comunidades y los ecosistemas promoviendo la participación de los habitantes en la administración de las áreas protegidas vinculándose a los programas guardabosques y guardacienagas, también se pretende establecer relaciones con las administraciones municipales para aunar esfuerzos en la protección de estas áreas.

El programa de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos se apoya en tres líneas:

- El Manejo Integral de Áreas Protegidas para la conservación in situ de la Biodiversidad; fortalecerá el sistema regional de Áreas protegidas de la jurisdicción mediante la formulación y ejecución de planes de manejo y la adquisición de nuevos predios para la conservación de la biodiversidad; permitiendo la declaración de nuevas áreas protegidas y ecosistemas estratégicos priorizados por la institución.
- Implementación de procesos de estructuración ecológica y de servicios ecosistémicos; esta propone estrategias de conservación formulando estudios técnicos, planes de manejo, adquisición de nuevos predios, pagos por servicios ecosistémicos. para consolidar la ordenación y conservación de bosques, páramos, humedales y otros ecosistemas estratégicos.
- Fortalecimiento participativo de las acciones de recuperación, protección y conservación de las especies silvestres amenazadas de extinción; mediante el fortalecimiento del conocimiento se desarrollaran acciones de conservación, control y de conflicto de la flora y la fauna silvestre amenazada.

La gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos en sus tres líneas de trabajo promueve la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, con el propósito de incluir el manejo, implementación y participación; garantizando los diferentes estado de conservación a nivel nacional, regional y local.

Programa VI. Gestión Integral del Recurso Hídrico

La Jurisdicción de Corantioquia, dentro de sus 36.584 km² de territorio, está conformada por 17.000 km de drenajes, 360 km² en espejo de agua para sistemas loticos, paramos altoandinos, complejos de humedales, sistemas acuíferos, y una gran variabilidad y abundancia de lluvias, que constituyen treinta y cuatro cuencas de niveles subsiguientes y cinco provincias hidrogeológicas del sistema hídrico nacional. Dicha abundancia del recurso hídrico se constituye en el eje estructurante en la planificación territorial para la Corporación, definido en la

línea 3 Gestión Integral de las Áreas Estratégicas dentro del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2006-2019.

Por esta razón y enfocados en el avance del cumplimiento de los objetivos establecidos dentro de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico - PNGIRH emitida en el año 2010 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS, como conservar los sistemas naturales y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua, caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua; mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico; desarrollar la gestión integral del riesgos asociados a la oferta y disponibilidad el agua; generar las condiciones para el fortalecimiento institucional de la Gestión Integral del Recurso Hídrico-GIRH; consolidar y fortalecer la gobernabilidad para una GIRH; la corporación establece el Programa de Gestión Integral de Recurso Hídrico, cuyo principal objetivo es garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión articulada a la planificación del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, a partir de procesos de participación que involucren las diferentes comunidades de nuestro territorio (Afrodescendientes, indígenas, campesinos), especialmente aquellas que habitan lugares cercanos a las fuentes abastecedoras de acueductos, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

En el proceso participativo realizado para la formulación del Plan de Acción 2016 – 2019 con las mesas articuladoras y los encuentros subregionales, que vínculo a diferentes actores del territorio expresaron; que unas de sus preocupaciones es el deterioro del patrimonio hídrico (superficial y subterráneo) por la contaminación de las fuentes hídricas, la insuficiencia en sistemas de tratamiento de aguas residuales, por la invasión de retiros y nacimientos. Como propuesta se desarrollaran acciones que permitan la adecuada planificación del Recurso Hídrico.

Dentro del programa se encuentra la conservación del recurso hídrico mediante la identificación, delimitación y priorización de predios para compra o pago por servicios ambientales- PSA, siendo estos incentivos económicos en el cual los propietarios y poseedores reguladores de predios, donde se encuentran ubicados los ecosistemas naturales que suministran algún tipo de servicios, reciben de manera voluntaria y periódicamente un reconocimiento (dinero, especie, mixto) por parte de algunos usuarios finales a razón de beneficio individual o colectivo. Las principales razones para establecer el mecanismo de PSA son la tierra, humedales, bosques y agua que proveen servicios como la filtración de agua, hábitat para las especies, control de las inundaciones, disminución de sedimentación, paisaje escénico y secuestro de carbono.

Corantioquia ha priorizado los siguientes servicios ambientales: Protección de cuencas, la regulación hídrica, el control de los sedimentos, la conservación de la Biodiversidad, la belleza escénica, la captura de carbono, entre otros. Se ha iniciado la búsqueda de mecanismos innovadores que contribuyan a la

conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica que surten acueductos municipales, veredales y regionales que beneficia a la población como es el caso de las cuencas y subcuencas de los ríos Grande y río Chico que aportan significativamente a la sostenibilidad del Valle de Aburrá, el parque Regional Natural Las Alegrías y otros ecosistemas estratégicos para fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social asociado a la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad.

En el presente Plan de Acción, se han incorporado acciones para promover el PSA relacionado con el agua, la conservación y la biodiversidad bajo lo establecido en el Decreto 953 de 2013 para la gestión y uso sostenible del agua, articulado al ordenamiento y la ocupación del territorio. La conservación del recurso hídrico se orienta a la restauración y preservación de los ecosistemas claves como los acuíferos, páramos, humedales, zonas de ronda, franjas forestales protectoras, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, entre otros.

Para tal fin se prevén acciones como:

- Promover y apoyar procesos nacionales, regionales y locales para la protección, conservación y restauración de los ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica, a través de acciones como la formulación e implementación de planes de manejo cuando haya lugar.
- Adquirir, delimitar, manejar y vigilar las áreas donde se encuentran los ecosistemas clave para la regulación de la oferta del recurso hídrico.
- Definir los caudales mínimos necesarios para el mantenimiento de las corrientes superficiales y sus ecosistemas acuáticos asociados, e implementar medidas para garantizarlos.

En el Plan de Acción 2016 – 2019, para la protección del recurso hídrico, se prevé la intervención de 2.800 ha³⁰ con aislamiento perimetral para promover la sucesión natural del ecosistema, la reforestación, rehabilitación y la adquisición de predios.

En conclusión, este programa está orientado a garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión articulada a la planificación del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, a partir de procesos de participación, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social; con proyectos de: planificación del recurso hídrico, conservación de los ecosistemas claves para la regulación de la oferta hídrica, gobernabilidad, gestión del riesgo del recurso hídrico y fortalecimiento del Laboratorio de Ambiental.

³⁰ Hectárea: Unidad de medida que se utiliza para medir grandes superficies como bosques o plantaciones

Programa VII. Gestión ambiental sectorial y urbana para el Crecimiento verde.

La contaminación y la acelerada pérdida de patrimonio ambiental constituyen un indicador de ineficiencias en la producción y en el uso de productos y servicios, debido a la diversidad de influencias económicas, socio-demográficas, tecnológicas y de otro tipo que influyen en los hábitos de consumo, por lo que se requiere de manera prioritaria la promoción de hábitos más sostenibles, los cuales demandan acciones integradas y enfocadas a todos los sectores y a la comunidad, enviando de esta manera un mensaje coherente a los consumidores.

En la medida en que estas ineficiencias son evitadas a través de la instrumentación de alternativas preventivas, los sectores mejoran su desempeño ambiental y al hacerlo, obtendrán beneficios económicos, que permiten un crecimiento sostenible (verde) y bajo en carbono en sectores productivos como transporte, vivienda, sector agropecuario, minería e industria; mejorar la gestión sectorial para la disminución de impactos ambientales.

Alcanzar patrones de consumo y producción sostenible es mantener los ecosistemas, la productividad y por lo tanto, la capacidad de nuestro territorio, para satisfacer las necesidades humanas con una adecuada calidad de vida, sustentando a su vez las actividades económicas, teniendo siempre presente que el patrimonio ambiental lo heredarán las futuras generaciones.

Por esta razón y enfocados en las Políticas Nacionales Ambientales, CORANTIOQUIA construye el programa denominado “Gestión Sectorial y Urbana, para el crecimiento verde”, que tiene como objetivo principal “Promover acciones para la sostenibilidad del territorio, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible - ODS , mediante una gestión articulada con las administraciones municipales y los sectores productivos , a partir de procesos de participación, autogestión y autorregulación, considerando los recursos naturales como determinantes en el desarrollo económico de la región.” y cuenta con los siguientes proyectos:

- Producción y Consumo Sostenible.
- Mejoramiento del saneamiento hídrico urbano y rural
- Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Gestión de Calidad del Aire

Programa VIII. Cambio Climático y Gestión integral del riesgo

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático PNACC establece la necesidad de reducir el riesgo y los impactos socio-económicos asociados a la variabilidad y al cambio climático en Colombia, generar un mayor conocimiento

sobre los potenciales riesgos y disminuir la vulnerabilidad de los sistemas socio-económicos y ecológicos ante eventos climáticos.

Por otra parte, la Ley 1523 del 2012, establece que “la Gestión del Riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”. Es por esto, que la Gestión del riesgo, se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.”

Considerando los anteriores lineamientos, en este programa se pretende aportar a la mitigación y adaptación al Cambio Climático, desde la Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), bajo las metas del COP21 de 2015³¹, contribuyendo a las estrategias de cambio climático nacionales para disminuir los efectos adversos en la salud humana y el patrimonio ambiental para promover el desarrollo de un territorio más resiliente a la variabilidad climática. Lo anterior se lograra mediante la formulación y seguimiento del Plan Regional de adaptación al cambio climático y la implementación de medidas transversales de mitigación o adaptación al cambio climático.

El aporte a la gestión del riesgo en la jurisdicción se generará en este programa mediante el aumento del conocimiento del riesgo y la reducción de la amenaza y vulnerabilidad ante eventos naturales y antrópicos para mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible. El aumento del conocimiento de riesgos se logrará mediante el apoyo a los municipios en la elaboración e implementación de estudios de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo; en el fortalecimiento y actualización de sus Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD) y el aumento del conocimiento del riesgo en la población de la jurisdicción. Por otro lado, para lograr disminuir el riesgo asociado a dinámicas territoriales y culturales, se desarrollaran acciones que reduzcan la vulnerabilidad y la amenaza ante la ocurrencia de eventos naturales y/o antrópicos, incluyendo Sistemas de Alerta Temprana, y se fortalecerán los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD).

Para lograr avanzar en la gestión integral del riesgo se propenderá por la articulación de las diferentes estrategias corporativas, y trabajar en conjunto con las comunidades y administraciones municipales de la jurisdicción, con enfoque en

³¹ Conferencia sobre Cambio Climático realizada en el año 2015, también se denomina París 2015, donde surge un nuevo acuerdo internacional sobre el clima aplicable a todos los países.

desarrollo sostenible mediante la generación del conocimiento y la implementación de acciones de reducción de riesgos.

Dentro de las acciones que se realizarán en el marco de este programa se destacan: elaboración de estudios y cartografía de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo; fortalecimiento de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD) a través de estrategias de formación e intercambio de información; apoyo a la articulación de los planes de contingencia de las empresas de alto y mediano riesgo con los Planes Municipales de Gestión de Riesgo – PMGRD; aportar en la construcción e implementación de un instrumento de recopilación de información histórica y eventos recientes; acciones para aumentar el conocimiento del riesgo en la población de la jurisdicción; proyectos de educación ambiental con grupos y proyectos comunitarios ya existentes en la corporación (PIRAGUA, CIDEAM, Hogares ecológicos, mesas ambientales, grupos juveniles, etc.); implementación de proyectos de buenas prácticas agrícolas, de proyectos de recuperación de retiros y/o rondas, de proyectos de manejo silvocultural de bosques y plantaciones; generación de espacios y estrategias de articulación interinstitucional; implementación de acciones de intervención estructural para mitigar el riesgo, priorizando técnicas no convencionales; implementación de proyectos que aporten a la conservación de zonas de amenaza alta; apoyo a la inclusión de la Gestión del Riesgo en los planes de ordenamiento (POTs, POMCAs, PORH, PMA, etc.); implementación de proyectos relacionados con la gestión de residuos peligrosos; fortalecimiento de Sistemas de Alerta Temprana locales y/o regionales e implementación de estrategias transversales que aporten a la reducción de riesgos naturales y/o antrópicos, incluyendo los tecnológicos; fortalecimiento a la capacidad institucional en materia de evaluación de impactos ambientales ante eventos naturales y/o antrópicos; capacitación de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) en conocimiento y reducción del riesgo y acompañamiento a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) durante emergencias y calamidades declaradas.

Programa IX: Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional

El objetivo del programa tiene como propósito garantizar el fortalecimiento institucional, a través del mejoramiento continuo del talento humano y la adquisición y administración de bienes, servicios y obra pública, de forma articulada con los diferentes procesos corporativos para la adecuada gestión ambiental y la prestación de un servicio al ciudadano con calidad.

En este mismo sentido, se articula la propuesta de las “400 ideas Corantioquia” que se trabajó con los funcionarios que prestan sus servicios profesionales y técnicos para la institución; este ejercicio recogió el sentir de los funcionarios en problemáticas administrativas como: el bienestar laboral, reglamento institucional, ampliación de programas, articulación e integración de las oficinas territoriales con la sede central, teletrabajo, entre otros; logrando identificar la dinámica interna administrativa para mejorar el trabajo institucional.

Este programa usa como criterio de ejecución la política de desarrollo administrativo, así como las estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y el manejo de los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros, orientados a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

El Programa se fundamenta en los siguientes principios:

- Enfoque sistémico, que permite visualizar una Corporación líder que aprende, se transforma y propone el cambio; que pone a disposición todo su conocimiento, su aprendizaje y que mantiene por encima de todo la calidad, aún dentro de un entorno cambiante y exigente.
- Orientación al resultado, con liderazgo colectivo, como la búsqueda permanente del profesionalismo en su actuación, expresado en el ejercicio de la autoridad ambiental y en la intervención de manera integral de los recursos naturales renovables, con base en el conocimiento y la práctica de los principios y valores institucionales.
- Gestión basada en la comunicación, la información y el conocimiento, aportando desde la gestión del talento humano, con las experiencias, la capacitación, las actuaciones, las mejores prácticas y los casos de éxito, donde se reconoce el poder de estos elementos para acertar en la toma de decisiones y en la actuación cotidiana.

La Gestión del Talento Humano para el servicio al ciudadano, soporta la estrategia definida en el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos, determinada en el sistema de gestión de la calidad, por medio de la planeación, la gestión y el desarrollo de competencias del talento humano; así mismo, tendrá en cuenta la cultura y el clima organizacional donde se evidencia las percepciones sobre el sentir, el pensar y el actuar de los servidores públicos de la Corporación.

Manteniendo los estándares alcanzados en el pasado cuatrienio en materia de talento humano, se traza un propósito específico de encaminar la gestión para brindar un mejor servicio a la ciudadanía en el entendido que existe una relación directamente proporcional entre la calidad de nuestros servidores y la satisfacción del usuario externo.

El talento humano es el activo principal de toda organización y su gestión se encamina a potencializar el valor latente en cada servidor corporativo, para lo cual se invierte en el desarrollo de las acciones necesarias para garantizar un talento humano cualificado, seguro y motivado, gestionando su conocimiento con el fin de potenciarlo en el marco de las dinámicas de la Corporación.

Se busca crear sistemas de retención del personal a través de una promoción del bienestar social y el fomento de un clima laboral saludable, ofreciendo a los servidores los niveles adecuados de seguridad en el trabajo y espacios que se transformen en salario emocional a considerar antes de pensar en un retiro voluntario; así mismo establecer propuestas y prototipos de aprendizaje de tal manera que el conocimiento organizacional se integre en la cultura como valor y motive el crecimiento y el desarrollo de los servidores y de la Corporación.

La Gestión del Talento Humano deberá responder interrogantes relacionados con la planta de personal, las brechas de competencias funcionales y organizacionales y la estrategia para cerrar las mismas, los indicadores de clima organizacional y la ubicación de los servidores públicos donde generen un mayor impacto en la consecución de las metas institucionales. Esto se llevará a cabo a través de un desarrollo de talento humano que incluya los siguientes procesos: ingreso (vinculación, inducción), permanencia (bienestar, capacitación, evaluación, compensación y beneficios,) y desvinculación (retiro asistido) del servidor público.

Etapas como la caracterización del talento humano de la corporación, su descripción, la identificación de competencias organizacionales y comportamentales propias de cada empleo, motivar al personal y consolidar la permanencia del mismo en la Corporación, requieren de: La elaboración de un adecuado sistema de inducción, así como un plan de capacitación que responda a las necesidades de las personas y la corporación, la realización de estudios del clima laboral y el reforzamiento de variables que se encuentren débiles para crear condiciones de trabajo adecuadas con el fin de lograr el éxito en todas nuestras metas institucionales.

La Gestión logística de bienes, servicios y Obra pública, tiene como objetivo garantizar el servicio logístico necesario para la ejecución de los procesos corporativos, a través de la adquisición y administración de los bienes, servicios y obra pública institucionales, para aportar al fortalecimiento corporativo y al servicio al ciudadano.

La adquisición y ejecución de los bienes y servicios en el marco del principio de racionalidad, permitirá la administración eficaz y dar respuesta al mejoramiento y calidad de los procesos corporativos, en beneficio de los usuarios internos y externos.

La Administración de los bienes, servicios y obra pública institucionales, permitirá adecuar la infraestructura, dar mantenimiento, custodiar los bienes corporativos y los predios adquiridos, además de dar soporte a la infraestructura informática y usar eficientemente herramientas tecnológicas para que los ciudadanos ejerzan la participación y vigilancia del gasto público.

Además dicha administración, incluye el proceso de contratación en el cual se hace obligatorio la observancia de los principios, requisitos y condiciones determinadas por Ley, para preservar el patrimonio público y el cumplimiento de

los fines esenciales del Estado. La participación activa de las empresas y los particulares, productores o comercializadores de bienes y servicios, amplían la posibilidad de elegir la mejor propuesta y aumentar los parámetros de calidad y oportunidad.

Igualmente, será necesario administrar los bienes muebles e inmuebles, al igual que los bienes de terceros recibidos en administración, comodato o incautados en ejercicio de la autoridad ambiental.

METAS E INDICADORES POR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROGRAMA I. Gestión Para la Planificación y el Ordenamiento Ambiental de los Territorios

| N° | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | PROYECTO | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | ACTIVIDAD | INDICADOR | META | | | | |
|----|--|---|--|------|------|------|------|-------|----|--|---|--|------|------|------|------|-------|-----|--|--|------|------|------|------|-------|
| | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
| I | Gestión para la planificación y el ordenamiento ambiental de los territorios | Orientar el uso y la ocupación adecuada del territorio para garantizar los bienes y servicios ecosistémicos como soporte del desarrollo sostenible, a través de la armonización y la articulación en los procesos de planificación del territorio | % del OAT aportando al desarrollo sostenible | 25% | 25% | 35% | 15% | 100% | 1 | Articulación y armonización de la planificación ambiental del territorio | Articular y Armonizar la planificación ambiental con los instrumentos de planificación y con las acciones que los desarrollen, a través de la formulación de los planes estratégicos, del apoyo a los entes territoriales en la incorporación del componente ambiental en los POT y del seguimiento a la inversión para aportar al uso adecuado del territorio. | % de avance en la articulación y armonización de la planificación ambiental y de las acciones que la desarrollan | 25% | 25% | 35% | 15% | 100% | 1.1 | Formular con la participación de la comunidad, el Plan de Gestión Ambiental Regional y el Plan de Acción Institucional | % de planes Corporativos formulados | 50% | 20% | 25% | 5% | 100% |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.2 | Apoyar a los entes territoriales en la inclusión del componente ambiental y la Incorporación de las determinantes ambientales en los instrumentos de planificación territorial | % de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT | 10% | 30% | 40% | 20% | 100% |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.3 | Realizar seguimiento y evaluación a la gestión en el territorio. | % de implementación de una estrategia de seguimiento a la gestión en el territorio. | 10% | 30% | 40% | 20% | 100% |

PROGRAMA II. Dinamización de la Gestión de la Información y el Conocimiento para la Protección del Patrimonio Ambiental en los Territorios

| N° | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | PROYECTO | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | ACTIVIDAD | INDICADOR | META | | | | |
|----|---|--|---|--|------|------|------|-------|----|--|--|---|------|------|------|------|---|--|--|--|------|------|------|--|--|
| | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
| II | Dinamización de la información y el conocimiento para la protección del patrimonio ambiental en los territorios | Gestionar la información y el conocimiento, a través de la consolidación del Sistema de Información Ambiental y la promoción para su socialización y apropiación entre las comunidades, aportando a la protección del patrimonio ambiental | % de información y conocimiento corporativo gestionado, al servicio de la comunidad | 15% | 35% | 60% | 90% | 90% | 2 | Consolidación del sistema de información y el conocimiento Corporativo, articulado al SIAC ³² | Consolidar el Sistema de Información Corporativo, a través de la articulación de la información y el conocimiento en los procesos y el ajuste a la plataforma teleinformática, para la gestión ambiental en el territorio. | % de consolidación del sistema de información ambiental | 15% | 35% | 60% | 90% | 90% | 2.1 | Articular e incorporar la información y el conocimiento en los sistemas de información, en los procesos Corporativos y con el SIAC | % de procesos misionales ajustados acorde a la GIC ³³ | 10% | 30% | 40% | 20% | 100% |
| | | | | % de componentes del sistema de información corporativo actualizados, con información incorporada. | 20% | 35% | 50% | 70% | | | | | 70% | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % de actualización y reporte de la información en el SIAC | 70% | 80% | 90% | 90% | | | | | 90% | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2.2 | Ajustar la plataforma teleinformática a los requerimientos de la gestión de la información y el conocimiento | % de implementación de planes informáticos |
| | | | | | | | | | | | | | | | | 3.1 | Diseñar y fortalecer estrategias para la promoción de información y conocimiento con enfoque poblacional, territorial y sectorial. | % de estrategias de inclusión para promoción de la GIC con enfoque poblacional, sectorial y territorial Implementadas. | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | 3.2 | Fortalecer los centros de información ambiental para la dinamización de la información y el conocimiento ambiental de los territorios | % de estrategias implementadas para la dinamización de los centros de información | 10% | 20% | 35% | 35% | 100% | | |

³² Sistema de Información Ambiental para Colombia

³³ Gestión de la información y el Conocimiento

PROGRAMA III. Administración Integral del Patrimonio Ambiental

| N° | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | PROYECTO | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | ACTIVIDAD | INDICADOR | META | | | | |
|-----|--|---|---|--|--|--|--|-------|------|---|--|--|------|---|---|-----|-----|--|---|--|------|-----|-----|----|----|
| | | | | O | T | O | T | O | | | | | T | O | T | O | T | | | | O | T | O | T | O |
| III | Administración integral del patrimonio ambiental | Administrar el patrimonio ambiental de la Jurisdicción, a través del desarrollo de procesos administrativos ambientales, acercamiento de los servicios de la Corporación al territorio y sus comunidades y la generación de una cultura ambiental, como aporte a la sostenibilidad ambiental del territorio | % de avance en la administración del patrimonio ambiental | 50% | 60% | 70% | 80% | 80% | 4 | Regulación del uso de los Recursos Naturales Renovables-RNR | Regular el uso de los Recursos Naturales Renovables a través de la administración de la oferta y la regulación de la demanda, como aporte a la sostenibilidad ambiental del territorio | % de trámites administrativos y otros instrumentos de manejo y control ambiental gestionados | 50% | 60% | 70% | 80% | 80% | 4.1 | Administrar la oferta y regular la demanda de RNR para la sostenibilidad ambiental del territorio | Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación | 130 | 120 | 100 | 90 | 90 |
| | | | | % de autorizaciones ambientales con seguimiento | 50% | 55% | 60% | 65% | 65% | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % de procesos sancionatorios resueltos | 20% | 25% | 30% | 40% | 40% | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas | 0% | 33,3% | 33,3% | 33,3% | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % de instrumentos de manejo y control con seguimiento | 60% | 70% | 80% | 100% | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 5 | Fortalecimiento a la gobernanza de los Recursos Naturales Renovables-RNR con enfoque territorial | Promover una cultura ambiental, a través de acciones de formación y legalización con los actores estratégicos como aporte a la sostenibilidad ambiental del territorio | No. de actores estratégicos formados y legalizados | 3 | 4 | 5 | 6 | 6 | 5.1 | Desarrollar acciones de formación y legalización con los actores estratégicos, acueductos veredales, sectores y comunidades étnicas | No. actores estratégicos con procesos de formación y legalización desarrollados | 3 | 4 | 5 | 6 | 6 | | | | | |
| 6 | Diseño e implementación de la estrategia de Territorialización | Acercar los servicios corporativos a las comunidades a través de mejorar la presencia en la jurisdicción, como aporte a la sostenibilidad ambiental del territorio | No. de servicios institucionales llevados al territorio. | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 6.1 | Acercar al territorio y sus comunidades los diferentes servicios corporativos | No. de presencias institucionales realizadas | 30 | 30 | 30 | 30 | 120 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | No. de puntos de atención al ciudadano nuevos o fortalecidos | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | | |

PROGRAMA IV. Construcción de una Cultura Ambiental Responsable y Ética Para la Paz en el Territorio.

| N° | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | PROYECTO | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | ACTIVIDAD | INDICADOR | META | | | | |
|-----|---|---|--|------|------|------|------|-------|-----|--|---|---|------|------|------|------|-------|-----|---|--|------|------|------|------|-------|
| | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
| IV | Construcción de una cultura ambiental responsable y ética para la paz en el territorio | Promover una cultura ambiental responsable y ética, mediante procesos de construcción de ciudadanía ambiental, articulación de la reflexión ambiental en la educación formal y en la gestión interinstitucional y la comunicación educativa, desde el enfoque diferencial y territorial, buscando armonizar el habitar con el patrimonio ambiental. | % de ejecución de acciones en educación ambiental. | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 7 | Fortalecimiento de los procesos de participación ambiental | Avanzar en la consolidación de la ciudadanía ambiental (Proceda), a través del acompañamiento y asesoría a actores locales, para el fortalecimiento de la cultura ambiental | No. de PROCEDA fortalecidos | 286 | 292 | 326 | 366 | 1270 | 7.1 | Desarrollar, articular y acompañar procesos educativos ambientales, para la gestión ambiental del territorio desde una perspectiva de paz | No. de procesos ciudadanos o comunitarios articulados en Red | 154 | 120 | 154 | 154 | 582 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | No. de procesos de acompañamiento a mesas ambientales | 122 | 122 | 122 | 122 | 488 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | No. de procesos de educación ciudadana o comunitaria ambiental desarrollados | 10 | 50 | 50 | 90 | 200 |
| | | | | | | | | | 8 | Fortalecimiento de la gestión ambiental en las comunidades étnicas y rurales | Fortalecer la gestión ambiental de las comunidades étnicas y rurales, a través de procesos formativos, participativos y de ordenamiento ambiental del territorio, para el fortalecimiento de la cultura ambiental | No. de comunidades étnicas fortalecidas | 30 | 30 | 30 | 30 | 120 | 8.1 | Acompañar el desarrollo de acciones ambientales asociadas a los planes de vida con población indígena | No. de comunidades indígenas acompañadas | 10 | 10 | 10 | 10 | 40 |
| 8.2 | Acompañar el desarrollo de acciones ambientales a los planes de etnodesarrollo con población afrodescendiente | No. de comunidades afrodescendientes acompañadas | 20 | 20 | 20 | 20 | 80 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 8.3 | Propiciar el desarrollo de buenas prácticas ambientales para contribuir al mejoramiento del hábitat con población rural como aporte a la construcción de la paz | No. de Familias campesinas y rurales fortalecidas | 520 | 370 | 520 | 520 | 1930 | 8.3 | | No. de familias campesinas y rurales acompañadas | 520 | 370 | 520 | 520 | 1930 | | | | | | | | | |

| N° | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | PROYECTO | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | ACTIVIDAD | INDICADOR | META | | | | | | | | | |
|----|----------|----------|--|---------|---------|---------|---------|---------|-----|--|--|--|------|------|------|------|-------|------|--|---|--------|--------|--------|---------|-------|--|--|--|--|--|
| | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | | |
| | | | No. de actores con mejores niveles de información, formación y organización para la participación, la gestión y la sustentabilidad ambiental | 100.000 | 110.000 | 120.000 | 130.000 | 460.000 | 9 | Fortalecimiento de los procesos de educación ambiental en el nivel formal y en la gestión interinstitucional | Articular la reflexión ambiental en escenarios de educación formal y de gestión interinstitucional, mediante procesos formativos y de gestión, para la construcción de conocimiento significativo contextualizado | No. de procesos PRAE, PRAU y CIDEAM fortalecidos | 145 | 175 | 180 | 185 | 685 | 9.1 | Fortalecer los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAM Municipales y Departamental | No. de procesos de fortalecimiento y articulación de comités interinstitucionales de educación ambiental realizados | 65 | 75 | 80 | 80 | 300 | | | | | |
| | | | | | | | | | 9.2 | | Fortalecer los procesos educativos ambientales en instituciones educativas (PRAE/PRAU) para la protección del patrimonio ambiental | No. de procesos educativos ambientales formales (PRAE/PRAU) realizados | 80 | 100 | 100 | 105 | 385 | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | 10 | Fortalecimiento de la comunicación para la participación y la gestión ambiental en el territorio | Fortalecer los niveles de información y participación ciudadana, mediante la divulgación de la información y el conocimiento de los procesos corporativos y estrategias de comunicación educativa, para promover la cultura ambiental en el territorio | % de procesos corporativos con comunicación educativa implementada | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 10.1 | Formular e implementar el plan estratégico de comunicaciones, propendiendo por la divulgación de información que posibilite la participación y la gestión ambiental en el territorio | % de formulación e implementación del Plan de comunicaciones | 19% | 23% | 27% | 31% | 100% | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | No. de habitantes informados | 50.000 | 60.000 | 70.000 | 80.000 | 260.000 | | | | | | |

PROCEDA: Proceso Ciudadano de Educación Ambiental
 PRAE: Proceso Ambiental Escolar
 PRAU: Proceso Ambiental Universitario
 CIDEAM: Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal

PROGRAMA V. Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

| N° | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | PROYECTO | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | ACTIVIDAD | INDICADOR | META | | | | |
|----|--|---|--|------|------|------|------|-------|------|--|---|---|------|------|------|------|-------|------|---|--|------|------|------|------|-------|
| | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
| V | Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Contribuir al mejoramiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, a través de la Consolidación del sistema regional de áreas protegidas, la conservación y manejo de ecosistemas estratégicos y la conservación de especies de flora y fauna priorizadas, para la sostenibilidad ambiental del territorio | % de avance en acciones para conservación de la biodiversidad y ecosistemas estratégicos priorizados | 25% | 50% | 75% | 90% | 90% | 11 | Manejo Integral de Áreas Protegidas para la conservación de la Biodiversidad | Consolidar el sistema regional de áreas protegidas, a través de la declaratoria de nuevas áreas y la ejecución de los planes de manejo, aportando a la conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural | % de áreas protegidas regionales con acciones para su consolidación | 25% | 67% | 86% | 100% | 100% | 11.1 | Ejecutar los planes de manejo de las áreas protegidas | % de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | 11.2 | Declarar nuevas áreas protegidas en ecosistemas estratégicos priorizados en la jurisdicción | % de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP | 24% | 58% | 13% | 5% | 100% |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | 12.1 | Delimitar y/o ejecutar acciones de manejo en ecosistemas estratégicos | % de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y con régimen de usos, adoptados por la CAR. | 14% | 28% | 29% | 29% | 100% |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | % de acciones de delimitación, conservación y manejo en ecosistemas estratégicos ejecutadas | 75% | 75% | 75% | 75% | 75% |
| | | | | | | | | | 12.2 | Ordenar los bosques naturales para propiciar un uso sostenible | % de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal | 30% | 60% | 80% | 100% | 100% | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | 12.3 | Desarrollar acciones de reforestación, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica de áreas disturbadas | % de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | % de suelos degradados en recuperación o rehabilitación | 10% | 20% | 30% | 30% | 30% | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | 12 | Manejo integral de ecosistemas estratégicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Fortalecer el conocimiento, valoración y manejo de los ecosistemas estratégicos y los bosques naturales, a través de la delimitación e intervención de ecosistemas estratégicos, la ordenación forestal y recuperación de áreas disturbadas, aportando a la conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural | % de ecosistemas estratégicos y bosques naturales priorizados, con procesos de conocimiento, valoración y manejo en ejecución | 25% | 40% | 60% | 80% | 80% | 12.1 | Delimitar y/o ejecutar acciones de manejo en ecosistemas estratégicos | % de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y con régimen de usos, adoptados por la CAR. | 14% | 28% | 29% | 29% | 100% |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | 12.2 | Ordenar los bosques naturales para propiciar un uso sostenible | % de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal | 30% | 60% | 80% | 100% | 100% |

PROGRAMA VI. Gestión Integral del Recurso Hídrico

| N° | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | PROYECTO | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | ACTIVIDAD | INDICADOR | META | | | | |
|---|--|---|--|--|--|---|------|-------|------|---|---|--|------|------|------|------|-------|------|---|--|------|------|------|------|-------|
| | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
| VI | Gestión Integral del Recurso Hídrico | Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión articulada a la planificación del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, a partir de procesos de participación, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social | No. de cuencas con acciones para la sostenibilidad del Recurso Hídrico | 31 | 34 | 34 | 34 | 34 | 14 | Planificación y ejecución de acciones asociadas al manejo integral del Recurso Hídrico (POMCA, PMA, PMM o PORH) | Planificar el uso sostenible del recurso hídrico, a través de la actualización, formulación e implementación de los instrumentos de planificación, articulados al ordenamiento, manejo y ocupación del territorio | No. de cuencas con instrumento de planificación formulado, actualizado o ejecutado | 5 | 10 | 15 | 20 | 20 | 14.1 | Formular y/o ajustar los planes hidrológicos (POMCA, PMA, PMM o PORH) | % de avance en la formulación y/o ajuste de los planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM). | 20% | 20% | 30% | 30% | 100% |
| | | | | % de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados | 20% | 30% | 50% | 60% | | | | | 60% | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 14.2 | Ejecutar los planes hidrológicos (POMCA, PMA, PMM, PORH) | % de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución | 20% | 30% | | | | | 50% | 60% | 60% | | | | | | | | | | |
| % de Planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) en ejecución | 20% | 30% | 50% | | | 60% | 60% | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | Conservación de los ecosistemas claves para la regulación de la oferta hídrica | Conservar áreas de importancia estratégica para la regulación hídrica, a través de la identificación, delimitación y | No. de hectáreas conservadas para la regulación de la Oferta Hídrica | 700 | 1400 | 2100 | 2800 | 2800 | 15.1 | Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas claves para la regulación hídrica | No. de hectáreas intervenidas para la regulación de la Oferta Hídrica | 700 | 1400 | 2100 | 2800 | 2800 | | | | | | | | | |

| N° | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | PROYECTO | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | ACTIVIDAD | INDICADOR | META | | | | |
|----|----------|----------|-----------|------|------|------|------|-------|----|--|--|-----------|------|------|------|------|---|--|---|-----------|------|------|------|------|-------|
| | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
| | | | | | | | | | | priorización de predios objeto de compra o pago por Servicios Ambientales | | | | | | 15.2 | Valorar o promover los bienes y servicios ambientales - PSA para conservar ecosistemas claves de la regulación de la oferta hídrica | No. de Esquemas de PSA ³⁴ valorados o promovidos | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 | | |
| | | | | | | | | | | Mejorar el conocimiento en términos de la oferta, demanda y calidad, para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, mediante acciones de caracterización y gobernabilidad | No. de cuencas con información del recurso hídrico (Oferta, Demanda o Calidad) | 31 | 34 | 34 | 34 | 34 | 16.1 | Realizar monitoreo del recurso hídrico, para caracterizar la oferta, demanda y calidad | No. de cuencas caracterizadas con oferta, demanda y calidad del Recurso Hídrico | 31 | 34 | 34 | 34 | 34 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | No. de municipios operando en la red | 80 | 80 | 80 | 80 | 80 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo hídrico en operación | 85% | 90% | 90% | 90% | 90% | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | Fortalecer el laboratorio ambiental, a través de la acreditación de diferentes matrices y parámetros de análisis | No. de parámetros nuevos validados o acreditados en diferentes matrices | 20 | 20 | 20 | 20 | 80 | |

POMCA: Plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas

PMA: Plan de manejo ambiental de acuíferos

PMM: Plan de manejo ambiental de microcuencas

PORH: Plan de ordenamiento del recurso hídrico

³⁴ Pago por Servicios Ambientales

PROGRAMA VII. Gestión Ambiental, Sectorial y Urbana para el Crecimiento Verde.

| N° | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | PROYECTO | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | ACTIVIDAD | INDICADOR | META | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|--|------|-------|----|---|--|---|------|------|------|------|--|------|--|---|---|------|------|------|---|
| | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
| VII | Gestión Ambiental, Sectorial y Urbana para el crecimiento verde | Promover acciones para la sostenibilidad del territorio, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, mediante una gestión articulada con las administraciones municipales y los sectores productivos, a partir de procesos de participación, autogestión y autorregulación, considerando los recursos naturales como determinantes en el desarrollo económico de la región | % de acciones y/o estrategias tendientes a la sostenibilidad del patrimonio ambiental | 25% | 50% | 75% | 90% | 90% | 17 | Producción y Consumo Sostenible | Promover el desarrollo de programas orientados a la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos mediante la modificación de patrones de consumo, cultura de la producción y transferencia tecnológica | % de programas orientados a la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 17.1 | Formular e implementar el Plan Regional de Negocios Verdes | % Implementación del programa regional de negocios verdes, por la autoridad ambiental | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% |
| | | | | Mejoramiento del saneamiento hídrico urbano y rural | Contribuir al mejoramiento del recurso hídrico, a través del seguimiento de la calidad y la construcción de sistemas de tratamiento de agua residual, para reducir las cargas contaminantes | No. de municipios con acciones en saneamiento hídrico urbano y rural | 20 | 20 | | | | | 20 | 20 | 80 | 18.1 | Fortalecer el seguimiento a las cargas contaminantes de los sistemas de descontaminación y los instrumentos económicos implementados | | | | No. de sistemas de descontaminación con seguimiento y monitoreo | 50 | 54 | 54 | 56 |
| | | | | | | | | | | Gestión Integral de Residuos Sólidos (reciclables, no reciclables y peligrosos) | Promover la gestión integral de los residuos reciclables, no reciclables y peligrosos, mediante el acompañamiento a los actores del territorio, para la reducción de residuos llevados a disposición final | No. de municipios con gestión integral de residuos sólidos fortalecida | | | | | | 10 | 10 | 10 | | 10 | 40 | 19.1 | Promover y hacer seguimiento la gestión integral de residuos sólidos. |
| | | | | Gestión de Calidad del Aire | Promover estrategias para mejorar la calidad del aire, a través | No. de acciones realizadas para la gestión de la calidad del aire y | 12 | 24 | | | | | 24 | 24 | 84 | 20.1 | Hacer seguimiento a la calidad del aire, a las fuentes de contaminación | | | | No. de campañas de monitoreo de la calidad del aire realizadas | | | | |

| N° | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | PROYECTO | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | ACTIVIDAD | INDICADOR | META | | | | |
|----|----------|----------|-----------|------|------|------|------|-------|----|---|--|---|------|------|------|------|-------|------|--|--|------|------|------|------|-------|
| | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
| | | | | | | | | | 23 | Reducción integral del Riesgo asociado a dinámicas territoriales y culturales | Reducir el riesgo con un enfoque integral mediante acciones que disminuyan la vulnerabilidad y la amenaza para contribuir al desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en el territorio | No. de municipios fortalecidos para la reducción del riesgo | 20 | 20 | 20 | 20 | 80 | 23.1 | Desarrollar acciones que reduzcan el riesgo, incluyendo Sistemas de Alerta Temprana, entre otros | No. de municipios con acciones de reducción del riesgo | 20 | 20 | 20 | 20 | 80 |

PROGRAMA IX. Desarrollo Administrativo y Fortalecimiento Institucional

| N° | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | PROYECTO | OBJETIVO | INDICADOR | META | | | | | N° | ACTIVIDAD | INDICADOR | META | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|--|------|------|------|------|-------|----|--|---|---|------|---|--|--|-------|------|---|--------------------------------------|------|------|------|------|-------|--|--|--|---|--|--|-----|
| | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | | | | | | | |
| IX | Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional | Aportar al fortalecimiento institucional, a través del mejoramiento continuo del talento humano y de la prestación de servicios logísticos, acorde con los procesos institucionales, para aportar a la articulación de la gestión ambiental | % de la estrategia para el fortalecimiento administrativo e institucional implementada | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 24 | Gestión del Talento Humano para el servicio al ciudadano | Promover el talento humano idóneo, necesario para la ejecución de los procesos corporativos, a través de la formación, el bienestar social y la salud y seguridad en el trabajo, para aportar al fortalecimiento institucional y el servicio al ciudadano | % de la gestión del talento humano implementada | 25% | 40% | 65% | 90% | 90% | 24.1 | Fortalecer los procesos de formación para la cualificación de los servidores públicos | % del plan de capacitación ejecutado | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% | | | | | | | |
| | | | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | | | | | 25 | Gestión logística de bienes y servicios | Garantizar el servicio logístico necesario para la ejecución de los procesos corporativos, a través de la adquisición y administración de los bienes, servicios y obra pública institucional, para aportar al fortalecimiento corporativo y el servicio al ciudadano | % de la gestión logística de bienes, servicios y obra pública implementada | 80% | | | | 80% | 90% | 90% | 90% | 25.1 | Adquirir y/o ejecutar bienes, servicios y obra pública de calidad, en el marco del principio de racionalidad y transparencia | % de cumplimiento del plan de adquisición de bienes, servicios y obra pública, en materia de compras | 80% | 80% | 90% | 90% | 90% |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 25% | | | | 25% | 25% | 25% | 100% | | | | 25 | Gestión logística de bienes y servicios | Garantizar el servicio logístico necesario para la ejecución de los procesos corporativos, a través de la adquisición y administración de los bienes, servicios y obra pública institucional, para aportar al fortalecimiento corporativo y el servicio al ciudadano | % de la gestión logística de bienes, servicios y obra pública implementada | 80% |
| | | | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | | | | | 25 | Gestión logística de bienes y servicios | Garantizar el servicio logístico necesario para la ejecución de los procesos corporativos, a través de la adquisición y administración de los bienes, servicios y obra pública institucional, para aportar al fortalecimiento corporativo y el servicio al ciudadano | % de la gestión logística de bienes, servicios y obra pública implementada | | | | | | | | | 80% | 80% | 90% | | | | | 90% |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 25% | | | | 25% | 25% | 25% | 100% | 25 | Gestión logística de bienes y servicios | Garantizar el servicio logístico necesario para la ejecución de los procesos corporativos, a través de la adquisición y administración de los bienes, servicios y obra pública institucional, para aportar al fortalecimiento corporativo y el servicio al ciudadano | % de la gestión logística de bienes, servicios y obra pública implementada | 80% | 80% | 90% | 90% |
| | | | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | | | | | 25 | Gestión logística de bienes y servicios | Garantizar el servicio logístico necesario para la ejecución de los procesos corporativos, a través de la adquisición y administración de los bienes, servicios y obra pública institucional, para aportar al fortalecimiento corporativo y el servicio al ciudadano | % de la gestión logística de bienes, servicios y obra pública implementada | | | | | | | | | | | | | 80% | 80% | 90% | 90% |

Indicadores Mínimos de gestión- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Los Indicadores de los programas, proyectos y actividades se construyeron de acuerdo con los objetivos y metas para su logro y fueron complementados con los Indicadores Mínimos de Gestión, expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la resolución 0667 del 27 de abril de 2016, en donde se establecen los indicadores mínimos que tienen por objeto medir el avance del cumplimiento del plan de acción de la Corporación para garantizar que sus acciones estén orientadas a obtener resultados que mejoren las condiciones ambientales de la jurisdicción y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

Se incorporaron a los indicadores y metas en armonía con las variables de medición principalmente a las actividades de los proyectos, sin embargo algunos de los indicadores que agrupan mediciones de proyectos diferentes se integran para su reporte al Ministerio, como es el caso de los indicadores “Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación” que integra agua y aire, pero tenemos esas actividades diferenciadas en agua y aire en dos proyectos. Igualmente sucede con el indicador “Ejecución de acciones en educación ambiental” que se alimenta de acciones de varios proyectos.

Por su parte los indicadores definidos en la resolución para medir las acciones de administración, control y vigilancia del ambiente, sus recursos naturales renovables y ecosistemas estratégicos, se relacionan con una sola de nuestras actividades, la 4.1 “Administrar la oferta y regular la demanda de Recursos Naturales Renovables para la sostenibilidad ambiental del territorio, donde fue necesario integrar algunos de los indicadores para su reporte por considerarse relacionados todos con seguimiento a instrumentos de planificación: “porcentaje de instrumento de manejo y control con seguimiento” que se pueden agrupar con datos de tres indicadores, aunque se reporten separadamente al Ministerio.

En el cuadro a continuación se muestran los indicadores que se integran de manera diferente en los programas y proyectos y se integran para su reporte.

Tabla 23. Indicadores Mínimos de gestión- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

| Indicadores mínimos de gestión que se alimentan de diferentes indicadores del Plan de Acción: | |
|---|----------------------------------|
| Indicador IMG del MADS | Indicadores Plan de Acción |
| Porcentaje de redes y estaciones de Monitoreo en operación | 16.1 y 20.1 |
| Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación. | 12.3 y 15.1 |
| Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana | 1.2, 7.1, 12.3, 17.2, 19.1, 20.1 |

| Indicadores mínimos de gestión que se alimentan de diferentes indicadores del Plan de Acción: | |
|---|----------------------------|
| Indicador IMG del MADS | Indicadores Plan de Acción |
| Porcentaje de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con seguimiento | 4.1 Ind. 5 |
| Porcentaje de programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) con seguimiento | |
| Porcentaje de planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento | |

Nota: El indicador Plan de Acción hace referencia al número de la actividad a la que se asocia el indicador.

El único indicador mínimo de gestión que no se adopta, por no corresponder a la jurisdicción de la Corporación, es el indicador “Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras”.

Aporte del Plan de Acción 2016-2019 a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”

Corantioquia, aportará con el Plan de Acción 2016-2019 al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo con corte al 2018 tiempo de finalización del mismo, mediante las siguientes acciones:

Tabla 24. Aportes a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

| APORTE A LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 CON EL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 CORTE A 2018 | | |
|--|--|---|
| PND 2014-2018 | PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 | |
| META | APORTE DEL PA DEL 2016 AL 2018 A LA META PND | PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACTIVIDAD |
| Estrategia 1. Competitividad e Infraestructura estratégicas | | |
| 2313 Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial | 50 | Programa VII, Actividad 17,2 Programa III, Actividad 5,1 |
| 14.240 Visitas de seguimiento y control a unidades de producción minera en proceso de formalización en títulos mineros | 150 | Programa III, Actividad 4,1 Depende de la reactivación del Decreto 933 del 9 de mayo de 2013 |
| 44 Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias | 15 | Programa VII, Actividad 17,2 |
| 204 Visitas de seguimiento y control a titulares mineros de oro que cuenten con planta de beneficio de oro. | 30 | Programa III, Actividad 4,1 |
| 727 Mineros capacitados en utilización de | 300 | Programa VII, Actividad 17,2 |

| APORTE A LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 CON EL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 CORTE A 2018 | | |
|---|--|---|
| PND 2014-2018 | PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 | |
| META | APORTE DEL PA DEL 2016 AL 2018 A LA META PND | PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACTIVIDAD |
| tecnologías limpias | | |
| 54 Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio | 8 | Programa VII, Actividad 17,2 |
| Estrategia 2. Movilidad Social | | |
| 400 Municipios capacitados y/o apoyados técnicamente para la revisión de planes de ordenamiento territorial (POT) | 64 | Programa I, Actividad 1,2 |
| 400 Municipios capacitados en la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de sus POT | 64 | Programa I, Actividad 1,2 |
| Estrategia Transversal: Crecimiento Verde | | |
| 500.000 ha de áreas protegidas declaradas en el SINAP | 82.000 | Programa V, Actividad 11,2 |
| 210.000 ha en proceso de restauración | 1050 ha | Programa V, Actividad 12,3 Programa VI, Actividad 15,1 |
| 25 POMCA formulados | 3 | Programa VI, Actividad 14,1 |
| 29 Planes estratégicos de macrocuenca, POMCA y PMA acuíferos en implementación | 3 | Programa VI, Actividad 14,2 |
| 6 Sectores económicos que implementan programas que generan beneficios ambientales | 3 | Programa VII, Actividad 17,2 |
| 5 Programas regionales de negocios verdes implementados para el aumento de la competitividad del país | 1 | Programa VII, Actividad 17,1 |
| 7 Planes formulados de cambio climático | 1 | Programa VIII, Actividad 21,1 |
| 5 Herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles. | 1 | Programa VI, Proyecto 16, Act. 16.1 (Red Piragua) |
| 38 Alianzas nacionales sectoriales y territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental | 5 | En el programa III, proyecto 5. Fortalecimiento a la gobernanza de los Recursos Naturales Renovables-RNR con enfoque territorial (objetivo: Promover una cultura ambiental, a través de acciones de formación y legalización con los actores estratégicos como aporte a la sostenibilidad ambiental del territorio) |
| 60% de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados | 60% | Programa III, actividad 4,1 El porcentaje se define de acuerdo con las metas de la Corporación. |
| Estrategias regionales: ejes articuladores del desarrollo y prioridades para la gestión territorial Eje Cafetero y Antioquia: capital humano innovador en territorios incluyentes | | |

| APORTE A LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 CON EL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 CORTE A 2018 | | |
|--|--|--|
| PND 2014-2018 | PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 | |
| META | APORTE DEL PA DEL 2016 AL 2018 A LA META PND | PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACTIVIDAD |
| 3.000 ha en manejo sostenible de productos forestales no maderables | 40 ha | Programa VII, proyecto 17 (Cañaflecha) |
| 106.595 ha de áreas protegidas de la región Eje Cafetero y Antioquia incorporados en el SINAP. | 82.000 | Programa V, Actividad 11,2 |
| Objetivo 4 - Estrategia 1: Pueblos Indígenas | | |
| Diseñar e implementar en concertación y coordinación con las autoridades indígenas programas ambientales que rescaten prácticas tradicionales de conservación ancestral en cuanto manejo ambiental de los recursos naturales. | 4 | Programa IV, Proyecto 8 |
| Financiar las iniciativas propias de las comunidades indígenas para la realización de planes y proyectos de reforestación, regeneración natural de bosques, cuencas y de mejoramiento ambiental, las cuales podrán ser cofinanciadas por las diferentes autoridades ambientales. | 46 | Programa IV, Proyecto 8 |
| Procesos de gestión integral del recurso hídrico y los sistemas de cuencas a partir de los conocimientos y el ordenamiento territorial y ancestral de los pueblos indígenas, de manera articulada con el Ministerio de Ambiente y las autoridades ambientales. | 4 | Programa VI, Proyecto 16 |
| Concertar e implementar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación a las afectaciones generadas a raíz del cambio climático | 8 | Programa IV, Proyecto 8 |
| Ordenamiento ambiental del territorio a partir de los sistemas de conocimiento indígena como instrumento base para la gestión ambiental en los territorios indígenas. | 8 | Programa IV, Proyecto 8 |

Plan de Acción
2016 • 2019



5 INVERTIMOS
MUY BIEN
TODOS LOS RECURSOS

Plan Financiero

V. Plan financiero

El escenario financiero que permite la ejecución de los programas y proyectos aprobados en el presente Plan de Acción Institucional, tiene en consideración las fuentes de ingreso y renta agrupadas en: Ingreso Corriente, Aportes del Presupuesto General de la Nación y Recursos de Capital. Los primeros representan el **70,2%** del total del ingreso estimado durante los 4 años de vigencia del Plan, los segundos representan un **2,3%** del total del ingreso y los recursos de capital el restante **27,5%**.

Para la elaboración del escenario financiero de éste Plan de Acción Institucional 2016 – 2019, se estimaron inicialmente los ingresos con base a los históricos ejecutados en un periodo de cinco (5) tanto de ingresos con recaudo efectivo en caja como de gastos de funcionamiento incluida la totalidad de los gastos de personal asociados a los proyectos de inversión misional, a través de las operaciones efectivas de caja.

Estimativo de ingresos y gastos 2016 - 2019

Ingresos

Para la vigencia total del Plan de Acción Institucional, se estima un recaudo por las diferentes rentas e ingresos corporativos del orden de **\$371.738 millones de pesos**, de los cuales **\$269.646 millones de pesos**, corresponden a ingresos corrientes que incluyen los aportes del Presupuesto General de la Nación con destinación a financiar gastos de funcionamiento que son del orden de **\$8.628 millones de pesos**, y un valor de **\$102.092 millones de pesos**, correspondientes a recursos de capital que incluye rendimientos financieros por administración de los recursos de liquidez por un valor estimado de **\$8.721 millones de pesos**, y el valor restante corresponde a recursos del balance.



Gráfico 1. Participación de ingresos según origen del PA 2016-2019

La participación de los ingresos corrientes estimados es: por impuesto gravamen a la propiedad inmueble “transferencia porcentaje o sobretasa al predial” es por un valor de **\$98.423 millones de pesos**, que representa el **36,5%** del total del ingreso corriente y el **26,5%** del total del ingreso, los ingresos por transferencias del sector eléctrico ascienden a la suma de **\$122.292 millones de pesos**, representando un **45,4%** con relación al ingreso corriente y un **32,9%** con relación al ingreso total, los ingresos por tasas retributivas y tasas por uso ascienden a un valor de **\$26.359 millones de pesos**, representando un **9,8%** del ingreso corriente y un **7,1%** con relación al ingreso total, los restantes **\$13.944 millones de pesos** que componen el total del ingreso corriente corresponden a ingresos por venta de bienes y servicios, licencias, permisos y trámites ambientales, multas y sanciones y otros ingresos, representan el **5,2%** del valor del ingreso corriente y el **3,8%** del ingreso total.

De igual forma, los aportes del Presupuesto General de la Nación, que ascienden a **\$8.628**, tienen una participación del **3,2%** en el total del ingreso corriente y un **2,3%** con respecto a ingreso general.

Con respecto a los recursos de capital el mayor ingreso está representado en excedentes financieros con un valor de **\$47.490 millones de pesos**, lo que representa el **46,5%** con respecto a los recursos de capital y el **12,8%** del ingreso total, seguidos por recuperación de cartera con un valor de **\$45.822 millones de pesos**, que representan el **44,9%** con relación a los recursos de capital y el **12,3%** con relación al ingreso total, los rendimientos financieros que ascienden a un valor de **\$8.721 millones de pesos**, representando un **8,5%** con relación a los ingresos de recursos de capital y el **2,3%** con relación al valor total del ingreso, y por último con una mínima participación, se encuentra los recursos de cofinanciación (convenios) con un valor de **\$59 millones de pesos**, que representa un **0,1%** con relación a los

ingresos de capital y un **0,0%** con respecto al ingreso total programado para el Plan de Acción Institucional 2016-2019.

GASTOS

Del total de ingreso estimado para las vigencias 2016 a 2019 **\$371.738 millones de pesos**, se aplican las fuentes que por norma permiten financiar los gastos de funcionamiento de la Corporación por un valor total de **\$56.046 millones de pesos**, el resto se destina a programas y proyectos de inversión.



Gráfico 2. Distribución porcentual de los ingresos para el PA 2016-2019

Funcionamiento

De la apropiación proyectada para gastos de funcionamiento, que ascienden a la suma de **\$56.046 millones de pesos**, se destina a servicios personales un valor de **\$15.661 millones de pesos**, que representan un **27,9%** del presupuesto total apropiado para funcionamiento y un **4,2%** del total del presupuesto total para gastos; en gastos general un valor de **\$9.711 millones de pesos**, representando un **17,3%** del presupuesto apropiado para gastos de funcionamiento y un **2,6%** del presupuesto total de gastos; y para transferencias un valor de **\$30.674 millones de pesos**, que representan un **54,7%** del presupuesto de funcionamiento y un **8,3%** con respecto al total del presupuesto de gastos. Estas últimas con destinación al Fondo de Compensación Ambiental en cumplimiento de normatividad general, a la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República y otras transferencias corrientes para aportes a otras entidades.

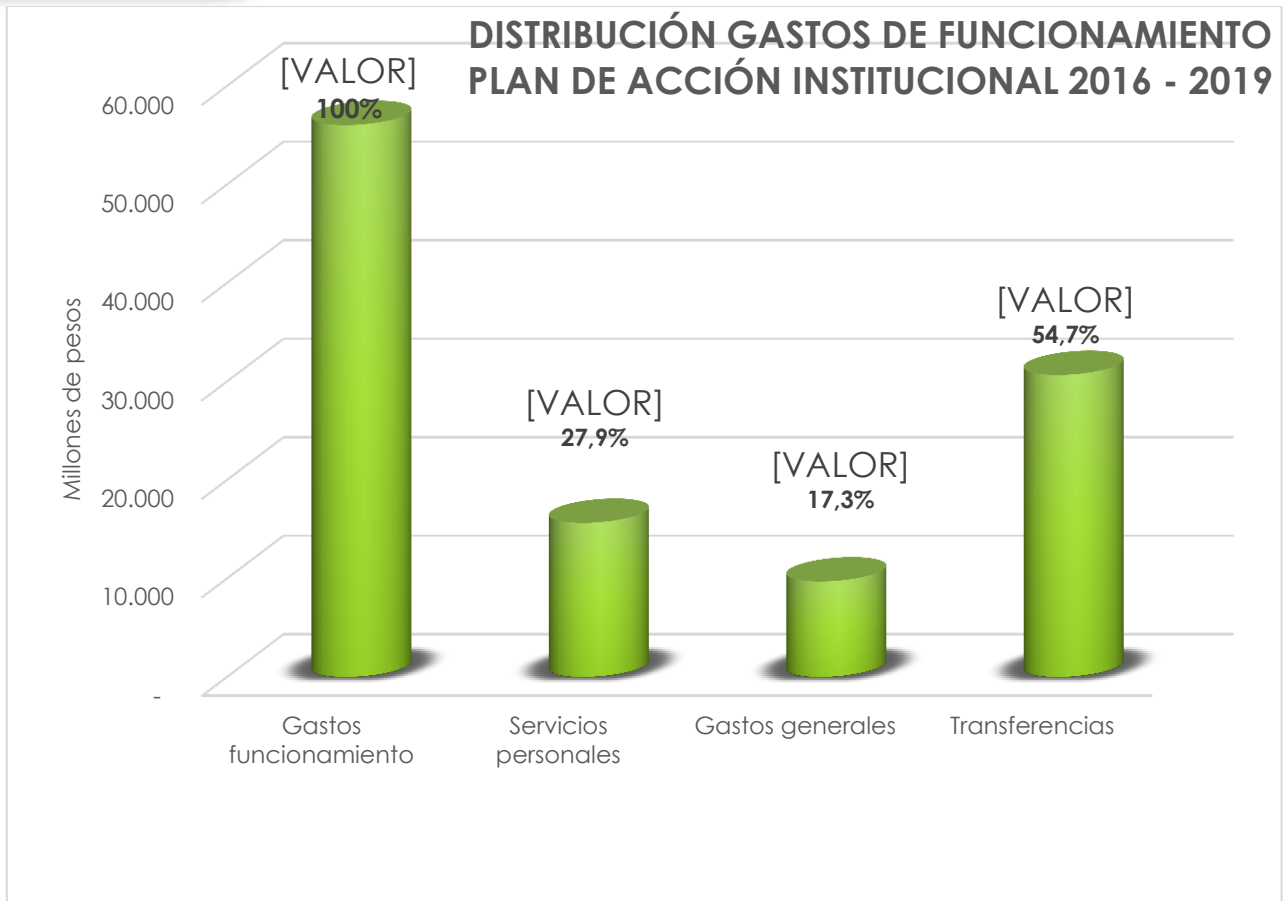


Gráfico 3. Distribución gastos de funcionamiento PA 2016-2019

Inversión

Del total de los recursos asignados a la inversión durante la vigencia del Plan de Acción Institucional, que ascienden a la suma de **\$315.692 millones de pesos**, se cuenta con un ahorro corriente **\$106.017 millones de pesos**, que representa el **39,3%** del total de los ingresos corrientes, las fuentes de financiación de éstos, se discrimina así: El **31,2%** con la fuente “Impuesto Gravamen a la Propiedad Inmueble”, el **27,7%** con recursos de destinación forzosa denominadas “Tasa Retributiva” y “Tasa por Utilización del Recurso Hídrico” incluyendo el ingreso estimado por recuperación de cartera y excedentes financieros de la misma fuente; el **27,1%** con la fuente “Transferencias del Sector Eléctrico” y el **14%** con otras fuentes.

Los recursos de “Tasa Retributiva” financian los proyectos orientados a la descontaminación hídrica y el monitoreo de la calidad del agua y los recursos de “Tasa por Utilización del Recurso Hídrico” se destinan a la ejecución de los proyectos de protección y recuperación del recurso hídrico.



Gráfico 4. Participación de fuentes de financiación en la inversión del PA 2016-2019

A continuación, se presenta la desagregación de cada nivel de renta para el 2016- a 2019 y su distribución según lo determinan las normas que rigen la materia, así:

Tabla 25. Plan Financiero

| PLAN FINANCIERO 2016 - 2019 | | (Cifras en millones de pesos) | | | |
|---|---------------|-------------------------------|---------------|----------------|----------------------------------|
| CONCEPTOS | AÑO 2016 | AÑO 2017 | AÑO 2018 | AÑO 2019 | Total Plan de Acción 2016 a 2019 |
| INGRESOS TOTALES (1 + 2) | 96.097 | 81.957 | 90.605 | 103.078 | 371.738 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES (1.1 + 1.2 + 1.3) | 62.928 | 59.656 | 68.116 | 78.946 | 269.646 |
| 1.1 Ingresos corrientes funcionamiento | 11.686 | 13.284 | 16.492 | 20.432 | 61.895 |
| 1.2 Ingresos corrientes de Libre Destinación | 45.738 | 40.592 | 45.555 | 52.142 | 184.027 |
| 1.3 Ingresos corrientes de Destinación Forzosa | 5.504 | 5.779 | 6.068 | 6.372 | 23.723 |
| Ingresos tributarios | 28.510 | 22.503 | 22.904 | 24.507 | 98.423 |
| 1.2.1. Ingresos tributarios Corrientes Libre Destinación | 28.510 | 22.503 | 22.904 | 24.507 | 98.423 |
| 1.2.1.1. Transferencias Sobretasa y % al Impuesto Predial | 28.510 | 22.503 | 22.904 | 24.507 | 98.423 |
| Ingresos no tributarios | 32.417 | 35.051 | 43.005 | 52.121 | 162.595 |
| 1.1.1. Ingresos Corrientes no tributarios Funcionamiento | 9.685 | 11.182 | 14.286 | 18.115 | 53.267 |
| 1.2.1. Ingresos Corrientes no tributarios Libre Destinación | 17.228 | 18.090 | 22.652 | 27.635 | 85.604 |
| 1.3.1. Ingresos Corrientes no tributarios Destinación Forzosa | 5.504 | 5.779 | 6.068 | 6.372 | 23.723 |
| 1.1.1.1. Venta de Bienes y Servicios | 647 | 970 | 1.456 | 2.183 | 5.256 |
| 1.1.1.2. Licencias, Permisos y Trámites Ambientales | 800 | 1.200 | 1.800 | 2.699 | 6.498 |
| 1.1.1.3. Otros No Tributarios | 120 | 126 | 132 | 139 | 517 |
| 1.1.1.4. Multas y Sanciones | 123 | 492 | 516 | 542 | 1.673 |
| 1.1.1.5. Aportes Otras Entidades (Sector eléctrico) | 7.384 | 7.753 | 9.708 | 11.844 | 36.688 |

PLAN FINANCIERO 2016 - 2019

(Cifras en millones de pesos)

| CONCEPTOS | AÑO 2016 | AÑO 2017 | AÑO 2018 | AÑO 2019 | Total Plan de Acción 2016 a 2019 |
|---|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------------------------|
| Funcionamiento | | | | | |
| 1.2.1.2 Aportes Otras Entidades (Sector eléctrico) Inversión | 17.228 | 18.090 | 22.652 | 27.635 | 85.604 |
| 1.1.1.6 Tasa Retributiva Funcionamiento | 309 | 324 | 340 | 358 | 1.331 |
| 1.3.1.1 Tasa Retributiva Inversión | 2.780 | 2.918 | 3.064 | 3.218 | 11.980 |
| 1.1.1.7 Tasa por Uso Funcionamiento | 303 | 318 | 334 | 350 | 1.305 |
| 1.3.1.2 Tasa por Uso Inversión | 2.725 | 2.861 | 3.004 | 3.154 | 11.743 |
| APORTES DE LA NACIÓN (PGN) | 2.002 | 2.102 | 2.207 | 2.317 | 8.628 |
| 1.1.2 Aportes Funcionamiento Servicios Personales | 2.002 | 2.102 | 2.207 | 2.317 | 8.628 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 36.229 | 38.596 | 42.401 | 46.403 | 163.629 |
| 3. GASTOS CORRIENTES | 36.229 | 38.596 | 42.401 | 46.403 | 163.629 |
| 3.1. Funcionamiento | 11.999 | 12.669 | 14.659 | 16.719 | 56.046 |
| Gastos de Funcionamiento | 11.999 | 12.669 | 14.659 | 16.719 | 56.046 |
| 3.2. Operativos Inversión | 24.231 | 25.927 | 27.742 | 29.684 | 107.583 |
| 3.2.1 Gastos Corrientes por Proyectos de Inversión (Misional) | 24.231 | 25.927 | 27.742 | 29.684 | 107.583 |
| Servicios personales | 27.758 | 29.701 | 31.780 | 34.005 | 123.245 |
| 3.1.1 Servicios personales Funcionamiento | 3.527 | 3.774 | 4.039 | 4.321 | 15.661 |
| 3.2.1 Servicios personales Misional Proyectos de Inversión | 24.231 | 25.927 | 27.742 | 29.684 | 107.583 |
| Gastos generales | 2.253 | 2.366 | 2.484 | 2.608 | 9.711 |
| 3.1.2 Gastos generales Funcionamiento | 2.253 | 2.366 | 2.484 | 2.608 | 9.711 |
| Transferencias Corrientes | 6.218 | 6.529 | 8.136 | 9.790 | 30.674 |
| 3.1.3 Transferencias Corrientes Funcionamiento | 6.218 | 6.529 | 8.136 | 9.790 | 30.674 |
| 4. AHORRO CORRIENTE (1-3) | 26.699 | 21.060 | 25.715 | 32.543 | 106.017 |
| 2. RECURSOS DE CAPITAL | 33.169 | 22.302 | 22.489 | 24.133 | 102.092 |
| 2.1 Rendimientos Financieros | 2.023 | 2.125 | 2.231 | 2.342 | 8.721 |
| 2.1.2 Rendimientos Financieros Libre destinación | 1.152 | 1.210 | 1.270 | 1.334 | 4.965 |
| 2.1.3 Rendimientos Financieros Tasa Retributiva | 733 | 770 | 808 | 849 | 3.161 |
| 2.1.3 Rendimientos Financieros Tasa por Uso | 138 | 145 | 152 | 160 | 595 |
| 2.2. Endeudamiento | | | | | |
| 2.3. Cofinanciación (Convenios) Inversión | 59 | | | | 59 |
| 2.4 Excedentes Financieros | 20.455 | 9.014 | 8.538 | 9.483 | 47.490 |
| 2.4.1 Excedentes Financieros Libre destinación | 5.784 | 5.581 | 6.302 | 7.204 | 24.872 |
| 2.4.2 Excedentes Financieros Tasa Retributiva | 14.671 | 2.761 | 1.497 | 1.502 | 20.430 |
| 2.4.2 Excedentes Financieros Tasa por Uso | | 672 | 739 | 777 | 2.188 |
| 2.5 Recuperación Cartera | 10.631 | 11.163 | 11.721 | 12.307 | 45.822 |
| 2.5.1 Recuperación Cartera Libre destinación | 1.982 | 2.081 | 2.185 | 2.294 | 8.542 |
| 2.5.2 Recuperación Cartera Tasa Retributiva | 7.382 | 7.751 | 8.139 | 8.546 | 31.818 |
| 2.5.2 Recuperación Cartera Tasa por uso | 1.267 | 1.331 | 1.397 | 1.467 | 5.462 |
| 5. DISPONIBLE PARA INVERSIÓN SIN NÓMINA MISIONAL (1+2-3) | 59.867 | 43.361 | 48.205 | 56.675 | 208.109 |
| TOTAL ASIGNADO A GASTOS (1) | 96.097 | 81.957 | 90.605 | 103.078 | 371.738 |
| TOTAL RECURSOS PARA INVERSION L.DESTINACION | 77.130 | 61.362 | 67.590 | 77.583 | 283.665 |
| TOTAL RECURSOS PARA INVERSION DEST. FORSOZA | 6.969 | 7.926 | 8.356 | 8.776 | 32.027 |

PLAN FINANCIERO 2016 - 2019

(Cifras en millones de pesos)

| CONCEPTOS | AÑO 2016 | AÑO 2017 | AÑO 2018 | AÑO 2019 | Total Plan de Acción 2016 a 2019 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------------------------------|
| TOTAL RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO (3.1) | 11.999 | 12.669 | 14.659 | 16.719 | 56.046 |
| TOTAL RECURSOS PARA INVERSIÓN INCLUIDA LA NÓMINA MISIONAL (1+2-3.1) | 84.098 | 69.288 | 75.946 | 86.359 | 315.692 |

Fuentes de financiación y mecanismos de articulación

Teniendo en cuenta el éxito de las estrategias financieras aplicadas durante la vigencia del Plan de Acción anterior y la gestión articulada con los diferentes actores ambientales, se continuará realizando énfasis en la estrategia de sostenibilidad financiera que permita el fortalecimiento de las rentas existentes, el apalancamiento de los proyectos de inversión ambiental, la calidad del gasto público y la racionalización y aplicación eficiente de los recursos, la coordinación para la cofinanciación conjunta de proyectos con todos los actores, entes y organizaciones del nivel local, regional, nacional e internacional.

La Corporación, establece las siguientes estrategias financieras para garantizar el cumplimiento a las metas durante su vigencia del Plan de Acción Institucional:

- Aprovechamiento del 1% de los proyectos que involucren en su ejecución el uso del agua.
- Recursos de cooperación y cofinanciación local, nacional e internacional.
- Inversión en los municipios articulados a sus problemáticas ambientales y a los proyectos formulados en sus Planes de Desarrollo.
- Endeudamiento para la ejecución de proyectos de inversión atendiendo la capacidad de la Corporación, acorde a la evaluación de costo beneficio y sin comprometer su estabilidad financiera.
- Aprovechamiento de economías de escala a través de la adquisición de bienes y servicios para varias vigencias mediante el compromiso de vigencias futuras.

5.3. FIJACIÓN DE METAS

Para el periodo de ejecución del presente Plan de Acción Institucional, se establecen las siguientes metas financieras:

- Los gastos de operación para la inversión, no serán superiores al 50% del total de los recursos en cada vigencia.
- Se mantendrán el recaudo de los ingresos de gobernabilidad de la Corporación al menos 5 puntos porcentuales por encima del IPC corrido en cada vigencia.

- La rotación de cuentas por cobrar será de 120 días de la totalidad de la cartera anual.
- Cofinanciación con los entes públicos mínimo del 10% en efectivo sobre el total de la inversión realizada en cada vigencia.
- Incremento real de la facturación de las rentas por venta de servicios de laboratorio, venta de material vegetal y licencias permiso y trámites.

5.4. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Para la definición del plan de inversiones del Plan de Acción Institucional 2016 a 2019, se tuvo en cuenta los siguientes parámetros:

- Las prioridades establecidas para cumplir las metas pendientes del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2007 – 2019, en cada una de sus líneas estratégicas.
- La conservación del agua como eje articulador del presente Plan de Acción Institucional.
- El mantenimiento de recursos para financiar la estrategia de “Fortalecimiento de Atención al Ciudadano” en el Territorio.
- El fortalecimiento y mantenimiento de la plataforma teleinformática para la gestión de la información y el conocimiento ambiental al servicio del ciudadano.
- Garantizando los recursos que demanda el ejercicio de la autoridad ambiental.
- El levantamiento y actualización del diagnóstico ambiental concertado con los actores internos y externos, con el fin de formular el Plan de Acción Institucional 2016-2019.
- La destinación específica de los recursos de los instrumentos económicos, establecida en la Ley y las normas.
- El financiamiento de las acciones que permiten cumplir con las estrategias establecidas en las Políticas Nacionales Ambientales y Plan Nacional de Desarrollo, acorde con la competencia corporativa.
- La conservación, protección y el mejoramiento de las áreas estratégicas productoras de bienes y servicios ambientales.

Finalmente, las fuentes de financiación de cada proyecto se aplican una vez se asignen los recursos presupuestales a cada una de las actividades del Plan Operativo Anual de Inversiones, acorde con la destinación que les establece la Ley.

VALORACIÓN PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016 A 2019

Cifras en millones de pesos (\$)

Tabla 26. Valoración del Plan de Acción 2016-2019

| N° | PROGRAMA | N° | PROYECTO | VALOR PROYECTO - AÑO 2016 | VALOR PROYECTO - AÑO 2017 | VALOR PROYECTO - AÑO 2018 | VALOR PROYECTO - AÑO 2019 | TOTAL |
|---------------------------|---|----|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|
| I | Gestión para la planificación y el ordenamiento ambiental de los territorios | 1 | Articulación y armonización de la planificación ambiental del territorio | 2.946 | 2.646 | 2.796 | 2.846 | 11.233 |
| TOTAL PROGRAMA I | | | | 2.946 | 2.646 | 2.796 | 2.846 | 11.233 |
| II | Dinamización de la información y el conocimiento para la protección del patrimonio ambiental en los territorios | 2 | Consolidación del sistema de información y el conocimiento Corporativo, articulado al SIAC | 2.638 | 2.421 | 3.000 | 3.103 | 11.161 |
| | | 3 | Promoción de espacios para la apropiación de la información y el conocimiento ambiental regional. | 499 | 999 | 999 | 999 | 3.498 |
| TOTAL PROGRAMA II | | | | 3.138 | 3.420 | 3.999 | 4.102 | 14.659 |
| III | Administración integral del patrimonio ambiental | 4 | Regulación del uso de los Recursos Naturales Renovables-RNR | 15.667 | 17.107 | 18.422 | 19.876 | 71.072 |
| | | 5 | Fortalecimiento a la gobernanza de los Recursos Naturales Renovables-RNR con Enfoque Territorial | 620 | 574 | 629 | 716 | 2.540 |
| | | 6 | Diseño e implementación de la estrategia de Territorialización | 1.000 | 1.050 | 100 | 100 | 2.250 |
| TOTAL PROGRAMA III | | | | 17.288 | 18.732 | 19.152 | 20.691 | 75.862 |
| IV | Construcción de una cultura ambiental responsable y ética para la paz en el territorio | 7 | Fortalecimiento de los procesos de participación ambiental | 2.478 | 1.658 | 2.170 | 2.418 | 8.724 |
| | | 8 | Fortalecimiento de la gestión ambiental en las comunidades étnicas y rurales | 1.526 | 1.176 | 1.250 | 1.407 | 5.359 |

| N° | PROGRAMA | N° | PROYECTO | VALOR PROYECTO - AÑO 2016 | VALOR PROYECTO - AÑO 2017 | VALOR PROYECTO - AÑO 2018 | VALOR PROYECTO - AÑO 2019 | TOTAL |
|--------------------------|--|----|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|
| | | 9 | Fortalecimiento de los procesos de educación ambiental en el nivel formal y en la gestión interinstitucional | 706 | 761 | 836 | 970 | 3.273 |
| | | 10 | Fortalecimiento de la comunicación para la participación y la gestión ambiental en el territorio | 2.131 | 1.787 | 1.959 | 2.228 | 8.105 |
| TOTAL PROGRAMA IV | | | | 6.840 | 5.382 | 6.215 | 7.023 | 25.461 |
| V | Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 11 | Manejo Integral de Áreas Protegidas para la conservación de la Biodiversidad | 2.263 | 1.890 | 2.518 | 2.520 | 9.191 |
| | | 12 | Manejo integral de ecosistemas estratégicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 3.669 | 2.201 | 2.836 | 3.631 | 12.337 |
| | | 13 | Fortalecimiento de las acciones de recuperación, protección y conservación de las especies de flora y fauna silvestres prioritizadas | 1.416 | 1.242 | 1.380 | 1.440 | 5.478 |
| TOTAL PROGRAMA V | | | | 7.349 | 5.334 | 6.733 | 7.590 | 27.006 |
| VI | Gestión Integral del Recurso Hídrico | 14 | Planificación y ejecución de acciones asociadas al manejo integral del Recurso Hídrico (POMCA, PMA, PMM o PORH). | 4.887 | 5.125 | 4.491 | 4.958 | 19.461 |
| | | 15 | Conservación de los ecosistemas claves para la regulación de la oferta hídrica | 2.454 | 2.525 | 2.440 | 2.707 | 10.126 |
| | | 16 | Conocimiento y Gobernabilidad del Recurso Hídrico | 5.615 | 5.638 | 6.110 | 6.926 | 24.289 |
| TOTAL PROGRAMA VI | | | | 12.957 | 13.288 | 13.040 | 14.591 | 53.876 |

| N° | PROGRAMA | N° | PROYECTO | VALOR PROYECTO - AÑO 2016 | VALOR PROYECTO - AÑO 2017 | VALOR PROYECTO - AÑO 2018 | VALOR PROYECTO - AÑO 2019 | TOTAL |
|--|---|----|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------|
| VII | Gestión Ambiental, Sectorial y Urbana, para el crecimiento verde. | 17 | Producción y Consumo Sostenible. | 974 | 1.250 | 1.488 | 2.011 | 5.723 |
| | | 18 | Mejoramiento del saneamiento hídrico urbano y rural | 18.989 | 6.905 | 8.893 | 11.571 | 46.358 |
| | | 19 | Gestión Integral de Residuos Sólidos (reciclables, no reciclables y peligrosos) | 1.065 | 753 | 1.003 | 1.514 | 4.335 |
| | | 20 | Gestión de Calidad del Aire | 1.067 | 803 | 1.113 | 1.619 | 4.602 |
| TOTAL PROGRAMA VII | | | | 22.095 | 9.711 | 12.496 | 16.715 | 61.017 |
| VIII | Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo | 21 | Cambio Climático, en el marco de los compromisos internacionales y la Política Nacional de Cambio Climático | 970 | 575 | 691 | 697 | 2.933 |
| | | 22 | Conocimiento integral del riesgo asociado a fenómenos naturales y antrópicos | 335 | 351 | 352 | 619 | 1.656 |
| | | 23 | Reducción integral del Riesgo asociado a dinámicas territoriales y culturales | 1.051 | 626 | 653 | 599 | 2.929 |
| TOTAL PROGRAMA VIII | | | | 2.355 | 1.551 | 1.696 | 1.915 | 7.518 |
| IX | Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional | 24 | Gestión del Talento Humano para el servicio al ciudadano | 2.724 | 2.805 | 2.913 | 3.130 | 11.572 |
| | | 25 | Gestión logística de bienes y servicios | 6.407 | 6.419 | 6.906 | 7.756 | 27.488 |
| TOTAL PROGRAMA IX | | | | 9.131 | 9.224 | 9.818 | 10.886 | 39.060 |
| TOTAL INVERSIÓN PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL | | | | 84.098 | 69.288 | 75.946 | 86.359 | 315.692 |

Plan de Acción
2016 • 2019



6 POR LA
TRANSPARENCIA
Seguimiento y Evaluación

VI. Instrumento de seguimiento y evaluación

Para Corantioquia, es fundamental que quienes participaron en la formulación del Plan de Acción 2016-2019, participen igualmente en el proceso de seguimiento y evaluación de las metas definidas para cada vigencia, para lo cual se promueve un proceso de veeduría ciudadana, tanto a través del cumplimiento de las Audiencias Públicas de seguimiento al Plan, como a través de encuentros ciudadanos, previos a las audiencias. Estos encuentros permitirán ahondar en el conocimiento comunitario sobre el avance en la ejecución del Plan y recibir retroalimentación de la comunidad, en el mejoramiento continuo de nuestra gestión.

El seguimiento y evaluación al Plan de Acción, parte de una lectura basada en los indicadores de Programas, Proyectos y Actividades y se apoya en la utilización del Sistema de Información Corporativo, permitiendo establecer un patrón de comparación basado en la línea base de información y determinar los instrumentos de ajuste para corregir las desviaciones en el cumplimiento de los objetivos.

Es importante entender que el seguimiento y la evaluación se realizan en dos momentos que persiguen el mismo objetivo:

- El seguimiento es el examen continuo o periódico que efectúa la administración, en todos sus niveles jerárquicos, para monitorear cómo se está ejecutando el Plan de Acción. Con ello se busca asegurar que la entrega de insumos, los calendarios de trabajo y los productos esperados estén de acuerdo a las metas establecidas.
- La evaluación se lleva a cabo tanto en la etapa de operación como una vez finalizado el proyecto o la gestión y centra su atención en el logro de los objetivos.

Lo anterior, permite una evaluación cualitativa y cuantitativa para decidir si deben realizarse ajustes a la ejecución del Plan y a partir de estos resultados se podrá reorientar adecuadamente las acciones y asignar los recursos hacia las áreas que garanticen el cumplimiento satisfactorio de los objetivos formulados.

El avance del Plan de Acción se evaluará trimestralmente, teniendo en cuenta la articulación del mismo con el Plan de Gestión Ambiental Regional y con el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos. Para ello se tendrán en cuenta dos tipos de informes:

- Para el informe semestral y anual, se cumplirá con los parámetros que define el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS-, para la consolidación de los informes de gestión de las Corporaciones. Este se acompañará de la matriz de seguimiento a los indicadores del Plan.
- Para el informe correspondiente al primer y tercer trimestre de cada vigencia, el informe será de carácter ejecutivo, a partir de la alimentación de la matriz de seguimiento a los indicadores del Plan.

Estos informes serán presentados al Consejo Directivo y serán difundidos al interior de la Corporación, tanto al equipo directivo, como a los funcionarios en general, de igual manera se socializarán a la comunidad en general, a través de la página web de la Entidad. Adicionalmente los informes semestrales serán enviados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS-.

Como mecanismo de seguimiento, se tendrá en cuenta el Comité de Dirección de CORANTIOQUIA, el cual servirá como espacio permanente para analizar los avances en la ejecución de los programas y proyectos. De igual manera, con el propósito de promover la participación en la gestión corporativa se adelantarán las siguientes acciones:

- Audiencias públicas de rendición de cuentas, donde se convoca a la comunidad para informar sobre el avance en la ejecución del Plan de Acción y para recibir aportes para mejorar la gestión.
- Cada año se implementarán y fortalecerán los encuentros ciudadanos previos a las audiencias públicas de rendición de cuentas, con actores que participaron en la formulación del Plan de Acción (mesas ambientales, jóvenes, promotores agroecológicos, comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes, entre otros), con el propósito de hacer seguimiento a los compromisos establecidos durante el proceso participativo.
- En cuanto a las rutas de trabajo definidas por los sectores productivos se hará el seguimiento a la ejecución de las actividades conjuntas de manera periódica.
- Promoción de la veeduría ciudadana a través de los diferentes medios de comunicación.
- Democratización de la información para la generación de conocimiento, la participación y la gestión, a través del portal WEB de la Corporación, la Red de Participación en la Gestión Ambiental Territorial - PGATE, boletines de prensa, boletines radiales y los programas de capacitación y educación desarrollados.

Con el fin de dar a conocer elementos que se tendrán en cuenta tanto en la evaluación de la gestión, como en la consolidación del sistema de seguimiento a la evaluación del Plan de Acción, es importante dar a conocer las acciones adelantadas para ello:

- Definición de las metas anualizadas para cada programa, proyecto y actividad del Plan, especificando el aporte de cada programa a las metas establecidas

en las líneas estratégicas del PGAR.

- Definición con el equipo directivo, de las ponderaciones de líneas, programas, proyectos y actividades, lo cual permitirá agregar el sistema de indicadores para realizar el seguimiento a la gestión. Los criterios tenidos en cuenta para definir la ponderación de programas fueron: Aporte a la visión, a la cultura, a la solución de problemática ambiental y la relación financiera.
- Adopción de indicadores mínimos de gestión, de acuerdo con las últimas orientaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Análisis y definición de las variables de los indicadores propuestos, para la posterior construcción de las hojas metodológicas de los indicadores del Plan.